

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XL PERÍODO LEGISLATIVO

3a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 5


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

6 de abril de 2011

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTE

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

CASTAÑÓN, Graciela Noemí (*)

DELLA GASPERA, Jorge (*)

DE OTAÑO, Silvia Noemí

FIGUEROA, Rolando Ceferino (*)

GÓMEZ, Juan Bernabé (*)

GONZÁLEZ, Carlos Horacio

GONZÁLEZ, Roxana Valeria

LORENZO, Carlos Omar (*)

MATTIO, Darío Edgardo

MONSALVE, Aramid Santo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

OBREGÓN, Andrea Elizabeth (*)

PACHECO, Carlos Argentino (*)

RUSSO, José

SANDOVAL, Ariel Alejandro

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

CALDERÓN, Alejandro

GONCALVES, Hugo Alberto

GUIDALI, Miguel Ángel

JARA, Amalia Esther (*)

KOGAN, Ariel Gustavo

LONGO, Fanny Noemí

LUCERO, Luis Miguel (*)

SAGASETA, Luis Andrés (*)

UNION CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (*)

CONTARDI, Luis Gastón

FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth (*)

INAUDI, Marcelo Alejandro

OLTOLINA, Juan Romildo (*)

SÁEZ, José Luis

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN) _____

MARTÍNEZ, María Soledad

MOVIMIENTO PROYECTO SUR (MPS) _____

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE-MUN-PS _____

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC) _____

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF) _____

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN) _____

SÁNCHEZ, Carlos Enrique (*)

(*) Se incorpora en el transcurso de la sesión.

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	425
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art.172 - RI)	425
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	425
I - Comunicaciones oficiales	425
II - Despachos de Comisión	426
III - Comunicaciones particulares	428
IV - Proyectos presentados	428
Toman estado parlamentario (Expte.D-065/11 - Proyecto 7114) Presentado por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se reserva en Presidencia. (Expte.D-066/11 - Proyecto 7115) Presentado por el diputado Luis Gastón Contardi. Se reserva en Presidencia.	
V - Solicitud de licencia	430
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 11:28)	431
I - Asuntos reservados en Presidencia	431
1 - Moción de sobre tablas Expte.E-046/11 - Proyecto 7113 y agregado Expte.O-048/11 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Luis Miguel Lucero. Se aprueba.	431
2 - Moción de sobre tablas Expte.D-018/11 - Proyecto 7066 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Alejandro Calderón. Se rechaza.	431
3 - Moción de sobre tablas Expte.P-007/11 - Proyecto 7088 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Horacio Alejandro Rachid. Se aprueba.	432
4 - Moción de sobre tablas Expte.D-043/11 - Proyecto 7090 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba.	433
5 - Moción de sobre tablas Expte.O-039/11 - Proyecto 7085 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado José Russo. Se aprueba.	433
6 - Moción de sobre tablas Expte.O-046/11 - Proyecto 7096 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado José Russo. Se aprueba.	433

7 - Moción de sobre tablas Expte.P-008/11 - Proyecto 7103 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Carlos Enrique Sánchez. Se aprueba.	434
8 - Moción de sobre tablas Exptes.D-057/11 - Proyecto 7106, D-065/11 Proyecto 7114 y D-066/11 - Proyecto 7115 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.	434
I - Retiro de la moción de sobre tablas Expte.D-057/11 - Proyecto 7106 Solicitado por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba.	439
II - Retiro de la moción de sobre tablas Expte.D-066/11 - Proyecto 7115 Solicitado por el diputado Luis Gastón Contardi. Se aprueba.	441
III - Moción de preferencia Expte.D-065/11 - Proyecto 7114 Solicitada por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba.	443
9 - Moción de preferencia Expte.D-040/11 -Proyecto 7086 (Art.132 - RI) Solicitada por el diputado Alejandro Calderón. Se rechaza.	444
II - Homenajes	445
1 - Al Día Mundial de la Salud	446
2 - Adhesión al homenaje al Día Mundial de la Salud y referencia al estado del Hospital de Mariano Moreno	447
III - Otros Asuntos	448
1 - Referencia a la participación de un docente neuquino en los acontecimientos de Libia	448
2 - Referencia al señor Carlos Natalio Sapag	449
3 - Referencia a la situación del Hospital de Mariano Moreno	450
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	451
4 - Continuación del tema de la situación del Hospital de Mariano Moreno	452
5 - Referencia a la violencia de género	452
6 - Referencia al proyecto de Ley de régimen de empleadas de casas particulares	454
6 - FIJACIÓN MONTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (Expte.D-064/11 - Proyecto 7113 y agregado Expte.O-048/11)	455
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del proyecto de Ley 7113.	456
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.	464

-
- 7 - RÉGIMEN DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL**
(Su modificación)
(Expte.O-039/11 - Proyecto 7085)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueban. 464
- 8 - PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER JUDICIAL -AÑO 2011-**
(Expte.O-234/10 - Proyecto 7049)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueba. 470
- 9 - PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO -AÑO 2011-**
(Expte.O-046/11 - Proyecto 7096)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba. 473
- 10 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA -AÑO 2011-**
(Expte.E-070/10 - Proyecto 7050 y agregado Cde. 1)
Consideración en general de los Despachos producidos por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría y minoría. Se aprueba el Despacho por mayoría. 478
- 11 - CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y EL ESTADO NACIONAL**
(Su ratificación)
(Expte.E-005/11 - Proyecto 7073)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueban. 500
- 12 - UTILIZACIÓN DE VIDEOCÁMARAS EN LA PROVINCIA**
(Expte.E-044/10 - Proyecto 6934)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueban. 501
- 13 - "PRIMER CONTACTO ARISS" ENTRE LA ESTACIÓN ESPACIAL INTERNACIONAL (ISS) Y ALUMNOS DE LA ESCUELA DANTE ALIGHIERI**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-051/11 - Proyecto 7100) 504
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del proyecto de Declaración 7100 504
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1178. 505

14 - SEMINARIO REGIONAL "PERSPECTIVAS PARA LA REFORMA FEDERAL ANÁLISIS DESDE LOS PROCESOS DE REFORMA DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN" (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-050/11 - Proyecto 7099)	505
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 7099.	506
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1179.	507
15 - MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL (Solicitud de pronto tratamiento al Honorable Senado de la Nación) (Expte.D-445/10 - Proyecto 7012) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1180.	507
16 - II JORNADAS NACIONALES DE FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA HISTORIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-059/10 - Proyecto 7084) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1181.	509
17 - PARTICIPACIÓN DE NÉLIDA UGERMAN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-007/11 - Proyecto 7088) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1182.	510
18 - IMPEDIMENTO AL ESCRITOR MARIO VARGAS LLOSA DE INAUGURAR LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO (Expresión de desacuerdo) (Expte.D-043/11 - Proyecto 7090) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1183.	511
19 - 75° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL AERoclub NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-008/11 - Proyecto 7103)	517
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 7103.	517
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1184.	518

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-064/11 - Proyecto 7113 y agregado Expte.O-048/11
- Expte.O-039/11 - Proyecto 7085
- Expte.O-234/10 - Proyecto 7049
- Expte.O-046/11 - Proyecto 7096
- Expte.E-070/10 - Proyecto 7050 y Cde. 1
- Expte.E-005/11 - Proyecto 7073
- Expte.E-044/10 - Proyecto 6934
- Expte.D-051/11 - Proyecto 7100
- Expte.D-050/11 - Proyecto 7099
- Expte.D-445/10 - Proyecto 7012
- Expte.P-059/10 - Proyecto 7084
- Expte.P-007/11 - Proyecto 7088
- Expte.D-043/11 - Proyecto 7090
- Expte.P-008/11 - Proyecto 7103

Proyectos presentados

- 7098, de Ley
- 7103, de Declaración
- 7104, de Declaración
- 7106, de Resolución
- 7107, de Declaración
- 7108, de Declaración
- 7109, de Ley
- 7110, de Ley
- 7111, de Resolución
- 7113, de Ley
- 7114, de Declaración
- 7115, de Resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 1178
- Declaración 1179
- Declaración 1180
- Declaración 1181
- Declaración 1182
- Declaración 1183
- Declaración 1184

(*) Por error involuntario en el Despacho 7050 Proyecto de Ley por minoría editado por Diario de Sesiones y con la autorización del prosecretario legislativo, se realiza la siguiente salvedad y corrección:

- En art.3º: Destínense por Destínase.

- Se procede a enumerar como art. 7º -en correcta correlación- al art. erróneamente enumerado por segunda vez como art. 6º.

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los seis días de abril de dos mil once, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 11:08 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenos días a todos.

Vamos a iniciar la 3º sesión ordinaria, Reunión 5, del 6 de abril de 2011, correspondiente al XL Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum legal.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Calderón, Alejandro; Canini, Rodolfo; Contardi, Luis Gastón; De Otaño, Silvia Noemí; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sánchez, Paula Rayén y Sandoval, Ariel Alejandro.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, tenemos quórum, veintiún diputados presentes, con eso damos inicio a la sesión.

Les voy a pedir al diputado Mattio y al diputado Inaudi que nos acompañen para izar las Banderas Nacional y Provincial, el resto nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art.172 - RI)

- Reuniones 7, 8 y 9 - XXXVIII Período Legislativo (*Aprobadas. Pasan al Archivo*).

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

- De la Justicia Electoral provincial, comunicando la convocatoria para elegir autoridades municipales en la ciudad de Plottier, para el día 4 de septiembre de 2011 (Expte.O-047/11) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- De la Dirección Provincial de Asistencia Técnico Administrativa -Ministerio de Coordinación de Gabinete de la Provincia-, haciendo llegar copia del Decreto N° 489/11, convalidando el acta firmada entre el Gobierno provincial y representantes gremiales representantes de los trabajadores de la Administración Pública Provincial, en relación al aumento de las asignaciones familiares (Expte.O-048/11).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Lucero, tiene la palabra.

Sr. LUCERO (PJ): Muchas gracias, señora presidenta.

Es para que se haga reserva en Presidencia de estas comunicaciones y para adjuntar una presentación de un proyecto para fortalecer y para que se saque una Ley con respecto a este aumento.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

En primera instancia, entonces, se reserva en Presidencia el Expediente O-048/11 y, en todo caso, cuando terminamos de leer los Asuntos Entrados incorporamos el nuevo proyecto, diputado.

Sr. LUCERO (PJ): Exactamente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Continuamos.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-, aconsejando el tratamiento -en sesión pública- de los pliegos correspondientes para la designación del Dr. Raúl Alejandro López como defensor oficial titular de la Defensoría Penal del Niño y del Adolescente de la ciudad de Neuquén (Expte.O-230/10).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-, aconsejando el tratamiento -en sesión pública- de los pliegos correspondientes para la designación de la Dra. Silvia Elizabeth Acevedo como defensor adjunto con destino a la Defensoría del Niño y Adolescente N° 1 de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-231/10).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual expresa su solidaridad para con el pueblo japonés por la catástrofe que ha sufrido recientemente (Expte.D-031/11 - Proyecto 7080).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la competencia deportiva denominada "Homenaje Chichi Irizar", que se llevará a cabo en el mes de noviembre del corriente año en la ciudad de Villa La Angostura (Expte.D-018/11 - Proyecto 7066).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el expediente.

Continuamos.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación -en su carácter de encuadradora artesanal- de la señora Nélida Irma Ugerman en la Feria Internacional del Libro, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 20 de abril y 9 de mayo de 2011 (Expte.P-007/11 - Proyecto 7088).

Honorable Legislatura Provincial

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia por razones de tiempo de este proyecto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el expediente.

Continuamos.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se rechaza el proyecto de Ley -con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación-, que pretende incorporar a la Región Patagónica al Distrito de Villarino; los Cuarteles V, VI, VII, VIII, IX, X y XI del Partido de Puan; y III, IV y V del Partido de Tornquist de la Provincia de Buenos Aires (Expte.D-056/11 - Proyecto 7105 y agregado Expte.O-240/10).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por mayoría-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se expresa el desacuerdo de esta Honorable Cámara a la intención de un grupo de escritores e intelectuales, encabezados por el director de la Biblioteca Nacional, Dr. Horacio González, de impedir que el escritor Mario Vargas Llosa, inaugure la Feria Internacional del Libro (Expte.D-043/11 - Proyecto 7090).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Pido la reserva en Presidencia de este expediente para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el expediente.

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Legislativo, Ejercicio Año 2011 (Expte.O-046/11 - Proyecto 7096).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Es para pedir la reserva en Presidencia, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

- De la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales -por unanimidad-; y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el régimen de remuneraciones del personal del Poder Judicial (Expte.O-039/11 - Proyecto 7085).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, nuevamente.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Se reserva entonces en Presidencia el expediente también.

III

Comunicaciones particulares

- De los señores Oscar Rossi y Meli Guerrero miembros de la Fundación Aguas Patagónicas (FUNDAGUA), solicitando se declare de interés del Poder Legislativo el 5º Foro Patagónico del Agua: "Agua y Ciencia", a realizarse los días 9 y 10 de junio del corriente año en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue, ciudad de Neuquén (Expte.P-009/11).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- Del señor Juan Horacio Benítez -secretario general de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos -ANEL.-, haciendo consideraciones respecto a la actitud puesta de manifiesto en el Recinto de Sesiones durante la ceremonia de entrega del "Certificado de Gestión de Calidad Normas ISO 9001:2008", otorgado por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación -IRAM- (Expte.P-010/11). *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo).*
- De las señoras María Cristina Pardo, María Eva Montiveros y Marisol Torres, solicitando la modificación del artículo 22 de la Ley 242, de creación del Consejo Provincial de Educación, en relación a la elección de consejeros escolares (Expte.P-011/11).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- De la señora Teresa G. de Borel -presidenta del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia- y Susana Marchissio -jefe Departamento de Fiscalización Farmacia Subsecretaría de Salud-, solicitando la modificación del artículo 4º -referido al plazo de reglamentación- de la Ley 2707, que adhiere a la Ley nacional 17.565 -Régimen Legal del Ejercicio de la Actividad Farmacéutica y de la Habilitación de las Farmacias, Droguerías y Herboristerías-; y su modificatoria, Ley nacional 26.567 -de Medicamentos- (Expte.P-012/11).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

IV

Proyectos presentados

- 7098, de Ley, iniciado por la diputada Fanny Noemí Longo -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se establece que todas las entidades públicas o privadas deberán contar en sus instalaciones con baños para uso público (Expte.D-049/11).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 7103, de Declaración, iniciado por los señores Facundo Paganini, Gabriel Contreras y otros, en representación del Aeroclub Neuquén, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 75º Aniversario de la fundación del Aeroclub Neuquén, realizada el 2 de mayo de 1936 (Expte.P-008/11).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN): Gracias, señora presidenta.

Con respecto a este proyecto, voy a solicitar el pronto tratamiento, si puede ser en el próximo Orden del Día, habida cuenta de que este grupo de organizadores de este evento han considerado muy importante contar con el elemento de la Declaración de interés del Poder Legislativo porque tienen que organizarse, en realidad, con otras entidades nacionales, internacionales y provinciales y por una cuestión de tiempos necesitarían este elemento como es la Declaración de interés del Poder Legislativo lo antes posible.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Si ésta es la situación, le pido encarecidamente la reserva en Presidencia de este expediente para que sea tratado en la próxima sesión que va a ser a la 00:00 hora.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, reservamos en Presidencia el Proyecto 7103.

Continuamos.

- 7104, de Declaración, iniciado por la diputada Roxana Valeria González -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se repudian los hechos acaecidos en la ciudad de Viedma, por la instalación de un grupo de personas que defienden el acceso y paso público a las tierras donde se encuentra lago Escondido (Expte.D-054/11).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada González, tiene la palabra.

Sra. GONZÁLEZ (MPN): Señora presidenta, es simplemente para hacer una modificación. Dice: ...grupos de personas que defienden. No es que defienden sino que impiden el acceso.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien. Se toma nota del cambio, diputada.

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 7106, de Resolución, iniciado por el diputado Marcelo Inaudi; con la adhesión del diputado Contardi -Bloque Unión Cívica Radical-, por el cual se requiere al presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo informes referidos a la nómina de inscriptos en el Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat, creado por Ley 2639 (Expte.D-057/11).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Es para pedir la reserva en Presidencia así requiero el tratamiento sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se reserva el Proyecto 7106 en Presidencia.

- 7107, de Declaración, iniciado por el diputado Rolando Figueroa -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de un asentamiento permanente de la Universidad Nacional del Comahue en la localidad de Chos Malal (Expte.D-058/11).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 7108, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se repudia el accionar de personas que en forma errónea han hecho circular versiones respecto al destino del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) (Expte.D-059/11).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 7109, de Ley, iniciado por la diputada Fanny Longo -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se modifica el artículo 2º y siguientes de la Ley 2532, reemplazando la expresión "Veteranos de Guerra de Malvinas" y "Veterano de Guerra" por "Héroes de Malvinas" (Expte.D-060/11).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 7110, de Ley, iniciado por el diputado Juan Oltolina, con la adhesión de los diputados Benítez y Sáez -Bloque Unión Cívica Radical-, por el cual se modifica el artículo 73 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública provincial, en relación a las licencias por maternidad o adopción (Expte.D-061/11).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 7111, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados UNE-MUN-PS, con la adhesión de los diputados Jara, Guidali y Kogan -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se solicita al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia informe sobre la situación de los edificios y locales alquilados por la provincia y el avance de la obra Centro Administrativo Ministerial, I y II Etapa (Expte.D-062/11).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

V

Solicitud de licencia

- Tramitada mediante Expte.D-055/11 (*Concedida. Pasa al Archivo*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Es para presentar un proyecto de Declaración y solicitar que se reserve en Presidencia y que se trate en conjunto con el Proyecto 7106.

Sra. PECHEN (Presidenta): Háganoslo llegar, diputado, gracias (*El diputado Kogan entrega el proyecto mencionado al director a/c de Despacho Legislativo, Daniel Muñoz*). Le vamos a dar número.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (UCR): En el mismo sentido que el diputado Kogan, es para presentar un proyecto de Resolución y que sea tratado en conjunto con el proyecto que presentó el diputado Kogan y el que mencioné también.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con el 7106.

Sr. CONTARDI (UCR): 7106 (*El diputado Contardi entrega el proyecto mencionado al director a/c de Despacho Legislativo, Daniel Muñoz*).

Sra. JARA (PJ): Un combo.

Sr. CONTARDI (UCR): Un combo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar a la Cámara la posibilidad de que en el próximo Orden del Día sea bajado a este Recinto el Proyecto 7086, que se refiere a una Declaración de interés legislativo para la pronta sanción del proyecto de Ley del régimen para las empleadas de casas particulares. Considero que ya que esto está en tratamiento en el Senado y esto es una declaración de una pronta sanción, sería importante que esta Legislatura se expida antes de que la Ley sea sancionada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Calderón, ¿usted pidió que fuera para el próximo Orden del Día? O sea, lo pedimos para que venga reserva en Presidencia en la próxima Orden del Día.

Sr. CALDERÓN (PJ): En el próximo Orden del Día.

Sra. PECHEN (Presidenta): Cuando enumeremos ahora los expedientes reservados en Presidencia le vamos a dar número de las declaraciones y resoluciones presentadas por los diputados que usaron la palabra precedentemente.

Vamos a ver entonces los expedientes reservados en Presidencia.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 11:28)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de sobre tablas
Expte.E-046/11 - Proyecto 7113
y agregado Expte.O-048/11
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Tenemos el Expediente E-046/11, que remite copia del Decreto 489, a través del cual se convalida el acta firmada por los representantes del Gobierno de la Provincia del Neuquén y los representantes gremiales de los trabajadores de la Administración Pública provincial, referido al aumento de las asignaciones familiares.

Junto a ese expediente, está incorporada la nota mencionada por el diputado Lucero en su pedido de reserva para el tratamiento sobre tablas.

Si están de acuerdo para que se trate en el día de la fecha, por favor levanten la mano para que lo podamos incorporar.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, el expediente se incorpora.

2

Moción de sobre tablas
Expte.D-018/11 - Proyecto 7066
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Expediente D-018/11, Proyecto 7066 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la competencia deportiva denominada Homenaje *Chichi* Irizar en honor a un destacado deportista de la localidad de Villa La Angostura.

Diputado Calderón, ¿usted quiere argumentar la razón para que se trate en el día de hoy?

Sr. CALDERÓN (PJ): Considero que este homenaje que ya está decidido que la Legislatura va a hacer, este reconocimiento a la competencia que se hace en Villa La Angostura sería importante que sea tomado en una sesión a plena luz del día. Porque sabemos que la próxima sesión ya va a ser medio tarde para que esto realmente sea un reconocimiento a quien fuera una gran deportista de nuestra localidad. Por eso estoy solicitando el tratamiento ahora.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Este evento va a suceder en noviembre, la posibilidad de tener en el próximo Orden del Día puede no ser la próxima Orden del Día inmediata, me parece que estamos alterando los criterios que hemos utilizado permanentemente en la Cámara de que se tratan las cuestiones de urgencia o las cuestiones que tienen vinculación con las fechas. Y me parece un despropósito además me gustaría hacer un llamado porque estas cuestiones se presenten en la Comisión de Labor Parlamentaria donde habitualmente acordamos esta cuestión y no tener que, permanentemente, enterarse de estas cuestiones en tratamiento en Cámara.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): En realidad, el diputado Russo tiene razón, pero ley pareja no es rigurosa porque acá mucho diputados han pedido reserva en Presidencia y ayer en Labor no se hizo esa reserva. Entonces, si no tratamos uno, no tratamos ninguno. O sea, para ser justos entre todos los diputados.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Bien, no habiendo más oradores, voy a poner a consideración la incorporación de esta Declaración, la 7066, en el Orden del Día de esta sesión.

Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta rechazada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, no hay dos tercios, por lo tanto, pasa al próximo Orden del Día.

3

Moción de sobre tablas
Expte.P-007/11 - Proyecto 7088
(Art.137 - RI)

Pongo a consideración de los señores diputados el Expediente P-007/11, Proyecto 7088, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación de la señora Nérida Aida Ugerman en la 37 FERIA Internacional del Libro de Buenos Aires.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, señora presidenta.

Esta Declaración se votó por unanimidad en la Comisión G y las fechas son estrechas, por eso pedí su tratamiento sobre tablas. De cualquier modo siempre tenemos una más, esta noche. Así que ese es el motivo único por el que estoy molestando a los señores diputados para tratarla sobre tablas en este momento.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, está a consideración la incorporación de este proyecto que fue solicitado -digamos- en Labor Parlamentaria como tal.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado, se incorpora.

Moción de sobre tablas
Expte.D-043/11 - Proyecto 7090
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Pongo ahora a consideración el Expediente D-043/11, Proyecto 7090, de Declaración, por el cual se expresa el repudio a la intención de un grupo de escritores e intelectuales -encabezados por el director de la Biblioteca Nacional Horacio González- de impedir que el escritor Mario Varga Llosa, premio Nobel de Literatura 2010, inaugure en el mes próximo de abril la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): ¡No!, estoy votando.

Sra. PECHEN (Presidenta): No, no, pensé que iba a argumentar.

Bien.

Simplemente, está a consideración de los señores diputados la inclusión en el día de la fecha.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, hay dos tercios, se incorpora.

Moción de sobre tablas
Expte.O-039/11 - Proyecto 7085
(Art.137 - RI)

Es el Expediente O-039/11, Proyecto 7085, con carácter de Ley, por el cual se establece la modificación en el Régimen de Remuneraciones del Personal Judicial de la Provincia del Neuquén, creado por el artículo 8º de la Ley 2350, artículo 1º de la Ley 2472 y los artículos 5º y 6º de la Ley 2526.

Está a consideración la incorporación en el día de la fecha, también fue acordado en Labor Parlamentaria.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, se incorpora.

Moción de sobre tablas
Expte.O- 046/11 - Proyecto 7096
(Art.137 - RI)

Está ahora a consideración de los diputados el Expediente O-046/11, Proyecto 7096, de carácter de Ley, por el cual se eleva el Presupuesto General al Poder Legislativo correspondiente al ejercicio financiero 2011.

De la misma manera está a consideración.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado se incorpora.

Moción de sobre tablas
Expte.P-008/11 - Proyecto 7103
(Art.137 - RI)

Bien, está ahora a consideración el Expediente P-008/11, Proyecto 7103, de carácter de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 75º aniversario de la fundación del Aeroclub Neuquén.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN): Gracias, señora presidente.

Por lo que explicaba anteriormente, el pedido es debido al poco tiempo que tiene la gente que está organizando este evento y la preocupación -por el escaso tiempo- porque tienen que organizarse administrativamente y organizar la logística y la llegada de aviones de distintas partes del país, es que, reitero, la necesidad de poder tratar esto lo antes posible. Por eso fundamento el pedido de tratamiento sobre tablas en el día de la fecha.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, lo expuesto por el diputado Sánchez, en relación a la necesidad de incorporar su tratamiento sobre tablas.

Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado. Se incorpora.

Moción de sobre tablas
Exptes.D-057/11 - Proyecto 7106,
D-065/11 Proyecto 7114 y D-066/11 - Proyecto 7115
(Art.137 - RI)

Bien, ahora voy a poner a consideración el Expediente D-057/11, Proyecto 7106, de Resolución que está acompañado de dos proyectos posteriores que fueron presentados por los diputados. En primera instancia, por el cual se requiere al señor presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo informe a esta Honorable Legislatura sobre la nómina de inscriptos en el Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat, creado por Ley 2639.

Está a consideración entonces la incorporación de este expediente para el tratamiento sobre tablas.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidente.

Es para fundamentar las razones de urgencia que me motivan a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Nuevamente la ciudad de Neuquén y la comunidad de la ciudad de Neuquén se han visto sorprendidas con una nueva proliferación de usurpaciones y de ocupaciones ilegítimas de terrenos públicos y privados por parte de un grupo de personas. Hace pocos días hemos recibido en el seno de la Legislatura -junto con los diputados Gastón Contardi y Ariel Kogan- a un grupo de vecinos de estas tomas quienes nos expusieron crudamente la angustia, el temor, la zozobra que les ha provocado esta verdadera y súbita irrupción de personas desconocidas ocupando terrenos privados, frente mismo a sus domicilios. Hemos escuchado el testimonio de mujeres agredidas, de amenazas, de insultos, de disparos de armas de fuego durante la noche. Hemos podido palpar el profundo temor que esta gente, casi todos son trabajadores que salen de sus casas en horas muy tempranas de la mañana y dejan sus chicos allí y literalmente les ha cambiado la vida, se acabaron

los chicos en la vereda, se acabaron los espacios de recreación y conviven las veinticuatro horas del día con la sensación del temor y la inseguridad. Nosotros como Legislatura de la Provincia no tenemos el poder de policía, tampoco tenemos la posibilidad de dictar sentencias para ordenar el inmediato desalojo pero como representantes del pueblo que somos no podemos mirar hacia un costado mientras existan vecinos de esta ciudad que estén pasando por este estado de zozobra por el que están pasando esos vecinos.

Acá congeniamos tres proyectos distintos: el primero es un pedido de informes al presidente del Instituto Provincial de la Vivienda para que nos ilustre a los diputados qué es lo que se está haciendo, efectivamente, desde el Gobierno de la Provincia para solucionar esta cuestión de las carencias habitacionales. Es numerosa y es profusa la normativa que hemos dictado desde la Legislatura provincial destinada, precisamente, a brindar soluciones habitacionales. En el proyecto lo refiero, dictamos la Ley 2660 que estableció el Régimen de Regularización Dominial para los ocupantes anteriores al año '99; dictamos la Ley 2638 que establece los presupuestos mínimos para lograr una gestión sustentable en la problemática habitacional; dictamos la Ley 2639 por la cual se crea el Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat para que todas aquellas personas con carencias habitacionales puedan inscribirse, puedan ser evaluadas y este organismo pueda establecer un orden de mérito claro, transparente, en el cual se priorice la verdadera necesidad de los vecinos por encima de las situaciones de hecho. Porque convengamos, señora presidente, en muchas ocasiones estas tomas, estas usurpaciones se producen no para quedarse en ese lugar sino para lograr la prioridad para que su problema habitacional sea atendido por encima de aquellos que, pacientemente, están inscriptos en los registros correspondientes; es esa gente a la que deberemos defender, es esa institucionalidad, esa seriedad con que debe ser abordada esta temática la que tenemos que defender. Dictamos la Ley 2675 también por la cual autorizamos al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito de más de doscientos ochenta millones de pesos para la construcción de dos mil quinientas viviendas. Por eso, a través de este proyecto, el 7106, aspiramos a contar con un informe claro, preciso, circunstanciado de las autoridades del Instituto Provincial de la Vivienda. También se presentaron dos proyectos más que deben ser tratados conjuntamente con esto. Queremos que venga Pellini, y que el secretario de Seguridad nos informe a ver qué se está haciendo, no para evitar las usurpaciones sino para que la policía cumpla con la obligación que tiene. Me he unido aquí de la Ley 2081 que es la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia y habla claramente sobre la función de la policía de seguridad. Dice que a la policía le corresponde prevenir y reprimir toda perturbación del orden público garantizando, especialmente, la tranquilidad de la población, la seguridad de las personas, la propiedad y demás derechos contra todo ataque o amenaza. Queremos saber qué hizo Pellini con relación a esto y, fundamentalmente, también hemos incorporado otro proyecto de Declaración -ya lo explicarán los diputados que me seguirán en el orden de la palabra- repudiando este tipo de actitudes de tomas compulsivas de terrenos.

Señora presidente, la urgencia en tratar este proyecto no es una urgencia de los diputados, es la urgencia de los vecinos que tienen que convivir en estas condiciones. Por ello solicito que se acompañe el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, ¿es sobre este expediente o sobre el que usted presentó después?

Sr. KOGAN (PJ): Son los tres, sobre los tres, señora.

Sra. PECHEN (Presidenta): Los tres. Bien.

Sr. KOGAN (PJ): Señora presidenta, gracias.

La toma de tierras públicas y privadas no es una cuestión nueva en la ciudad de Neuquén ni en el resto de las ciudades de la provincia pero se ha acelerado en estos últimos tiempos en forma alarmante. Sí es necesaria una acción y un mensaje unívoco, concreto, específico al unísono de los tres Poderes del Estado en el sentido de expresarle claramente al pueblo de la provincia que estas cosas no se hacen, que no son aceptadas por el conjunto de la ciudadanía.

Éste es el sentido del proyecto de Declaración que estamos planteando, expresar desde el pleno de la Legislatura, desde el pleno de los representantes del pueblo de la provincia esta posición muy clara al conjunto de los neuquinos que, por supuesto, mayoritariamente respetan la ley,

respetan el derecho de sus vecinos pero la costumbre está haciendo que los límites empiecen a ser laxos y que el Estado tarde en reaccionar para defender, justamente, la seguridad, los bienes y la vida de los neuquinos cuando se trata de estas acciones.

Por eso, señora presidenta, es que pedimos que la Legislatura se transforme -en este caso- en una vidriera para explicarle a todos los neuquinos cuáles son las acciones concretas que el Estado realiza para resolver el problema habitacional de cada uno de los vecinos, cuáles son los caminos que tienen los vecinos de Neuquén, de toda la provincia para tratar de resolver el problema acuciante -que, por supuesto, nadie niega- que es la falta de una vivienda pero, al mismo tiempo, que sepa claramente que el Poder Legislativo rechaza esta herramienta como son las tomas de edificios o terrenos públicos o privados como forma de protesta de cualquier índole y que, por supuesto, también le estamos exigiendo al Poder Ejecutivo que realice las acciones con la celeridad necesaria para evitar, por un lado, y resolver las que están, las tomas que están en curso y al Poder Judicial que haga otro tanto.

Por eso, señora presidenta, es que solicitamos que se nos dé tablas a estos tres proyectos.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (UCR): En principio, antes de dar la justificación de los proyectos, quisiera pedir si se pueden leer los dos proyectos presentados, tanto para el que se pidió el tratamiento sobre tablas por parte del diputado Kogan como por parte de quien les habla.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Sánchez...

Sr. CONTARDI (UCR): ¡Perdón, señora presidenta! No, le pedí antes de continuar con la justificación si se podían leer desde Presidencia los dos proyectos antes de terminar la justificación porque no fueron leídos los dos últimos. Se presentaron tres, se leyó el del diputado Inaudi y no se leyó el del diputado Kogan ni quien les habla.

Sra. PECHEN (Presidenta): No se leyó, lo que pasa es que, en realidad, recién estamos discutiendo, por eso yo le preguntaba si van a argumentar sobre el expediente que argumentó el diputado Inaudi porque yo no le he dado todavía ni el número a ninguno de los dos, ni al que presentó el diputado Kogan ni al suyo por un problema de orden simplemente. El tema es si unificamos los tres, en todo caso, le damos lectura y continuamos después con las argumentaciones pero para eso necesito la autorización de los diputados que están en el orden de la palabra.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidenta. Buenos días.

Yo preferiría porque es un solo tema y la argumentación va a ser en relación al mismo tema, con lo cual me parece que sería poner en consideración todo el paquete de proyectos que se han presentado, así podemos argumentar en una sola oportunidad. Digo, como propuesta concreta. Igual, quisiera mantener el uso de la palabra.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, sí, después continúa en el uso de la palabra.

¿Diputado Russo, en los mismos términos? Procedemos a unificar, bien.

Entonces, por un problema de orden.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Perdón, señora...

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante.

Sr. RUSSO (MPN): ...el tema es sumamente importante. A criterio del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, y por indicación del Gobierno de la Provincia, inclusive, estamos participando de una comisión creada a tal efecto como para normatizar (sic) el funcionamiento del Estado en todas sus partes a raíz de este no nuevo evento que son las tomas, a pesar de que en este momento este particular evento ha sido en tierras privadas y eso genera una complicación más. A los efectos de tratar esto que nosotros avalamos en términos genéricos, queríamos hacer la oferta de en vez de tratarlo sobre tablas, que el martes que viene se invitara a todos los integrantes del ejecutivo que participan, no solamente al ingeniero Pellini como responsable del área de seguridad sino también a la gente de tierras, a la gente de vivienda, a la gente de gobierno, a la gente de derechos humanos

que está interviniendo y, además, poner en conocimiento de los señores diputados en ese momento esta unidad ejecutora de resguardo patrimonial de la provincia y que todos tuviéramos la oportunidad de conocer y discutir, en ese caso, en este ámbito, con los responsables directos del funcionamiento de esta unidad ejecutora como también de las competencias que se prevé para esta estructura que el gobernador de la Provincia está intentando generar porque hemos visto que el abordaje sectorial de esta problemática de toma no ha sido eficiente en los últimos años. Por lo tanto, nos parece que esta integralidad que se plantea en este momento y esta oportunidad que nos damos en poner a la luz de la comunidad qué se está haciendo, cómo se está haciendo y quiénes son los que directamente son responsables de estas cuestiones.

Hemos visto, señora presidenta, en los últimos tiempos...

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón, diputado, lo voy a interrumpir un momentito, nada más.

Tenemos un problema de orden; el problema es que todavía lo único que está en consideración es que hay tres presentaciones de proyectos, había más personas en el uso de la palabra anotadas para argumentar el...

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Yo le cedo la palabra para que termine, le cedo para que él termine.

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón.

Está bien, el tema de fondo, pero lo que queríamos saber es si podemos tratar en conjunto los proyectos presentados, conjuntamente con lo que estaba en discusión, que es simplemente el expediente presentado para tratamiento sobre tablas por el diputado Inaudi.

O sea, le pido por favor que en esos términos usted redondee la presentación y después va a poder hacer uso de la palabra nuevamente.

Sr. RUSSO (MPN): Perfecto.

Muchas gracias, discúlpeme si me excedí.

El planteo es básicamente hacer una oferta: a los tres proyectos tratarlos en conjunto en la Comisión A el martes que viene, invitando a todos los responsables que tienen que ver.

Si los señores autores del proyecto y los compañeros diputados nos acompañan, nosotros proponemos este esquema, que creo que va a ser enriquecedor para los tres proyectos, y además el compromiso formal -vuelvo a repetir- de todo el Bloque a este tratamiento.

En vez de tratarlo hoy sobre tablas, pasarlo a la Comisión A y el martes que viene hacer, para que el martes se trate, no el martes hacer la convocatoria sino la invitación hoy para que el martes que viene se trate en la Comisión A con todos estos responsables del Ejecutivo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Si me permite, diputado Calderón.

Por lo menos, voy a dar los números porque, en realidad, hay un proyecto de Declaración, es el 7114, el O-065/2011, por el cual se declara el repudio a la toma y ocupación de las tierras. Este fue presentado por el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ): Y una serie de diputados.

Sra. PECHEN (Presidenta): Y una serie de diputados, es cierto; los diputados Sagasetta, Kogan, Contardi, Inaudi, Amalia Jara, Fanny Longo, Calderón, Yenny Fonfach, Lucero, Oltolina y Sáez.

Hay otro proyecto, que es el 7115, que es un proyecto de Resolución, presentado para su tratamiento sobre tablas por el diputado Contardi, también firmado por los diputados Kogan, Inaudi, Sáez, Fonfach, Fanny Longo, Benítez y Oltolina, donde se convoca al secretario de Seguridad de la Provincia, ingeniero Guillermo Pellini, para ser interpelado por la Cámara de esta Honorable Legislatura.

Estos son los proyectos a que les dimos ingreso pero que -para información de ustedes- son los que se están discutiendo para su tratamiento en conjunto con el Proyecto 7106, de Resolución, que presentara el diputado Inaudi.

Simplemente esto para aclaración, para los que sigan ahora tomando la discusión y en el uso de la palabra.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Yo considero que la Declaración la tendríamos que tratar en esta sesión.

Y voy a argumentar porqué, por ahí con diferencias con el diputado Inaudi -disculpe que lo refiera-, porque si bien ésta es una problemática que hay no solamente en Neuquén capital sino en toda la provincia, también muchas veces no pasa solamente porque la gente -por su necesidad- va a ocupar terrenos que están desocupados. Hay diferentes casos; un caso es cuando hay terrenos desocupados, que son de privados, en la mayoría de los casos es porque hay una especulación inmobiliaria, hay gente que no ocupa terrenos, que son propietarios de esos terrenos y que están especulando con lo que el Estado o los otros vecinos hacen en relación a esos terrenos, eso también debería ser tomado en cuenta (*Dialogan varios diputados*)... Por favor, no me dejan hablar (*Suena la campana de orden*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Por favor, diputados.

Sr. CALDERÓN (PJ): ...Eso también debería ser tomado en cuenta en estos casos, no solamente es aquel que por necesidad va y lamentablemente tiene que molestar -porque faltan soluciones habitacionales- (*Suena la campana de orden*) a otros vecinos y tal vez ni siquiera son los propietarios de esos terrenos, porque muchas veces los propietarios de esos terrenos, no sé bien la realidad en Neuquén capital, pero en el interior muchas veces los propietarios de terrenos no viven en la localidad, especulan inmobiliariamente con el valor que el Estado o los vecinos -repito- le hacen a sus propias tierras. Y en el caso de cuando es tierra pública, seguramente -y pasa también en todos lados- que hay punteros políticos detrás que incitan a estas ocupaciones.

Creo que son luces de alerta que debemos tomar nosotros y también quienes tienen la responsabilidad de gobernar, deben tener especial atención con esta problemática.

Y lo otro es un aviso, ya que los compañeros del MPN están tan proclives y tan abiertos estos últimos días, digamos, es una luz de alerta. Los diputados tenemos que estar recurriendo permanentemente a proyectos de Resolución que sean tratados en esta Cámara para que los funcionarios nos contesten los pedidos de informe. Y lamentablemente esto es triste, porque los funcionarios por la Constitución Provincial deberían contestarnos; sin embargo, permanentemente tenemos que recurrir a la Cámara para que los funcionarios contesten los pedidos de informe.

También los compañeros del MPN podrían tomar nota de esto y decirles a los funcionarios que, por favor, empiecen a contestar una gran cantidad de pedidos de informe que hay.

Muchas gracias, señora presidenta (*Suena la campana de orden*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Les recuerdo nuevamente que estamos en discusión sobre el tratamiento en el día de la fecha. Normalmente las argumentaciones se van al tema de fondo; no es el tema de fondo el que está en discusión.

Por favor, céntrense en si se trata o no se trata en el día de la fecha. Si se acepta su tratamiento, oportunamente se discutirá.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): (*Suena la campana de orden*) Muchas gracias, señora presidente.

Yo no voy a acompañar este tratamiento sobre tablas, sí voy a acompañar cualquier preferencia urgente que se pida sobre este proyecto por dos motivos fundamentales: el primero es que el único proyecto que tengo a la vista -y he tenido con anticipación a esta sesión a la vista- es el del diputado Inaudi -discúlpeme que lo nombre-, y ayer en Labor Parlamentaria tampoco fue pedido -y estaba a la vista- el tratamiento sobre tablas. Ésa como una cuestión de orden que me parece correcto empezar a preservar.

Y los otros dos, a mí me resulta siempre muy difícil en cuestiones delicadas y de estas características, que deben mantener un equilibrio en la opinión del legislador y una responsabilidad en la opinión del legislador, votar sobre tablas o apoyar sobre tablas proyectos que ingresan en la misma sesión, porque hay como una sensación de irresponsabilidad justamente por ese motivo.

Así que esos son los dos motivos por los que no apoyaré sobre tablas y apoyaré cualquier preferencia urgente que tengan estos tres proyectos.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

**Retiro de la moción de sobre tablas
Expte.D-057/11 - Proyecto 7106**

Sr. INAUDI (UCR): Señora presidente, a ver si clarificamos un poco.

Acá estamos tratando tres proyectos, hubo una oferta precisa de parte del presidente del Bloque del oficialismo, me parece -si creo no haber entendido mal- que existiría el compromiso de los funcionarios del Gobierno de la Provincia, del Instituto Provincial de Vivienda y del secretario de Seguridad de la Provincia de comparecer el próximo martes a las nueve de la mañana, nueve y media, ante la Comisión de Asuntos Constitucionales para ilustrarnos sobre toda la temática que estamos debatiendo.

Si la oferta es ésa -yo creo haber entendido bien-, yo desisto de pedir el tratamiento sobre tablas del pedido de informe que presenté, en el entendimiento de que en una conversación personal nos puede ilustrar mucho mejor, cada uno de los funcionarios involucrados, que en la fría letra de un papel.

Así que bienvenida sea, valoro el posicionamiento del Bloque del MPN y de los funcionarios de la provincia que vengan a dar la cara y a dar las explicaciones del caso.

Por lo tanto, yo desisto de ésta y creo que también existiría el aval de los autores para desistir del otro proyecto de interpelación al ingeniero Pellini.

Quedaría en pie para ser tratado sobre tablas el proyecto de Declaración por el cual claramente la Legislatura de la Provincia manifiesta su posición frente a la reiteración de este tipo de episodios; eso es urgente frente a las necesidades que están teniendo los vecinos linderos a las tomas y es urgente también que desde este Poder del Estado mandemos un mensaje muy claro a los otros dos Poderes acerca de cuál es el posicionamiento institucional del lugar, de la institución donde el pueblo de la provincia está representado, con relación a las tomas y a las usurpaciones.

Persisten las razones de urgencia y, a mi humilde criterio, persiste también la necesidad de sacar este proyecto, de aprobar este proyecto de Declaración. Hubo un pedido, como existiría un desistimiento donde el tratamiento sobre tablas sobre los otros dos, hubo un pedido de lectura de este proyecto, algún diputado manifestó desconocer los términos y los alcances en los que fue redactado y ante el pedido del diputado Contardi, yo creo que procedería que se dé lectura a ese proyecto de Declaración para continuar debatiendo sobre la necesidad del tratamiento sobre tablas del mismo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

En la lista de oradores está la diputada Sánchez, después vamos a proceder a dar lectura, en todo caso, a lo solicitado por los diputados Contardi e Inaudi recientemente. A menos que usted lo necesite para su argumentación.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidenta.

Bueno, yo no voy a ser más papista que el Papa, así que si el autor del proyecto acaba de desistir, nosotros vamos a acompañar cruzando los dedos para que él tenga mejor suerte que nosotros en la convocatoria que, en el caso de Seguel, todavía la estamos esperando. Sí, nos gustaría que en esta convocatoria se amplíen por lo menos los puntos en relación a los cuales se los va a convocar a la Comisión. Por supuesto que nos interesa saber cuántas familias postulantes hoy existen en lista de espera en el registro único o en el Registro Provincial de Vivienda y Hábitat. Pero también nos interesa, concretamente, saber qué se ha hecho en materia de políticas públicas para resolver la enorme crisis habitacional que venimos denunciando ya desde el inicio de esta gestión y con proyectos de emergencia habitacional que nunca fueron tratados. En relación, en primer lugar, a cómo se ha avanzado en el proceso de regularización de tomas en toda la provincia, porque si bien en Neuquén capital es un... es el emergente de toda la situación, hoy las ocupaciones de terrenos existen prácticamente en todas las localidades de la Provincia del Neuquén, producto de una falta de política seria, entendemos nosotros, en relación a la entrega de tierras para vivienda. Digo, cómo se ha avanzado en términos de regularización, cuántos... concretamente, cuántos loteos sociales se han hecho en toda la provincia con provisión de servicios

para, de alguna manera, poder ir dando respuestas a las familias que hoy reclaman loteos sociales y también para saber en lo concreto, en estos tres años, en cuanto se ha avanzado en términos de la entrega de viviendas a las familias. Por supuesto, esto implica una discusión mucho mayor que no es lo que hoy se está discutiendo pero sí deberemos discutir en todo caso cuando vengan invitados los funcionarios, también cómo se ataca o cómo se aborda la crisis institucional en sectores de trabajadores profesionales de clase media teniendo un ingreso como para poder pagar una vivienda, no pueden hacer, o para poder pagar un crédito no pueden hacerlo porque hoy los créditos hipotecarios son prácticamente inaccesibles. Cuatro líneas que nosotros entendemos de intervención básica para resolver el problema de la vivienda. Nosotros entonces estaremos allí cuando sean convocados, nos gustaría que se ponga una fecha concreta para poder asistir y para poder estar allí.

En relación al pedido o al proyecto de Declaración, nosotros no lo vamos a acompañar, no vamos a acompañar el proyecto, la Declaración, si aquí hay intención de tratarlo sobre tablas, nosotros no tenemos ningún problema porque creo que hay que abrir el debate respecto de la vivienda en la Provincia del Neuquén. Acá se expresó claramente que el problema habitacional en Neuquén no es nuevo. La mitad, por lo menos, de la ciudad de Neuquén se ha construido sobre la base de ocupaciones de tierras. Islas Malvinas, Villa Ceferino, Cordón Colón, una parte de Bouquet Roldán, el barrio San Lorenzo, si miramos el crecimiento de la ciudad de Neuquén, ha sido sobre la base de ocupaciones de terrenos porque el Estado siempre ha ido detrás de la necesidad habitacional de una ciudad que crece enormemente. ¿Cuál es la señal que nosotros entendemos que hay que dar? No una Declaración de repudio sino, por lo menos, instar a los Poderes del Estado, en particular al Ejecutivo y a los ejecutivos municipales -incluyendo el municipio de Neuquén que es uno de los más afectados-, a que dé concreta resolución al problema habitacional. En el 2007, señora presidenta, y aquí termino, había cuarenta y seis tomas y era uno de los mayores problemas detectados al momento de asumir la gestión de Farizano. Hoy hay más de cincuenta y solamente se ha iniciado el proceso de regularización en ocho tomas. No se ha tocado, no se ha iniciado el proceso de regularización en una de las más grandes que es 7 de Mayo, que tiene muchas familias y tampoco en la toma La Familia, ambas en terrenos de la provincia.

Así que, presidenta, nosotros no vamos a acompañar el contenido de este proyecto. Ya me expresé en la cuestión de fondo pero no tenemos ningún problema en tratarlo sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Vuelvo a recordar lo mismo.

Diputado Contardi, ¿es para que leamos realmente? (*Asentimiento*).

Le vamos a dar lectura por Secretaría.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. Su más enérgico repudio a la toma u ocupación de tierras y edificios públicos y privados como metodologías para realizar reclamos individuales o colectivos de cualquier índole.

Artículo 2º. Que exhorta al Poder Ejecutivo provincial a adoptar los recaudos pertinentes que permitan actuar con celeridad con todos los medios a su alcance para evitar esta metodología en defensa de la vida y los bienes de los ciudadanos, aplicando las sanciones pertinentes a sus autores, incluyendo la quita de cualquier tipo de beneficio otorgado por el Estado y el inicio de sumarios a los agentes públicos eventualmente involucrados.

Artículo 3º. Que exhorta al Poder Judicial a actuar con claridad y celeridad ante la reiteración de este tipo de episodios.

Artículo 4º. Que sólo un mensaje unívoco condenando este accionar y una acción conjunta y coherente de los tres poderes del Estado, logrará impedir la reiteración sistemática de las tomas ilegales.

Artículo 5º. Que invita a los concejos deliberantes a adherir a la presente.

Artículo 6º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los concejos deliberantes de toda la provincia y dése amplia difusión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Contardi.

Sr. CONTARDI (UCR): ¿Pudiera pedirle que lea nuevamente el artículo 1º, por Secretaría?

Sra. ZINGONI (Secretaria): Su más enérgico repudio a la toma u ocupación de tierras y edificios públicos y privados como metodología para realizar reclamos individuales o colectivos de cualquier índole.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputado Contardi.

II

Retiro de la moción de sobre tablas Expte.D-066/11 - Proyecto 7115

Sr. CONTARDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que el diputado Inaudi, desistir del pedido de interpelación del secretario Pellini ante el compromiso del oficialismo de que el secretario va a venir a la Legislatura el día martes para dar las explicaciones del caso y poder personalmente preguntarle todas las dudas, todas las inquietudes que tenemos nosotros y que tienen los vecinos de la ciudad y la Provincia del Neuquén respecto a este tema. Decirles que sí creemos necesario que esta Cámara dé urgente tratamiento al proyecto de Declaración que recién se leía porque las tomas están sucediendo hoy, no solamente la toma del barrio Melipal y que los vecinos de este barrio y de este sector de la ciudad de Neuquén tienen muchísimos motivos para estar muy enojados con todos los sectores del Estado, con todos los poderes del Estado, pero también siguen sucediendo en otros lugares y hemos visto en los diarios de hoy, ayer, cómo siguen sucediendo las tomas, es decir, se están dando hoy estas situaciones, diciendo también que en el año 2010 hubo sesenta y cinco tomas en la ciudad de Neuquén, y en el año 2011 ya llevamos veintitrés tomas en la ciudad de Neuquén. La verdad que no expresarse por parte de la Legislatura en el día de la fecha con este tema sería un desacierto muy importante porque la comunidad en su conjunto está esperando que no solamente este Poder sino todos los poderes del Estado tengan una adhesión mucho más clara respecto de este tema porque la verdad es que todos los que vivimos en esta ciudad y en esta provincia, no queremos vivir más de esta manera.

Cuando nos describían la situación de muchas tomas -pero en ésta en particular- vemos que hay una posible situación de una violencia mucho más importante que puede terminar mucho peor esta situación porque la violencia se halla entre los vecinos ante la falta de participación del Estado y de todos los poderes del Estado respecto de este tema.

Decirles también que esta Declaración pide con urgencia una coherencia entre los tres Poderes del Estado para abordar esta temática porque obviamente que si bien ninguna toma es justificada, bajo ningún punto de vista, es verdad también que hay una necesidad muy importante de loteos sociales; es verdad que hay una necesidad muy importante de construcción de viviendas en la Provincia del Neuquén y en la ciudad de Neuquén que son como una especie de caldo de cultivo para que estas cosas pasen.

Decirles también que esta Declaración es urgente y es necesaria porque todos los que queremos vivir en paz con una construcción de ciudadanía y de respeto entre los habitantes, pedimos de manera urgente esta expresión pero además decirles que así como no queremos vivir así, la verdad es que tampoco podemos seguir viviendo así. Entonces, esta Declaración no es un dato menor ni mucho menos, sino que va a ser una Declaración de la mayoría de los sectores políticos mayoritarios de la Provincia del Neuquén representados en esta Casa que es la Casa del pueblo, que es la Casa de los ciudadanos. Por lo tanto, ésa es la urgencia que pedimos en el tratamiento de este proyecto de Declaración, a sabiendas de que también hay un compromiso ya declarado por parte del oficialismo para que se presenten las autoridades y así poder hacerles todas las preguntas que creamos oportunas en esa ocasión.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

En este momento hay una frontera caliente entre vecinos de distintos barrios de la ciudad y otros vecinos que han realizado tomas o usurpaciones de tierras públicas o privadas. También hay una frontera caliente entre aquellos vecindarios que tienen en su cercanía espacios públicos o tierras fiscales o alguna extensión privada que está desocupada y la posibilidad latente de que algunos otros vecinos, algunos de buena voluntad, pensando que resuelven de esa forma su problema habitacional, pero otros que ya son verdaderos mercenarios, mercaderes de las usurpaciones y las tomas en Neuquén, actúen en cualquier momento. Por lo tanto, insisto, una declaración de la Legislatura con dureza va a ayudar, no va a ser la solución pero va a ayudar a que tenga un mensaje claro todo el conjunto de la comunidad sobre esta cuestión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Señora presidenta, simplemente para dar por terminada mi intervención sobre este tema, nosotros cuando planteábamos la posibilidad de hacer esto en Comisión y establecer la presencia de todos los involucrados, tenía un objeto que no era solamente dilatar esta cuestión y voy a dar el ejemplo porqué hacíamos esto. Porque creemos -a nuestro entender- que hay que -inclusive- modificar la redacción de esta declaración, a punto de partida de que se le asigna responsabilidad específicamente al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Judicial y no se le asigna ninguna responsabilidad al Poder Ejecutivo, Legislativo o Deliberante municipal. En muchos de los casos, precisamente en la ciudad de Neuquén, existe una enorme cantidad de tierras fiscales municipales, inclusive, muchas de estas privadas, las tierras privadas, inclusive, ésta que ha generado este conflicto último o estos conflictos últimos, tienen que estar perfectamente cercadas y perfectamente resguardadas para evitar la toma por ordenanza municipal. Nosotros no queremos entrar en la discusión de fondo y queríamos que esta discusión de fondo se diera en Comisión. Si nos dan el tiempo suficiente los señores autores a modificar la redacción, pedimos un cuarto intermedio, modificamos la redacción y fijamos una posición de la Legislatura. Pero lo que no queremos es que esto, de repente, se transforme en una visión unilateral del planteo y del problema. Acá hay muchos actores involucrados, no solamente el ejecutivo, no solamente la policía, no solamente la Secretaría de Seguridad, sino hay un montón de actores que, al contrario y en la última intervención del diputado Kogan, con el cual estoy absolutamente de acuerdo que además hay un mercado inmobiliario oculto en todo esto, donde hay mercenarios que trabajan de esto, por supuesto que nosotros conocemos también esta realidad y estamos de acuerdo con esto, pero por supuesto, aprobar y establecer en Comisión a la Cámara y establecer una discusión sobre este tipo, necesitamos un poco más de tiempo. Por eso la oferta no era solamente para la presencia del secretario Pellini sino para, inclusive, la redacción adecuada a nuestro entender, que fijara la posición de la Legislatura que nosotros compartimos en general, pero en particular cambiar algunos términos porque significa que hay algunos actores que pasan desapercibidos, como si fueran manos mágicas.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Les recuerdo que no estamos discutiendo todavía la aprobación de la Declaración, estamos discutiendo simplemente su incorporación o no al día de la fecha, para lo cual, de tratarse y de aceptarse su incorporación, su tratamiento en Comisión significa poner a la Cámara en Comisión, así que de eso se trata.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, presidente.

Es para dejar expreso que esta banca no va a acompañar ni el tratamiento sobre tablas, ni el tenor de la Declaración. Muy brevemente porque como adhiriendo a los términos a los que se expresara la diputada Sánchez no compartimos que, de ninguna manera, el pronunciamiento que esta Legislatura deba hacer al respecto de la emergencia habitacional de toda la provincia y no sólo de Neuquén capital, tenga que ver con un repudio al accionar de los ciudadanos. Antes bien deberíamos empezar haciendo una autocrítica. Esta Legislatura pudo haber declarado la emergencia habitacional, pudo haber construido herramientas que le permitan al ejecutivo encarar un plan de acción de mediano y largo plazo, que ponga fin a esta ausencia del Estado en materia

de políticas habitacionales y, antes que eso, prefirió sancionar una ley que creara un Registro Único de Soluciones Habitacionales, respecto del cual ni siquiera tenemos un solo dato y respecto al cual lo único que saben los vecinos de esta provincia es que tienen cartones de distintos colores, de distintas gestiones, de distintos gobernadores hace casi quince años. Entonces, esta Legislatura no puede empezar pronunciándose repudiando el accionar de los vecinos, porque no es verdad que un pronunciamiento de los tres Estados va a lograr impedir esta metodología; lo único que va a lograr impedir esta metodología es una política de viviendas seria, que hace muchos años esta provincia no tiene. De modo que no compartimos ni la pertinencia, ni la oportunidad de la Declaración que se ha presentado.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Bien, yo quisiera ir saldando esta discusión, sólo por excepción, porque en realidad han usado la palabra ya más de dos veces, el diputado Inaudi, el diputado Rachid, por segunda vez creo, así que le voy a permitir sólo excepcionalmente, diputado Inaudi, para que -brevemente- me explique qué es lo que desea y después al diputado Rachid y voy a someter a votación la incorporación de los temas o su pase a Comisión, para su tratamiento el día martes como fue la propuesta.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

III

Moción de preferencia Expte.D-065/11 - Proyecto 7114

Sr. INAUDI (UCR): Lo voy a explicar brevemente, a ver si solucionamos este berenjenal.

Este proyecto no pretende salir a buscar responsables de esta situación. Queremos aportar la solución y, para ello, encuentro atendibles los argumentos del oficialismo de que necesitan un tiempo para formular aportes, para corregir algunas partes del articulado. Por lo tanto vamos a retirar el pedido de que sea tratado sobre tablas y, en su lugar, vamos a pedir una moción de preferencia para la sesión de la cero hora del día de mañana, a ver si nos vamos a dormir esta noche con esta Declaración sancionada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias por su aporte, diputado, a ver si logramos congeniar todas las propuestas.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidente.

Era para... yo me opongo a cualquier cuarto intermedio antes de votar, si es que se mantiene un pedido de sobre tablas. El verdadero cuarto intermedio son las comisiones o un pedido de preferencia.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): Brevemente, señora presidenta, gracias.

Creo que la aceptación de la propuesta -por parte del diputado Inaudi- del oficialismo, del tratamiento después de esta sesión -la redacción, no tratamiento, acordar una redacción de esta Declaración-, va a permitir que a las cero horas podamos tratar la Declaración y los vecinos que hoy están presentes, que fue uno de los fundamentos de los legisladores, mañana a las ocho de la mañana van a tener la Declaración en sus manos, elaborada por una amplia mayoría de esta Legislatura.

En segunda instancia, quiero recordar, simplemente que en toda esta problemática están involucrados muchísimo los municipios. Y con la Ley 2615, de la extensión de los contratos petroleros, el Municipio de Junín de los Andes, por caso, esos fondos los destinó específicamente a loteos sociales y a infraestructura de servicios y tengo conocimiento por información periodística, que el Municipio de Cutral Có, a través del intendente Rioseco, ha destinado muchísimos fondos también en ese destino, tratando de dar solución y prioridad a los problemas sociales. Así que

también están involucrados los municipios con mucha responsabilidad y creo que hay que incorporarlos a esta Declaración.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Contardi, en los mismos términos.

Sr. CONTARDI (UCR): Es para solicitar, además de acordar con lo que se ha dicho anteriormente, solicitar que el día martes, cuando venga el ingeniero Pellini y también las autoridades de Vivienda, puedan estar los vecinos que se encuentran presentes hoy, para que ellos también puedan escuchar las explicaciones del caso.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Bien, vamos a volver al orden de inicio de la sesión.

Por lo pronto, el Expediente D-057/11, Proyecto 7106 reservado en la Presidencia, pasa a la Comisión A y hay un compromiso de tratamiento el día martes que viene, conjuntamente con la visita de los... es la Declaración, por el cual se requiere no, éste es al... por el cual se requiere al presidente del Instituto Provincial de Vivienda el informe; fue el primer expediente que reservamos.

En los mismos términos el proyecto de Resolución por el cual se prevé la convocatoria al ingeniero Pellini también pasaría a la Comisión A para la reunión el próximo martes. Si estamos de acuerdo, procedemos de esta manera, así saldamos una parte.

Queda ahora la Declaración, la Declaración fue solicitada para el tratamiento sobre tablas y hago una propuesta modificatoria por el cual se incluya, digamos, en la sesión de esta noche de la cero hora para su discusión; esto sería realmente en vez de un tratamiento sobre tablas una moción de preferencia, si están de acuerdo, lo incluimos, entonces en el próximo Orden del Día como moción de preferencia.

Sr. KOGAN (PJ): ¿A qué hora?

Sra. PECHEN (Presidenta): A la cero horas.

Bien. También se incorpora a esto, por supuesto, a los señores vecinos que hoy nos acompañan les pedimos realmente que tengan un poquito de paciencia. Esta Legislatura se ha caracterizado por tener fuertes mayorías en sus decisiones. Las mayorías y los consensos no se logran rápidamente sino que requieren de discusiones exhaustivas, creo que parte de este acuerdo para seguir discutiéndolo tiene que ver con la posibilidad de tener una Declaración más contundente.

Sí, hay dos correcciones, ¿si me permite un minuto, diputado Oltolina? Uno de ellos es que cuando mencioné la nota presentada por el diputado Lucero que se incorporaba al expediente que se incorporó para el tratamiento sobre tablas que es el expediente que tiene que ver con las asignaciones familiares, no mencioné el número de esa nota presentada por el diputado Lucero que es el 7113, O-064/2011 para que quede claro en el registro que esta nota está incorporada para su tratamiento sobre tablas, conjuntamente en el día de hoy.

Y hubo también -diputado Oltolina ¿lo suyo es en relación al tema de vivienda o...? No, bien.-, hubo también, entonces, si me permite, una omisión de una reserva en Presidencia que lo presentó el diputado Calderón que fue para que se tratara hoy el régimen para las empleadas de casas particulares.

Diputado Calderón, ¿quiere usted agregar algo para este tema para su necesidad de tratarse en el día de la fecha?

9

Moción de preferencia
Expte.D-040/11 -Proyecto 7086
(Art.132 - RI)

Sr. CALDERÓN (PJ): La solicitud era para que sea tratada en la próxima sesión, digamos.

Sra. PECHEN (Presidenta): A las cero hora.

Sr. CALDERÓN (PJ): En la cero hora.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Está a consideración, entonces, la incorporación en el próximo Orden del Día de este tema que es el Expediente D-040/11 que es un proyecto de Declaración.

Si están de acuerdo.

- Resulta rechazada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Queda en la Comisión de Legislación.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (UCR): Gracias, señora presidenta.

Es para hacer una moción de reconsideración con respecto al proyecto de Ley 7110, Expediente D-061/11. El proyecto fue girado a la Comisión A. El proyecto de Ley modifica el artículo 73 del EPCAPP y, en realidad, lo que modifica es el régimen de licencia en los casos de maternidad o paternidad de chicos discapacitados y adopción. Sería: Régimen de licencia para nacimiento y adopción de chicos discapacitados.

Nosotros conversábamos hace un ratito con la diputada Castañón -permítame que la refiera- y el mismo tratamiento cuando se trataron los regímenes de licencia por maternidad fueron a la Comisión C primero y posteriormente a la Comisión A; en este caso, en la construcción de este proyecto, nosotros veríamos de muchísimo agrado poder tener la opinión de profesionales al respecto porque, posteriormente, va a haber que reglamentar este proyecto de Ley y va a haber que incorporar tipos de discapacidad, en qué casos corresponderá la licencia, de cuánto tiempo sería. No quiero ahondar más en el proyecto porque me parece que la discusión se tiene que dar dentro de la Comisión. Entonces, la propuesta de reconsideración sería que pasara a la Comisión C y posteriormente a la Comisión A.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias, señora presidenta.

En realidad, es tal cual lo mencionaba recientemente el diputado Oltolina, es así. Nosotros cuando trabajamos los regímenes de licencia de los tres poderes, no sé por qué motivo no tuvimos en cuenta el tema de la discapacidad, un tema tan importante y la importancia de la licencia en estos casos que tienen que ver con patologías severas o patologías que requieren de cuidados intensivos en los primeros meses de vida y es cierto que se trataron en primera instancia en la Comisión C y después pasaron a la A.

Así que no tendríamos inconvenientes en que se le diera el mismo tratamiento.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Está, entonces, a consideración la reconsideración del Proyecto 7110.

Si están de acuerdo en que se reconsidere.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado.

Entonces, la solicitud es enviarlo a la Comisión C y luego a la Comisión A; en esos términos quedaría, entonces el destino del Proyecto 7110.

Bien.

Estamos, entonces, brevemente en la hora de Homenajes, estamos con tiempos más que agotados.

II

Homenajes

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Castañón, tiene la palabra.

Al Día Mundial de la Salud

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias, señora presidenta.

Quería mencionar dos cuestiones referidas a un mismo tema.

Una es que hoy es el Día Mundial de la Salud y en este sentido, a pesar de las distintas dificultades que existen en los hospitales públicos, se están haciendo distintas actividades relacionadas con este día. Una la está haciendo en la Plaza de la Banderas, el hospital Bouquet Roldán y otra la realiza mañana la Subsecretaría de Salud, dirigida básicamente a alumnos de sexto y séptimo grado. Y, en relación a este tema, quería mencionar cuál es el lema de este año de la Organización Mundial de la Salud que está relacionado a la protección de la eficacia de los medicamentos para las futuras generaciones.

Uno de los problemas actuales está relacionado con la venta y expendio de medicamentos y el consumo de los mismos por parte de la población.

En los avances científicos de las últimas décadas han permitido encontrar medicamentos eficaces para combatir distintas patologías; HIV, tuberculosis y muchas enfermedades infecto contagiosas. Sin embargo, ahora se presenta otra amenaza que es la resistencia por parte de los virus y las bacterias a los antibióticos. Esta resistencia al medicamento y, por lo tanto, al tratamiento genera que la enfermedad se prolongue, el sufrimiento del paciente se prolongue, las enfermedades tardan en curarse e incluso muera prematuramente en cualquier etapa de la vida.

Creo que tenemos que llamar la atención sobre este fenómeno que es la resistencia que se produce cuando el microorganismo sufre cambios que hacen que los medicamentos utilizados para combatirlos dejen de ser eficaces, se vuelven ultrarresistentes y los medicamentos se vuelven inoos. Esta resistencia a los medicamentos se desarrolla por multiplicidad de razones pero todas nos competen. Una razón muy importante es el mal uso de los medicamentos o abuso que le damos a los mismos. De esta manera, los virus y bacterias mutan y las generaciones futuras no tienen ya medicamentos para combatirlas.

En este sentido es importante resaltar que el año pasado en esta Cámara se aprobó un proyecto de Ley que está relacionado al expendio y venta de medicamentos para que estos se realicen solamente dentro de los ámbitos de la farmacia para evitar, de alguna manera, el autoconsumo del cual la población los consume como si fueran cualquier producto inocuo. Esta resistencia se llama farmacoresistencia y no es nueva y cada vez resulta mucho más peligrosa. Si no actuamos hoy, si rápidamente no tomamos consciencia, no va a haber posibilidades de cura. Y esto tiene que ver con un comportamiento social que puede ser modificado, tanto a nivel personal como a nivel gubernamental, tomando las medidas que sean necesarias para el control y erradicación de este problema.

Cuando se toman dosis insuficientes o no se finalizan los tratamientos prescritos también, también es cuando el organismo crea resistencia para el mismo.

Bajo este concepto tenemos que entender la salud en forma integral y no es solamente un medicamento sino que tenemos que tratar de mejorar la calidad de vida en todos sus aspectos y para ello tenemos que tener en cuenta los buenos hábitos, los que están relacionados con la alimentación, con el ejercicio, esto también da lugar a la investigación. Salud significa estar dispuesto a un cambio de vida profundo y sano y no buscar pastillas para tomar en forma esporádica o en forma ineficaz. Y esto es lo que se trabaja hoy como lema en este Día Mundial de la Salud.

Todo esto, por ahí, poner el acento en el consumo y en el uso de los medicamentos puede parecer trágico, pero es una realidad que se agrava cada vez más y que no podemos ignorar o, por lo menos, no deberíamos, por nuestra salud y por la salud sobre todo de los niños y niñas. Esto es un problema que estamos generando como sociedad y que está al alcance nuestro poder modificarlo. Por eso es muy importante trabajar para que la reglamentación, para que las leyes que están no solamente puedan ser reglamentadas sino que los organismos pertinentes realicen los controles necesarios para su cumplimiento.

Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Para ser breve, el homenaje tiene que ver con lo mencionado recién por la diputada Castañón, que es el Día Internacional de la Salud.

Quiero, simplemente, a efectos de homenaje, leer el discurso del gobernador Felipe Sapag el 7 de abril de 1971. Esto me lo acercó el señor Reynoso, Víctor Hugo Reynoso, un periodista legislativo muy reconocido y me parece que es un legado que deberíamos tener en cuenta permanentemente, porque expresa en el Día de la Salud cómo se pueden hacer cosas respecto a la salud, con la proyección de los años.

Dice: Una de las políticas del Estado prioritarias para mi gobierno es la Salud. Setenta años de territorio nacional abandonado, ignorado y explotado en sus (*Dialogan varios diputados*) recursos naturales sumieron al Neuquén en el atraso, la pobreza y la incomunicación. Hasta hace muy pocos años políticamente éramos ciudadanos de segunda, ya que ni siquiera podíamos elegir nuestras autoridades y darnos nuestro propio gobierno. Hoy ponemos en marcha nuestro Plan de salud y avanzaremos enarblando la bandera del federalismo desde Neuquén, para Neuquén y para la Patria. El primer desafío será lanzar el Programa de Atención Primaria de la Salud y el Plan Materno Infantil para bajar el doloroso y vergonzoso índice de mortalidad infantil que nos agobia. Trabajar en la detección, atención y control de la mujer embarazada, garantizando la adecuada alimentación de cada familia neuquina. Estaremos día a día en la prevención y promoción de la salud, la detección de las enfermedades, las campañas de vacunación, cubriendo el territorio provincial con servicios de salud, programando por etapas las obras de infraestructura hospitalaria y dotar del respectivo equipamiento, crear los cursos y las carreras de residencias médicas y llegar hasta el más apartado poblador y/o paraje con visitas médicas programadas y poder capacitar a los agentes sanitarios para que actúen en las zonas en que residen y crear las zonas sanitarias con sus correspondientes hospitales cabeceras. Para hacer realidad nuestro plan, promoveremos la creación de fuentes de trabajo, expandiremos la educación en todos los niveles y llegaremos hasta la última comunidad mapuche y cada poblador rural (*Dialogan varios diputados*) con una integradora red de comunicación vial.

La tarea no es fácil ni simple, hay que dejar atrás el tremendo atraso y la postergación histórica en que nos sumieron los gobiernos nacionales desde la Capital Federal y la Pampa Húmeda. Hoy con salud los neuquinos emprenderemos con las fuerzas suficientes la enorme empresa de construir las bases para el desarrollo y el progreso de nuestra querida provincia y la felicidad de su pueblo, haciendo realidad la justicia social.

Felipe Sapag, gobernador.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

2

**Adhesión al homenaje al Día Mundial de la Salud y
referencia al estado del Hospital de Mariano Moreno**

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidente.

Quiero adherir al homenaje que han hecho los compañeros diputados preopinantes al Día Mundial de la Salud y traer a esta Cámara una inquietud de un grupo de trabajadores de salud del Hospital de Mariano Moreno, de la zona centro.

El Hospital de Mariano Moreno está en una situación de precariedad edilicia alarmante, que está poniendo en riesgo no solamente la prestación del servicio de salud sino también las condiciones de seguridad en las que los trabajadores del hospital están prestando este servicio tan importante, no solamente para la localidad de Mariano Moreno sino para toda la región de influencia. Es un Hospital regional el de Mariano Moreno, atiende una demanda muy importante de toda la zona centro, en la periferia de la localidad, no cuentan en este momento con el número

necesario de ambulancias. El hospital, yo la invito, señora vicegobernadora, a que lo recorra, tiene unas rajaduras que permiten que se vea el exterior, desde el exterior de la sala del depósito de medicamentos se pueden ver las cajas de medicamentos en el interior, las paredes y las puertas, las aberturas están apuntaladas con palos de madera porque están cediendo las instalaciones y no pueden abrirse ya algunas de estas aberturas.

El intendente de Mariano Moreno ha expresado que se están haciendo las gestiones, que hay disponibilidad de terrenos en Mariano Moreno como para pensar en la construcción de un nuevo edificio, los trabajadores han hecho gestiones ante el subsecretario, el doctor Curtino, y el ministro de Salud, el doctor Vincent, que han comprometido la posibilidad de prever la construcción de una nueva sede en Mariano Moreno. Estamos en la sesión en la que se va a tratar el Presupuesto General de la Provincia. El pedido, en nombre justamente de este homenaje y del compromiso que -como lo refería el diputado Russo- el primer gobernador constitucional de esta provincia tuvo con un programa de Salud Pública, es que le pido a usted y a la Cámara que tomen intervención en este tema porque entendemos que la gravedad es realmente, exige un tratamiento impostergable y una solución rápida.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Le pido disculpas al diputado Rachid si lo suyo es un homenaje, porque entendía que éste era un homenaje pero era Otros Asuntos, diputada...

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Mezclado con el Día Mundial de la Salud.

Sra. PECHEN (Presidenta): ...La próxima vez le pido...

Diputado Rachid, ¿es un homenaje?

Sr. RACHID (OF): No, justamente le iba a decir que veía que habíamos entrado en Otros Asuntos y lo mío es Otros Asuntos, sin ninguna duda.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, si hay alguien que tenga un homenaje, por favor, me lo hace saber de los que están en la lista de oradores.

Bien, sino entramos en la hora de Otros Asuntos.

III

Otros Asuntos

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Rachid, tiene la palabra.

1

Referencia a la participación de un docente neuquino en los acontecimientos de Libia

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, señora presidente.

Voy a pedirle permiso para leer un pensamiento de este diputado, que el tema de la lectura, aparte de ahorrar tiempo, tiene que ver con que no se me escape ninguna palabra por la seriedad del tema, ni tampoco incurrir en ninguna omisión, también por la seriedad del tema.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con la autorización de la Cámara puede usted leerlo, diputado (*Asentimiento*).

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias.

Neuquén se encuentra inmerso en un complejo pero positivo proceso de encarar una herramienta participativa, institucional y estratégica respecto de la resistente crisis educativa que la azota desde hace ya muchos años, que debiera transitar una actual etapa de propuestas para todos los sectores organizados o individuales de la sociedad civil en el foro educativo, la posterior del análisis y construcción de una nueva herramienta política, técnica e institucional para el sistema en un Congreso Pedagógico y, por último, la toma de decisiones sobre la base de una

estructura legal, la primera Ley de Educación de la provincia, de la que hoy carecemos, por una decisión legislativa.

Si hay un símbolo dramático para representar las dificultades que enfrenta este proceso es la aparición del docente neuquino que se ha unido a la revuelta contra el líder de Libia, Gadafi. En el diario *Río Negro* del lunes 4 de abril aparece -desde la tapa y en el interior- un extenso reportaje-nota al señor José Emanuel Piaggese, legajo número 692227 del Consejo de Educación de la Provincia del Neuquén, presuntamente renunciado el 1º de marzo de 2011, aunque todavía sin resolución del Consejo Provincial de Educación ni cargado en su legajo.

El docente neuquino, que aparece en la foto armado con ametralladora y junto a insurgentes libios en el frente de batalla de Bengasi, relata sus experiencias de viaje a Palestina, Egipto y Jordania, desde donde, presuntamente, habría arribado a Libia, donde se encuentra participando en la revuelta. Según la nota periodística, Emanuel se desempeñó como docente y se desempeña, seguramente en la EPET 3 de la ciudad de Neuquén; aún sigue en ese cargo, según su legajo tuvo activa militancia en el gremio ATEN e inclusive participó de la manifestación y corte de ruta de la que resultó víctima el maestro Fuentealba.

El legajo del docente registra desde el 03/08/2009 al 20/09/2010 licencias por enfermedad, por razones particulares, injustificadas, adhesión a medidas de fuerza y una llamativa de licencia sin goce de haberes por un año, desde el 10/08/2010. El día 06/02/2011 debería haberse presentado a su trabajo en la EPET 3, pero no lo hizo hasta hoy y, evidentemente, ha sido cubierto por alguna autoridad, ya que en su legajo no figura su ausencia -la que evidentemente tiene que ver con su presencia en el conflicto de Libia-.

Cada persona, señora presidente, tiene derecho a hacer de su vida lo que le plazca pero en las sociedades democráticas republicanas, como la nuestra, lo que las personas hacen están divididas entre lo que les place está dentro de la ley o fuera. En el caso de un docente a cargo de responsabilidades intransferibles de formación de nuestros jóvenes en el Sistema Educativo, una situación como la descripta es inconcebible. Es por este motivo que lo he elegido como símbolo -y nada más que como símbolo- de las dificultades que enfrentamos en el área de recursos humanos en el Sistema Educativo del Neuquén, que casual y contradictoriamente es el primero del país en inversión pública por alumno, pero figura en el grupo de cola en rendimiento escolar.

Seguramente -y con esto finalizo-, en el final de nuestro camino, junto a la sociedad habrá un replanteo y reestructuración de la sinergia entre sistema, recursos humanos e inversión donde la resultante sea la combinación de información, saberes y valores, como base de la calidad educativa para la construcción del futuro.

Yo le pido al diario *Río Negro*, por el cual daría la vida para que no tenga ni dificultades de libertad de prensa ni de circulación como los diarios *Clarín* y *Nación* que, por favor, nos ayude a los que yo represente -y, seguramente, soy una parte chiquita de la gran parte de la sociedad que seguramente tiene esta visión- que nos permita a esta visión de las cuestiones educativas y de este hecho que a mí no me conmocionó, sino que me preocupó por el mensaje a los jóvenes y por el mensaje a la sociedad, presentado como una especie de *Robin Hood* de este docente neuquino, al diario *Río Negro* que permita también esta otra óptica, esta otra visión que seguramente es mucho menos simpática que la que presentó en dos páginas de su diario del lunes pero que también es importante como mensaje de la sociedad.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

2

Referencia al señor Carlos Natalio Sapag

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señora presidenta.

Escuchaba muy atentamente lo que decía el jefe de bancada del oficialismo sobre el discurso que dio en su momento Felipe Sapag y que, en realidad, esos objetivos planteados en esos tiempos

fueron cumplidos, fueron cumplidos yo diría hasta hace quince o veinte años atrás. Y nadie puede negar que Felipe Sapag fue un servidor público, que se metió en la política para servir a la comunidad, a su provincia. Pero hay Sapag y Sapag. Otros Sapag usan la política o se sirven de la política.

¿Por qué digo esto? El hermano mayor del gobernador, Carlos Natalio Sapag, ha facturado a la provincia unos cuantos millones de pesos. Es cierto que -como se ha salido a responder al diario *Río Negro* hace una semana o dos semanas atrás- algunas de estas obras no pertenecían a la gestión de su hermano sino que pertenecían a la gestión o se habían licitado en la gestión del gobernador, ex gobernador Jorge Sobisch. Por ejemplo, en la primer gestión de Sobisch la empresa CN Sapag facturó veintitrés millones quinientos cincuenta y cinco mil doce pesos; en la segunda gestión de Sobisch -del 2004 al 2007- CN Sapag facturó ochenta y cinco millones ciento noventa y cinco mil quinientos sesenta y siete pesos. Pero en la gestión de Jorge Sapag, es decir, su hermano, facturó trescientos ochenta y cuatro millones setenta y dos mil cuatrocientos setenta pesos. Lo cierto es que de estos trescientos, casi cuatrocientos millones de pesos, gran parte de ese dinero proviene de la Ley 2615, la Ley de Renegociación de Contratos Petroleros. En el 2009, por ejemplo, por esta Ley facturó ciento cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos; y en el 2010 ochenta y nueve millones seiscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos. La suma de esto es ciento noventa y cuatro millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta y siete pesos.

Por eso digo, hay Sapag y Sapag. Sapag que sirvieron a la política y Sapag que se sirven de la política y hay que agregar que además Carlos Natalio Sapag es el dueño de más del tres por ciento del territorio de la Provincia del Neuquén.

No es una denuncia, es solamente una información, información que a veces el Gobierno provincial oculta. El gobernador hace unos días atrás dijo que no tenía la culpa de tener hermanos empresarios, pero yo creo que es una cuestión de ética, más que nada.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

3

Referencia a la situación del Hospital de Mariano Moreno

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Quiero hacer mención al tema que planteaba, permítame que la nombre, la diputada Martínez. Y tiene que ver con la situación del Hospital de Mariano Moreno que seguramente como en otros temas lo vamos abordar con la diputada Martínez, el diputado Goncalves y el diputado Sáez. Y yo me tomé el atrevimiento de solicitar, hace un rato, una reunión antes que hiciera uso de la palabra la diputada Martínez, una reunión con el ministro Vincent para que los cuatro diputados pudiéramos ir a transmitirle las inquietudes que este tema nos ha sido trasladado por la misma gente de la localidad. Pero a título de ser sincero quiero hacer algunas aclaraciones y confirmarles que el horario va a ser mañana, a media mañana, así que gustoso si podemos ir o vamos los cuatro juntos a la reunión con el ministro Vincent.

Me acaba de llegar un petitorio que firmó la comunidad o parte de la comunidad de Mariano Moreno y ese petitorio tiene tres partes, tres temas: El primero reclaman una mejora salarial del personal de salud; el segundo la concreción de la entrega de una ambulancia y la tercera, la incorporación de la construcción del nuevo hospital al presupuesto.

Quiero dejar claramente establecido que, por lo menos de mi parte, el tratamiento que le voy a dar al tema y las averiguaciones que vamos a realizar con el ministro de Salud, más allá de algunos apuntes que yo traje de cuál es la situación y cómo se ha venido trabajando en el hospital de Mariano Moreno desde el Estado provincial, para nada tiene que ver con el reclamo salarial. La provincia tiene constituida una mesa especial donde se están analizando las cuestiones salariales, salud es parte de esa mesa. En la discusión no tiene por qué aparecer, no debería aparecer, un

petitorio cuando se está reclamando por la necesidad de una obra pública el reclamo salarial. No lo estoy desestimando, digo que hay un espacio para que este tema se trate.

Retomando con la cuestión del Hospital de Mariano Moreno, compartiendo y entendiendo que hubo una situación difícil, complicada y que merece una respuesta de la cual se ha hecho parte el intendente de Mariano Moreno que también me ha mandado hacer un ratito una resolución firmada por el intendente de Mariano Moreno, instando a que el tema pueda ser resuelto rápidamente.

Yo quiero hacer un poco de historia con el Hospital Mariano Moreno; el hospital de Mariano Moreno, en el año 2004 fue refaccionado, producto ya de algunas cuestiones que afectaban la estructura, puntualmente rajaduras en la estructura. Esto tiene que ver de acuerdo a los informes técnicos, seguramente vamos a tener acceso mañana a ellos porque está hecho, está construido en un lugar de mallín donde cualquier movimiento produce que vayan cediendo las paredes, la construcción y se producen estas rajaduras. En el año 2004 se refaccionó parte de este hospital, en el año 2004... Vuelven a aparecer, lo podemos compartir, lo hemos visto, hemos ido a recorrer el Hospital de Mariano Moreno, rajaduras importantísimas nuevamente en la estructura y nuevamente en la parte vieja del Hospital de Mariano Moreno. Esto, supuestamente, tiene que ver o está ligado al terremoto que todos recordamos que ocurrió en Chile. Más allá de esto, ya con esta nueva situación, se hace o se envía un equipo técnico de la Subsecretaría de Salud. Se hace el análisis de situación, se abre un expediente, el expediente es el número 47210000565/2011 -mañana seguramente también tendremos posibilidades de tener acceso a ese expediente-, donde los equipos técnicos firman que no hay peligros de derrumbes del hospital. Pero también de la misma manera dicen, en ese informe de la Subsecretaría de Salud, que es absolutamente necesaria la refacción urgente del sector viejo del hospital o, en su defecto, la demolición y la construcción de un nuevo hospital.

Hay un problema, otro nuevo problema que también tendremos que analizarlo en el contexto del Hospital de Mariano Moreno. La municipalidad ha cedido un terreno, un nuevo terreno, lindero al actual y, aparentemente, hoy tendría las mismas dificultades de haber sido suelo de mallín y podríamos tener las mismas posibilidades de fracasar ante una nueva obra, más allá de las tecnologías nuevas. De cualquier manera, todo esto se registra en los expedientes.

Yo insisto, mañana, seguramente, vamos a ir los cuatro diputados a hablar con el ministro Vincent. Entendemos que la situación es grave, entendemos que hace falta resolverla. Esto se resuelve desde lo presupuestario, no nos podemos engañar: o la refacción o el nuevo edificio del hospital hay que resolverlo desde la disponibilidad del presupuesto. Será cuestión de analizar en el presupuesto si alguna partida permite que se pueda empezar la construcción o de las refacciones o del nuevo Hospital de Mariano Moreno.

Gracias, presidenta.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Estamos ya con la hora de Otros Asuntos finalizada. Hay tres personas en el orden de la palabra, si ustedes lo autorizan podemos extender en quince minutos esta hora de Otros Asuntos si están acuerdo o sino tenemos que pasar al tratamiento del Orden del Día.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Quince minutos hasta el diputado Calderón, estaríamos con posibilidades de usar la palabra.

Diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Le cedo, en primer lugar, la palabra al diputado Sáez porque creo que va a hablar en relación al mismo tema, después -si usted me permite- hablaría yo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputada.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

4

Continuación del tema de la situación del Hospital de Mariano Moreno

Sr. SÁEZ (UCR): Gracias, señora presidenta. Gracias a la diputada Castañón.

Es, simplemente, para sumarme a este reclamo de los vecinos de Mariano Moreno que ya han manifestado el diputado Mattio y la diputada Martínez. Estuvimos en el hospital, ésta es la situación, es una situación que requiere un tratamiento urgente. Estuve hablando con el ministro Vincent, él me informó acerca de que se están ocupando del tema, de que están viendo cuál es el mejor camino para solucionar lo más rápido posible este tema, si es construir un hospital nuevo o demoler y construir en ese mismo lugar. Pero lo que sí, señora presidenta, está claro es que este tema requiere una solución urgente, lo mismo que la ambulancia, yo creo que más urgente hoy es la ambulancia porque la situación, la ubicación y la población que vive y que circula por Mariano Moreno así lo requiere.

En nombre de los trabajadores del Hospital de Mariano Moreno que están hoy aquí presentes, ellos vinieron para entregar una carpeta con un informe detallado sobre cuál es la situación, yo le voy a acercar este informe, ¿sí?

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¡Cómo no! Hágalo llegar, diputado (*El diputado Sáez hace entrega de la mencionada documentación al comisario de Cámara a cargo Baudracco*).

Saludamos a los trabajadores y a la gente del Hospital de Mariano Moreno que están hoy aquí con nosotros.

Gracias, diputado.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

5

Referencia a la violencia de género

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias, señora presidenta.

Quiero referirme a un tema que ha tomado auge estos últimos días y que me parece importante hacer un repaso a la memoria.

Nosotros asumimos en esta gestión en diciembre del año 2007 y ya en el año 2008 habíamos formado comisiones con distintos organismos del Estado provincial, con organizaciones no gubernamentales para trabajar la temática de violencia. Trabajamos para distintos eventos, para distintas fechas, trabajamos en *spot* publicitarios, trabajamos para afiches que muchos de ellos todavía se conservan en varias de las oficinas de esta Casa, haciendo referencia a la violencia de la cual son víctimas las mujeres como un problema, no solamente es un problema mundial, es un problema grave en nuestro país que ya ha tenido varios reclamos por parte de Amnistía Internacional y también un problema grave en nuestra provincia.

Vuelvo a repetir, este problema lo hemos abordado desde el principio de esta gestión y hemos trabajado en distintos órdenes y en distintos ámbitos, con gremios, con asociaciones, con comisiones barriales, adonde nos han invitado y adonde hemos podido concurrir y en distintas localidades hemos llevado esta temática, a tal punto que hemos elaborado un pequeño libro que nos ha permitido agrupar las leyes que entendemos que están relacionadas a políticas de género que se llama *Por nuestros derechos nuestras leyes*.

Finalmente, en este trabajo que veníamos realizando en forma conjunta -vuelvo a repetir- con el Poder Ejecutivo, con distintos organismos del Poder Ejecutivo, es que se plantea la modificación de la Ley 2212, entendiendo que el procedimiento que estaba allí plasmado y que fuera elaborado en el año '97 era insuficiente para los tiempos que corren y también en nuevas redefiniciones, parándonos desde un paradigma mucho más amplio del que está allí especificado. Justamente, cuando sacamos la resolución de la modificación de la Ley, en consonancia, sale una Ley nacional que es la 26.485 que es una Ley de género y que habla de la violencia de la cual son víctimas las mujeres en los distintos ámbitos de la vida donde ésta se desenvuelve y también de los distintos tipos de violencia que se ejerce, que también está especificado en nuestra Ley 2212. Esta Ley fue sancionada en el año 2009 en Nación.

Si uno mira para atrás, si se pone a observar, podemos decir qué importante que ha sido nuestra provincia en el contexto nacional que desde el año '97, o sea que hace catorce años, tenemos una Ley como la 2212 de la cual hoy la mayoría de las mujeres que recorren las distintas oficinas del Estado, que van a la justicia, que van a la policía a presentar la denuncia, lo hacen en nombre de esta Ley, lo hacen en nombre de la 2212. Por supuesto, que es una Ley insuficiente, sino no estaríamos planteando la mejora, sino no estaríamos planteando la modificación de la Ley; pero decir que a la Provincia del Neuquén no le interesa el tema de violencia a las mujeres no es faltarle el respeto a esta Casa, señora presidenta, es faltarle el respeto a todos los neuquinos y neuquinas que vienen trabajando fuertemente estos temas y no los trabajan ahora, solamente ahora, sino que se viene trabajando desde hace muchísimos años y, vuelvo a repetir, esta Casa y esta diputada desde que empezó la gestión.

Por eso es grave cuando se dicen algunas cosas que no son ciertas porque le están mintiendo a la ciudadanía porque las cinco mil doscientas denuncias que fueron presentadas en la I Circunscripción durante el año 2010 fueron hechas en nombre de la Ley 2212.

¿Por qué decimos que es insuficiente? Porque aborda un solo tipo de violencia que es la violencia doméstica, que es la violencia familiar. De allí la importancia de la Ley nacional, de la 26.485, que no solamente habla de la violencia doméstica sino de los otros tipos de violencia de la cuales es víctima la mujer.

Además, quiero hacer la salvedad que la 2212 no solamente habla de la violencia hacia la mujer sino que también habla de la violencia de la cual son víctimas todos los que conviven o no en el hogar pero que son parte del grupo familiar, convivan o no convivan, o tengan establecido un lazo de parentesco o no; es decir, me estoy refiriendo a niños y niñas y adultos mayores que son los grupos más vulnerables junto a las mujeres y víctimas de violencia.

Entonces, me parece que es poco serio cuando -con fines netamente electoralistas- algunos quieren, como sea, incluir un proyecto sin tener en cuenta el contexto en el cual hay tres poderes trabajando en una comisión para permitirnos tener la suficiente vastedad y la suficiente amplitud de criterio y la suficiente generosidad como para hacer un abordaje integral, como para pensar que sí, que es cierto que tenemos que reformar la 2212 pero también es cierto que para aplicar la Ley 26.485 necesitamos claramente establecer los procedimientos, y ése es el trabajo que nos vamos a permitir hacer aunque nos lleve mucho más tiempo que el plazo establecido para los fines netamente electorales, señora presidenta.

Entonces, me parece que hay que considerar y respetar a los grupos que están trabajando sin ninguna apetencia política personal, simplemente con el único objetivo y fin -que lo hacen habitualmente-, que es trabajar por el tema de la violencia de la cual son víctimas muchas personas en la Provincia del Neuquén, pero básicamente las mujeres.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

**Referencia al proyecto de Ley de régimen
de empleadas de casas particulares**

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Hay un dicho, que no es de mi amigo Martín Fierro ¿no?, pero que dice que el burro consigue objetivos no por lindo sino por insistidor.

Y yo me quedé con el pedido del proyecto de Ley, del tratamiento del régimen para empleadas de casas particulares, y me llamó la atención la actitud de los diputados -no puedo ver de acá quién votó a favor o en contra- de que siga en la Comisión donde estaba.

Me llama la atención porque no sé si realmente conocen o se han tomado el trabajo de leer de qué se trata este tipo de proyecto, por eso me voy a permitir, le voy a pedir permiso para leer los fundamentos del proyecto para que -algunos que por ahí no han tenido tiempo de leerlo- se den cuenta, realmente, la importancia que reviste o revestiría poder emitir una opinión en referencia a esta Ley que se está tratando.

La Cámara de Diputados de la Nación aprobó por unanimidad y giró al Senado un nuevo régimen para las empleadas de casas particulares que incluye vacaciones pagas, licencia por maternidad, aguinaldo e indemnización por despido, al equiparar los beneficios del personal doméstico con el resto de los trabajadores en relación de dependencia.

La iniciativa fue aprobada por ciento noventa y tres votos, establece una modificación de la Ley de Contrato de Trabajo y busca limitar la jornada laboral a ocho horas e incorpora la licencia por maternidad, jubilación y vacaciones para las empleadas de casas particulares -estamos hablando de empleadas domésticas-.

El nuevo régimen para las empleadas de casas particulares establece nuevas condiciones laborales para las personas que realizan tareas de limpieza pero también para quienes se dediquen al cuidado de otras personas.

La iniciativa fue enviada por la presidenta Cristina Fernández en marzo de 2010, en conmemoración del Día de la Mujer. De esta manera, las empleadas de casas particulares podrán gozar de una licencia de tres meses, comenzando los cuarenta y cinco días antes del parto, mientras que el pago del salario correrá por cuenta de la ANSES, como ocurre en cualquier otro trabajo en relación de dependencia.

Una vez que se convierta en ley el proyecto, el empleador podrá establecer una distribución desigual de las cuarenta y ocho horas de trabajo semanales pero sin que ninguna jornada exceda las nueve horas.

La norma establece, además, descanso mínimo semanal de treinta y cinco horas a partir del sábado, entre las trece y las dieciséis, mientras que la cantidad de días de vacaciones también se va a equiparar a lo que establece la Ley de Contrato de Trabajo, con catorce días por año, que van aumentando según la antigüedad.

Yo decía en los fundamentos: La importancia que reviste esta Ley -a la que solicito la adhesión- exige de mayores comentarios, dado que significa lisa y llanamente un merecido reconocimiento históricamente negado a un sector de gran importancia en la vida social de todo el país, poniendo en un plano de igualdad social con el resto de toda la masa salarial, siendo una de las conquistas sociales que hoy se están plasmando en realidad.

Además, esta Ley nos permite salir de un régimen semifeudal implementado por la dictadura en el año 1956 y entrar en un sistema de igualdad e inclusión social, porque no sé si muchos o todos los diputados saben que el régimen de trabajo de las empleadas domésticas en la actualidad es producto de un decreto ley de un gobierno de *facto*.

Por eso me llama la atención esta actitud de que esto siga en la Comisión, porque creo que sacar una declaración de apoyo cuando ya esté la ley sancionada no va a tener ningún sentido.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sagasetta, lo lamento, terminamos los quince minutos de prórroga y no estaba usted en la lista de oradores tampoco, así que vamos a empezar con el Orden del Día (*En alusión a que el mencionado diputado había solicitado el uso de la palabra*).

Sr. SAGASETA (PJ): Fui aludido y quiero contestar.

Sra. PECHEN (Presidenta): Yo no creo que fuera aludido, diputado, creo que se habló en general.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

6

**FIJACIÓN MONTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA
LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**
(Expte.D-064/11 - Proyecto 7113 y agregado Expte.O-048/11)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto del Ley por el cual se fijan los montos de las asignaciones familiares que percibirán los agentes de la Administración Pública Provincial.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1°. Fíjense, a partir de las fechas indicadas en el cuadro que seguidamente se detalla, en concepto de asignaciones familiares establecidas por la Ley 1159, los siguientes importes:

DESCRIPCIÓN	PESOS			
	01-04-2011	01-05-2011	01-07-2011	01-08-2011
- Asignación por matrimonio	600,00			
- Asignación por nacimiento	400,00			
- Asignación por nacimiento en familia numerosa	400,00			
- Asignación por adopción	1.200,00			
- Asignación por adopción en familia numerosa	1.600,00			
- Asignación por cónyuge/conviviente	30,00			
- Asignación prenatal	100,00	120,00		
- Asignación por hijo	100,00	120,00		
- Asignación por hijo menor de cuatro (4) años	60,00			
- Asignación por menor bajo guarda legal	100,00	120,00		
- Asignación por menor bajo guarda legal discapacitado	240,00		480,00	
- Asignación por hijo discapacitado o disminuido psicofísico	240,00		480,00	
- Asignación por familia numerosa	60,00			
Asignación por escolaridad en:				
- Primaria / EGB	20,00	30,00	60,00	100,00
- Primaria / EGB de hijo discapacitado	40,00	60,00	120,00	200,00
- Educación inicial	20,00	30,00	60,00	100,00
- Educación inicial de hijo discapacitado	40,00	60,00	120,00	200,00
Media / superior / polimodal	20,00	30,00	60,00	100,00
Media / superior / polimodal de hijo discapacitado	40,00	60,00	120,00	200,00

Asignación por ayuda escolar en:

Educación inicial	300,00
Primaria / EGB	300,00
Media / polimodal	300,00
Educación discapacitado	600,00

Los valores consignados para la "Asignación por ayuda escolar" serán de aplicación a partir del ciclo lectivo 2012.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Este tema no tiene Despacho, así que vamos a solicitar constituir la Cámara en Comisión con la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobada.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Tiene la palabra el diputado Lucero.

Sr. LUCERO (PJ): Gracias.

Bueno, esta presentación obedece solamente a tratar de dar el marco legislativo tanto a la nota presentada por los gremios representantes de los trabajadores con el acuerdo como el Decreto provincial, que es el 135 del 2011, firmado por el gobernador.

Estamos convencidos de que desde los sindicatos y desde la Comisión -que tengo el honor de presidir- tenemos que acompañar toda conquista salarial de los trabajadores. Por ahí podemos llegar a no coincidir en los montos y, por ahí, podemos llegar a plantear que la realidad marca otra cosa, que la realidad marca que tendríamos que estar acorde con los importes que paga Nación. Pero eso será una lucha que deberán tener o mantener los trabajadores que representan a todos los trabajadores de la provincia con lo que le corresponde en paritarias o en su plan de lucha, como lo tengan manifestado. Así que creemos que tenemos que seguir acompañándolos y -repito- aunque no estemos de acuerdo con los montos, toda conquista salarial para los trabajadores, como lo hemos hecho desde el inicio de esta gestión, la vamos a seguir acompañando. Así que les pido a los compañeros diputados que apoyen este proyecto de Ley.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

En primer lugar, tratar de aportar al debate de este proyecto de Ley que está a consideración y que creo vamos a aprobar por unanimidad, que la asignación familiar como parte constitutiva del salario es una herramienta que permite remunerar en forma distinta las diferentes composiciones familiares y, por lo tanto, un mecanismo que permite una distribución más justa, en este caso del gasto.

Por otro lado, más allá de que se llame de la misma forma y tenga el mismo objeto, diferenciar lo que son las asignaciones familiares del sector privado con las asignaciones familiares del sector público provincial, teniendo en cuenta que en el primer caso el financiamiento de las mismas tiene que ver con la caja más grande de jubilaciones que tiene el país que es la ANSES y que, por el otro, en el caso de la hacienda pública provincial, es el Tesoro provincial el que se hace cargo de esta parte constitutiva del salario.

En tercer lugar, también, alertar y plantear la necesidad de un trabajo conjunto entre el Poder Ejecutivo provincial y los estados municipales que, por supuesto, rápidamente tendrán la demanda de sus trabajadores de equiparar con justicia, por supuesto, el nivel de las asignaciones familiares al nivel que finalmente fijaremos nosotros en esta Ley.

El Poder Ejecutivo de la Provincia con varios de los gremios estatales han acordado este mejoramiento, esta actualización, esta elevación de los valores de las asignaciones familiares en una metodología -la del diálogo- que, por supuesto, saludamos y aplaudimos. Efectivamente, hubo una demanda de los trabajadores públicos agremiados que fue planteada desde hace un tiempo atrás y que finalmente llegó a este acuerdo definido en un acta que fue elevada a la Legislatura en el día de hoy con un decreto que la aprueba.

Así que, señora presidenta, por ese motivo adelantar el voto favorable del Partido Justicialista y celebrar justamente este aumento de las asignaciones familiares.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ (MPN): Sí, buen día. Gracias, señora presidenta.

Y estamos hablando de un derecho de justicia, creo que el que viene de la raíz del trabajo sabe lo que es el sacrificio diario de todo esto. Creo que esto es un derecho que lo tienen que tener todos sus trabajadores y sus familias y sus hijos. Y en esto es hablar un principio de lo que significa justicia.

Yo vengo a proponer a la Legislatura y a todos los compañeros diputados, que yo creo que lo que significa defender al trabajador, incorporar un artículo, porque nosotros sabemos que estas asignaciones familiares van a ser designadas hoy y no sabemos cuándo van a volver a ser tratadas. Van a pasar cuatro, cinco, seis, diez años y los compañeros van a seguir cobrando esto. Entonces, yo propongo incorporar a este proyecto de Ley un artículo.

Se lo paso para que lo lean en Cámara o directamente, por ahí, lo leo, lo que significa el artículo para incorporar a este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Descríbalo, por favor, diputado.

Sr. GONZÁLEZ (MPN): El artículo dice: Luego de promulgada la presente Ley, en el primer semestre de cada año se deberá reunir una comisión paritaria integrada por el Poder Ejecutivo y los gremios con presencia en el ámbito estatal con la finalidad de actualizar los montos correspondientes conforme a la variación que exista en el costo de vida, canasta familiar o inflación.

Yo creo que esto es incorporar dentro de esto para que tanto el Estado provincial y los gremios se junten una vez al año a tratar y empezar a trabajar nueva reposición de lo que es en los salarios de cada compañero trabajador.

Así que queda a disposición de los compañeros diputados si incorporamos este artículo o no lo incorporamos. Yo creo que es un derecho de justicia para que todos los trabajadores, para que no siga pasando lo que ha pasado durante tantos años y tengan la alternativa de empezar a discutir lo que realmente le pertenece como justicia.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidente.

Es para expresar que -como habitualmente lo hemos hecho en esta Legislatura- en la medida en que esta escala forma parte de un acuerdo en el que han convenido, al menos, la mayoría de los trabajadores representados en algunos de los gremios de esta provincia, vamos a acompañar, exhortando -como lo decía el miembro informante del Despacho- a que podamos unificar los mínimos en los valores que se están pagando en las asignaciones nacionales, en las asignaciones familiares en Nación porque entendemos que ésa es la manera de concebir un beneficio de los trabajadores como éste del que estamos hablando.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidenta.

Bueno, es para adherir en un todo de acuerdo con lo que planteó el diputado Lucero -disculpe que lo refiera-. Nosotros entendíamos que el final de este acuerdo debía poner como piso aquél que fijara Nación para las asignaciones familiares. Si bien en ocasión de comparecer miembros de la mesa de diálogo que participaron de todo este proceso, y en particular los miembros del Poder Ejecutivo, expresaron que subiendo las asignaciones por escolaridad, llegábamos a esa equiparación, nosotros entendíamos que, en realidad, son dos ítems distintos y que para aquellos niños y niñas que no están escolarizados queda allí renga una parte de esta universalización en el monto de la asignación familiar. No obstante lo cual -y como bien lo planteara la diputada que me precedió en el uso de la palabra- esto ha sido un acuerdo con una parte de los sindicatos. Vale decir que, por ejemplo, el sindicato de empleados judiciales no firmó este acuerdo, no participó tampoco de reuniones, pero aun así nosotros vamos a acompañar comprometiéndonos también a acompañar al conjunto de las organizaciones sindicales a elevar estos pisos y sí acompañar también la propuesta concreta que ha formulado el diputado Gómez que refiere a la incorporación -entiendo yo, en el tratamiento en particular- de un artículo que garantice la actualización de estos montos anualmente de manera tal de no tener que, como bien dijo el diputado, dentro de diez años estar actualizando montos que, por ejemplo, en la actualidad están absolutamente desfasados de la realidad de lo que significa percibir asignaciones familiares. Con lo cual, mi voto en el tratamiento en general es de acompañamiento y en particular, incluso, hasta colaborar en una redacción que sea acorde al proyecto presentado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Sagasetta, tiene la palabra.

Sr. SAGASETA (PJ): Gracias, señora presidenta.

Yo quería rescatar, también, en este tema de las asignaciones familiares los dos proyectos que han presentado hace bastante tiempo los gremios, tanto la CTA como UPCN. En función de este aumento de las asignaciones familiares, quiero decir que, si bien el aumento de las asignaciones familiares provinciales no han llegado a ser equiparadas a las del Estado nacional -lo que para nosotros correspondería y sería justo e igualitario para todos los trabajadores neuquinos- creo que el primer paso está dado y vamos a acompañar este proyecto.

Confío en que la voluntad política estará destinada a lograr la equiparación con las asignaciones familiares nacionales y que ese aumento se dé lo más pronto posible y no que tarde años como sucedió en este momento. Las asignaciones familiares son derechos y, como tales, no deben ser meros compromisos formales en un recibo de sueldo. La asignación universal por hijo para la mamá dentro del tercer mes de embarazo, es un ejemplo de nuestro Estado nacional en la lucha contra la desigualdad para lograr la justicia social y ése debe ser el camino a seguir.

También quiero expresar, en nombre del Bloque Partido Justicialista, el total y absoluto respaldo a la propuesta del diputado, permíteme que lo nombre, el diputado Gómez, respecto al artículo que ha propuesto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, señora presidenta.

Como todos los diputados saben, yo soy el autor de uno de los primeros proyectos de modificación de esta situación de asignaciones familiares que, en Neuquén, tenía realmente una distancia tan grande en la comparación con la ANSES que ya era un tema preocupante, desde el punto de vista de la inequidad que significa en los trabajadores estatales una diferencia tan grande con Nación. Por eso, en la concepción del proyecto de mi autoría, yo introduje una variante que me parecía... dos variantes que me parecían fundamentales: Primero, mi proyecto era adherir directamente a lo que establece la ANSES, con lo cual equiparábamos a los trabajadores públicos neuquinos en más, en la mejor equiparación, en una justicia hacia arriba, una verdadera acción de emparejar para arriba, en este sector de las asignaciones familiares, con el setenta por ciento de los trabajadores del país que están, más o menos, incluidos en la ANSES. Pero las variantes eran éstas, en mi proyecto, por una parte, esa equiparación directa con la ANSES, ya establecía un criterio muy genérico pero muy equitativo con la mayoría de los trabajadores del país. Y, por otra parte, la eliminación de la tablita, que también me pareció que esa eliminación de la tablita que tienen todos

los demás proyectos, más el tema de la... del problema de la inflación, etcétera, implicaba que al no haber tablita lo que decidiera la ANSES, digamos, que se supone que por más que trabaje con índices como el INDEC, que no son reales respecto a la inflación, tiene una gran dinámica respecto a la actualización la ANSES misma, hoy. Entonces, la eliminación de la tablita superaba ese inconveniente de lo que significa el congelamiento en una situación con una tabla. Debo decir que yo, preocupado, cuando aparecieron tres proyectos más, en total son cuatro proyectos, dos de gremios -UPCN y ATE o CTA, no me acuerdo ahora, creo que era CTA-, el proyecto de la diputada Sánchez y el mío, yo hice valorizar el impacto salarial en el Ministerio de Economía de la Provincia de mi propuesta y eso fue utilizado y aprovechado para valorizar todas las propuestas. Me di cuenta que algo andaba mal en mi proyecto porque era el más barato, el proyecto mío, era el año pasado, en octubre del año pasado, eran cuarenta y seis millones de pesos de impacto salarial y después los otros proyectos eran setenta, ochenta y el de ATE, CTA que pasaba los cien millones de impacto anual. Resulta que bueno, con cuatro proyectos apareció el actor que debía aparecer. El Gobierno de la Provincia reúne legítimamente a los gremios en una mesa de concertación, en una mesa salarial, en una mesa paritaria y conviene y se hace cargo de esta inequidad. Entonces, ahí me di cuenta que, efectivamente, yo tenía las mejores intenciones pero me había quedado corto. ¿Por qué? Y aprovecho esto por las propuestas que acabo de escuchar. La equiparación directa con ANSES, la propuesta y el arreglo del gobierno con los gremios, es mucho más generosa por una causa fundamental: elimina el tope de cuatro mil ochocientos pesos que tiene la ANSES, no lo toma en cuenta. En la ANSES, cuatro mil ochocientos pesos de sueldo o ingresos para arriba, no hay asignaciones familiares. Esto ya... -por eso digo que yo me equivoqué, ¿no es cierto?-, esto atiende mucho más las necesidades de que esto sea realmente un beneficio social para los trabajadores del Estado.

La otra cuestión, es que esta eliminación de los topes implica, en presupuesto real, actualizado, cerca de setenta millones de pesos de impacto anual en las finanzas del Estado. ¿Con esto qué quiero decir? Que yo en este momento, habiendo un acuerdo del Gobierno provincial con los gremios, con un gremio que quedó afuera, pero que en realidad estuvo adentro, de las negociaciones, lo pasa que en una visión maximalista, bueno, no aceptó esto que era una parcialidad de su propuesta, no es cierto, y con este impacto salarial con las finanzas, pero fundamentalmente con la visión de la enorme diferencia de esa inequidad que todos habíamos visto. Por lo cual acá hay cuatro proyectos y, por el cual, también el Gobierno de la Provincia se hizo cargo del tema. Yo voy a votar lo que significa convertir en ley ese acuerdo que es legítimo, que es legal, que da dos o tres pasos adelante en esta escalera a la equidad y que, por supuesto, tendrá cosas que solucionar u optimizar, pero para mí queda un poco más adelante de esto que realmente significa la superación de una verdadera inequidad para los trabajadores de la provincia.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señora presidenta.

En principio es apoyar, dar mi voto positivo a este proyecto de Ley que -como bien decía el diputado que me antecedió en la palabra- es poner en ley un acuerdo que se hizo -de hecho- con los trabajadores estatales.

Y, en segundo lugar, manifestar también mi apoyo a la propuesta que ha hecho el diputado Gómez porque entiendo que tiene que haber un ámbito paritario en donde las asignaciones familiares se vayan actualizando. Para esto es importante plantear el momento, cómo va a estar conformado y demás que eso seguramente de aprobarse este artículo que propone el diputado Gómez, estará en una reglamentación de la propia ley. Y es importante -digo-, no solamente para ir actualizando, comparándolo permanentemente con la inflación sino también esta distancia que hay con lo que está estipulado por el Estado nacional en cuanto a asignaciones, que se vayan achicando con el tiempo en forma gradual. Me parece que esto es lo más justo y para esto tiene que haber un ámbito de discusión entre los sindicatos que representan a los empleados estatales y el gobierno de turno, ¿no?

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Era para mencionar que el Bloque del Movimiento va a acompañar en términos generales la aprobación de esta Ley por la Cámara y hacer algunas consideraciones respecto a algunos de los planteos que he escuchado en este momento.

Uno de ellos es: Existe en la provincia una Ley de Paritarias y un decreto que establece el funcionamiento de las paritarias de los empleados estatales; por lo tanto, creo absolutamente innecesario que haya una ley específica para esta paritaria porque está contenida en la otra paritaria. Eso es un elemento absolutamente accesorio, no va al fondo de la cuestión; lo que sí va al fondo de la cuestión -que todo el mundo ha coincidido y, por supuesto, nuestro Bloque también- es que las conquistas de los trabajadores deben ser respetadas por los terceros involucrados y nosotros actuaríamos como terceros involucrados en esto, si hay un acuerdo firmado por el Estado en sus distintas representaciones y por los trabajadores del Estado. Me parece absolutamente válido que seamos respetuosos de estos acuerdos, lo hemos hecho hace poco tiempo y tenemos en nuestra carpeta el tratamiento de un acuerdo que es del Poder Judicial que nosotros vamos a respetar -como lo hemos hecho siempre-. Me parece absolutamente válido que hagamos el mismo mecanismo con este planteo.

Quiero decir también, por supuesto, me ganó de mano el diputado Rachid, decir que la comparación con Nación no es buena, no es bueno hacer la comparación con los beneficios nacionales porque entraríamos en una puja a ver quién es mejor y quién es más bueno. Hay algunas cosas que el Gobierno nacional tiene dentro de su escala de asignaciones familiares que son buenas y otras cosas que la provincia ha mejorado sustancialmente en porcentajes absolutamente imposibles de dimensionar con respecto a las nacionales.

Así que entrar en esta puja a ver quién es mejor y quién es más bueno con los trabajadores no nos parece para nada correcto. Es más, no ha entrado así, lo ha entendido así en los propios gremios que han tomado una actitud madura con respecto a esto.

Quiero mencionar otras cosas con respecto a las leyes. Hay que tener cuidado, el acta acuerdo, en el acta acuerdo firman la Federación de Empleados Municipales. Nosotros no tenemos capacidad para legislar sobre la autonomía municipal, hay que ser respetuoso también. No pongamos, no condicionemos a estos importantes participantes de esto para unificar el criterio en toda la provincia, obligándolos a fijarle pautas desde la Legislatura. Dejemos que los empleados municipales obtengan su conquista, démosle el marco de referencia. Nos pareció muy bien en la Comisión cuando se discutió esto, nos pareció a todos los integrantes de la Comisión que participábamos en ese momento, nos pareció muy bien que no solamente se ratificara el acuerdo a través de un decreto sino que hubiera una ley; esto significa darle trascendencia a los mecanismos de discusión en una mesa de diálogo, a darle trascendencia a los acuerdos arribados que no somos inmunes a los acuerdos que se arriban y no seamos más papistas que el Papa.

Por lo tanto, nosotros queremos acompañar esto en todas sus condiciones y respondemos también a una cuestión que fue muy clara, a la buena voluntad, el ejercicio del diálogo y el ejercicio de la capacidad de acuerdo de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el acompañamiento del Bloque de la Unión Cívica Radical, tal cual se acordó entre el gobierno y los gremios. Y nosotros analizábamos el artículo propuesto y creemos que no es conveniente. Me parece que no tenemos nada serio para ir comparando la evolución de los precios porque en este bendito país los precios van por el ascensor y los precios de Moreno van por la escalera; o sea, que sería poco serio para poder tomar un parámetro.

Así es que reitero que vamos a acompañar tal cual se acordó entre los gremios y el gobierno.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN): Muchas gracias, señora presidente.

En realidad, es para revalorizar el gesto que ha tenido en primer lugar el gobernador de la Provincia de poder llevar adelante esta mesa general de diálogo, la cual seguramente requirió mucho trabajo, mucho consenso, tal cual lo venimos marcando en la presente gestión; fruto de ello se pudo firmar este acta acuerdo de la mesa general.

Ahora, bien, por qué ocasiona, a veces no, no, no, no se entran a preguntar algunas personas cuando comienzan a estudiar estos temas: de dónde salen los recursos. En realidad, tal cual lo explicaba antes el diputado -discúlpeme que lo mencione-, el diputado Kogan, los fondos nacionales no salen del Estado nacional cuando se incrementan las asignaciones familiares; salen de una caja de la ANSES, una caja que, por supuesto, tiene fondos y que genera tantos fondos que, inclusive, hemos podido financiar otro tipo de actividades positivas para el Gobierno de la República y para cada una de las provincias argentinas. En este caso, hemos tenido noticias de un *e-mail* difundido en forma maliciosa en donde se decía que la caja de jubilaciones iba a pasar a afectarse directamente hacia el PAMI o hacia cajas nacionales y nosotros con muchísimo esfuerzo, como una bandera del Movimiento Popular Neuquino, ratificamos que el Instituto de Seguridad Social fue, es y será neuquino. Ahora, esa decisión política federal de que fue, es y será neuquino seguramente lleva implícito este tipo de costos. En la Provincia del Neuquén cuando se asignan diferentes montos de asignaciones familiares lo paga el Estado provincial. Acá requirió de un esfuerzo, de un gobierno que sabía que había que equilibrar pero los fondos los paga absolutamente el Estado provincial. Entonces, este contrasentido que algunos, quizá, con poca lectura o, quizá, con malicia -espero volcarme hacia la primera opción- dicen que el Gobierno nacional tiene determinados valores de asignaciones familiares, podríamos ver de dónde salen esas asignaciones familiares. En el caso de la Provincia del Neuquén han sido fruto -estas asignaciones familiares que hemos convalidado y ratificado por ley-, han sido el fruto de un gobierno que dialoga, de un gobierno que se esfuerza en un Estado federal, en un partido, si se quiere, que mantiene su autonomía con muchísimo esfuerzo para poder lograr este tipo de solución hacia los trabajadores con responsabilidad, no con demagogia. Si existió una mesa general de diálogo en donde firmaron todas las personas que figuran acá, todos los gremios que figuran acá, no seamos demagogos queriendo agregar cosas que, quizá, no; quizá no, seguramente no sale del bolsillo de algunos que opinan con los fondos ajenos.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Bueno, simplemente es para ratificar el apoyo del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto.

Quiero prescindir un poco de los avisos parroquiales que acabamos de escuchar, tanto en favor del Gobierno nacional como del Gobierno de la Provincia y rescatar sí el diálogo con los gremios, que lo pudimos comprobar personalmente en el seno de la Comisión de Legislación del Trabajo. Concurrieron los representantes gremiales, concurrió la mesa del Poder Ejecutivo provincial que estuvo presente en esas negociaciones y pudimos constatar personalmente el buen ámbito de discusión y de debate que se dio en esa oportunidad.

Por supuesto, vamos a votar en contra de la cláusula que se pretende incorporar, no sólo porque va más allá de los acuerdos sino que me parece, tengo mis serias dudas si esto va a resultar beneficioso para los trabajadores, atar la actualización a los índices del INDEC. Hace dos o tres semanas fue el cumpleaños de la presidenta de la República y, según el INDEC cumplió diecinueve años (*Risas*). Entonces, me parece que lejos de beneficiar a los trabajadores los vamos a estar perjudicando con el sometimiento a esos índices mentirosos, más allá de la humorada, a estos índices mentirosos con que están sometiendo a todo el pueblo argentino.

Así que el Bloque de la Unión Cívica Radical va a apoyar este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

En esos términos, a mí me encanta realmente la decisión de Moreno (*Risas*).

Diputado Lucero, tiene la palabra.

Sr. LUCERO (PJ): Señora presidenta, es para hacer un par de aclaraciones nada más.

Primero, para el diputado Inaudi, que si el INDEC dice que la presidenta tiene diecinueve años, tiene diecinueve años; no hay duda (*Risas*). Sin ser oficialista, no.

Más allá de eso, por algunos dichos y el agradecimiento, parece que va a salir por unanimidad, así que adelantando el agradecimiento a todos los compañeros diputados que están votando en favor de los trabajadores esta Ley.

Y decirles, recordarles a algunos que nosotros no hemos, en la Comisión no hemos mandado a Archivo los expedientes, así que están para seguir tratando. Esto no significa que tengamos los otros expedientes en Archivo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Como bien explicó el diputado presidente de la bancada mayoritaria, o de la primera minoría, efectivamente hay en vigencia una Ley de Paritarias que determina el encuentro periódico permanente de la patronal Estado con los trabajadores estatales para tratar todas las cuestiones que tienen que ver con lo salarial pero también con las condiciones de trabajo y, en general, con toda la relación laboral. Me parece que esto redundante, pero bueno, será una cuestión de que se pongan de acuerdo los diputados del partido de gobierno.

Respecto de la ANSES, que es la macrocaja previsional que hay en el país y que está administrada por el Gobierno nacional, tiene la capacidad necesaria para realizar determinadas políticas, en este caso con asignaciones familiares, porque hay una política económica determinada que genera aumento permanente y progresivo de los puestos de trabajo formales e informales, pero cada vez más puestos de trabajo formales porque hay una política de recaudación impulsada directamente también por el organismo recaudador que va incorporando permanentemente más recursos a la caja previsional que permite tener actualizadas -de la forma en que se tienen- las asignaciones familiares por un lado e, incluso, solventar el pago de la asignación universal por hijo a través de este mecanismo. No es una casualidad, no es simplemente una cuestión de magia; es un trabajo concreto, determinado y específico con políticas muy claras de gobierno que lleva adelante el Gobierno nacional. De ahí la respuesta a un interrogante que se planteaba por aquí, desde dónde y cómo es que surgen los recursos. Yo ya expliqué la diferencia que hay, es cierto. La diferencia es ésta, una tiene que ver con un Gobierno nacional, el Gobierno nacional tiene la posibilidad de realizar esta tarea que es subsidiaria de los pagos directos del Estado. En cambio, el Gobierno provincial y los municipios no tienen esta posibilidad y, efectivamente, tienen que dedicar recursos del Tesoro para solventar esta parte del salario que es esto. La asignación familiar en los trabajadores del Estado provincial y municipal es una parte del salario que es solventada por el propio Tesoro.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

Sr. GÓMEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Incorporar este artículo, parece que para algunos diputados significó una agresión o un dolor más allá. No sé cuál es el dolor que tienen hoy ya, y es cierto que hay paritarias, tanto a nivel nacional como provincial. Yo pregunto: ¿pasaron tantos años para sentarse a dialogar y a acordar un derecho que le pertenece a los trabajadores sobre las asignaciones familiares? Poner un punto sobre esto no significa, como escuché a algún diputado por ahí que es demagogia, de esto que uno propone para defender los derechos de los trabajadores. Yo creo que los trabajadores privados, los estatales y todos somos, tenemos los mismos derechos, somos los mismos trabajadores en cualquier faz de la tierra. Yo creo que por ahí hay que ver más allá de lo que significa trabajador. Que sea del bolsillo del Estado, como dijo, y como no era del bolsillo propio, creo que llevo veintiséis años trabajando en el petróleo y habré pagado muchas, muchas cosas en ANSES, impuestos y todo para tener un derecho de opinar y de hablar como trabajador. Yo no critico a

nadie, no menosprecio a nadie; creo que un título no significa más allá para expresar ciertas cosas con agredir (*Dialogan varios diputados*).

Yo pongo esto y le digo más, tenemos muchísimos años a nivel nacional y gracias al actual gobierno que tenemos a nivel nacional, los gremios y los trabajadores hemos liberado un derecho a sentarnos a negociar con las empresas en cualquier momento, que hacía diez años para atrás no sucedía, había que ir de rodillas al Estado a pedirle por favor que nos den la oportunidad de sentarnos en paritarias a negociar los derechos que le pertenecen a los trabajadores. Y hoy el Gobierno actual nacional nos permitió a los trabajadores sentarnos ante las empresas sin pedir de rodillas los trabajadores para que nos dieran la oportunidad, lo que dije recién, de trabajar. Así que sigo sosteniendo esto, que creo que es un derecho, por más que se haya acordado un acuerdo de trabajadores con el Estado provincial y lo felicito al gobernador, a los trabajadores, que tuvieron la cordura de sentarse a negociar esto. Esto no significa de poner de rodillas al Gobierno provincial, significa el sentido común de los derechos de los trabajadores y su familia, de poder en algún momento sentarse y acordarán lo que fije una postura u otra, pero no es acá de que hacemos cosas o proponemos cosas porque no nos salen del bolsillo propio. Creo que va más allá de un diputado decir ciertas cosas, no sé con qué sentido, cada uno sabe lo que dice y lo que opina. Mi opinión como trabajador, yo creo que el trabajador debe tener en lo que se acuerda sus derechos, como lo dije hace un momento. Años para atrás, los trabajadores pedíamos de rodillas que nos dieran la oportunidad de paritarias para regularizar nuestras situaciones laborales y yo digo: pasaron muchos años, ¿por qué no se hizo antes?, sí que hay paritarias. Creo que es la voluntad de uno y de otro, reconocer los derechos de unos y de otros. Así como nosotros tenemos el derecho como ciudadanos de pagar todos los impuestos, pagar todo lo que corresponde, también los demás tienen los derechos de respetar las decisiones, a veces, de los trabajadores y las opiniones de los mismos trabajadores; yo lo hago del sentido y de donde vengo. Soy trabajador y para mí todos los trabajadores estatales, privados, todos son trabajadores.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Es solamente para hacer un aporte a este tratamiento en particular...

Sra. PECHEN (Presidenta): Un minuto.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): ...de la presente Ley. Entiendo pertinente incorporar un artículo que invite a los municipios, a los otros poderes y a los entes autárquicos a adherir; porque ha sido siempre una política vinculada con las asignaciones familiares unificar las sumas que se pagan en concepto de, justamente, estas asignaciones. En el decreto del Poder Ejecutivo está expresamente previsto así, se ha omitido en el texto de esta Ley y, en realidad, no modifica el artículo la Ley 1159, es la Ley que crea la nueva escala en función de las asignaciones que crea la Ley 1159. De modo que si los municipios no adhieren, no se trasladan automáticamente las sumas. Es para analizarlo para el tratamiento en particular.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Sí, para, no, no habría inconveniente -según expresa el jefe de bancada del Movimiento Popular Neuquino- de poder incorporar el artículo ya que también fue incorporado como artículo 4º en el decreto que firmó el señor gobernador de la Provincia y, bueno, la moción era que procedamos a la votación pertinente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, vamos a proceder a votar en general este proyecto de Ley por el cual se fijan los montos de las asignaciones familiares que percibirán los agentes de la Administración Pública provincial.

Los que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado por unanimidad, pasa su tratamiento en particular al próximo Orden del Día.

Cerramos el estado en Comisión de la Cámara.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

7

RÉGIMEN DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

(Su modificación)

(Expte.O-039/11 - Proyecto 7085)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el régimen de remuneraciones del personal del Poder Judicial.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se retira la presidenta Dra. Ana María Pechen y asume el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad -y por las razones que dará el señor diputado Luis Miguel Lucero, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara, la sanción del presente proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

Actuarán como miembros informantes los diputados Luis Miguel Lucero, quien fuera designado por la Comisión I y Darío Edgardo Mattio designado por esta Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Lucero, tiene la palabra.

Sr. LUCERO (PJ): Gracias, señor presidente.

Bueno, en el mismo sentido que el proyecto anterior, vamos a ratificar lo que dijimos antes que habiendo acuerdo entre las partes que el Tribunal Superior y los trabajadores o los representantes de los trabajadores del mismo sector cualquier conquista salarial -y lo mismo que dije antes-, cualquier conquista salarial la vamos a seguir acompañando. Éste es un logro de los trabajadores, un logro más. Y, bueno, en ese sentido queremos pedir el acompañamiento y darle las gracias desde ya porque ha salido de las comisiones donde tenía que ir, por unanimidad, así que considero que desde la Cámara también vamos a tener el apoyo que ha tenido en las Comisiones.

Así que instarlos a todos a que acompañen este proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidente.

La asociación gremial de los trabajadores judiciales y las autoridades del Poder Judicial han dialogado y trabajado para llegar a este acuerdo, han resuelto actualizar y mejorar las retribuciones que hoy perciben. Ha venido a la Legislatura la presidenta del Tribunal Superior de Justicia, la doctora Corvalán, y sus funcionarios en materia financiera y administrativa y nos han explicado la posibilidad concreta del Tribunal de financiar con el aumento que están teniendo por la coparticipación federal este aumento. Con lo cual, haciendo la aclaración de que además de beneficiar a los trabajadores beneficia a los funcionarios y a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y, por supuesto, continuando con la tradición de nuestro Bloque de aprobar los acuerdos que se dan en el marco del diálogo entre los trabajadores y la institución Estado, en este caso, es que anticipo el respaldo de nuestro Bloque a la Ley que estamos tratando.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidente.

Fue muy claro el diputado Lucero, también el diputado Kogan, por lo tanto, y para optimizar el tiempo, muchos de los argumentos vertidos por ellos iban a ser incorporados o los iba a incorporar como miembro informante de la Comisión B, creo que ya no son necesarios.

Quiero decir que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar, es un Despacho que viene por unanimidad de la Comisión B y de la Comisión que preside el diputado Lucero, razón por la cual no quiero extenderme, simplemente, destacar esto. Vamos a ser respetuosos de estos acuerdos y, consecuentemente, vamos a votar en forma afirmativa.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Señor presidente.

Es para adelantar el voto favorable del Bloque de la Unión Cívica Radical. Acá el Tribunal Superior de Justicia nos ha remitido el proyecto de Ley, nos ha remitido testimonio de la acordada dictada que le da sustento al proyecto de Ley. Existe el acuerdo, el consenso con el gremio de los judiciales, se mencionan los recursos en los fundamentos del proyecto, se mencionan los recursos con los cuales se va a afrontar este incremento salarial y, a la vez, estamos facultando al Tribunal Superior de Justicia a efectuar las reestructuraciones presupuestarias pertinentes para llevar a cabo el incremento. Está todo dado para que lo aprobemos rápidamente, lo cual así lo dejo pedido.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señor presidente.

En idéntico sentido que se han pronunciado los diputados preopinantes, es para adelantar el voto favorable de esta banca al presente acuerdo y para dejar expreso que los fundamentos que esgrimiera la presidente del Tribunal Superior de Justicia en la Comisión B han sido suficientemente abarcativos de todas las cuestiones a ponderar para que este acuerdo sea efectivo y pueda concretarse en el transcurso de este año.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Gracias, señor presidente.

También es para adelantar el voto favorable del futuro Bloque Unión Popular y expresar dos conceptos que, uno, diferenciando algunas cuestiones que se plantearon aquí, como que este aumento salarial es una conquista de los trabajadores. Yo creo que estamos asistiendo en la Argentina a un proceso inflacionario que hace que sea casi una obligación que los salarios tengan la movilidad que tiene este acuerdo y, por lo tanto, más que una conquista, una necesidad de mantener el nivel del poder adquisitivo de los trabajadores.

En segundo lugar, sí compartir este criterio que se ha dicho acá de que cuando existe la responsabilidad de decir de dónde salen los recursos corresponde a este Poder Legislativo acompañar con el voto positivo la sanción de la ley que institucionalice este aumento salarial.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Señor presidente, pareciera una obviedad que si hay un acuerdo entre el Tribunal Superior de Justicia y el gremio SEJuN, en este caso, no va a haber oposición pero quiero recordar que esta situación se ha dado antes y con acuerdos entre los trabajadores y el Tribunal Superior de Justicia, algunos bloques o algunos diputados votaron en contra. De todas maneras, creo que esta Ley va a salir por unanimidad y, obviamente, adelanto mi voto positivo.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidente.

Por supuesto, acompañar con el voto favorable de Proyecto Sur el acuerdo al que han arribado compañeros y compañeras del sindicato de empleados judiciales -que hoy están acá y a quienes saludamos- con integrantes del Poder Judicial.

La verdad que para nosotros, seguramente, será parte de una pelea que transcurrirá a lo largo del año porque, lamentablemente, los procesos inflacionarios de los que recién se hablaba, seguramente obligarán a que tanto sindicatos como el gobierno se tengan que sentar en el transcurso del año a volver a discutir salarialmente y aquí estaremos, esperando nuevos acuerdos que, seguramente, se llevarán adelante.

De todas maneras, en este caso nos parece que han sido importantes los pronunciamientos en las distintas asambleas que se han realizado en acompañar éste que es el acuerdo inicial para el año 2011.

Por otro lado, también felicitar a los compañeros que han iniciado el proceso, comentarles que se ha iniciado el proceso de convocatoria a paritarias en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo que, por suerte, todavía ha dejado de lado este controvertido artículo que intentaba reglamentar el derecho de huelga de los trabajadores y que ha permitido, justamente, integrar en una mesa de convenciones colectivas de trabajo, histórica en el Poder Judicial, para mejorar la calidad de vida de todos los trabajadores y trabajadoras de la justicia.

Así que acompañarlo y alguna vez será que, producto de esta pelea de los trabajadores, no tengamos también que afrontar los exorbitantes aumentos salariales de funcionarios y magistrados.

Nada más.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Diputado Sagaseta, tiene la palabra.

Sr. SAGASETA (PJ): Gracias, señor presidente.

Es para acompañar con el voto del Bloque del Partido Justicialista. Creemos que la enorme responsabilidad de la tarea de la administración de Justicia tiene que tener como contrapartida un salario digno para todos los trabajadores.

También quiero expresar, por ahí acá se dijo que los precios a veces subían por los ascensores y los sueldos subían por la escalera; quiero aclararle que era porque no había paritarias. En este momento, este Gobierno nacional ha garantizado las paritarias a todos los trabajadores y los gobiernos provinciales también las están ejerciendo; creo que para eso existen las paritarias, para equilibrar los ingresos de los trabajadores en toda la Argentina.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, presidente.

También es para apoyar este acuerdo salarial en el marco de paritarias de un poder independiente, como el Poder Judicial en su cabeza, y los trabajadores nucleados en el gremio oficial de trabajadores del Poder Judicial. Pero, además de este apoyo y de este voto positivo por este acuerdo, es necesario recordar algunas cuestiones después de escuchar a todos los diputados, algunas cuestiones sucedidas el año pasado que tienen que ver con algunas visiones de la verdadera independencia que le otorgamos al Poder Judicial. Y, en esta oportunidad, de todo lo que he escuchado voy a apoyar y coincidir con el diputado Canini porque, realmente, esa visión de lo que ocurrió el año pasado es exactamente como dice él. Aquí tuvimos una gran lucha y pelea

por este fácil reconocimiento que hacemos hoy a un poder independiente que tiene no sólo la facultad de acordar los salarios con los trabajadores nucleados en un gremio, en una mesa de negociación, sino que además tiene un gremio oficial para mantener esas negociaciones y, sin embargo, el año pasado tuvimos una enorme discusión a partir del Presupuesto del Poder Judicial que erróneamente fue confeccionado con puntos de coparticipación que no le pertenecían al Poder Judicial. Entonces, tuvimos dos proyectos, el del ejecutivo que reflejaba un proyecto del Presupuesto para el Poder Judicial y el del Poder Judicial que reflejaba un exceso en los puntos que debía tomar para confeccionar ese presupuesto. Y yo me acuerdo perfectamente la discusión que hubo en aquel entonces con los trabajadores judiciales presentes porque, efectivamente, por un lado la independencia del Poder Judicial para -entre otras cosas- poder convenir y acordar con sus trabajadores no le reconocíamos porque: a ver, ¿de dónde van a sacar la plata? Y hoy también lo he escuchado, aunque positivamente porque vemos de dónde van a sacar la plata. Pero eso era incorrecto, como era incorrecto también que en la discusión del presupuesto muchos de los mismos sectores nos decían que no respetábamos la independencia del Poder Judicial porque votábamos el proyecto confeccionado por el Poder Ejecutivo. Entonces, en estas cuestiones, hasta cuando hay un apoyo, una cosa positiva como esto que hoy no tiene ningún conflicto, es muy conveniente recordar cuál es el verdadero apoyo a la independencia de los poderes en serio que existe en la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN): Cuando hablaba anteriormente de la administración de Justicia, de los precios, de los ascensores o de las escaleras, en realidad, la administración de Justicia también tiene que ver con otro tipo de trabajo que se ha llevado adelante y que mucho tiene que ver esta Legislatura. Administración de justicia también hemos logrado a partir del recambio de la cúpula del Tribunal Superior de Justicia donde por primera vez en la provincia se llevó a cabo un juicio político. La administración de justicia también es poder fortalecer la justicia en toda la provincia, poder crear los juzgados que son necesarios, poder acompañar al Poder Judicial, poder acompañar, inclusive, en la construcción de un edificio propio del Poder Judicial. Administrar justicia, por supuesto, también tiene que ver con jerarquizar a sus empleados, no tan solo con el recibo de sueldos a fin de mes sino con la capacitación que han venido llevando adelante. Administrar justicia implica muchísimo más que estas cosas., también implica un pensamiento político, democrático que es la independencia de poderes. Hacia eso nos sumamos y hemos trabajado desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino también, por supuesto, con otros Bloques que nos han acompañado pero ha sido siempre ésa la visión del gobernador, inclusive, en cuanto a la selección de los jueces, a los miembros del Tribunal Superior de Justicia, que ha sido de una forma inédita en esta provincia y yo creo que en varios lugares de la República Argentina.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidente.

Yo, a veces no termino de entender. Respeto absolutamente la visión y la forma de comprender, la relación que existe entre la Constitución y las leyes y las distintas atribuciones que tenemos los Poderes del Estado y las posiciones que tienen algunos diputados de este Recinto. Reitero que respeto absolutamente, pero me parece que le falta alguna forma de concluir esa posición. La Constitución Provincial es muy clara, le corresponde al Poder Legislativo aprobar, sancionar las leyes de los presupuestos, tanto del Poder Ejecutivo -o sea, el Presupuesto General de la Provincia- como el Presupuesto del Poder Judicial también. La independencia del Poder Judicial no incluye sancionar su propio Presupuesto y sancionar una ley no implica aprobar el proyecto que eleven, por supuesto, haciendo ejercicio de su independencia, las autoridades del Poder Judicial, de ninguna manera. Sino la Constitución habría que redactarla de otra forma y no hay problema, alguien podría plantear esta modificación de la Constitución como enmienda o como reforma. Los últimos constituyentes pareciera que no pensaron en la necesidad de hacer esta modificación en la

Constitución. También el ordenamiento legal nos impone a los diputados, es decir, al Poder Legislativo, sancionar por ley la modificación de las retribuciones de empleados, funcionarios y magistrados del Poder Judicial. Si no por qué motivo las autoridades del Poder Judicial, más allá del mecanismo, si es por decisión unilateral o por un acuerdo que, por supuesto, siempre todos celebramos por una acordada especial de ese Cuerpo, se remite un proyecto de Ley para que sea sancionado. ¿Por qué al mismo tiempo, señor presidente, siempre es urgente la sanción de la ley? Porque el Tribunal, es decir, quienes interpretan las normas legales y constitucionales y su relación, el máximo órgano, nos dice que no puede aplicar los aumentos si no tenemos sancionada la ley que legitima ese acuerdo o esa decisión de ese poder. Yo diría que los diputados que sostienen esta posición tendrían que rápidamente pedir juicio político para los cinco integrantes de cualquier Tribunal Superior de Justicia que ose elevar un proyecto de Ley de Presupuesto y no lo sanciona unilateralmente y que eleva un proyecto de Ley para aumentar las asignaciones, los sueldos de los trabajadores judiciales y de sus propios sueldos porque no correspondería y sino corresponde, por supuesto, si las máximas autoridades del Tribunal Superior de Justicia de esta Provincia no entienden esta cuestión tan elemental -como plantean algunos diputados que es inherente a la independencia del Poder Judicial-, no merecen estar en el lugar en el que están interpretando problemas y resolviendo sobre la vida y los bienes de todos los neuquinos.

Por eso, señor presidente -reitero-, en esta oportunidad las autoridades del Tribunal Superior vinieron a la Legislatura y nos explicaron con absoluta claridad que tenían los recursos y al tener los recursos, por supuesto, los diputados de la provincia podemos levantar la mano, sancionando una ley que genera gastos pero tiene los recursos correspondientes. Lo que nos impide absolutamente la Constitución es sancionar leyes que generen gastos y que no tengan la financiación correspondiente.

Muchas gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señor presidente.

¡Está lindo el debate éste!

Alguien trajo a colación que hubo ocasiones en las que no nos basamos, simplemente, en el acuerdo entre el gremio y el Tribunal Superior de Justicia para aprobar automáticamente lo acordado. Yo he sabido votar en contra de aumentos otorgados por el Tribunal Superior de Justicia que no contaban con la partida presupuestaria correspondiente, que no se sabía con qué recursos iban a ser afrontados. Hay una cuestión más de fondo aquí que hace a la esencia misma del sistema republicano, que es el respeto por la división de Poderes. Por eso goza de autarquía el Poder Judicial, por eso también voté en contra del Presupuesto elaborado por el Poder Ejecutivo y destinado al Poder Judicial el año pasado. Esta situación ya la previeron los constituyentes provinciales, repárese en el artículo 240 de la Constitución Provincial, que dice claramente: El Tribunal Superior de Justicia tendrá las siguientes atribuciones generales -dos puntos-: Inciso d) Proponer anualmente a la Legislatura el Presupuesto del Poder Judicial -coma y escuchen lo que sigue-, que será suficiente y adecuado a las necesidades de la administración de Justicia. ¿Por qué está puesto esto? Porque yo no quiero que ocurra -y tenía mucha razón el constituyente-, no me gusta ver al presidente del Tribunal Superior de Justicia de rodillas ante el ministro de Economía de la Provincia mendigando plata para atender aumentos salariales. No me gusta una provincia en la cual los jueces le deban favores al Poder Ejecutivo; por eso en esta provincia desde hace mucho tiempo rige la Ley de Autarquía Judicial pero ¡jojo!, al atender los presupuestos, el presupuesto que presenta el Poder Judicial tiene -como dice la Constitución-, tiene que ser suficiente y adecuado para atender sus necesidades. En este caso, está un incremento salarial, existe el consenso entre el Tribunal Superior de Justicia y el gremio, y también en los fundamentos del proyecto remitido por el Tribunal Superior de Justicia se nos indica claramente de dónde se van a obtener los fondos. Repito, no me gusta un Poder Judicial debiéndole favores al ministro de Economía de la Provincia.

Por esa razón, que va más allá de un posicionamiento ocasional y que hace a la esencia constitutiva misma de cualquier sistema republicano, he sabido votar en contra de presupuestos

que no contemplaban las necesidades para cubrir todas las necesidades de desenvolvimiento del Poder Judicial.

Así que, bueno, hemos debatido un rato largo esta cuestión, me parece que estamos en condiciones de votar y en esta ocasión estamos todos de acuerdo y -creo yo- va a salir por unanimidad.

Gracias, presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Sí, presidente.

Es muy cortito.

Es para recordar que el año pasado cuando se presentó el proyecto de Presupuesto del Poder Judicial, vino de la mano de un reclamo de aumento en los puntos de coparticipación, única manera de garantizar la autarquía del Poder Judicial con un financiamiento que le permitiera, justamente, un sistema de administración de justicia adecuado a las necesidades actuales del Poder Judicial. No hubo una equivocación en la presentación del proyecto del Presupuesto del Poder Judicial, hubo una estimación de lo que efectivamente el Poder Judicial en este contexto necesitaba, fue puesto en consideración de esta Cámara y eso fue lo que ocasionó el debate. Acá, nadie entendió mal, acá nadie lee mal las leyes. Todos sabemos que es la Legislatura la que tiene que aprobar el Presupuesto del Poder Judicial. Simplemente, lo que se está omitiendo mencionar en este momento es que el Poder Judicial abrió un debate que también han planteado los municipios en relación a cómo se distribuye la riqueza en la Provincia del Neuquén, si la va a concentrar el ejecutivo y después la va a distribuir discrecionalmente y acorde a sus necesidades o si, en función de las leyes existentes, hoy es posible modificar los puntos de coparticipación para que el Poder Judicial, entre otros, pueda tener un presupuesto acorde.

Eso fue lo que se discutió, acá hubo un error de interpretación respecto de las leyes ni el Poder Judicial en su momento presentó un proyecto que no tuviera nada que ver con la realidad, tenía exclusivamente que ver con la realidad de las necesidades del Poder Judicial; Poder Judicial que, por otro lado -y también lo dijimos al momento de argumentar-, ha sido lamentablemente inflado en cuanto a la necesidad de funcionarios y magistrados por leyes que la Legislatura ha dictado, aprobando la incorporación de magistrados sobischistas que llenaron y poblaron y superpoblaron los juzgados de la Provincia del Neuquén y que hoy no tienen ningún tipo de función.

Muchas gracias.

- Reasume la presidenta Dra. Ana María Pechen.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Bienvenida, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Sr. RUSSO (MPN): Yo trabajé muchos años en un hospital, el Castro Rendón. Teníamos en la dirección del hospital, teníamos distintas oficinas y había una oficina al fondo que le pusimos un cartelito que se llamaba oficina complicadora de asuntos sencillos; ahí llevábamos a la gente cuando le costaba mucho ponerse de acuerdo cuando estaba de acuerdo. Es decir, propongo -igual que el diputado Inaudi hace un ratito- que pasemos a votar. Todo el mundo está de acuerdo, para qué tenemos que hacer, para qué tenemos que buscar roña si todos estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en votarlo, estamos de acuerdo con los argumentos, estamos de acuerdo en la metodología, estamos de acuerdo. Votémoslo, es una invitación concreta y una moción concreta en votar este proyecto y terminar con esta discusión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tengo en el orden de la palabra al diputado Canini y vamos a proceder después a la votación.

Tiene la palabra el diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señora presidenta.

Obviamente que estamos todos de acuerdo. Donde no estuvimos de acuerdo todos fue cuando tuvimos que votar el acuerdo que venía desde el Tribunal Superior de Justicia y los trabajadores representados por SEJuN por las condiciones de trabajo, por el convenio colectivo de trabajo. Yo en ningún momento hablé del Presupuesto del Poder Judicial, que es cierto, hubo diferencias y en ese momento, inclusive, hasta el Bloque mayoritario se dividió en la votación, y es más, algunos diputados del oficialismo se levantaron para no votar en contra de los trabajadores. Memoria, nada más que eso.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Estamos en condiciones de votar.

Está a consideración de los señores diputados la aprobación en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el régimen de remuneraciones del Poder Judicial.

Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular (*Aplausos desde la barra*).

Continuamos.

8

PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

-AÑO 2011-

(Expte.O-234/10 - Proyecto 7049)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General del Poder Judicial para el ejercicio año 2011.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. PEDEMONTE (Prosecretario legislativo): La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Rolando Ceferino Figueroa, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Figueroa.

Sr. FIGUEROA (MPN): Estábamos debatiendo con la diputada Castañón acerca de unos números del Presupuesto (*Risas*).

El Presupuesto del Poder Judicial, el presente ejercicio ha sido remitido de acuerdo a lo que nosotros esperábamos del Poder Judicial. No tenía ningún tipo de distorsión, había una diferencia respecto a la forma financiera en la cual iban a financiar la obra. En realidad, con una simple corrección del Despacho surgió inmediatamente la unanimidad en la Comisión y, en rigor de verdad, la Comisión después del debate que hemos realizado en la misma, quisimos que sea el miembro informante el diputado Rachid, a quien le cedo la palabra.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF): Yo creo que lo que voy a hacer es continuar la discusión anterior que ya entramos en el Presupuesto del Poder Judicial; por supuesto, tengo una visión política de los presupuestos, siempre apoyada por las consideraciones de los que pueden leer qué significa desde el punto de vista técnico un presupuesto. Así que a mí lo primero que se me ocurrió después de estas dos valoraciones, político-técnicas, es decir que efectivamente este año estamos ante la presencia de un Presupuesto del Poder Judicial que habla de la independencia y del criterio de

distribución de sus recursos, propios y ajenos, con independencia absoluta respecto a sus necesidades operativas de funcionamiento y con una pequeña mezcla que es, como hay una obra, una de las obras más importantes, públicas que hay en Neuquén, es el edificio de lo que va a ser el Palacio de Justicia, no sé si se va a denominar así, pero seguramente en donde esta construcción tiene un importante aporte convenido con anterioridad hace varios años del Poder Ejecutivo que aquí, digamos, figura de algunas formas en los recursos de capital y en contribuciones financieras que están expresadas por estas cifras: noventa y dos millones.

En esta oportunidad tuvimos la buena noticia del Poder Judicial cuando vino acá a exponer su presupuesto de que con esta... después de todos los problemas que hubo, con esta visión y aporte de capital del Presupuesto del Poder Judicial, con contribución del ejecutivo, este año, hacia fin de año seguramente va a ser terminada esta obra que parecía mucho más verde. A mí me sorprendió y realmente me gratifica que una obra de tanta importancia para una estructura que hoy está alquilando por toda la ciudad y es deficitaria para un correcto servicio de Justicia, haya podido llegar a un cronograma de obras con la contribución del Poder Ejecutivo que haga que finalice esta etapa a fin de año.

Por otra parte, sigue siendo, yo lo que observo, sigue siendo muy importante el gasto de personal en este poder del Estado que, como es lógico, está absolutamente basado en sus recursos humanos. Veo como un avance importante que, no obstante ser la partida más importante la de personal, ha disminuido en su incidencia con respecto al monto total del Presupuesto del Poder Judicial, lo cual habla de un direccionamiento de los recursos, a parte de los recursos humanos fundamentales y como pilar del servicio de Justicia en otras direcciones. ¿Qué tiene que ver con las otras direcciones? Tiene que ver que todavía subsiste una deuda operativa respecto a las posibilidades de que el Poder Judicial pueda terminar de configurar lo que, en su momento, fue una ley importantísima votada en esta Legislatura, no sé si me voy a acordar el número, si es 2522 o qué, del período pasado legislativo, en donde se votó la presencia del servicio de justicia en el cincuenta por ciento más del territorio de la Provincia del Neuquén, una cosa importantísima, nuevos juzgados, nuevas cámaras, nuevas concepciones de lo que es un juzgado multifueros, una presencia muy activa en la provincia que en su momento generó el mismo interrogante, ¿van a poder con este Presupuesto ejecutar esta Ley? En principio, se podía poner en movimiento, en su momento fue ésa la definición, por eso la votamos. Y, posteriormente, vino todo lo que ya conocemos que, a raíz de la crisis de 2001, los fondos ahorrados por el Poder Judicial para esta obra que estamos viendo fueron diluidos en la famosa, en el famoso corralito y todo lo que pasó en la Argentina respecto a los recursos financieros en el 2001, y por eso es la explicación del acuerdo del aporte de capital en el período anterior 2003 - 2007 por parte del Poder Ejecutivo porque los fondos que estaban completos para esta obra, se fueron con esa crisis argentina.

Entonces, ¿qué quiero decir con esto y por qué esto es una continuación de la discusión que acabamos de tener con respecto al aumento salarial del personal del Poder Judicial? Porque efectivamente entramos en lo que es la visión y la consideración de un Presupuesto del Poder Judicial que muchas veces es visto con dos caras. Una cara es una visión irrestricta de la independencia del Poder Judicial como una cosa asimétrica con la independencia de la Justicia que es una visión absoluta, una visión que no admite otras consideraciones y, por otra parte, esa visión está apoyada en una visión parcial del constitucionalismo del Neuquén. ¿Por qué digo esto? Porque la otra visión es la tarea y el papel que tenemos los legisladores respecto a todo lo que sea los gastos del Estado, los presupuestos del Estado, los acuerdos salariales del Estado en sus diversos Poderes y esta otra visión es constitucionalista también, pero ya a ultranza desde el punto de vista que prescinde de la visión de que lo que manda la Constitución tiene que ser acompañado por acuerdos, por reglamentos, por leyes reglamentarias, etcétera, etcétera, que ya hemos discutido por otras cuestiones acá. ¿Por qué digo esto? Porque el artículo que nos acaban de leer recién de la Constitución Provincial que el Presupuesto del Poder Judicial es absoluto de lo que necesita el servicio de Justicia, olvida que el Presupuesto del Poder Judicial hoy (*Suena la campana de orden*) y hace varios años, está compuesto por los recursos propios y los aportes del acuerdo por la coparticipación anclado en la coparticipación federal que recibe la provincia. Entonces, cuando nosotros vemos esta construcción del Presupuesto, vemos también que hay verdades que se

convierten en mentiras ejecutadas contra hechos concretos, como lo que ocurrió el año pasado. ¿Qué ocurrió el año pasado? El Poder Judicial en los recursos externos que están colgados de la coparticipación, en un acuerdo general del Neuquén de hace muchos años, de cuanto participa de esa coparticipación federal que recibe la provincia, que es del dieciocho por ciento, se tomó puntos que no estaban en ese acuerdo, que no les correspondía y que no se podía tomar. Pero la discusión de recién, tenía que ver con que la otra faz de la independencia del Poder Judicial que es distribuir sus recursos sí lo puede hacer, por más que un acuerdo salarial pase por la Legislatura. Desde el punto de vista de su propia política de funcionamiento ¿un presupuesto qué es? Un proyecto político de cada poder puesto en los números y en los recursos; eso es lo que es un presupuesto -esto lo dijimos el otro día en la Comisión-. Entonces, yo en esta parte -y por eso agradezco ser miembro informante como ven, nada técnico, absolutamente nada-, me parece importante, en esta oportunidad, recalcar que hoy el Presupuesto del Poder Judicial está correcto, repuesto en su punto de participación, está correcto respecto que el déficit que puede registrar presenta su financiamiento, está correcto que sus partidas asignan y contienen el acuerdo salarial que acaba de suceder. Pero lo que nosotros tenemos que empezar a replantearnos para esta interrelación entre un Poder Legislativo que va a tener que controlar, acompañar y autorizar un presupuesto de otro poder, es que empecemos a discutir qué pasa con los recursos del Neuquén que son coparticipados. Acá recién se habló de los municipios; en los municipios hay un tema que está absolutamente en la vereda contraria de lo que está hoy el Poder Judicial. En los municipios hay un sistema de coparticipación automático, no hay que venir a pedir limosnas a nadie, es automático y es acordado para todos los municipios. Para algunos es injusto porque han crecido mucho en los últimos años respecto a otro, pero esto requiere un acuerdo general entre todos, porque lo que unos ganen otros pierden. Ahora, el Poder Judicial ha quedado sumergido con este acuerdo de que sus recursos externos son mucho mayores que sus recursos propios, en una coparticipación federal que hace por lo menos, cinco o seis años se viene degradando como ingreso que le corresponde al Neuquén, en forma permanente respecto de los ingresos de Nación. Y yo quiero recordar cosas que muchas veces hemos tocado en esta Cámara y que tienen que ver con esta crisis de recursos del Poder Judicial aparte de los ahorros que se le fueron con la crisis del 2001, y esto lo vamos a tener que resolver, porque Neuquén con el resto de las provincias, a fines de la década del '90 participaba en un cincuenta y siete por ciento de los ingresos nacionales y hace unos cuatro o cinco años comenzamos a descender -junto con las otras provincias también- hasta perforar el piso legal del treinta y cuatro por ciento y hoy, hace más de un año que estamos por debajo del veinticinco por ciento, y esa legalidad hasta el treinta y cuatro por ciento queda en manejo discrecional del Gobierno nacional, puesta ¿adónde? En los ministerios, acá lo hemos dicho perfectamente.

Entonces, qué significa para la independencia de nuestro Poder Judicial -ya que tenemos este Presupuesto que está correcto con respecto a sus recursos, tanto a los propios como a los que le tocan- tenemos la obligación de ver, yo hoy me hago cargo, como miembro informante y agradezco que se me haya permitido esto, yo me tengo que hacer cargo y creo que nos tenemos que hacer cargo desde el Poder Legislativo, de cambiar esta impronta de que mientras la provincia padece una sangría permanente de sus recursos de coparticipación, no obstante eso, en los últimos años ha podido seguir creciendo en su PBI, en su desarrollo económico y sus presupuestos provinciales vienen creciendo a un diez, quince por ciento anual. Esto para los que hablan de que se esconden los recursos cuando nos toca aprobar el presupuesto, ya lo vamos a escuchar en el Presupuesto de la Provincia; siempre nos pasa lo mismo, siempre lo que es prudencia presupuestaria de no proyectar recursos que son buenos en un momento pero que no se pueden proyectar porque no tienen una base económica segura. Esa prudencia acá es llamada como que esconden recursos para después poder manejarlos y, sin embargo, yo a eso le contesto -y acá también está reflejado-, no sólo no se esconden, vienen creciendo los presupuestos provinciales al diez, quince por ciento anual. Entonces, ¿qué pasa con el Poder Judicial? El Poder Judicial hoy no participa de ese crecimiento de la Provincia del Neuquén y es un poder fundamental de la Provincia del Neuquén y es un poder que todos nos llenamos la boca y queremos intervenir para que siga siendo independiente, y es un poder que su independencia tiene mucho que ver también con la independencia económica para brindar un servicio de justicia también independiente. Entonces, hay que ir pensando que esto va a

tener que ser modificado; ya hay algunos proyectos en el mismo Poder Judicial, yo los he ayudado con esta visión; en otras provincias hay un presupuesto colgado del Presupuesto provincial, con un cierto porcentaje, por supuesto, no va a ser el dieciocho por ciento de la coparticipación pero ronda alrededor de un cinco por ciento en esas provincias que tienen contrapresupuesto provincial. Así la Provincia del Neuquén tendría también equilibrado el crecimiento de los presupuestos de sus Poderes, algunos lo necesitan, otros no lo necesitan, pero el servicio de Justicia y el Poder Judicial sí necesitan de una imagen de independencia que cada vez debe ser más absoluta respecto de los recursos y del manejo de los recursos.

Yo pido a los señores diputados (*Suena la campana de orden*), salió de la Comisión por unanimidad, que el Presupuesto este año del Poder Judicial -como están las cosas- es correcto, es equilibrado y ha hecho una previsión de recursos como corresponde, una previsión de financiamiento como corresponde y tiene esa única limitación: sigue colgado de un recurso externo que para la Provincia del Neuquén tiene un deterioro que también, en el futuro, vamos a tener que revertir.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Si no hay más oradores, voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto del Poder Judicial para el ejercicio 2011.

Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Pasamos su tratamiento en particular al próximo Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día

9

PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO

-AÑO 2011-

(Expte.O-046/11 - Proyecto 7096)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba al Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Legislativo - ejercicio año 2011.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. PEDEMONTTE (Prosecretario legislativo): Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Carlos Argentino Pacheco, en su carácter de miembro informante-, aconseja la sanción del presente proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Pacheco, tiene la palabra.

Sr. PACHECO (MPN): Gracias, señora presidenta.

En mi carácter de miembro informante respecto al proyecto de Ley del Presupuesto General del Poder Legislativo para el ejercicio financiero 2011, debo manifestarles que el presupuesto total de gastos resulta de una suma total de ciento cuarenta y un millones setecientos setenta y un mil quinientos veintiún pesos y que están distribuidos en distintos programas y funciones que hacen a la actividad del Cuerpo deliberativo.

Voy a pasar a detallar -sintéticamente- las variaciones más importantes.

Resumidamente, las variaciones importantes son en el área, bueno, de personal, que hay un cincuenta y siete punto setenta y cinco por ciento de variación con respecto del año anterior.

Hay un incremento respecto al año anterior en un noventa y nueve por ciento en el ítem de subsidios corrientes.

Hay una variación de un ochenta y tres coma ochenta y dos por ciento en bienes de consumo.

Y hay un importante incremento en bienes de capital, la cual se presenta una variación respecto al año anterior del doscientos seis punto noventa y tres por ciento.

Pero quiero pasar a detallar, señora presidenta, un poco las actividades que realiza esta Legislatura y por la cual este Presupuesto se ha elaborado.

La Legislatura cuenta con una planta de personal estable de seiscientos treinta cargos en planta permanente y de doscientos treinta y cinco cargos en planta temporaria, lo que demuestra que con respecto al Presupuesto 2010, un mínimo aumento en este área, es insignificante, no ha habido un aumento importante respecto a este área.

También es a través de la Presidencia de este Cuerpo que con este Presupuesto se trata de resolver no sólo la administración del mismo sino imprevistos que requieren una urgente solución.

Nuestra Legislatura apoya la gestión de entidades privadas sin fines de lucro, otros entes nacionales y municipales y, en especial, a personas físicas de escasos recursos.

Para ello, cuenta con subsidios utilizados a ese efecto; se pagan pensiones graciables a cónyuges de ex legisladores fallecidos; se procede anualmente a capacitar y a entrenar al personal en forma continua. Se han incorporado tecnologías modernas para el desempeño de la tarea que se realiza.

Sobre todo los temas, también quiero hacer hincapié en el establecimiento de actividades específicas con el fin de fortalecer los vínculos del Poder Legislativo en su relación con la comunidad. Se desarrollan actividades tendientes a la ampliación, mejoras y mantenimiento de la infraestructura edilicia y un párrafo especial merece el mantenimiento del edificio de la ex Legislatura que, por Ley 2553, fuera declarado patrimonio histórico de la Provincia del Neuquén.

En general, las tareas de la Legislatura se llevan a cabo a través de categorías programáticas. Es destacable el financiamiento de un proyecto de inversión que promueve la construcción de una guardería materno-infantil con destino al cuidado de los hijos de los empleados legislativos y cuatro salas de reuniones para el funcionamiento de la actividad legislativa.

Otro programa se destina a solventar las erogaciones por ampliaciones y mejoras a efectuarse en el edificio legislativo, la residencia oficial y el paseo de la Casa de las Leyes y la biblioteca escolar. Se reestructurará la guardia de acceso y el estacionamiento, dada la influencia de tránsito continuo de personal de la Casa y ciudadanos que comúnmente concurren a este edificio.

Se seguirán realizando tareas para el mantenimiento de las instalaciones internas y periféricas al edificio como, por ejemplo, las escaleras mecánicas, ascensores, equipo de refrigeración, calefacción, servicio de limpieza y servicio de parquización.

Además, serán adquiridos bienes de funcionamiento y de capital.

Debemos destacar las actividades llevadas a cabo tanto por la Presidencia, como la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Neuquén respecto a la celebración del Bicentenario de la emancipación argentina que ha servido, fundamentalmente, para afianzar los lazos entre la Nación, las provincias y los municipios y crear conciencia en la población acerca de la importancia de confluir en un proyecto común sin desmedro de las diferencias particulares y de la diversidad cultural existente. Estos programas fueron iniciados el año pasado y se continúan llevando a cabo en homenaje a dicha celebración.

Se han fortalecido las bibliotecas populares en la provincia, principalmente en el interior, mediante la adquisición y entrega de libros; el otorgamiento de premios de reconocimiento dirigido a los empleados legislativos de más de veinticinco años de servicio en este organismo; la instrumentación de colonias de vacaciones, viajes de esparcimiento y actividades de distinta índole. Es destacable el desarrollo de eventos culturales, deportivos, ciclos de conferencias y exposiciones y distinguir, fundamentalmente, las vinculadas al Parlamento Infantil.

A través de la Secretaría de Cámara y por disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura, se ha dado a conocer la actividad parlamentaria ampliamente, donde se busca informar a la comunidad en general sobre los procedimientos para el tratamiento de los proyectos y la sanción de leyes. La distribución de boletines informativos y de la entrega a la comunidad de ejemplares de constituciones provinciales para el conocimiento de los ciudadanos. Por otro lado, se han llevado a cabo ciclos de conferencias realizados y auspiciados por este Poder en temáticas económicas, políticas, educativas, de salud preventiva, SIDA, drogadicción, etcétera. Se han

realizado homenajes a distintas personalidades ilustres de nuestra provincia, fortaleciendo de esta manera los lazos con la comunidad.

En el transcurso del año, el Parlamento Infantil estará integrado por alumnos de sexto grado de las escuelas públicas y privadas (*Dialogan varios diputados y suena la campana de orden*) de la Provincia del Neuquén propiciando la promoción de valores democráticos desde la infancia para contribuir el asentamiento de bases de una sociedad plural y comprometida.

Otro programa importante operará en el ámbito de la Ley provincial 2619 de Promoción y regulación de microcréditos y de adhesión a la Ley nacional 26.117. En el presente año se acompañarán iniciativas de capacitación, asesoramiento, implementación y funcionamiento del programa en curso destinado a los emprendedores beneficiarios de microcréditos, con el objeto de potenciar al mercado laboral y a la promoción del desarrollo local. En definitiva, esto no es más que revalorizar la cultura del trabajo que tanto estamos necesitando.

Una dedicación especial también merece la implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000 por el período comprendido entre el año 2008-2011. Esta implementación que abarca todas las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las metas y tareas del plan estratégico pautado por la Alta Dirección de este Poder y con la finalidad de obtener la sustentabilidad en la mejora continua de los procesos y satisfacer de esta manera la expectativa de los grupos de interés impactando en un ámbito cultural de la organización.

Es necesario contar para ello con un capital humano capacitado, un desarrollo tecnológico y de infraestructura. Se estima que para el año 2011 se va a profundizar la capacitación a fin de llegar a un Sistema de Gestión de Calidad.

La Legislatura con un Departamento de Capacitación a los fines de permitir que los trabajadores concluyan sus estudios primarios, secundarios, terciarios y universitarios de la mejor forma posible.

Para llevar a cabo todas estas funciones, toda la organización está presidida por la señora vicegobernadora en su calidad de presidenta de la Cámara, contando con el apoyo de los diputados que componen esta Cámara, una Secretaría Legislativa y dos Prosecretarías, Administrativa y Legislativa. De igual modo, el personal permanente y temporario; que a través de una tarea dedicada y comprometida muestran la calidad institucional de la Legislatura del Neuquén.

Para finalizar, también debemos reconocer en la estructura de la Cámara el funcionamiento del Círculo de los Legisladores de la Provincia del Neuquén, que fue creado por Ley 1683 y se le ha asignado un lugar, un espacio físico para funcionar dentro del edificio y a su vez los recursos necesarios para su funcionamiento.

Por los motivos expuestos, solicito a los colegas diputados que se sumen al acompañamiento del presente proyecto para su aprobación.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidente.

La verdad que estuve analizando durante mucho tiempo el voto en relación al Presupuesto de la Legislatura.

Adelanto que voy a acompañar el Presupuesto, pero quisiera poder hacer una serie de consideraciones que me parecen importantes en relación a la discusión del Presupuesto legislativo.

Yo reivindico la autarquía del Poder Judicial y del Poder Legislativo y entiendo en ese sentido que, con una mirada estratégica, por decirlo de alguna manera, la Legislatura haya decidido agotar anualmente sus presupuestos de modo de no generar esta sensación de tener recursos excedentes que puedan ser solicitados, especialmente por el Poder Ejecutivo. Y creo que es un acierto en esos términos, puesto que la situación que se discutía recién, en la que en algún momento se encontró el Poder Judicial, nos pone frente a una perspectiva de que es posible que a la Legislatura le ocurra eso también, de modo que renunciar o retroceder en el sentido de la garantía que significa la autarquía me parecería un error. Pero creo que es importante en estos tiempos en los que se hace tanto hincapié en la calidad y en los procesos y demás, que la Legislatura revise el esquema en el que decide su Presupuesto también, especialmente, por supuesto, no en aquello que tiene que ver con los gastos corrientes y con las

obligaciones cuya definición son materia excluyente de la Presidencia, como, por ejemplo, el vínculo con el personal y los acuerdos que con el personal se hagan. Pero hay una mecánica instalada, naturalizada en la Legislatura en virtud de la cual los diputados participamos en el diseño del Presupuesto sólo en algunos rubros que siempre, cosa que yo no comparto, tienen que ver con las facilidades que la Legislatura le procura a los diputados para poder desempeñar su tarea que además de legislativa es eminentemente política. No estoy cuestionando ni estos rubros, ni su calidad; estoy planteando que los diputados -a mi criterio- deberíamos intervenir en la discusión de otros muchos rubros que tienen que ver con el destino de los recursos excedentes en esta coyuntura, insisto, pueden no necesariamente serlo del Presupuesto de la Legislatura. Particularmente -expreso una opinión personal- yo no he compartido la decisión de la Presidencia en el sentido de financiar algunas necesidades que el ejecutivo tuvo para con las comisiones de fomento a principio de año; tampoco comparto la necesidad o la definición de la Presidencia que ha trascendido en relación a acompañar algunas demandas de la comunidad de Plottier respecto de la infraestructura de algunos reclamos sentidos de la comunidad puesto que creo que, claramente, la Constitución establece cuáles son las responsabilidades del ejecutivo. Tenemos un presupuesto muy importante en la provincia y cómodamente el Ejecutivo provincial podría haber atendido esas obligaciones y otras. Insisto, es una lectura personal.

De modo que adelantando el acompañamiento del Presupuesto de la Legislatura no quiero dejar de expresar que más allá de que sea una práctica, no de esta gestión, histórica de la Legislatura -hago hincapié en eso- me parece que deberíamos empezar a revisar este esquema. A mí como diputada me hubiera gustado hacer un par de aportes respecto del destino, al menos en término de propuesta, que podrían haber tenidos estos excedentes y me parece que una discusión amplia en este sentido podrá enriquecer, podría enriquecer también la mirada del oficialismo en la Legislatura y, por supuesto, de la Presidencia en ese mismo sentido.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Yo quiero intervenir en este debate del Presupuesto del Poder Legislativo. Admito que es contestataria mi posición, no es doctrinaria pero yo no siento, en absoluto, en toda mi gestión en esta Legislatura y en todo el privilegio que tuve de ser diputado desde hace siete años, van a hacer y medio, en la Provincia del Neuquén y en esto, por eso extendiendo a la otra gestión que aquí estuviéramos tratando de gastar dinero para que no se vea que sobre, nunca me dio esa sensación. Tampoco me da la impresión de que el centro de la cuestión así como en el Poder Judicial son sus recursos humanos, el centro de la actividad legislativa, allá son los recursos humanos para el servicio de justicia, aquí el centro de la gestión legislativa, evidentemente, son los diputados ¿en dónde? En las Comisiones, en el Recinto, en todo lo que significa el trabajo de apoyo del personal capacitado, eficiente. Éste es un Poder del Estado que independientemente de la comparación con otras provincias tiene un personal jerarquizado hasta el punto de que mucha gente común que no participa en la política ni en la gestión pública la cuestión generalizada, la acepción generalizada es: no parecen empleados públicos, digamos que por supuesto es una expresión que tampoco yo pretendo calificar al empleado público en general que debe tener muchísimos sectores mayoritariamente eficientes y al servicio de la comunidad en las responsabilidades que le toca. Por otra parte, en el tema de la participación en las actividades externas al Poder Legislativo que la Legislatura ha emprendido también en éste y en otro período, yo veo, ahí sí una diferencia, en este período veo una actitud más participativa respecto en esas actividades, respecto a los diputados que también es nuestra forma -yo creo- fundamental de hacer política -digamos-. Yo decía con respecto a nuestras crisis de trabajo en elecciones generales en donde parece que estamos pidiendo disculpas porque bueno, cuidado que si no voy a tal comisión es porque estoy de campaña, etcétera; yo creo que la mejor campaña de un diputado actual para su partido -y más si repite- es la campaña y el trabajo en la Legislatura y el trabajo legislativo, y así lo hemos visto; no se ha interrumpido a pesar de algunos pedidos anticipados de disculpas, no se ha interrumpido la actividad desde ya en pleno cronograma electoral. Y con respecto a la participación, repito, en esas actividades externas yo voy a dar un ejemplo que me tocó

directamente. El año pasado hubo una actividad nacional muy importante que fue el bicentenario de la patria, el bicentenario de la Argentina, bicentenario de la Revolución de Mayo que bueno, el Gobierno nacional tomó muy fuertemente y en las provincias, no sé que habrá sucedido en otras pero posiblemente haya sucedido algo parecido, la Provincia de Neuquén y su Poder Legislativo y la Provincia del Neuquén en general también lo tomó fuertemente. Ahora, el Poder Legislativo lo tomó con un sentido participativo que la verdad es mencionable positivamente como ser la conformación de una Comisión que hemos decidido legislativamente también auspiciada por las autoridades de la Cámara con presupuesto y actividades transparentes absolutamente, con el faltante por ahí de algún miembro de esa Comisión que, a lo mejor, no se sintió muy convocado por esa participación, justamente, de quien acabamos de escuchar que no hay participación de los diputados en ese caso no lo tomo esto como una participación, la diputada. Así que yo no siento que acá haya cuestiones conducentes a gastar plata pa' que no se vea nada. Digamos, para traducir brutalmente lo que acabamos de escuchar. Creo -al revés- que la Provincia del Neuquén tiene una Legislatura, una de las legislaturas más austeras del país a lo mejor no por actitud propia sino porque nos une el espanto de lo que pasa en otras, a lo mejor, o a lo mejor es una virtud; hay una gestión muy eficiente, una administración mucho más eficiente de los recursos, hay un personal calificado que recibe esa consideración como si no parecieran empleados públicos, hay una actividad legislativa que realmente con las leyes y resoluciones que continuamente están rompiendo sus propios récord año a año, de actividad legislativa y no podemos decir que en los primeros cuatro años de mi gestión, en la Legislatura anterior, no se hubiera trabajado pero me convocaron un 6 de enero, uno de los años para el tema de los jueces del Tribunal Superior que faltaba, así que con eso le digo todo. Así que yo no veo, o sea, quise referirme al Presupuesto legislativo porque siento como propio todas estas consideraciones positivas y no siento en absoluto que aquí se esté ni disfrazando nada ni gastando nada de más y al revés; creo que aquí hay una inversión muy importante en el trabajo político y en el trabajo técnico de lo que significa la gestión de las leyes de la Provincia del Neuquén que contribuye, en definitiva, en nuestro trabajo a la calidad de gobierno; y el gobierno es no el de turno como muchas veces escuchamos, para mí es el gobierno elegido por el pueblo porque el de turno era en la dictadura militar cuando le tocaba a la Fuerza Aérea, al Ejército, o a la Marina, eso era un turno. Acá no es de turno, es el gobierno elegido por el pueblo en función de buscar una calidad de gestión al servicio de quien nos eligió.

Así que eso es lo que quería comentar, perdóneme que no fue muy técnico el comentario, respecto al Presupuesto legislativo pero es lo que me parece que me toca testimoniar respecto al desarrollo del mismo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quería, simplemente, además de expresar el apoyo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino a la aprobación del Presupuesto legislativo, mencionar dos o tres cosas que -a mi criterio- son importantes. Quizá, por ser un antiguo empleado público -me cuidé de decir viejo-, veo cumplido alguno de los sueños de los que trabajábamos en el Estado y siempre bregábamos porque se diera lo que hoy veo, tanto en el Presupuesto del Poder Judicial como en el Presupuesto del Poder Legislativo, que es la división por programas, por categorías programáticas del Presupuesto y una cosa que es una maravilla -seguramente para algunos tecnócratas deber ser así, para otros pasará desapercibido-, que es no solamente de categorías programáticas sino por objeto del gasto con metas cuantificadas. En un país donde la administración es por chirimbolo y la tracción es por conflictos que se programe en un presupuesto de esta forma a algunos los hace emocionar, a mí por ejemplo. Cuando hice mi capacitación en administración pública y en planificación y administración de programas y actividades sociales, que era específicamente la administración del Estado, nos enseñaban que lo ideal de una organización social como es el Estado era hacer esto, tener un presupuesto por programas, por objeto del gasto y con la cuantificación de las metas a obtener. Quizá parezca poca cosa, simplemente papeles, pero felicito que se haya logrado esto, por lo menos que me permitan verlo; hay otros Poderes, otras reparticiones que no aprendieron lo que hace

muchos años se viene pregonando en todas las ciencias de la administración que son estos pequeños detalles. Precisamente, una de las cosas que se ha puesto de manifiesto es que cuando uno cuantifica las metas también puede evaluar los resultados.

Así que además de la calidad que hemos visto a través de la certificación de las normas, a través de esto que -vuelvo a repetir- también está presente en el Presupuesto del Poder Judicial este planteo que estoy haciendo. Así que me resultaba sumamente grato poder mencionar esto. Muchas veces, incluso trabajando en el Poder Ejecutivo, habíamos intentado que no solamente porque existen las denominaciones pero no existen las fundamentaciones, no existen los numeritos reales cuando se pone meta, método de imprenta son veintiséis mil impresiones; es decir, eso es una cuestión de evolución de la empresa que uno está evaluando de una seriedad y una magnitud sumamente trascendente.

Así que quería mencionarlo, señora presidenta, y decirle no solamente a usted sino al personal de la Casa que, por supuesto, esto no lo hace uno individualmente, lo hace un conjunto, hay que cuantificar esa meta, hay que establecer los parámetros, hay que tener memoria institucional, una cosa que muy pocos empleados tenemos que se llama memoria institucional, para poder cuantificar hay que tener algunas cuestiones de memoria institucional. Así que me parece sumamente importante y no quería dejar pasar sin mencionárselo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Voy a someter a consideración, entonces, de los diputados el tratamiento en general del Presupuesto de General del Poder Legislativo para el ejercicio 2011.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por unanimidad. Su tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

Continuamos.

10

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA
-AÑO 2011-**

(Expte.E-070/10 - Proyecto 7050 y agregado Cde. 1)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Provincia para el ejercicio año 2011.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. PEDEMONTTE (Prosecretario legislativo): Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Rolando Ceferino Figueroa y Daniel Baum-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Otro Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas...

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón, un segundito...

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Es para que lea solamente el artículo 3° del Despacho de minoría y para explicar simplemente la diferencia; el Despacho de minoría no contiene los artículos numerados como 15 y 16 del proyecto original que mandó el gobernador y que están contenidos en el Despacho de la mayoría.

Sra. PECHEN (Presidenta): ¿Procedemos a leer sólo el artículo 3° (*Dirigiéndose al diputado Kogan. Asentimiento*)? Bien, perfecto.

Adelante.

Sr. PEDEMONTTE (Prosecretario legislativo): La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por minoría y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ariel Gustavo Kogan, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

TÍTULO I

DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Y leo el artículo 3º que es lo que pidió el diputado.

Artículo 3º. Destínense el incremento de recaudación de recursos corrientes que exceda lo presupuestado, libre de afectaciones, a financiar las erogaciones que se detallan en el anexo E1 que forma parte de la presente Ley.

Sala de Comisiones, 29 de marzo de 2011.

Firman los diputados: Kogan, Benítez, Goncalves, Sáez y Canini.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Les voy a dar la palabra a los miembros informantes.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN): Muchas gracias, señora presidente.

Voy a tratar de ser lo más claro posible y resumido en la lectura de determinados cuadros, ya que ha tenido amplio debate en la Comisión. Desde principio de marzo que dijimos que íbamos a tratar el Presupuesto General de la Provincia, comenzamos a trabajarlo y a dialogarlo, así que está ya muy estudiado por todos los señores diputados.

Respecto a la elaboración del Presupuesto, se tuvo en cuenta la Ley 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, también la provincia se adhirió mediante la Ley 2514 en donde establece en su artículo 2º el marco macrofiscal que establece la República Argentina para la elaboración, el Gobierno nacional para la elaboración de los presupuestos.

¿Cuáles han sido los supuestos utilizados para la elaboración del Presupuesto 2011 que nos ha establecido el Gobierno nacional? Un crecimiento económico moderado del cuatro coma tres por ciento; una evolución de precios medido a través del índice de precios del consumidor anual, promedio del ocho coma nueve por ciento y del índice de precios implícitos que se prevé una variación del diez coma nueve por ciento. El tipo de cambio libre que se proyecta una paridad cambiaría promedio del 2011 de cuatro pesos con diez centavos por dólar; la balanza comercial, un superávit comercial en valores en torno al dos coma cinco del PBI con un incremento real de las exportaciones e importaciones del once y del quince coma tres, respectivamente.

De acuerdo a los grandes números, el Presupuesto de la Provincia indica que el total de recursos es de siete mil noventa y seis millones compuesto por recursos corrientes en seis mil setecientos sesenta y tres millones y recursos de capital por trescientos treinta y tres millones; un total de gastos de siete mil setecientos noventa y cuatro millones compuesto por corrientes en seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones y gastos de capital en mil trescientos nueve millones; un resultado económico -es decir, recursos corrientes menos gastos corrientes- de doscientos setenta y ocho millones de superávit y un resultado financiero, es decir, un total de recursos menos total de gastos de seiscientos noventa y ocho millones de déficit.

Si nosotros prevemos la lectura de este presupuesto de acuerdo al esquema ahorro-inversión financiamiento, decimos que el resultado financiero de seiscientos noventa y ocho millones va a estar financiado por debajo de la línea por fuentes financieras por mil seiscientos noventa y dos

millones y por aplicaciones financieras de novecientos noventa y cuatro millones. Si desmenuzamos los recursos corrientes de seis mil setecientos sesenta y tres millones, podemos decir que está compuesto de la siguiente manera: Impuestos tributarios provinciales: mil quinientos quince millones; regalías: dos mil quinientos millones; ingresos tributarios nacionales: dos mil ciento cincuenta y dos millones; resto de recursos corrientes de mil setenta y nueve millones; recursos de capital -como antes decía- trescientos treinta y tres millones, lo que hace a un total de recursos de siete mil noventa y seis millones. El ochenta por ciento de los recursos totales lo constituyen los tributos provinciales y nacionales más las regalías y los impuestos provinciales participarán con el veintiún por ciento; los nacionales con el veintiocho y las regalías con el treinta por ciento.

Por el lado de los gastos, podemos decir que se componen de la siguiente manera: Gastos en personal: cuatro mil noventa y dos millones; gastos en bienes y servicios: novecientos setenta y nueve millones; intereses de la deuda por ciento setenta y un millones; transferencias corrientes: mil doscientos cuarenta millones y respecto a los gastos de capital son los siguientes: Inversión real directa: novecientos sesenta y nueve millones; transferencias de capital: ciento ochenta y cuatro millones; inversión financiera: ciento cincuenta y seis millones, lo que hace un total de gastos de siete mil setecientos noventa y cuatro millones.

Ahora, si desmenuzamos la partida personal por jurisdicción que hace un total de cuatro mil noventa y dos millones es la siguiente: Consejo Provincial de Educación: mil seiscientos setenta y seis millones; policía: cuatrocientos setenta y un millones; Ministerio de Salud: seiscientos ochenta millones; Poder Legislativo: ochenta y siete millones; Poder Judicial y el Consejo de la Magistratura: trescientos millones; resto de la Administración Central: seiscientos siete millones; resto de organismos descentralizados: doscientos sesenta y ocho millones.

Respecto al gasto en personal al servicio de educación se compone de la siguiente manera: Treinta y seis por ciento en la escuela primaria; treinta y seis por ciento media y técnica; siete por ciento inicial; seis por ciento superior; cinco por ciento, administración del servicio educativo y el diez por ciento restante otros niveles.

Si analizamos el gasto público por finalidad nos indica que la administración gubernamental se lleva mil ochocientos setenta y cuatro millones, un veinticuatro por ciento del presupuesto; los servicios de seguridad: quinientos cuarenta y cinco millones, un siete por ciento del presupuesto, los servicios sociales: tres mil novecientos veinticuatro millones, un cincuenta por ciento; servicios económicos: mil doscientos setenta y ocho millones, dieciséis coma cuarenta por ciento y servicios de la deuda: ciento setenta y un millones, dos coma dos por ciento.

Si analizamos el gasto público provincial, podemos visualizar que el ochenta y tres por ciento son gastos corrientes y el diecisiete por ciento gastos de capital; si lo analizamos de acuerdo a la participación según finalidad, vemos que los servicios económicos son un diecisiete por ciento; servicios de la deuda un dos por ciento; la administración gubernamental un veinticuatro por ciento; seguridad un siete por ciento y servicios sociales, cincuenta por ciento.

Ahora, de acuerdo al gasto público provincial, de acuerdo a la fuente de financiamiento hay recursos afectados por tres mil ciento sesenta y tres millones que representan el cuarenta y un por ciento y de rentas generales el cincuenta y nueve por ciento con cuatro mil seiscientos treinta y un millones.

Si analizamos el gasto público social de la Provincia del Neuquén surge claramente que el veinticuatro por ciento se invierte en salud y el cincuenta y tres por ciento en educación y cultura.

Si analizamos el gasto público social de la Provincia del Neuquén, los principales servicios, podemos decir que en educación la inversión es de dos mil setenta y un millones de los cuales en personal es de mil setecientos, perdón, mil setecientos millones y en salud, novecientos treinta y dos millones de los cuales podemos sacar la conclusión de estos grandes rubros, tanto de educación como de salud. Respecto a educación, la inversión por alumno es de once mil cuatrocientos pesos por año y respecto a salud, el gasto en personal de salud es de setecientos dieciocho millones total, pero por habitante el gasto público es de mil seiscientos cincuenta millones.

Podemos hablar muchísimo de las obras, las cuales han sido analizadas, han sido detalladas por regiones y vemos que existe -y está muy presente en esta distribución de fondos también- el permanente federalismo.

Respecto a la fuente de financiamiento de los trabajos públicos, podemos ver que un treinta y cuatro por ciento está obtenido de crédito interno; los fondos provenientes del crédito externo en un once por ciento; el Tesoro provincial un tres por ciento; propios, un cuatro por ciento; afectaciones por leyes provinciales, un catorce por ciento; afectaciones por leyes nacionales, un doce por ciento.

Si analizamos el servicio de la deuda pública, podemos ver que de un total de ochocientos cuarenta y seis millones, setecientos veinte se corresponden con títulos públicos como los bonos Ley 1947, los TIDEPRO, los TICAP, los TIPRODEU y las letras del Tesoro y el ADUS y del Gobierno nacional ochenta y ocho coma ocho millones, organismos multilaterales, BID, BIRF y FIDA, treinta y seis coma ocho millones.

Si analizamos la evolución de los diferentes rubros de gasto capital, intereses de la deuda, transferencias corrientes, bienes y servicios y gasto personal, desde el año 2006 hasta el año 2011, podemos ver claramente que el rubro en el cual no se ha disparado el gasto público es de bienes y servicios; en todos los otros rubros se tuvieron en cuenta varios incrementos de acuerdo a la demanda.

Si analizamos el uso del crédito, podemos analizar que respecto a la emisión de títulos, bonos, letras del Tesoro, préstamos y otras obligaciones de mediano y largo plazo, tenemos fondos por mil sesenta y seis millones y, de acuerdo al total de créditos discriminados de acuerdo a los distintos financiamientos, deben surgir los siguientes valores: el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, setenta y un millones; Plan ADUS, dos mil quinientas viviendas, ochenta millones; FONTAR, tres coma seis millones; infraestructura vial provincial, que es del BIRF, treinta millones; programa de servicios básicos municipales, dieciséis millones; programa de modernización de la gestión provincial y municipal, quince millones; programa de modernización de la gestión municipal, doce millones; programas de obras y saneamiento -PROAS-, siete coma tres millones; programa de desarrollo rural de la Patagonia, seis coma siete millones y programa de servicios agrícolas -PROSAP II-, cuarenta y tres coma ocho millones.

Podemos ver que existe un permanente incremento de transferencias hacia los diferentes municipios de la provincia, tanto vía de la coparticipación como también obras públicas que se han realizado en diferentes regiones de la provincia.

Ahora, quería hacer brevemente hincapié en una evolución del ejecutado y el Presupuesto 2011 desde el año 2007 hasta el presente, en el cual podemos ver de qué manera han evolucionado rubros importantes como seguridad, teniendo un incremento, en estos cuatro años, del cincuenta y seis coma treinta y cuatro por ciento; en salud de un ciento nueve coma cincuenta y dos por ciento; en educación, de un noventa y cuatro coma cero dos por ciento y en vivienda de un veinticinco por ciento. Es decir, señora presidente, que este gobierno fue paulatinamente consolidando la situación financiera de la provincia. De esa manera, pudimos ver cómo, con el resto de las provincias argentinas, a través de la firma del desendeudamiento de las provincias argentinas el año pasado pudimos librar las espaldas de la provincia con una deuda tormentosa que se tenía respecto a la evolución de la actualización del índice CER que quedó totalmente eliminado, con la posibilidad de consolidar los pasivos a veinte años, en donde se cuenta con dos años de gracia y eso de por sí marca una mejoría financiera de la provincia.

Respecto a los rubros importantes, vemos cómo la provincia siguió invirtiendo en los diferentes rubros. Seguramente queda trabajo por hacer, seguramente queda por desmenuzar la eficiencia del uso del gasto público en determinadas áreas, pero sin lugar a dudas, la voluntad política y la voluntad de este plan de gobierno queda claramente expuesto en los números, fundamentalmente, en volcar estos rubros altamente a los servicios sociales.

Como compartimos en este caso la posibilidad de ser miembros informantes por el Despacho de la mayoría en la Comisión con el diputado Baum, le transfiero el uso de la palabra al compañero del partido flamante Unión Popular.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Los presupuestos municipales, provinciales y nacionales no son, señora presidenta, un mero cálculo matemático (*Dialogan varios diputados*) de lo que se va a invertir y gastar durante un determinado año y de los recursos que se necesitan para afrontarlos sino un instrumento de política pública fundamental para cualquier gestión de gobierno.

Como el Poder Ejecutivo es producto de una elección popular que le da la legitimidad y el mandato de gobernar, entre esas legitimidades está la de conformar un presupuesto que represente y refleje el proyecto político que presentó para la elección en la que fue ungido. Tal vez ésta es la razón por la cual, en estos tres años que llevamos en esta Legislatura siempre el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial fue acompañado por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino -de donde pertenece el gobernador Jorge Sapag y usted- y por los Bloques que acompañamos en la elección del 2007 la puesta en marcha de este proyecto político en Neuquén. Digo esto porque complementariamente de este informe de quien me precedió en el uso de la palabra quiero referirme, desde este Despacho de la mayoría que hemos, reitero, suscripto los diputados que representamos a estos Bloques, las cuestiones fundamentales que ha tenido en cuenta nuestro gobernador cada vez que mandó este presupuesto para ser tratado por esta Legislatura.

En primer lugar, debo decir que todo presupuesto necesariamente debe partir de un nivel de asignaciones -yo diría casi preestablecidas- que tienen que ver con la obligación que tiene el Estado de garantizar el funcionamiento de todas aquellas funciones indelegables que el marco jurídico establecido por la Constitución y las leyes le exigen y establece. Esto, que parece una obviedad, lo digo porque siempre cuando un gobierno asume debe partir del presupuesto del año anterior y este Presupuesto del 2011, obviamente, parte del Presupuesto del año 2010, fundamentalmente en aquellas erogaciones que tienen que ver, reitero, con tener que garantizar el cumplimiento de las funciones que tienen que ver con la educación, la salud, la seguridad, la justicia y que tienen un nivel de partida que, por ejemplo, en educación, si tomamos el Presupuesto del año 2007, vemos que lo que tenía asignado eran setecientos millones. Este Presupuesto del 2011, que asigna casi dos mil cien millones, está triplicando y está generando un indicador importante al que después me voy a referir.

Pero además de estas instituciones que forman parte de la estructura del Estado, que desempeñan esas funciones indelegables por la Constitución y por las leyes, todo gobierno tiene que honrar los compromisos que el Estado provincial tiene con el Estado nacional, con proveedores, las deudas públicas que forman parte también de todo presupuesto y también un punto de partida que se tiene que tener en cuenta y que hemos tenido que tener en cuenta a lo largo de estos tres años. Y prueba de ello son muchas de las leyes que hemos tenido que sancionar, como -sobre finales del año pasado- adherir al Programa Federal de Reestructuración de nuestra deuda con el Estado nacional.

El segundo aspecto al que me voy a referir está vinculado a la necesidad de establecer prioridades frente a una situación que tiene que ver con los recursos que siempre son escasos y que, si uno tiene un punto de partida en el cual tiene que asignar recursos preestablecidos, gastos preestablecidos, inversiones preestablecidas que son una obligación, los recursos escasos obligan a establecer un nivel de prioridades. Cuando señalaba recién esta triplicación del gasto, de la inversión -diría yo- en educación por parte del Presupuesto del Gobierno de la Provincia está estableciendo un nivel de prioridades en ese proyecto político que tiene que ver con poner a la educación en un lugar prioritario, en un lugar fundamental.

El tercer aspecto al que me quiero referir también, es al análisis de algunas cuestiones de este Presupuesto del 2011, que tiene que ver con el compromiso que se hace con el pueblo de la provincia cuando se es elegido, la plataforma electoral que se debe cumplir y cómo estos presupuestos, estos cuatro años, van reflejando el cumplimiento de ese compromiso hecho con el pueblo.

Respecto del primer aspecto, debo decir que el Presupuesto del 2011, lo dijo quien me precedió en el uso de la palabra, tiene previsto más de dos mil millones de pesos para educación; novecientos millones de pesos para salud; quinientos cincuenta millones de pesos para seguridad. Algo similar es el Presupuesto de la Justicia; ciento veinticinco millones de pesos es el Presupuesto de este Poder Legislativo que acabamos de aprobar. Todo este componente de gastos que yo les llamo preestablecidos, porque son asignaciones que obligatoriamente tiene que contener el

Presupuesto de la Provincia, superan el setenta por ciento del monto de lo que es el monto total del Presupuesto de la Provincia, el resto es lo que dispone la provincia para ejecutar obras, para financiar organismos descentralizados y para atender los créditos que tiene de su deuda pública. Señalo esto porque creo que es importante advertir entonces que es necesario establecer prioridades como decía respecto del segundo aspecto, y en esas prioridades está lo que se establece en el punto octavo de la Ley de Presupuesto, donde se discriminan y detallan las obras que tienen que ver con la infraestructura, con el desarrollo de la infraestructura de la provincia, como en el caso vial, obras muy importantes que fueron compromiso durante la campaña electoral y que están avanzándose año a año y que para el año 2011 continúan, como es el caso de la Ruta provincial número 7; la Ruta provincial número 43, tramo Andacollo-Las Ovejas, con una inversión de dieciocho, casi diecinueve millones de pesos; el puente sobre río Curi Leuvú casi quince millones de pesos; la provisión de agua de riego para la microrregión de Plaza Huincul y Cutral Có con una inversión de cincuenta y ocho millones seiscientos noventa mil pesos, una obra muy importante que tiene que ver con una ley que se votó en el gobierno anterior, la Ley 2505, reformada por la Ley 2626 que hemos votado nosotros y que este año prevé terminar con la red eléctrica, una inversión importante que no había sido contenida originalmente en la Ley 2505 y, obviamente, con avanzar con los ramales de distribución y provisión de agua de riego para Plaza Huincul, Cutral Có y Challacó. Esta obra refleja, digamos, uno de los objetivos fundamentales respecto de esa región tan importante de nuestra provincia. Pero además también hay obras que tienen que ver con la construcción de hospitales como el de Buta Ranquil, Chos Malal; el centro de salud intercultural de Ruca Choroy, el gimnasio de Zapala; la EPET 19 de Plottier; el CPEM 82 de Tricao Malal; la red de agua de Aluminé; la interconexión en la zona agroindustrial de Añelo; la ampliación de las celdas de media tensión de Pío Protto y San Martín; la interconexión eléctrica con Villa La Angostura; y un tema del que se habla mucho en esta Legislatura y que tiene que ver con la construcción de viviendas, una necesidad que existe en nuestra provincia y que se reclama a veces con mucha liviandad. Cuando uno dice tenemos que construir veintiséis mil viviendas, como se escucha decir por allí, se tiene que, en un presupuesto, establecer con qué recursos se pueden construir esas viviendas. Nosotros concretamente lo que decimos es que este año 2011 se van a afectar ochenta y un millones de pesos y la proyección para los dos próximos años asciende a la suma de doscientos ochenta y cinco millones de pesos los recursos que va a afectar la provincia para la construcción de viviendas.

Otra obra fundamental, también, que se va a avanzar -que es otro de los compromisos del gobernador- es la destruida Ruta provincial número 17 que este año 2011 tiene asignado treinta y cinco millones ciento veinticuatro mil pesos.

Para ir concluyendo, señora presidenta -porque ha sido muy claro quien me precedió en el uso de la palabra-, quiero decir que los ingresos que recibe la provincia para atender este Presupuesto de casi siete mil ochocientos millones de pesos proviene, fundamentalmente, de dos recursos, de tres recursos: las regalías, la coparticipación federal y otros impuestos nacionales y los recursos tributarios provinciales.

Y quiero hacer alguna reflexión, mirando los números. En el año 2007 los ingresos provinciales eran del orden de los setecientos ochenta y seis millones de pesos, las regalías mil setecientos millones de pesos y la coparticipación federal novecientos cuarenta y seis millones de pesos. Señalo esta cifra porque seguramente hoy vamos a escuchar cómo se han incrementado los recursos provenientes de la coparticipación federal, coparticipación federal que -como bien dijo hoy en esta Legislatura algún diputado- están muy por debajo de ese treinta y cuatro por ciento de garantía que establece el artículo 7º de la Ley de Coparticipación Federal; es decir, se cumple con eso pero no se cumple a través de una distribución correcta. Sin embargo, pese a ese incremento que ha tenido -digamos- la coparticipación federal, lo que financia hoy el Presupuesto del 2011 alcanza el treinta por ciento; en el año 2007, la coparticipación federal financiaba el veinticinco por ciento del Presupuesto de la Provincia, las regalías -y acá sí que hay un tema, una luz roja-, en el año 2007, con las regalías nosotros financiamos el cuarenta y cinco por ciento del Presupuesto de la Provincia, y hoy solamente financiamos el veintiocho por ciento. Donde hay un incremento importante es en los ingresos que recauda la Provincia del Neuquén, que pasaron, que

prácticamente se duplicaron; esto habla -digamos- del esfuerzo que ha hecho la provincia para recuperar un recurso muy importante para el Presupuesto.

Para finalizar, señora presidente, quiero decir que como lo decía el gobernador en fundamentar la presentación del Presupuesto de la Provincia diciendo que las prioridades políticas públicas para el ejercicio 2011 están direccionadas a continuar generando las condiciones necesarias para lograr el desarrollo económico con la inclusión social y aminorar cualquier factor externo que obstaculice el actual crecimiento económico de la provincia. El Gobierno de la Provincia está empeñado en continuar avanzando en el desarrollo y en la diversificación de la Provincia del Neuquén logrando hacerlo en un clima de paz social que ha tenido que ver con estas prioridades que yo hacía alusión hace un rato que se reflejan en la inversión en salud, en la inversión en educación -fundamentalmente-, pero también en las otras cuestiones sociales que han generado ese clima que hace que tengamos que pedirle a los legisladores de esta Cámara el acompañamiento a este Presupuesto.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Emmanuel Kant, para muchos el más grande filósofo alemán, distinguía a las personas entre adolescentes y adultas; y no era una distinción etaria, no se refería a la edad de las personas, se refería a su estado de conciencia. Decía Kant que los adolescentes eran aquellos que tomaban las afirmaciones de otras personas y las asumían inmediatamente como propias y, por otro lado, los adultos o el estado de adultez en las personas tenía que ver con dudar, con indagar, con sacar conclusiones propias, con tener criterio propio, incluso, luego de todo este ejercicio, acaso coincidir con la primera afirmación. Nietzsche lo discutía a Kant -otro gran filósofo que hizo aportes formidables a la filosofía occidental- y lo criticaba sobre todo por su visión del azar y por el determinismo. Pero también Nietzsche si bien exaltaba la inquietud del niño, o sea, el espíritu del niño criticaba fervientemente el infantilismo. Decía él, que tenía que ver con plantear cuestiones fantasiosas lo que impedía que, incluso, los hombres superiores, los superhombres, como llamaba él los *ubermensch* construyeran el porvenir; fantasía contra porvenir, adoptar afirmaciones de terceros sin analizarlas, sin indagarlas, adolescencia contra espíritu crítico, contra analizar, informarse y sacar sus propias conclusiones.

Cuando el gobernador de la Provincia presentó el proyecto de Presupuesto, allá por el 31 de diciembre del año pasado, inmediatamente varios diputados comenzamos a analizarlo y a pedir información al respecto a la funcionaria natural, a la ministra de Economía. Muy poca fue la respuesta que obtuvimos de la principal herramienta, el principal elemento con el que contamos para analizar un presupuesto, información concreta de lo que había acontecido durante el año 2010 porque teníamos que analizar el presupuesto, el plan de gobierno, el plan de desarrollo de las finanzas, las erogaciones, los gastos del año 2011. Como decía, fue muy pobre la respuesta, casi nada pudimos obtener, con lo cual debimos esforzarnos aún más y empezar a buscar otros canales, otros vehículos de información que, por supuesto, no tienen esa calidad que puede darle quien está sentado en el centro de la información. Entonces, analizamos, en primer lugar, distintas necesidades en materia de inversión pública que tenían las distintas ciudades y regiones de la provincia en lo que para nosotros es el elemento central del interés que debe tener la inversión pública: salud, educación, vivienda, agua y saneamiento y también, por supuesto, comenzamos a analizar la contraparte de las erogaciones que son los recursos y en el primer bimestre de este año, señora presidenta, entre enero y febrero, a pesar de no tener la proyección de los recursos discriminados en forma mensual que le pedimos a la ministra de Economía, que esperemos tenga porque para administrar una provincia sería importante saber qué recursos van a ingresar en enero, en febrero, en marzo, en abril, etcétera, para poder planificar las erogaciones; esperemos que lo tenga, simplemente suponemos que no ha querido socializar esta información con todos los diputados. A pesar de ello y haciendo una proyección de cómo se vienen comportando los principales recursos mensualmente a lo largo de los últimos cuatro años, hemos llegado a la conclusión que sólo en el primer bimestre el Tesoro provincial recaudó doscientos veinte millones

seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y un pesos por encima de lo que estaba previsto, un bimestre doscientos veinte millones por encima de lo que estaba previsto. En marzo, señora presidenta, mes finalizado, ya tenemos la información de la recaudación en materia de coparticipación federal. Si bien todavía no hemos accedido a la información de la recaudación de impuestos provinciales y regalías, la recaudación por encima de lo previsto o de lo que sería el plan previsto inserto en el Presupuesto provincial es del orden de treinta y un millones de pesos adicionales. Con lo cual, señora presidenta, habíamos llegado ya en febrero a la conclusión de que los recursos que estaban plasmados en el proyecto de Presupuesto que elevó el gobernador -a propuesta, por supuesto, de la ministra de Economía- no consideraba una masa importante de recursos que ya se estaba evidenciando. Cuando la ministra de Economía vino a la Legislatura quedó visible para todos los neuquinos que, efectivamente, había recaudación por encima de lo que estaba previsto; sí debatíamos en cuanto al monto, no en cuanto a la existencia de recursos superiores a los previstos. Lamentablemente, tampoco se hicieron, se socializó la información que tenía la ministra como para poder debatir, confrontar la información que teníamos nosotros. Por eso, presidenta, es que nosotros estamos planteando un Despacho diferente, un Despacho que contiene una asignación específica de estos recursos que en exceso de lo presupuestado, por supuesto y felizmente, va a tener el Estado provincial. También la ministra cuando nos visitó nos explicó con claridad que los últimos aumentos otorgados por el gobernador de la Provincia en el último trimestre del año, los aumentos de sueldos no estaban contenidos en el proyecto de Presupuesto y que tampoco el aumento de las asignaciones familiares -que recientemente había acordado el Gobierno de la Provincia con los gremios estatales- estaba contenido, es decir, corría la misma suerte; y estimó el monto de estas nuevas erogaciones en el orden de los trescientos cincuenta millones de pesos. Es decir, los cuatro mil cuarenta millones de pesos destinados al rubro salarios que está previsto en el presupuesto, en realidad, asciende ya a alrededor de cuatro mil cuatrocientos millones de pesos.

Teniendo estos dos datos ciertos hemos planteado nosotros nuestro proyecto, nuestro Despacho en función del presupuesto. Le reconocemos al Poder Ejecutivo provincial, por supuesto, el mandato popular de gobernar y de hacer poner de manifiesto su plan de gobierno y, por lo tanto, en el presupuesto expresarlo en números. Por eso no modificamos las partidas que el gobernador ha destinado a las distintas áreas de gobierno. Sí lo que hacemos taxativamente es incluir una cláusula por la cual todos los recursos excedentes se destinen explícitamente a una serie de inversiones que detallamos en un anexo y que luego voy a comentar. Quería decir, señora presidenta, que a pesar de que nosotros no coincidimos con la gestión del gobernador, más allá del millonario destino de fondos que se va destinando anualmente a cada una de las áreas, no vamos a objetar, no estamos objetando -como no lo hicimos a lo largo de estos años- los montos que el gobernador planteaba invertir pero, por supuesto, vale la pena que hagamos algún comentario al respecto. Es cierto que aumenta el Presupuesto de Salud de la Provincia pero la gestión o la calidad de gestión del gobierno le impide a la actual administración poner en funcionamiento el nuevo hospital de Plottier que, por supuesto, se ríe del otro hospital, el vetusto hospital de Plottier que se va cayendo a pedazos, que está recontra sobrepoblado y que solamente se mantiene en funcionamiento gracias a los trabajadores de salud y a los médicos que allí, con esfuerzo, tratan de hacerlo operativo. Es cierto que el presupuesto en la educación es muy importante, es muy importante, señora presidenta, pero no es menos cierto que a pesar de los esfuerzos por tapar es muy difícil que cada año las escuelas estén en condiciones para empezar las clases y que establecimientos necesarios por el crecimiento de la matrícula, por el crecimiento de la población que, naturalmente, surgen de cualquier análisis previsor, se resuelva en edificios, la construcción de edificios educativos que solamente el sentido común hubiera hecho incluirlos en este Presupuesto y en el anterior también como, por ejemplo, la EPET de Plottier, la 19 o el nuevo jardín integral que hace falta en Zapala o el nuevo edificio de la 194 en Zapala, simplemente por mencionar. En materia de seguridad, aplaudimos, por supuesto, que se dote a la fuerza de seguridad de mejor equipamiento, que se eleve el sueldo de los agentes policiales pero la gestión, la calidad de la gestión también ha impedido que la cárcel de Senillosa, monumental obra esté también riéndose del hacinamiento que hay en el resto de las cárceles neuquinas y de la

inseguridad que hay en las calles de nuestra provincia. Con lo cual, aplaudimos el aumento de la asignación a las principales funciones del Estado aunque, por supuesto, tenemos una visión muy crítica de la gestión del gobernador. Con lo cual nuestro Despacho plantea una hipótesis de, por lo menos, mil millones de pesos por encima de lo que está presupuestado, como hay trescientos cincuenta millones de pesos ya acordados y asignados al aumento de los sueldos de la administración, el resto de aquellos recursos de los cuales -como ya dije- por lo menos doscientos cincuenta hayan ingresado a las arcas del Tesoro provincial destinarlos a distintas obras que voy a simplemente resumir.

Hay obras en toda la provincia en materia de viviendas que requieren ciento cincuenta millones ochocientos sesenta y un mil doscientos pesos; seis millones quinientos mil pesos adicionales a los que ya tiene el presupuesto en materia de salud; ciento quince millones ochocientos sesenta mil ciento treinta pesos en materia de obras e inversiones en educación, garantizando, por supuesto, los planes de mantenimiento, equipamiento en todos los niveles, refacciones y demás; obras en materia de agua y saneamiento no previstas, es decir, redes de agua pero, básicamente, cloacas, señora presidenta, por ciento siete millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos sesenta y tres pesos; un plan integral de deportes que hoy la provincia no tiene por setenta y cinco millones novecientos cinco mil treinta y nueve pesos; obras municipales de respaldo, respaldo a obras municipales por ciento cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos, etcétera, etcétera, obras que suman seiscientos treinta y siete millones seiscientos setenta y un mil quinientos ochenta y seis pesos que, por supuesto, no tienen que ver con la imaginación de los diputados que hemos participado en la elaboración de este relevamiento de obras, tampoco tiene que ver con la imaginación de los intendentes que han aportado las necesidades que no han sido incluidas en el presupuesto, no son un invento de las ONG de distintas localidades de la provincia ni de las directoras o directores de escuelas o de hospitales de los distintos centros de salud o educativos de la provincia. Son obviamente, seguramente, necesidades de inversión que las distintas áreas institucionales de la provincia tienen y por algún motivo y, seguramente, por el ranquin que tienen de prioridades no están incluidas en este Presupuesto.

Decimos nosotros que los recursos van a alcanzar, que ya han empezado a exceder los cálculos y que sería bueno que tengan un destino muy claro en este proyecto de Ley de Presupuesto que vamos a aprobar.

Por último, señora presidenta, hay dos artículos en el proyecto de Ley que elevó el gobernador y que, por supuesto, están receptados en el proyecto, en el Despacho de mayoría, que nosotros no hemos incluido en nuestro Despacho de minoría, los hemos anulado, los hemos sacado, excluido absolutamente y a propósito. Son los artículos 15 y 16, son los dos artículos por los cuales al Poder Ejecutivo se le autoriza a modificar todo el presupuesto de gastos en la medida en que exista mayor recaudación, que sería absolutamente contrario, contradictorio con el artículo 3º que estamos planteando nosotros, es decir, darle un destino específico.

Y el artículo 16, que más allá de la mayor o menor recaudación, le permite al Poder Ejecutivo provincial modificar en más o en menos todas las partidas de gastos, con lo cual el Presupuesto de la Provincia, con la existencia de estos dos artículos, se resume en autorizar al gobernador a recaudar lo que pueda y a gastarlo de la manera que le parezca.

Por esa razón, señora presidenta, es que convocamos a los diputados de la Cámara a respaldar nuestro Despacho.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

El Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar en general el proyecto de Presupuesto presentado por el Gobierno provincial y va a votar en disidencia los artículos 15 y 16 -que hacía referencia el diputado preopinante- en particular, cuando se dé esta discusión.

El plan de gobierno, el presupuesto es lo que representa, el proyecto de Ley de Presupuesto es lo que representa al plan de gobierno de cualquier administración pública provincial, nacional o municipal; plan de gobierno que fue votado por la población de manera mayoritaria. Por lo tanto,

ésta es una cuestión para tenerle mucho respeto y, fundamentalmente, tener respeto en función de algo que tiene que dejar un aprendizaje para todos los argentinos, que fue la discusión del Presupuesto 2011 en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, donde por un error -tal vez diría yo- de apreciación de los Bloques opositores permitieron que el oficialismo pudiera manejar de manera discrecional buena parte del Presupuesto nacional. Por lo tanto, esto me parece que con el ejercicio de la democracia, con todos los años que venimos, los últimos veintisiete, veintiocho años que venimos de democracia en la República, unas cuestiones tenemos que aprender y en esto me parece que la discusión del Presupuesto a nivel nacional fue un hecho importante en la República Argentina.

Obviamente que esto es un apoyo crítico, nosotros no compartimos muchas de las actuaciones del Gobierno provincial en lo que tiene que ver con la administración de los fondos y también lo vamos a expresar.

¿Y cuáles son las cosas que no compartimos? Por un lado, entendemos que el Presupuesto de la Provincia tiene un costo de funcionamiento dentro del Presupuesto, la provincia tiene un costo de funcionamiento del Estado muy importante y lo vamos a volver a reiterar como lo hicimos el año pasado, digamos.

La Provincia del Neuquén necesita -para hacer funcionar al Estado- un presupuesto muy importante comparado con las otras provincias, en el orden de los seis mil setecientos sesenta y tres millones de pesos, que está por encima de un siete por ciento de la Provincia del Chubut, que está un treinta y siete por ciento por encima de la Provincia de Río Negro, un cien por ciento por encima de la Provincia de San Luis y esto, cuando uno estos gastos que tiene el Estado provincial, el Poder Ejecutivo provincial, se pone a compararlos con otras provincias, encuentra que las diferencias en cuanto a la resultante de esta administración no difiere en demasía, es decir, en lo que se refiere a salud -que podríamos denominarlo una inversión- las diferencias son mínimas, en lo que se refiere a educación -que también es una inversión- las diferencias también son mínimas, y encontramos en esto una cuestión a atender y a tener en cuenta respecto a la eficacia o la eficiencia de la utilización de los recursos.

Por otro lado, también tenemos una situación distinta respecto a las inversiones; la inversión por habitante en la Provincia del Neuquén es de mil setecientos quince pesos, en la Provincia del Chubut es de dos mil trescientos setenta y seis por habitante, en Río Negro es de mil doscientos pesos por habitante -menor, es decir- y en la Provincia de San Luis es muy diferente, es de cuatro mil cuatrocientos pesos.

Éstas son algunas de las motivaciones que nos hacen pensar de manera distinta, diferente respecto a la administración del Presupuesto en la Provincia que, haciendo una distinción entre gastos e inversión, porque obviamente recién decía, hablaba de gastos -y esto es una cuestión que tiene que ver con administración estatal, con la administración centralizada- pero que hay una diferencia importante respecto a la Educación, no se puede pensar en gasto en la Educación sino en inversión, pero así los resultados no son los mejores.

Nosotros no queremos quedarnos solamente con el apoyo, con el apoyo crítico sino que también queremos expresar algunas cosas que ya hemos expresado respecto a propuestas hacia adelante.

Como lo decía el diputado Baum -y disculpe que lo nombre- la provincia y el presupuesto tienen una, dependen demasiado de los recursos naturales no renovables; es decir, nuestra provincia necesita de manera urgente empezar a diversificar su economía.

Nosotros hemos presentado proyectos de Ley para que haya una inversión en el corto, en el mediano y en el largo plazo tendiente a generar esa diversificación que es prioritaria para los neuquinos y hemos pensado en inversión en tecnología, fundamentalmente a través del apoyo a la creación del sistema de *wi fi* en toda la provincia, que esto es un inicio para un proceso tecnológico igualitario en toda la provincia. Hemos también propuesto hacer inversiones en materia de turismo para los próximos veinte años con los excedentes del presupuesto. Hemos también propuesto trabajar en materia de producción, que es un elemento central. Por lo tanto, no es únicamente que nos quedamos con las críticas y este apoyo crítico sino que también hemos sumado propuestas que, esperemos, sean debatidas en los próximos meses en esta Legislatura

para encontrar una salida entre todos a una necesaria diversificación de la economía en la Provincia del Neuquén.

Estos son los motivos por los cuales tenemos este apoyo crítico al Presupuesto de la Provincia del Neuquén en su Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidenta.

En el año o a partir del año 2004, los presupuestos provinciales -en materia de recursos- han sido proyectados bastante por debajo de lo que efectivamente después ocurrió con la cantidad de recursos que han ingresado desde el 2004 hasta hoy a la Provincia del Neuquén.

Rápidamente: En el año 2004 el Presupuesto provincial tuvo trescientos setenta y dos millones de pesos más de lo que había proyectado la Provincia del Neuquén para ese año; en el año 2005 cuatrocientos treinta y nueve millones de pesos más; en el año 2006 trescientos treinta y seis millones de pesos más; en el año 2007 quinientos diecisiete millones de pesos más; en el año 2008 alrededor de novecientos millones más de lo que estaba previsto para ese año. El año pasado, que además fue motivo de discusión en esta Cámara, con acusaciones -incluso- de que habíamos sido asesorados por gente que no tenía ningún tipo de conocimiento, nosotros hablábamos de una estimación de recursos en el orden de los quinientos trece millones de pesos más de lo que estaba presupuestado, finalmente cerró en alrededor de quinientos sesenta millones de pesos demás en términos de recursos. Y para este año -como plantea el diputado Kogan, disculpe que lo refiera-, nosotros tenemos una estimación bastante similar en términos de recursos, que es en el orden de los mil cien millones de pesos.

Como vemos, digamos, en la evolución de estos presupuestos desde el año 2004 hasta hoy aparece como una técnica recurrente la de estimar recursos a la baja, pero si miramos la evolución del déficit presupuestario resulta que a partir del año 2007 empieza a aparecer con fuerza un déficit que va desde el 2007 a hoy profundizándose. Para el año 2007 el resultado financiero fue de menos ciento treinta y cuatro coma siete millones de pesos y hoy está previsto un déficit de menos seiscientos noventa y ocho millones de pesos.

La verdad que cuesta entender que desde el 2007, donde los presupuestos prácticamente se han triplicado y siendo los más abultados, los más grandes que ha tenido la provincia en el último tiempo, los recursos se sigan estimando a la baja, ya no por una cuestión de prudencia; entendemos nosotros que lo que planteó la ministra Ruiz al momento de comparecer a esta Cámara -por lo menos el año pasado- nos planteaba una cuestión de prudencia y por ello estimaban a la baja. El presupuesto hoy, ya directamente aparece como un error de cálculo; a todas luces decimos nosotros que hay errores de cálculo al estimar un crecimiento de inflación muy por debajo de lo que la misma Dirección de Estadística y Censo para el año pasado estimó en la provincia o calculó en la provincia, un crecimiento del producto bruto interno que el presupuesto del Ejecutivo menciona en el dos coma cinco por ciento de crecimiento, cuando hoy el mismo Ejecutivo nacional o el Gobierno nacional lo estima por encima del cuatro coma siete por ciento; digo, errores gruesos en la estimación de recursos que, por supuesto, ponen a la baja nuevamente los recursos de la Provincia del Neuquén. Nosotros estamos absolutamente convencidos de que esta estimación a la baja de recursos tiene como objetivo tener una masa de dinero disponible que después va a ser discrecionalmente usada por el Poder Ejecutivo, vulnerando de alguna manera u omitiendo el paso de esos recursos por esta Legislatura que es finalmente quien debería decidir o ratificar el destino de esos fondos. Seguramente hoy, y hoy hablábamos de la cuestión habitacional, con mil cien millones de pesos más estaríamos en el orden de alrededor de siete mil viviendas que se podrían construir, presupuestadas al precio de las viviendas del Plan Federal, resolviendo una parte de la situación habitacional crítica que hoy ha sido puesta en debate en esta Legislatura. Seguramente con mil cien millones de pesos más hubiéramos resuelto largamente la situación de escuelas que han, incluso, venido a esta Legislatura a reclamar la incorporación en el Presupuesto de la Provincia de los fondos necesarios para la finalización de la construcción de, por ejemplo, la EPET 19, por ejemplo, la EPET 17 de la ciudad de Neuquén; por ejemplo, la designación de dos

cargos en Villa La Angostura para la sala de cuatro años que pueda abrir en un jardín en Villa La Angostura, cuestiones que son absolutamente mínimas, que no están contempladas en este Presupuesto y que no tienen que tener definitivamente como argumentación la falta de recursos para hacerlo porque -como queda ya demostrado hoy- el Presupuesto de la Provincia del Neuquén, al presupuesto que ha presentado el Ejecutivo le faltan por lo menos mil cien millones de pesos que deben -entendemos nosotros- ser distribuidos de manera correcta para atender las necesidades que hoy tiene el conjunto de la población.

Nosotros no vamos a acompañar el presupuesto presentado por el Ejecutivo, entendemos también que los artículos 16 y 21 de este proyecto de Ley que delegan inconstitucionalmente facultades que son de la Legislatura, que también ha sido una costumbre histórica en esta provincia delegar facultades al Poder Ejecutivo, en concreto al ministro de Hacienda para que reestructure partidas, tiene que ser motivo de discusión en esta Legislatura y no en ámbitos ejecutivos. Y nosotros vamos a acompañar en el tratamiento en general el Despacho de la minoría; entendemos que incorpora algunas obras que tienen que ver con el reclamo actual que hemos recibido incluso muchos diputados que estima también los recursos desde donde tienen que provenir la ejecución de esas obras y la resolución de esos conflictos y, por supuesto, que eliminando estos artículos de discrecionalidad en relación a la reestructuración de partidas volvemos al pleno espíritu de la Constitución que manda que es la Legislatura la que dicta los presupuestos también del Poder Ejecutivo.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señora presidente.

En la misma línea que la diputada y compañera Paula Sánchez, nosotros hacemos la observación de la subestimación de los recursos que se hicieron, por lo menos en los últimos años. Para ser preciso, en el año 2009, en lugar de un déficit financiero de doscientos cuarenta y cuatro millones que estaba presupuestado, hubo un superávit real de ciento ochenta y ocho millones; y en el año 2010 con un déficit previsto de setecientos treinta y dos millones, un superávit de más de quinientos millones. Esto por un lado.

Después lo que vemos reiteradamente al revisar las ejecuciones de los presupuestos, vemos que no se ejecutan las inversiones previstas, principalmente en lo que es obra pública. En el 2009, por ejemplo, de seiscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos, se ejecutaron trescientos noventa mil pesos, es decir, un cincuenta y seis por ciento. En el año 2010, de novecientos cincuenta y cinco mil millones... novecientos cincuenta y cinco millones, hago números redondos, se ejecutaron trescientos cincuenta y cuatro millones, es decir, treinta y siete por ciento. Y lo que va de este año, del 2011, solamente, de lo presupuestado, solamente hay ejecutado el cuatro por ciento. Es decir, tener superávit también por no hacer obras no es ninguna virtud en este caso sino que más bien es un defecto que deja en evidencia la incapacidad de gestión, la falta de operatividad y también la ausencia de eficiencia por parte de quienes manejan el presupuesto, específicamente en obras públicas.

Cuando el gobernador dio su discurso en la apertura de esta Legislatura hizo hincapié, y principalmente empezó su discurso hablando sobre educación. Por ejemplo, en educación, en el área de educación hay solamente, o sea, aumentó un doce por ciento, comparándolo el Presupuesto del 2010 con el Presupuesto del 2011; y si vamos a la masa salarial de educación y también de salud, se aumentó un ocho por ciento. Esto pueden salir a desmentirlo fácilmente porque ya se dio más aumento que lo que figura en el presupuesto, y esto lo que deja en evidencia es que el presupuesto, en realidad, es un dibujo más que una planificación donde se le pone número y que, en síntesis, es el plan de gobierno, como bien se ha dicho acá. Si realmente fuese un presupuesto no dibujado, un presupuesto basado en la realidad, uno podría decir como en el 2008 con los argumentos que dio -y perdone que lo nombre- el diputado Contardi, yo me abstuve, es decir, no voté a favor porque no es el plan de gobierno que sustenta el partido al cual represento, pero sí en base a que es un plan de gobierno votado por la mayoría de los neuquinos y neuquinas, uno puede decir: bueno, me abstengo, por lo menos me abstengo. Pero así no da ni para

abstenerse; en realidad no es un presupuesto real, es un presupuesto dibujado. Por un lado, se subestiman los recursos lo cual esta subestimación en consecuencia va a traer un colchón de dinero, una masa de dinero que se puede utilizar por parte de quien maneja los destinos del Estado provincial discrecionalmente y, por otra parte, las ejecuciones de la obra pública prevista se hace alrededor del promedio del cincuenta por ciento, teniendo en cuenta los tres últimos presupuestos, es decir, da que pensar que no es un presupuesto real.

Por este tema es que... o por estas argumentaciones es que no voy a acompañar el proyecto presentado por el oficialismo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

Entre la ensalada filosófica que nos tiró por la cabeza el diputado que hasta recién estaba sentado a mi lado y algún otro diputado que seguramente después vendrá con el *Martín Fierro* y el *Viejo Vizcacha a cocochó*, repartiendo escobazos por toda la Legislatura, más los números que se han tirado y teniendo en cuenta las largas horas que llevamos sesionando, yo ya estoy medio mareado.

Presupuesto es la Ley de leyes, así la definen todos los autores. El presupuesto contiene el plan de gobierno a ejecutar, calculando los recursos y determinando los gastos que va a tener un gobierno. Por supuesto que a mí me gustaría que se gaste de otra forma, por supuesto que uno puede discrepar sobre el fin que se le da a determinadas asignaciones presupuestarias, pero la determinación del plan de gobierno le corresponde precisamente al gobierno, lo cual no quiere decir que la Ley de Presupuesto tenga que ser sancionada, como toda ley, con el trámite normal y habitual de toda ley. El Poder Ejecutivo propone la ley y nosotros la podemos aprobar, modificar, quitar, agregar, enmendar, etcétera, etcétera. Estamos plenamente facultados con un límite que, estimo yo, es el límite político que implica el respeto por las mayorías y el respeto por un plan de gobierno que ha sido legitimado por la ciudadanía en las urnas.

En este sentido el maestro Giuliani Fonrouge, no es pariente de Kant, nos dice precisamente que la tarea del legislador no se debe limitar a la autorización o a la aprobación, sino que se puede cambiar. ¿Por qué? Porque a quien le corresponde sancionar el Presupuesto, por imperio de la Constitución tanto Nacional como Provincial, nos corresponde a nosotros, le corresponde al Poder Legislativo. Por lo tanto, yo ya por las razones que expuso el diputado Contardi recién, voy a adherir... el Bloque de la Unión Cívica Radical va a votar favorablemente el Presupuesto en general, votando en contra, con mucha energía nuevamente, las estipulaciones de dos artículos que son los artículos 15 y 16, porque entendemos que los mismos contienen una verdadera delegación legislativa en favor del Poder Ejecutivo que contraviene la expresa disposición del artículo 12 de la Constitución Provincial, que nos habla sobre la indelegabilidad de facultades y nos dice que los Poderes públicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, no podrán delegar sus atribuciones, no los magistrados y funcionarios, sus funciones bajo pena de nulidad. Hay otro constitucionalista, Linares Quintana, quien fundamenta el por qué no se pueden delegar las facultades legislativas y nos da una serie de puntos. Sostiene Linares Quintana, en primer lugar, porque esta delegación contraviene abiertamente la distinción entre el poder constituyente y los poderes constituidos; en segundo lugar, porque dicha delegación destruiría el principio de que el gobierno constitucional adoptado por la ley argentina, en este caso la neuquina que es igual, es un gobierno de poderes limitados a través de su división y control recíproco en cuanto uno de los poderes transferiría a otro, al margen de la Constitución, funciones que específicamente le han sido atribuidas por aquélla; en tercer lugar, porque se violaría la prohibición absoluta de la Constitución Nacional, artículo 29, en el sentido que se estarían dando facultades extraordinarias o la suma del poder público a la persona del gobernador de la Provincia que podría disponer libremente, a su antojo, las reestructuraciones presupuestarias que estime menester; y, en cuarto término, siempre según Linares Quintana, quedaría suprimido el esencial principio inherente al parlamentarismo y que hace referencia a la colegialidad del órgano legislativo, o sea, la regla que exige que la legislación emane de un órgano colegiado y representativo por excelencia de la soberanía popular al trasladar una función tan importante -como es la asignación de las partidas presupuestarias- a un órgano

unipersonal, no olvidemos que el Poder Ejecutivo por nuestra Constitución, es un órgano unipersonal ejercido por una sola persona con el cargo de gobernador de la Provincia.

Éstas son las razones que nos motivan. En el tratamiento en particular el Bloque de la Unión Cívica Radical va a votar en contra de los artículos 15 y 16, sí, 15 y 16 bien digo; en lo demás, no me parece bien que sea la oposición quien fije el plan de gobierno, eso le corresponde legítimamente, por lo menos hasta el 10 de diciembre del año en curso, le corresponde al Gobierno provincial. Después del 12 junio seguiremos discutiendo a ver a quién le va a corresponder tan importante función (*Risas*).

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Dos aclaraciones; la primera, vinculada a esta especie de acusación que se hace de que se quiere esconder recursos, ingresos a la provincia, de que el presupuesto está dibujado y se afirma que es probable que puedan ingresar a la provincia mil cien millones de pesos más de los que están en el cálculo de recursos del presupuesto. En un país en el que seguramente la inflación real va a estar por encima del veinte por ciento, mil cien millones de pesos es mucho menos de lo que sería aplicar el veinte por ciento al monto de gastos que la provincia va a tener. Así que acá no hay absolutamente ninguna intención de parte del Gobierno provincial de esconder nada, sino una prudente actitud de responsabilidad frente a lo que tiene que ser la gestión de gobierno. Respecto a los artículos 15 y 16 debo decir que no estamos facultando al Poder Ejecutivo a cambiar el presupuesto; estamos diciendo, con precisión en la redacción de esos artículos, que si hay una mayor o menor recaudación el Poder Ejecutivo está autorizado a poder manejarse dentro de esos parámetros y la prueba de que de ninguna manera estamos facultándolo a que el Poder Ejecutivo reemplace nuestras facultades legislativas, es que cuando vemos la ejecución de los presupuestos de la provincia, el grueso de las asignaciones que han sido establecidas por la Ley de Presupuesto, después fueron cumplidas, como va a ser cumplido el pago de los salarios de los docentes, como va a ser cumplida cada una de las partidas que han sido asignadas en este Presupuesto del 2011.

Finalmente, simplemente a título anecdótico y para ejemplificar que estos mil cien millones de pesos se van a asignar como ya hoy cuando aprobamos la Ley de aumento a las asignaciones provinciales, asignaciones familiares en la Provincia del Neuquén, eso va a tener un impacto ya de setenta millones de pesos, así que esos doscientos millones de pesos que estamos recaudando en este primer bimestre ya están casi licuados. Ni hablar de lo que implica el aumento otorgado al sector docente, en una masa salarial que anda en el orden de los mil setecientos millones de pesos. Así que ésta es la responsabilidad de nuestro gobierno que, prudentemente, establece un cálculo de recursos como el que hoy estamos proponiendo en esta Legislatura.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

En todo cuestionamiento político evidentemente éste es el ámbito en el cual se debe hacer. Especialmente en el tema presupuesto, hay algunas historias que merecen ser contadas, porque si no parecería que esta discusión se está dando solamente aquí. Yo me tomé el trabajo de pedir que me recopilaran la discusión presupuestaria en el Congreso nacional y quiero que se conozca para que se vea cuál es la trascendencia que nosotros tenemos, no como partido sino como Legislatura, que tenemos con respecto al tratamiento presupuestario y las connotaciones que tienen. Y si quieren, que mal de muchos consuelo de tontos, es una buena herramienta ya que nos fuimos hasta Kant y a otros innumerables que recién acabo de escuchar, yo podía hacer referencia al epistemólogo y erudito filósofo argentino *Ringo* Bonavena que decía que la experiencia es un peine que a uno le dan cuando está pelado pero bueno, también tiene que verse la cabeza. Y, entonces, como es una transcripción de una sesión del Congreso nacional, pido permiso para leerlo porque me parece sumamente importante. Este discurso...

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. RUSSO (MPN): ...este discurso es del presidente de la bancada del Frente para la Victoria, el diputado Rossi y dice así: Adentrándonos en el análisis del proyecto, debo decir que desde la

recuperación de la democracia ésta es la primera vez -estoy hablando contemporáneo esto ¿no?- en la que nos encontramos en una situación institucional de este tipo y eso que ha habido períodos parlamentarios en el que el oficialismo había sido minoría. Por ejemplo, en el período parlamentario '87-'89 la Unión Cívica Radical perdió la mayoría que había ostentado desde el año 1983, en las elecciones del '87 y el peronismo había ganado en la mayoría de las provincias argentinas empezando por la Provincia de Buenos Aires y tenían mayoría en el Recinto y la Unión Cívica Radical había dejado de tener esa mayoría. A mediados del año 1988 el doctor Alfonsín envió el presupuesto de ese ejercicio y en esa época no se enviaban los presupuestos con anterioridad y pudo tener la cantidad de votos necesarios para que ese presupuesto fuera aprobado. En el período '97-'99 el doctor Menem había perdido las elecciones del '97, que las había ganado la Alianza y el Partido Justicialista no tenía mayoría en el Recinto; la oposición estaba formada por dos grandes fuerzas políticas: la Unión Cívica Radical y el FREPASO, que era el Frente Grande y el País Solidario. El último presupuesto de la gestión del doctor Menem se aprobó en 1998 y la Unión Cívica Radical y el FREPASO firmaron el Despacho con disidencia parcial para habilitar el tratamiento y que el Gobierno del doctor Menem tuviera su presupuesto. En momentos de un gobierno con debilidad institucional, De la Rúa también tuvo su presupuesto; el doctor Duhalde también tuvo su presupuesto. Estoy convencido -decía Rossi- de que ésta es una muy mala señal institucional que este Congreso no le dé el presupuesto a la presidenta de la Nación.

Voy a decir algo que, pido, no tomen a mal -decía Rossi-: ¿Cuál es la diferencia o la coincidencia entre la oposición de 1987 y la de 1989, la oposición de 1997 y 1999? La oposición del peronismo de 1987 pensaba que podía ser gobierno en 1989. La Alianza en 1997 pensaba que podía ser gobierno en 1999, pero me parece que ustedes no creen que pueden ser gobierno el año que viene -aplausos-. Entonces, les importa poco la idea de mantener las pautas mínimas macroeconómicas institucionales para que se desarrolle la Nación.

En un diario de la Provincia de Santa Fe -aquí termina el discurso del diputado Rossi-, en un diario de Santa Fe, Rossi, aclara, finalmente Alejandro Rossi remarcó: A nosotros no nos conviene tener presupuesto.

Hablamos con todo el mundo y estuvimos catorce horas debatiendo, esto echa por tierra la idea de que a nosotros nos conviene no tener presupuesto para manejarlo discrecionalmente, no puede ser que el presupuesto del último año del Gobierno de Cristina sea realizado por Prat Gay.

Me parece sumamente interesante la discusión que se ha dado en esta Cámara respecto a qué es el presupuesto y específicamente un compañero dijo que los presupuestos no son reales. Por supuesto que no son reales. ¿Cómo van a ser reales los presupuestos, si es un presupuesto, si es una anticipación de lo que puede pasar que, además, no tenemos ninguna certeza que se comporte como nosotros queremos, como el señor gobernador de esta provincia quiere, mucho menos, mucho menos como quieren los diputados individualmente? ¿Sabe por qué? Y a esto concretamente voy a hacer referencia: Las pautas presupuestarias enviadas por la Nación a la Provincia del Neuquén -como a otras provincias- incorporan una inflación para el año 2011 del ocho punto nueve por ciento, ésa es la pauta presupuestaria. Yo creo, o uno es medio tonto o la presidenta se equivocó de canal, está mirando otra cosa porque autorizó hace un día, dos días, tres días al gremio de los camioneros a aumentar el veintitrés por ciento de los salarios. ¿Qué hace pensar que esto se va a comportar como dice la presidenta o como dice el gobernador que tiene la misma pauta? No hay diferencia, no puede haber diferencia.

Por lo tanto, creemos que esto de la subestimación o los criterios de prudencia que tienen que primar cuando uno asigna recursos, no es éste un criterio propio, no es un criterio propio del gobernador de esta provincia, es un criterio propio de los gobiernos de todo este país y, además, debe ser así. A mí me gustaría mucho ver a algunos de los diputados manejando la cartera de Hacienda, diciendo que vamos a tener mil cien millones de pesos más este año y lleguen novecientos, ¿qué le van a decir a la gente? ¿Que era de mentirita, que estábamos jugando a la previsión?

Ese planteo, señora presidenta, tiene que ver con una práctica política de nuestro país que ha tenido, yo creo, errores muy grandes y no son achacables a un gobierno o a un partido político, que tiene que ver con la cultura de una sociedad. Le voy a decir, por ejemplo, qué pasó. Uno no puede manejar plata que no tiene. Como criterio hace muy pocos años atrás, alrededor del año

2006-2007, hace poquito, cuando esta gestión todavía no había comenzado, una persona que estaba buscando, un dirigente político que estaba buscando su elección, su campaña política había prometido viviendas, el tema de viviendas ha estado permanentemente en vigencia en el discurso de cada uno de los señores diputados y me parece que con razón. Miles de viviendas iba a haber, Neuquén iba a tener viviendas por todos lados; es más, algunos se estaban distribuyendo -me consta, no porque me lo contaron, me consta porque lo vi-, estaban distribuyendo tenencia o permiso de ocupación de tierras que no eran de ellos. Esto que todos nos asustamos por las tomas, eran funcionarios de esta provincia que distribuían a las personas buscando su voto, una colilla, como una colilla que decía que con el permiso de ocupación del lote número tanto, de la manzana número tanto, del barrio número tanto porque eran optimistas de que iba a haber vivienda para todo el mundo. Me gustaría hacer, que alguien dijera que tuviéramos la capacidad del archivo que se utiliza tanto en los medios del espectáculo, que trajeran quiénes eran los que prometían esto y cuántos consiguieron, cuántas viviendas consiguió. Yo estoy casi seguro que de buena fe, con optimismo pero que con optimismo no se construyeron las viviendas, con optimismo no hay forma de construir viviendas.

Por lo tanto, el presupuesto real es una construcción ficticia, no es verdadero, no hay un presupuesto verdadero y un presupuesto mentiroso, es una estimación; en este país las estimaciones se hacen con pautas macroeconómicas que baja el Gobierno nacional como corresponde, te dicen cuánto va a estar el precio del dólar, cuánto va a estar el precio del crudo, cuánto va a estar la recaudación nacional, cuánto va a ser la coparticipación, cuánto va a ser el índice de inflación, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Quién inventa? ¿Quién tiene autorización para inventar otro presupuesto que no sea éste? ¿Quién es el que sabe con absoluta claridad cómo se debe construir un presupuesto sin tener en cuenta estas pautas? Y además, por supuesto, sin tener las herramientas para corregir los rumbos, porque esto puede cambiar hasta dentro de un rato. Exactamente, un diputado con absoluta claridad dijo una cosa que es obvia: aumentó el ingreso de recursos al Estado en el bimestre de este año; pero, por supuesto, que sí. Claro, esto es como los resultados de los partidos del día lunes, sabemos todos cómo es el resultado, seguro. El planteo no es así, no es correcto que sea así. Me parece sumamente importante que se tenga en cuenta cómo se desarrollan estas cuestiones, me parece sumamente importante que no perdamos de vista que es una herramienta política, el presupuesto es la expresión política explícita de la acción de gobierno y, como alguien dijo hace un ratito, es patrimonio del que ganó las elecciones, no del que ganó por autoridad, por delegación de autoridad de parte de la mayoría del pueblo de la provincia.

Hay algunos que quieren saber más que la gente, que tienen la voluntad popular metida en la frente pero no escuchan. Cuando la comunidad se expresa, se expresa clara, precisamente. Su forma de expresión en este universo democrático que tanto nos gusta ensalzar cuando nos conviene es el voto, entonces nos votan, a unos más, a unos menos, a uno le da la responsabilidad de ser auditor y a otro le da la responsabilidad de gobernar. ¿Cómo se hace para gobernar sin plan? Hay mucha gente en este país que durante muchos años gobernaron sin plan. Así nos fue. O un plan perverso, o un plan maquiavélico. Éste es el plan del Movimiento Popular Neuquino, éste, con sus buenas cosas y con sus malas cosas. Las ponemos a consideración de la comunidad representada a través de los señores diputados para que vean si está bien previsto lo que se pretende prever, no para ver si está exageradamente previsto o poco previsto.

Y nos gustaría que cuando digan: vamos a hacer obras, ya que nosotros tenemos una triste experiencia de cincuenta años de gestión, vamos a ver si es posible, como algunos dicen, qué pasó con la EPET 19 que vienen año a año prometiéndolo. Resulta que la EPET 19 está incorporada en el Presupuesto de este año, de Plottier, la incorporó este gobierno, no la gente que vino ayer. La incorporó hace prácticamente seis meses, que fue cuando se presentó este Presupuesto; está incorporada a este Presupuesto. No lo descubrimos ayer cuando vino gente de la EPET 19 a reclamarnos, estaba incorporado y seguramente, seguramente estaba previsto en otras oportunidades, porque por distintas cuestiones como, por ejemplo, esta diversidad entre el índice de inflación y la realidad que parece que a todo el mundo le molesta pero es la realidad, no es una cuestión que le atañe a un funcionario. ¿Alguien cree que la inflación la da Moreno?, ¿que Moreno es el responsable de la inflación en este país? No. ¿Alguien cree que los salarios, las asignaciones

familiares se obvian del recurso presupuestario, de cómo se va a manejar el presupuesto en adelante? Desgraciadamente, hay cosas que a veces se dicen que limitan mucho nuestra responsabilidad. Una de ellas es el Gobierno de la Provincia; el Gobierno de esta provincia y de cualquier provincia de este país tiene un manejo acotado de su propio presupuesto, maneja pocas variables, poquísimas variables. Este Presupuesto de esta provincia, la única variable real que maneja tiene que ver con su propia recaudación y eso está mejorando, señores, está mejorando, señores diputados, están mejorando las recaudaciones. ¿Saben con qué? Con nuestra participación. Nosotros hemos incorporado un Código Fiscal, nosotros estamos haciendo leyes que permiten la incorporación. Por eso me parece sumamente importante decir que todo el mundo tiene derecho a opinar sobre el presupuesto, pero hay que pretender ver que hay mucha otra gente que ya opinó y le dio al Movimiento Popular Neuquino y sus aliados la oportunidad de ejercer y ser evaluados. Dentro de muy poquito vamos a ser evaluados nuevamente, dentro de dos meses vamos a ser evaluados nuevamente, ser evaluados si es correcto o no es correcto.

Por lo tanto, también pido, señora presidenta, que además de este discurso, que no era mi intención, pero todo el mundo quiere hablar, parece que estamos en época electoral...

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Quince minutos lleva, presidenta.

Sr. RUSSO (MPN): ...yo también, entonces, le pido por favor que se cierre la lista de oradores, hago moción concreta y se pase a la votación.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Quince minutos usó, eh. A mí me hubieran echado del recinto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

La verdad que yo aprendo mucho acá escuchando a los diputados preopinantes y sobre todo a los que son miembros informantes y en este caso por la primera minoría, aprendo muchas y palabras bonitas que me van a servir, seguramente, para el futuro. Voluntad política, establecer prioridades, compromiso con el pueblo, palabras medio usaditas pero bueno; inclusión social, diversidad, una lección de democracia, porque dicen que el que gana tiene el derecho a presentar su proyecto de gobierno y a ejecutar su proyecto de gobierno, lo que es totalmente cierto. Nosotros en ningún momento hemos dicho que no estamos de acuerdo con este razonamiento, con este punto que es el puntal de lo que es la democracia, ¿no? Lo que sí por ahí me pregunto es: Se representa un proyecto de gobierno o éste es el plan de gobierno y entonces me surge la pregunta: ¿la realidad de la gente quién la representa? Y ¿por qué digo esto? Porque yo de muy buena fe, en representación de mi Bloque, hace un tiempito atrás, cuando se presentó y debatimos en esta Legislatura la Ley de los bonos, había presentado a esta Legislatura necesidades de diferentes puntos de la provincia, necesidades en las escuelas de Junín de los Andes, necesidad de una escuela en Villa La Angostura, necesidad de una escuela en Zapala, necesidad de obras de infraestructura en Piedra del Águila, necesidades muy sentidas y muy urgentes de la creación de una sala de hemodiálisis en el Castro Rendón. Y recuerdo perfectamente, creo que debe estar incluido en el acta, que en aquel momento el miembro informante por la mayoría dijo acá públicamente que estas obras o estos pedidos -que no son inventos míos sino que están todos con número de expediente, que ya han sido ingresados tanto o a esta Legislatura o al gobernador provincial- iban a ser contemplados en el Presupuesto provincial y bueno, quedé conforme, o se iban a buscar las fuentes de financiamiento, fueron otras de las palabras que dijo, entre ser incluidas en el presupuesto o buscar ahora canales de financiamiento. Cuando llegó el presupuesto me puse a buscar, en todos estos proyectos que se habían presentado, si había alguno que podía ser incluido en este Presupuesto y esperé hasta último momento para ver, por ahí, si se acordaban e incluían algunos, porque están documentados como necesidades y solicitudes de la gente, pero por lo visto tiene más peso el proyecto político del partido que gobierna a las necesidades reales de la gente. Porque esto no lo invento yo, señora presidenta, estos son pedidos que nos han acercado pero con número de expediente. Tampoco lo habían dirigido a nosotros, así están presentados en esta Legislatura o en Casa de Gobierno, como una gestión. Y, lamentablemente, veo en este Presupuesto, en la planilla número 15 A un ítem que dice: nuevos edificios y ampliaciones de escuelas especiales, varias localidades. ¡La pucha!, me gustaría que fuera más específico porque hay varias localidades que estaban esperando que tal vez la varita mágica o el dedo gordo -como

decimos en política- señalara esas localidades que tienen necesidades pero queda el ítem así. Y también pasa lo mismo con el tan trillado, mentado y comentado problema de vivienda. Tenemos un ítem que dice: ADUS viviendas, una cifra de ochenta y un millones y no sabemos en qué localidades o si se van a concretar esas viviendas. Y hemos pedido informe a los funcionarios responsables de las áreas para saber realmente y para haber tenido argumento en este momento de qué localidades iban a hacer estas viviendas. Eso no pasó y yo hace un rato hacía mención a que los primos tendrían que tomar nota de los funcionarios que no contestan informes a los diputados y constitucionalmente está establecido porque si no vamos a tener que seguir utilizando esta metodología de presentar proyectos de resolución acá porque no tenemos la posibilidad de tener las herramientas que necesitamos como representantes del pueblo, porque nosotros también hemos sido elegidos por el pueblo, para esto, para controlar -como bien decía un diputado preopinante- pero para eso necesitamos las herramientas, señora presidenta.

Por esto, por todo esto y solicitándole al oficialismo que, por ahí, revea y sea un poco más abierto, más transparente con estos ítems donde dicen, queda muy abierto a la mala interpretación cuando no tienen los fondos un fin específico, si podríamos enterarnos próximamente cuándo o cuántas van a ser las viviendas, en qué localidades y cuáles son los nuevos edificios y ampliaciones de escuelas especiales de varias localidades, como dice esto y, por esta razón, yo voy a acompañar el Despacho de mi compañero Kogan, y en este caso no acompaño el presupuesto del Movimiento Popular Neuquino.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo formo parte del proyecto de la mayoría con lo cual con lo que se ha dicho acá que parecía raro que haya tantos oradores en un Presupuesto de la provincia, nada menos. A mí no me parece raro porque así como es absolutamente normal que los que son oposición al Gobierno de la Provincia se conviertan en voceros de las obras del Gobierno de la Provincia, que las ejecuta; los que acompañamos un Presupuesto del Gobierno de la Provincia, por supuesto, si no habláramos en este momento que acompañamos este Presupuesto seríamos levantamos, cosa que no lo somos. Entonces, algunas cuestiones referidas al apoyo explícito al Presupuesto de la Provincia: Acá hay una metodología que es, ya nos hemos hecho licenciados en esta metodología en contra del presupuesto porque tiene muchos años esto de que ocultan ingresos para después hacer lo que quieren con la plata. En realidad, la doctrina en que se basa esa afirmación es una doctrina que menos mal que queda en sectores políticos que no gobiernan porque reparten lo que no hay, es más, reparten lo que pueda llegar a haber en un planteo de máxima y acá un diputado -amigo mío- dijo parece el *Viejo Vizcacha* haciendo un presupuesto. Bueno, yo digo, que lo que parece el *Viejo Vizcacha* usando un presupuesto son estas afirmaciones de querer apropiarse de plata que posiblemente en un planteo de máxima puede llegar a formar parte de un presupuesto. Porque es de tan irresponsabilidad institucional que lo único que se nota claramente -que no es maldad-, es falta de experiencia en el gobierno, esto no hay ninguna duda porque desde cualquiera que gobierna, y esto no sólo en Neuquén, y que tiene responsabilidad institucional en un gobierno, la característica fundamental del uso de los recursos representados en un presupuesto es la prudencia, no el ocultamiento. Porque lo único que hace esta necesidad de usar y de que esté explícito en un presupuesto un argumento super optimista es ser irresponsable. Pero, por ejemplo, acá hay un proyecto de minoría que tiene una demanda de obras de seiscientos millones, que acaba de presentarse, está acá en discusión en este momento. Por otra parte, otra parte de la oposición dice: el presupuesto tiene un déficit de seiscientos millones, quiere decir que el presupuesto de la minoría, que presentó presupuesto, tiene mil doscientos millones arriba de ingresos que la demanda por el déficit de la otra parte de la oposición. Entonces, yo me alegro muchísimo de formar parte de un neoficialismo -por llamarle de alguna forma- que sea prudente con el presupuesto de gastos; por ejemplo, un índice concreto de uno de los mayores sectores del presupuesto de esta provincia que es el ingreso por regalías, ¿ustedes miraron cómo está calculado el barril del petróleo para el presupuesto éste presentado? Los que dicen que se está escondiendo,

¿lo miraron? ¿Saben cuánto es el promedio de regalías en que está calculado el barril del petróleo en este presupuesto? Cincuenta y cinco dólares, que es el precio de referencia, no del Gobierno nacional -que nos ha impuesto un precio arbitrario sobre nuestra principal producción, producto de una lucha larga en este mismo Recinto durante muchos años. Porque es cierto, el petróleo está como a cien dólares y alguno va a decir: mirá, lo calculan a cincuenta y cinco- sino que incluso es un promedio de la mejora que se ha obtenido, que todavía no forma parte del grueso con el tema del petróleo en arenas compactas -que ya empieza a aparecer un poco de beneficio-. O sea, se está pagando entre cincuenta y siete, me decía mi compañero Baum, entre cincuenta y siete, cincuenta y nueve y cincuenta y dos, que era el precio real. O sea, esa parte del presupuesto que representa nada menos que regalías, que es un montón en el Presupuesto provincial, no es un detalle, no es una partida, está rigurosamente contemplada. Entonces, vamos al otro caballito de batalla en contra de estos presupuestos, que esto también es antiguo: artículo 15, esta vez tengo que reconocer que en esta oportunidad tenemos acompañamiento en el presupuesto, aun de sectores de la oposición, ha aparecido un sector de la oposición con una gran responsabilidad institucional acompañando el presupuesto, a pesar de que no es su plan de gobierno pero ésta es la primera vez, en muchos años, que aparece este factor. Pero el artículo 15, que es el que autoriza justamente a usar esa fantasía de mayor ingreso que se quiere usar y repartir, justamente, yo prefiero que si esto es verdad y no es calculable, no es planificable ni siquiera -como dijo quien me acaba de preceder en el uso de la palabra- en un presupuesto virtual. Yo creo que no es virtual, es una planificación de los ingresos, es un proyecto de gobierno, es mucho más que virtual. Después está el otro real. Si en el real esto fuera así, menos mal que hay un artículo que permite usarlo. Yo prefiero eso que seiscientos millones en obras que no se puedan hacer por irresponsabilidad en el concepto de ingreso de un Presupuesto provincial. Y el otro, el artículo 16 -ya termino, señora presidenta- que autoriza, y éste es histórico en los presupuestos de los últimos años, a disponer modificaciones y reestructuraciones de las erogaciones fijadas en los artículos 1º y 3º -que son las partidas más gruesas- en un todo de acuerdo a lo normado en el artículo 15 de la Ley 2141. Yo lo he dicho muchas veces ya desde hace más de estos tres años, desde hace cuatro y cinco años. La modificación de partidas en un presupuesto que no es la irresponsabilidad de tantos años en este país de poderes especiales para el ejecutivo no tiene nada que ver con los poderes especiales que tuvimos hasta hace uno o dos años en el Gobierno nacional; es la posibilidad de la calidad de gestión de los ministros de acuerdo a los que mueve y a los que no mueven. No puede ser que el ministro ineficiente que no mueve se quede con todo su presupuesto hasta el final porque esto es un mal concepto del tema premios y castigos; el que no mueve hay que moverle el presupuesto al que mueve y después veremos cómo optimizamos esa calidad de gobierno.

Por último, señora presidente, con lo cual también estoy totalmente de acuerdo con estos dos artículos, el tema de la votación de tener presupuesto o no. Ahí recién leímos lo que dijo el diputado Rossi que a nivel nacional este año, que no tenemos presupuesto porque -dice el diputado Rossi- la irresponsabilidad de la oposición nos dejó sin presupuesto y en otras épocas no fue así. Yo le quiero decir que sigo muy de cerca a este Gobierno nacional, le quiero decir que esto no es así. El diputado Rossi dijo eso en la sesión siguiente de no haber tenido presupuesto y no hay presupuesto porque al Gobierno nacional sin superpoderes le convino y le resulta mucho más cómodo porque el Bloque que representa el diputado Rossi no dio quórum con la vieja excusa de decir que lo dé la oposición ya que son mayoría y la oposición no es una falsa mayoría -como hubo en esta provincia durante dos o tres años que no tuvimos presupuesto porque era una falsa mayoría-, la oposición todavía es un popurrí de ideas que no garantiza un quórum, entonces, en este año se dio el lujo por supuesto a propósito.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Hemos tenido una larga discusión en una Ley que es la Ley de leyes y he tratado de ser respetuosa con todas las expresiones para que todos lo pudieran hacer en el tiempo que cada uno utilizó. Pero, realmente, todavía hay una larga lista de oradores, les pido la prudencia del caso para que podamos cerrar y podamos votar. Si va a haber propuestas adicionales, si se va a agregar

algo a la discusión, por favor, háganlo respetando la prioridad del tiempo necesario para poder culminar una discusión y no desgastarla.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidente.

La verdad que -como bien decía usted- mucho se ha discutido y, probablemente, lo que podamos decir ahora haya sido ya referido por otros diputados, sin perjuicio de lo cual, por lo menos la intención de esta diputada es que queden plasmadas en el acta de esta sesión las consideraciones que el presupuesto que tiene Despacho de mayoría y que se está tratando nos merece.

Se ha dicho, se dice que el Presupuesto es la Ley de leyes y, en ese sentido, definitivamente no pretendemos ni mucho menos condicionar la opinión del ejecutivo ni la definición que el ejecutivo provincial tiene respecto de cuál será su plan de acción en el año 2007, perdón 2011, estoy desfasada con el tiempo. Pero, definitivamente, no queremos desaprovechar la oportunidad que esta organización que el Estado provincial se ha dado nos permita que es la de darle tratamiento en la Legislatura, en las Comisiones correspondientes y en esta sesión porque, finalmente, es una Ley y en ese carácter es una atribución exclusiva del Legislativo dar los debates, expresarse las mayorías y las minorías y es ésa la atribución que nosotros queremos utilizar. Acá no se trata de quién tiene el patrimonio de elaborar el plan de gobierno, nosotros nos atenemos bien a las reglas de la democracia, perdemos todas las elecciones que tenemos que perder, perdemos todas las votaciones internas que hay que perder, no queremos que además nos digan que no podemos decir lo que tenemos ganas de decir; para eso pasa por la Legislatura, para que además de expresarse las mayorías -afortunadamente en mi lectura cada vez menos abrumadoras del oficialismo- se puedan expresar las minorías que han querido ser representadas en esta Legislatura por otras voces como la de los diputados o algunos de los diputados de la oposición. Entonces, nosotros no compartimos este plan de acción, este plan de gobierno del Ejecutivo provincial, por eso nos hemos permitido elaborar un proyecto alternativo en donde nosotros incorporamos una nómina de obras que no son una ocurrencia de estos diputados, que son producto de las gestiones que los diputados hacemos en nuestros lugares de referencia y que también significan un reclamo sentido de esas comunidades, aun cuando el Ejecutivo provincial no haya entendido pertinente, no haya entendido atendible incorporarlas a la nómina de las obras que propone ser ejecutadas en el presupuesto que se está tratando. Y por eso nos queremos permitir expresar que tampoco por una ocurrencia de los diputados de la oposición sino porque tenemos estas atribuciones y la doctrina además así lo sostiene, tenemos la posibilidad de introducir modificaciones al proyecto que el ejecutivo provincial remite. Acá no se trata de burlar ninguna institución y ninguna ley en ningún sentido; cada uno está haciendo lo que le corresponde hacer, al oficialismo acompañar y a nosotros, si no compartimos, expresar que no lo compartimos.

Nosotros, además de las consideraciones técnicas que con precisión ha expresado el diputado Kogan y que acompañamos, tenemos diferencias políticas sensibles con este proyecto. La más concreta de todas ellas tiene que ver con algo que nosotros venimos denunciando, entre comillas, desde hace mucho tiempo que es la asimétrica asignación de recursos para la inversión de obra pública que tiene previsto este Presupuesto. Lo expresaba la ministra Ruiz en su alocución en la Comisión B. La provincia va a tener una asignación por regiones que para la Confluencia supera los trescientos millones de pesos, para la zona norte supera los ciento cincuenta millones de pesos, igual que para la zona sur, para la zona centro son escasamente veintitrés millones de pesos las obras previstas para el año en curso. Esta sensación que nosotros tenemos de una provincia que crece asimétricamente no es más una sensación sólo, los datos del censo 2010 son concluyentes. Neuquén explota y el interior se vacía. Para revertir esta situación que toda la provincia visualiza nosotros necesitamos en el interior gestiones y política de obra pública que nos permitan invitar a los neuquinos a vivir en el interior y esta responsabilidad no es de los municipios, es por Constitución, del Ejecutivo provincial porque para ello se reserva la mayor cantidad de recursos. Es, probablemente, la mayor de las razones por las que nosotros no vamos a acompañar este Presupuesto.

Muy brevemente, no quiero dejar de hacer una referencia a lo que veladamente fue una alusión a una conducta casi esquizofrénica que tiene alguna parte de la oposición en esta Legislatura que acá se opone al presupuesto y cuando le toca ser oficialismo no entiende que la oposición no lo

acompañe. Le quiero pedir idéntica reflexión al Movimiento Popular Neuquino cuando le toca ser oposición porque no tienen la conducta tan generosa que nos exige a la oposición en esta Legislatura y no voy a hacer referencia a muchos municipios, conozco algunos; en el municipio de Neuquén el Bloque el Movimiento Popular Neuquino vota dividido, la mitad acompaña, la mitad se opone como para no condicionar el resultado. En Zapala no tuvimos esa suerte, desde el 2003 hasta el 2007 el ejecutivo municipal funcionó con el Presupuesto del 2003 prorrogado porque sistemáticamente, todos los años, el Movimiento Popular Neuquino se oponía al presupuesto que remitíamos y lo votaba en contra. Entonces, si vale para uno, que valga para todos.

Que quede entonces expresa constancia de que no vamos a acompañar este proyecto de Presupuesto y vamos a suscribir el Despacho por minoría que informara el diputado Kogan.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

En primer lugar, pedir disculpas a las señoras y señores diputados si se molestaron o si se sintieron mal por alguna mención, alguna cita que haya hecho yo -en este caso, de un par de filósofos- para fundamentar, en realidad, lo que quería explicar, para fundamentar nuestro Despacho. Disculpa.

La segunda cuestión es histórica también en este planteo pero bueno, tengo que reiterarlo. Así como no voto desde el año 2004 en la Legislatura de la Provincia estas cláusulas de atribuciones de reestructurar el presupuesto en el Poder Ejecutivo provincial, plantearía exactamente lo mismo si alguna vez me tocara ser legislador nacional, incluso, incluso para un gobierno, para mi gobierno, para un gobierno que fuera de mi partido. Y lo vuelvo a... lo reitero nuevamente porque es un argumento que, me parece, no tiene sentido lógico en la discusión.

La tercera cuestión es el cálculo de recursos; no estamos -en este caso- modificando ningún cálculo de recursos, el cálculo de recursos que -según los diputados del oficialismo- tan sesudamente ha realizado la ministra de Hacienda y su equipo en cumplimiento de las variables macroeconómicas, las proyecciones macroeconómicas que ha planteado el Gobierno nacional, no estamos planteando modificarlos, no han leído el Despacho de minoría. Lo que está diciendo el Despacho de minoría es: si eventualmente se producen mayores recursos que los planteados, asígnense a tal listado de obras e inversiones que, por supuesto, se le permite, se le otorga -de hecho- al gobernador de la Provincia, al Poder Ejecutivo, la capacidad de ponerle prelación a esas inversiones.

Por último, una pequeña aclaración. Es cierto que en este Presupuesto provincial existe una partida dedicada a la construcción de cuatro aulas en la EPET 19, que viene a resolver un problema planteado hace dos años -de capacidad- en la EPET 19, por lo cual hubo que realizar una serie de alquileres para lo cual la EPET funciona, esa EPET funciona en tres lugares distintos y en algunos *trailers*, pero la situación actual requiere una inversión de una obra de aproximadamente dieciocho metros por sesenta y ocho, son más o menos diez aulas talleres, que recién va a estar terminado -si es que se incluye en este Presupuesto y se licita- a lo mejor, en el año 2012, 2013. Mientras tanto, señora presidenta, seguiremos alquilando -a pesar de esta obra- *trailers*, talleres o galpones para que funcione dispersa, en forma dispersa, la EPET 19.

Simplemente para plantear que la inversión que estamos planteando, que se tenga en cuenta como prioridad la EPET 19, es una necesidad que no está incluida en este Presupuesto provincial.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, vamos a tratar de ser lo más breve posible.

En realidad, no podemos dejar flotando algunas manifestaciones que no son ciertas, sobre todo para toda la comunidad del Neuquén.

En realidad, de acuerdo a las estimaciones que hacía el diputado preopinante, manifestaba que todo este articulado nuevo nacía a partir de una estimación de un superávit de los dos primeros

meses de doscientos millones y que, escuchando a todos los Bloques, estimaban que siempre la partida de los recursos estaba subestimada.

En realidad existe, bueno, principio de prudencia, existen pautas macrofiscales pero además existe un hecho de la realidad que ya los dos y el tercer mes -inclusive- lo podemos obtener de la realidad de qué manera se han ejecutado los recursos.

En los primeros dos meses no existió un incremento de los recursos respecto a lo presupuestado en más de doscientos millones sino que existió de ochenta y siete coma nueve millones, de los cuales después se han ido fondos a los municipios, al Poder Legislativo, al Poder Judicial y el IADEP, con lo cual queda un neto de sesenta y cinco millones para las arcas provinciales.

Y si contemplamos el mes de marzo, estos valores se han modificado yendo hacia el total de los recursos, un incremento de los tres primeros meses de ciento cincuenta y siete millones y lo que queda, un neto de libre disponibilidad para el Tesoro -previa deducción del Poder Judicial, Legislativo, municipios, IADEP y programas nacionales- de ciento dieciocho millones.

Ahora sí, como también se están contemplando ingresos que son superiores a lo estimado, también hay que hablar que existen algunos gastos que son superiores a lo estimado ya que se está haciendo también frente a determinadas demandas salariales de diferentes sectores, que han ido estimándose y que han ido surgiendo durante el año.

Siempre que se habla de sobreejecución de recursos no se dice nada acerca de la sobreejecución de gastos, muchos de ellos a través de la aplicación a demandas salariales.

También me quiero referir a las contestaciones de un diputado preopinante, el cual manifestaba que se ha ejecutado tan sólo el cuatro por ciento de la obra pública, dichos que no son en absoluto ciertos, carecen de verdad. En realidad, se ha ejecutado en el Presupuesto 2010 un setenta coma cincuenta y dos por ciento de los fondos ingresados respecto a los recursos *versus* los gastos aplicados, lo que hace en realidad que exista un principio de prudencia. Nadie puede ejecutar sobre recursos que, en realidad, no terminan ingresando, con lo cual nadie puede decir que tiene superávit de recursos que pensaba considerar que iban a ingresar que en realidad no han ingresado, con lo cual ese superávit no existe forma de poderlo contemplar de la manera que esbozaba este diputado.

Asimismo, bueno, uno de los diputados preopinantes mencionaba acerca de qué escuelas especiales se van a poder realizar. Seguramente, si se puede llegar a estudiar un poco más en profundizar el presupuesto, existen diferentes fuentes de financiamiento y específicamente se refería a estas escuelas especiales, a las que precisamente se hacía hincapié, que fue la contemplación de la construcción a través de la emisión de títulos -que realizamos en el mes de noviembre- de sesenta millones de dólares.

Respecto de las zonas y de las inversiones en zonas, por ahí, que pueden llegar a haber quedado con menor aplicación de recursos, vale la pena decir que existen varias obras tanto en el norte como en la Confluencia, que ya habían sido licitadas por la anterior gestión de gobierno, que continuaban en ejecución y que de ninguna manera se podían parar. Por eso mismo pudimos terminar y, gracias a Dios, equilibrar -quizás- el desarrollo de determinadas fases de la provincia, como es la zona norte, esta Ruta 43 la cual estamos financiando con recursos propios; y también las obras que se están realizando para la capital neuquina, para la provisión de agua, que seguramente van a ser sumamente necesarias no para este año, no para los próximos cuatro años sino para las futuras generaciones.

Muchísimas gracias, señora presidente (*Suena la campana de orden*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter a votación en general, entonces, el proyecto de Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio 2011, del Poder Ejecutivo.

El Despacho de la mayoría, en primera instancia.

Los que estén de acuerdo con el Despacho de la mayoría, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por mayoría, pasa su tratamiento en particular al próximo Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

11

**CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA
ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Y EL ESTADO NACIONAL**
(Su ratificación)
(Expte.E-005/11 - Proyecto 7073)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se ratifica el convenio celebrado entre el Estado nacional y la Provincia del Neuquén denominado Convenio de Asistencia Financiera entre la Provincia del Neuquén y el Estado nacional.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuarán como miembros informantes el diputado José Russo, quien fuera designado por la Comisión A, y el diputado Rolando Ceferino Figueroa, designado por esta Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra el diputado Figueroa.

Sr. FIGUEROA (MPN): Gracias, señora presidenta.

Se ha extendido demasiado la sesión, deberíamos explicar en qué consistía este financiamiento de doscientos doce millones. En realidad, el Gobierno nacional estuvo enviando fondos en el ejercicio 2010 que no tenían imputación presupuestaria. Para definir la imputación presupuestaria sobre finales de año se firma un convenio, el cual se transforma en un nuevo préstamo hacia la Provincia del Neuquén con similares características a las firmadas con el desendeudamiento, es decir, seis por ciento de interés, eliminación de la tasa CER a veinte años y con un período de gracia hasta diciembre del año 2011, con lo cual resultaba sumamente provechoso para la provincia, pero además se han podido transformar unos pagos realizados con anticipación a la firma del desendeudamiento en una suma superior a los ochenta millones como un Aporte del Tesoro Nacional, sumamente beneficioso para la provincia. Esto forma parte también de la buena relación que tiene el gobernador de la Provincia con la señora presidenta, con lo cual invitamos a los diputados de este Recinto a que puedan aprobar el presente Despacho.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados la aprobación en general de este proyecto de Ley por el cual se ratifica el convenio celebrado entre el Estado nacional y la Provincia del Neuquén, denominado Convenio de Asistencia Financiera entre la Provincia del Neuquén y el Estado nacional.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aprobado por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular en el próximo Orden del Día.

Continuamos.

12

UTILIZACIÓN DE VIDEOCÁMARAS EN LA PROVINCIA

(Expte.E-044/10 - Proyecto 6934)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se regula la utilización de videocámaras en el territorio provincial.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí de Otaño-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Otro Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante la diputada Silvia Noemí De Otaño, quien fuera designada por la Comisión A.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

El presente proyecto se enmarca en un programa que nosotros ya desde el comienzo de la gestión lo venimos tratando que es, concretamente, completar el Plan de Seguridad Ciudadano de la Provincia del Neuquén.

Cuando comenzamos esta gestión también aprobamos una ley que tuvo mucha discusión pero, fundamentalmente, porque generaron mucha desconfianza, que fue la ley que enmarcaba y le daba forma a los consejos de seguridad ciudadana. En aquel momento comenzamos a hablar que la demanda de seguridad ciudadana era muy compleja, muy variada y que tenía que ver y estaba al unísono con la complejización y la masividad que se estaba obteniendo del delito. En algunas localidades los consejos de seguridad ciudadana funcionaron y están funcionando de manera excepcional, tal es el caso de la ciudad de Centenario donde ya tienen más de once consejos de seguridad ciudadana montados; en la ciudad de Cutral Có, por ejemplo, que fue el primero que se estableció que tuvo, de carácter rural, para evitar el cuatreroismo, tiene un éxito y una vigencia aún hoy, a pesar de haber pasado tres años, con la opinión en general dudosa de excelentísimo funcionamiento.

Entonces, hay otras ciudades que lo han intentado y no se ha logrado acercar las partes atendiendo a que nuestra sociedad tiene aún hoy, un fuerte arraigo en el concepto de que la seguridad ciudadana pasa exclusivamente por la presencia y la actitud policial.

Los nuevos conceptos, de carácter internacional -incluso-, tienen que ver con actitudes de responsabilidad y solidaridad por parte de la ciudadanía en general, una actitud y una aptitud de las fuerzas armadas ciudadanas que tienen el fin de prevenir efectivamente y reprimir efectivamente el delito y la incorporación de toda una serie de tecnología a favor de lograr disuadir y resolver este tipo de situaciones.

Como marco general y principio fundamental el tema de las videocámaras no tiene que ver directamente con la prevención pero sí con la disuasión. El hecho de tener áreas debidamente

señalizadas con un monitoreo permanente, constante y debidamente informada a la ciudadanía hace que el delito, el delito callejero -que es el más común de todos los delitos- se vea disminuido en un porcentaje por demás interesante.

Llevó a dudas, llevó a dudas en la discusión, incluso se puso en discusión algún fundamento de carácter político y de conformación ciudadana el hecho de hacer deducciones de carácter exclusivamente intelectual. Nada tienen que ver con la practicidad que todos estos elementos están demostrando, no solamente de manera internacional sino en ciudades de nuestra Argentina donde ya lo empezamos a ver con resultados estadísticos claramente en la calle de uso corriente.

En la Provincia del Neuquén estábamos en deuda con este tema y hay algunos municipios que habían tomado -con coincidencia con todos estos conceptos- la decisión no solamente de comprar sino incorporar dentro de, fundamentalmente, los cascos más céntricos de sus ciudades el manejo de las videocámaras.

Es necesario regularlo, es necesario decir qué se hace con esos datos y es necesario establecer por ley para qué se realizan las videofilmaciones. Entonces, yo me voy a tomar el atrevimiento de leer porque me parece que la parte que mayor duda generaba está claramente expresada en el texto del fundamento de la ley donde hace referencia a todo el continente legal que hay y que enmarca la relación que hay entre las videocámaras con las garantías ciudadanas fundamentalmente.

El presente proyecto de Ley fue elaborado tomando como base la Ley de Protección de Datos Personales, la 25.326, que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, banco de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean estos públicos o privados destinados a dar informes para garantizar el derecho al honor y la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre de conformidad a lo establecido en el artículo 43, párrafo 3º de la Constitución Nacional, los diversos tratados internacionales vigentes en nuestro ordenamiento jurídico nacional tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana de los Derechos Humanos y el Pacto de San José de Costa Rica. Es decir, la necesidad de resguardar la información y de regular la instalación en todo el ámbito de la provincia tiene como único fin el completar el plan de seguridad provincial, el completar este plan de seguridad ciudadana que tiene que ver con los distintos actores de la ciudadanía y de las fuerzas que dependen con exclusividad del Estado provincial, van a ser instaladas y están reguladas con un único fin que tiene que ver con la disuasión, la prevención y la utilización de este material para resolver, incluso, a veces delitos que nada tienen que ver con las posibilidades de manifestación de la ciudadanía en general, esa ciudadanía que exige seguridad, que pretende manifestarse libremente, que pretende ejercer la democracia con absoluta dignidad, libertad pero que, además, monitorea descuidada en todos sus hechos.

Debido a esto, nosotros pedimos que nos acompañen en la votación de este proyecto de Ley.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidente.

Es para anticipar el acompañamiento de esta banca al proyecto pero para hacer algunas consideraciones que amplían los fundamentos en el sentido de estar seguros de que este proyecto en modo alguno resuelve los planteos de seguridad que recibimos a lo largo y a lo ancho de la provincia todos los diputados.

El Decreto 1714 firmado por el gobernador el 24 de septiembre del 2008 prevé un plan de seguridad ciudadana que -la verdad- es difícil no compartir. Propone probablemente todas las herramientas más novedosas que la doctrina de la seguridad ciudadana recomienda, vinculada con organizar los consejos, con trabajar con políticas de prevención, con tener policías especializados y propone un esquema en el abordaje estratégico de desafíos que deberíamos los que empezamos a intervenir, los legisladores, porque es lo que se denomina la agenda legislativa. Hace una enumeración de un paquete de normas realmente muy importantes. Si la Cámara me autoriza quisiera leerlas, al menos en el enunciado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Adelante, diputada.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Ley de Seguridad Pública, rediseño de funciones administrativas en la policía provincial, normas relativas a espectáculos públicos deportivos y recreativos culturales, nueva ley de seguridad privada, sistema integral de ejecución penal, servicio penitenciario provincial, ley de ejecución penal provincial, sistema de control de medidas alternativas para procesados y condenados, nuevo código contravencional, un código de convivencia, mediación comunitaria vecinal, Ley nacional de Desarmaderos, adhesión a este esquema de ley, adhesión a la nueva Ley de Tránsito nacional, Ley de videoseguridad de espacios públicos.

Como surge claramente de aquí, no podemos decir que esta Ley que estamos tratando no integra el paquete de normas que este plan de seguridad pública le proponía a la ciudadanía. Lo que definitivamente nosotros creemos es que no está ni muy cerca de ser el andamiaje jurídico basamental de un plan de seguridad pública o ciudadana. Estamos hablando de que esta Legislatura adhirió a la nueva Ley nacional de Tránsito, adhirió a la Ley nacional de Desarmaderos, estamos por sancionar nuestra Ley de videocámaras que es una Ley de videoseguridad de espacios públicos, también corresponde decirlo, pero no hemos avanzado en la Ley de Seguridad Pública, no hemos avanzado en un nuevo esquema de seguridad privada, no tenemos ninguna modificación al régimen de ejecución penal ni al de sistemas penitenciarios. Es decir, falta un paquete de normas sustantivas para poder hablar de una política de seguridad pública. La ausencia de este esquema que nosotros decimos basamental de la política de seguridad pública, no nos inhibe a nosotros de poder acompañar una ley que -lejos de permitirle al Estado hacer algo que ya tiene permitido porque el control de los espacios comunes lo tiene siempre el Estado en sus distintos niveles- sí nos parece a nosotros que establece o que consagra una serie de garantías en favor de los ciudadanos que vamos a ser objeto de estos controles o de estos nuevos mecanismos de control. Y en ese sentido, todo lo que de alguna manera proponga restricciones al uso de esa información a nosotros nos parece que es un aporte a consolidar y garantizar el derecho de la intimidad que tenemos todos los vecinos de la provincia y que podría, de no ser objeto de una regulación adecuada, estar realmente afectado o condicionado por una ley de esta naturaleza.

Por eso, ratificamos el acompañamiento a la Ley pero hacemos una exhortación a que este ambicioso plan de Seguridad Pública, que este propio ejecutivo ha decidido darse en el año 2008, se complete con aquellas otras normas que ciertamente nos permitirían hablar de un programa de seguridad como el que a todos los vecinos de la provincia nos gustaría tener.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Por supuesto, coincidiendo con todo lo expresado por la diputada preopinante, adelantar el acompañamiento a este proyecto de Ley en el entendimiento de que este tipo de medidas también van a ayudar a mejorar la seguridad pública, por lo menos, en los lugares donde estén instaladas las cámaras y efectivamente, además, el Estado como tal a través de su poder de policía las utiliza para vigilar y básicamente prevenir. Coincidiendo también, por supuesto, que no es la panacea, pero tampoco la utilización de cámaras en la vía pública o en edificios públicos genera ninguna privación de derechos individuales, sobre todo cuando existen leyes como la que estamos sancionando que restringe, justamente, el uso de las mismas.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la aprobación en general de este proyecto de Ley que regula la utilización de videocámaras.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

¿Hay alguna duda? ¿No fue por unanimidad? ¿Ésa es la pregunta? ¿Estamos todos de acuerdo?
VARIOS DIPUTADOS: Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, están de acuerdo; sí.

13

**“PRIMER CONTACTO ARISS” ENTRE LA ESTACIÓN ESPACIAL
INTERNACIONAL (ISS) Y ALUMNOS DE LA ESCUELA DANTE ALIGHIERI**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-051/11 - Proyecto 7100)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del “Primer Contacto ARISS” entre la Estación Espacial Internacional (ISS) y alumnos de la escuela Dante Alighieri de la ciudad de Neuquén, quienes realizarán el contacto en forma directa -a través de preguntas- con los astronautas.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, este proyecto no tiene Despacho, así que voy a solicitarles poner a la Cámara en Comisión, si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Procedemos de esa naturaleza y le doy la palabra; vamos a leer primero, después le doy la palabra a la diputada De Otaño.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización del “Primer Contacto ARISS” entre la Estación Espacial Internacional (ISS) y alumnos de la escuela Dante Alighieri de la ciudad de Neuquén, a concretarse en el transcurso del mes de abril del corriente año.

Artículo 2°. Comuníquese a la Instituciones organizadoras del evento: CETRA (Ciencia, Educación y Tecnología Unidos por la Radioafición); AMSAT Argentina (Amateur Satélites) y directivos de la escuela Dante Alighieri.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidenta.

Bueno, comentarios de todo tipo y color (*Risas*), sobre todo después de una sesión tan importante y densa como fue con la aprobación de los presupuestos.

En realidad, éste es un proyecto que tiene una significación cómica para quien no está relacionado, desde ya sin maldad, pero interesante para los chicos que van a formar parte de este proyecto porque bueno, pocos ciudadanos en la Provincia del Neuquén habrán tenido oportunidad alguna vez en su vida de tener un contacto con un astronauta. Pero, en realidad, se trata de (*Dialogan varios diputados*) hechos que permiten mostrarle y ejemplificar haciendo que los mismos alumnos sean actores de la tecnología y de los avances científicos.

A veces resulta bastante difícil transmitir al alumnado en general y a la población en general también para qué sirve la ciencia y el estudiar ciencia resulta algo atractivo por lo difícil, por lo complejo, pero poco aplicable, en principio. Y en este evento -que surge a partir de la actividad y de la inquietud de un radioaficionado de la ciudad de Neuquén- se juntan tres procesos históricos, porque si hay algo en la historia de la radiodifusión verdaderamente antiguo es la transmisión de los radioaficionados, que fundamentalmente en la Patagonia lograron que no se murieran más vidas de los primeros habitantes del siglo XX, atendiendo a la posibilidad de comunicarse con distintos lugares del mundo, atendiendo a las urgencias a través de la radiodifusión. Hete aquí que este mismo principio es el que va a permitir poner en contacto alumnos de la escuela Dante Alighieri, una escuela de Neuquén, con astronautas que están manejando la estación interestelar,

la única que está girando y en órbita a través de la Tierra, justo en el momento en que pasan en la latitud de la Provincia del Neuquén.

Nos acordamos de *ET go home*, de *nano nano*, de lo parecidos que somos a los astronautas cuando queremos ejemplificar que hablamos de cosas que, en general, a la gente y a la población del Neuquén no le interesa mucho. Pero, sin embargo, sería muy bueno que entre sesiones donde nos decimos muchas cosas con todos los fundamentos y todas las verdades que asisten a cada grupo político, pudiéramos entender que esto es bueno cuando se trata de brindar el ejemplo de la ciencia a disposición de la ciudadanía y de lo importante que es que el Estado, la comunidad educativa, los padres, los docentes nos preocupemos en formar científicos. Es la única forma de que una sociedad sea firme, segura, madura, responsable y fundamentalmente serena.

Así que, fuera de todos los comentarios informales y fuera del rigor científico que pretende tener esta Declaración, sólo pretende poner en relevancia la actitud de un neuquino que a través de su afición trajo ni más ni menos que la ciencia por primera vez en la historia de Latinoamérica una experiencia de este tipo a chicos de la ciudad de Neuquén. Esto va a ser durante el mes de abril, ocasión en la que puedan poner en sintonía todas las antenas y en que la nave, la estación interestelar esté pasando exactamente por arriba de la ciudad de Neuquén.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, la aprobación en general de este proyecto de Declaración del primer contacto ARISS.

Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado en general, cerramos el tratamiento en Comisión y lo votamos en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera hemos aprobado la Declaración 1178, por unanimidad.

14

SEMINARIO REGIONAL "PERSPECTIVAS PARA LA REFORMA FEDERAL ANÁLISIS DESDE LOS PROCESOS DE REFORMA DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN"

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-050/11 - Proyecto 7099)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el seminario regional "Perspectivas para la Reforma Federal. Análisis desde los Procesos de Reforma de Río Negro y Neuquén".

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión 4, realizada el 30 de marzo de 2011.

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Este proyecto no tiene Despacho, así que nuevamente le solicito la autorización para poner a la Cámara en Comisión, para proceder a su tratamiento.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Sra. ZINGONI (Secretaria): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el seminario regional "Perspectivas para la Reforma Federal. Análisis desde los procesos de Reforma de Río Negro y Neuquén", que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, los días 28 y 29 de abril del corriente.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo; Poder Judicial; Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Río Negro, y Colegio de Abogados de la Provincia del Neuquén y Río Negro.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

28 y 29 de abril es la fecha en que se va a desarrollar en San Carlos de Bariloche este seminario. Está organizado por el CEJA, el Centro de Estudios de la Justicia de las Américas, que es un organismo que interviene asesorando diversas reparticiones estatales, ha intervenido en numerosas reformas procesales de países latinoamericanos y en el que se tendrá en cuenta la reforma federal. Existen iniciativas en el Congreso de la Nación para modificar el procedimiento federal; dicho sea de paso, mañana y pasado mañana había unas jornadas muy interesantes en la ciudad de Buenos Aires, a las que no voy a poder asistir por otras razones, pero estas jornadas de Bariloche se tornan importantes en el sentido de que tanto la Provincia de Río Negro como la Provincia del Neuquén estamos inmersos en un proceso de reforma procesal penal. En ese seminario, en esas jornadas se van a discutir los alcances de la reforma, las distintas modalidades desde la óptica de las dos provincias patagónicas que actualmente estamos involucradas. Hemos sido invitados inclusive legisladores a participar en esa jornadas, tengo entendido que con el presidente del Bloque del oficialismo y quien les habla vamos a participar en el primer panel que se va a desarrollar y me parece muy interesante que entre las dos provincias vayamos avanzando codo a codo en esta temática, siempre que no implique retroceso, pero creo que va a ser muy fructífero ver cómo están avanzando los legisladores rionegrinos, cómo venimos avanzando nosotros, nutrirnos de las experiencias comunes. Tengo entendido que está avanzando de una manera más ágil, más rápido Río Negro; si bien no con la participación amplia que le hemos dado en esta Legislatura, teniendo en cuenta que el primer proyecto de reforma procesal penal ingresó a la Legislatura del Neuquén allá hace más de diez años y por una u otra razón siempre naufragó. En esta gestión debo reconocer la vocación del oficialismo por generar amplios ámbitos de debates, por generar esa comisión interpoderes que viene trabajando y mucho, periódicamente nos venimos reuniendo, no sólo los diputados, no sólo los representantes del Poder Ejecutivo sino que acude en representación del Poder Judicial la propia presidenta del Tribunal Superior de Justicia la cual no falta a una sola reunión y hace aportes verdaderamente enriquecedores a este proyecto.

La reforma procesal penal va a ser un verdadero desafío para esta Legislatura, así que me parece que declarar de interés del Poder Legislativo estas jornadas va a ser un paso adelante encaminándonos hacia la reforma que se nos viene.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Está a consideración la aprobación en general de este proyecto de Declaración sobre las jornadas de reforma del Código Procesal Federal.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.
Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado también, por unanimidad, la Declaración 1179.

15

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL (Solicitud de pronto tratamiento al Honorable Senado de la Nación) (Expte.D-445/10 - Proyecto 7012)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación el pronto tratamiento del proyecto de Ley que modifica el Código Penal, sobre los delitos contra la seguridad vial.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Este proyecto se viene trabajando desde el año pasado, es un proyecto que consta de dieciocho artículos en el cual se han subsumido varios proyectos, dieciséis, que estaban en la Cámara del Senado. En estos proyectos se ha trabajado con distintas ONG, con distintas asociaciones y personas que trabajan, puntualmente, con el tema de los delitos contra la seguridad vial. Esta Legislatura no ha estado exenta a estos temas. Ha declarado, incluso, el año pasado -no, el anterior- la declaración de interés de la Campaña nacional de educación vial de estrellas amarillas, en donde esta Legislatura ha hecho una campaña de concientización, ha estado trabajando todo lo que tiene que ver con un trabajo coordinado con el Poder Ejecutivo, el poder municipal, el Concejo Deliberante y las distintas organizaciones como la Asociación de Belén y Franco de Neuquén para tratar de bajar los índices que hoy, lamentablemente, nos llevan a ser uno de los países donde hay mayor cantidad de muertos debido a estos flagelos que tiene que ver con los delitos de tránsito.

En la Argentina, puntualmente, esta causa es la primera en donde mueren menores de treinta y cinco años, muchos jóvenes. Estas actividades se han llevado adelante a través de distintas personas que han estado involucradas, incluso, desde esta Legislatura también se va a participar en el Foro Educativo en donde la semana que viene se va a hacer un foro específico que tiene que ver con educación y seguridad vial, en donde la idea también es proponer para esta redacción de este anteproyecto de ley que seguramente se va a aprobar para tener nuestra ley de educación en

Neuquén que en las currículas -tanto inicial como primaria y secundaria- la educación vial pueda ser una materia continua, como así ya lo han hecho en otras provincias.

Puntualmente, esta Declaración tiene que ver con diversos artículos que modifica el Código Penal, voy a pasar a detallar, muy rápidamente, pero para que queden los conceptos que son más importantes para que tengan en cuenta de qué forma y cuál es la idea de esta modificación.

El artículo 1º de este proyecto tiene que ver con sustituir el artículo 5º del Código Penal e incorporar la quinta pena, que tiene que ver con la prestación de servicios comunitarios.

Puntualmente, el artículo 4º prevé que el servicio comunitario es aquel que se debe realizar, que debe realizar el condenado en beneficio de la comunidad, que le permita conocer, reparar y responsabilizarse por las consecuencias de las conductas por las que fue sancionado. El servicio comunitario debe ejecutarse preferentemente en instituciones de salud, educación y de seguridad vial públicas o de bien público sujetas al control estatal. Ésta es una de las modificaciones.

Otra de las modificaciones tiene que ver, puntualmente, con la inaplicabilidad de la suspensión del juicio a prueba de los delitos contra la seguridad vial en donde, puntualmente, en la fundamentación de este proyecto habla que la inaplicabilidad de la suspensión del juicio a prueba de los delitos contra la seguridad vial se introduce porque todas las penas por delitos contra la seguridad vial, a excepción del homicidio culposo -en hecho de tránsito-, prevé la aplicación de la pena de servicio comunitario.

Otro de los temas fundamentales -que me parecía importante destacar- y que tiene que ver con todas estas campañas de concientización que hemos hecho en Neuquén, a través de las distintas organizaciones, tiene que ver con el artículo 16 de este proyecto en donde se incorpora un capítulo específico dedicado a los delitos contra la seguridad vial en donde, puntualmente, habla de que se impondrá multa de cuatro mil a quince mil pesos y prestación de servicios comunitarios de uno a tres meses e inhabilitación especial de uno a cuatro años en distintos casos, puntualmente habla de al conductor que supere los límites de velocidad, según la zona reglamentaria, ya sea una zona urbana, una zona rural o zona de autopista; también establece puntualmente al conductor que conduzca en estado de alcoholemia, o sea, con alcohol en sangre superior a un gramo por litro de sangre. Estos casos, lamentablemente, en Neuquén son comunes en los controles de alcoholemia que se están realizando los fines de semana por la Municipalidad de Neuquén. Hace un mes, más o menos, encontraron a una persona con tres coma cinco gramos en litro de sangre. Recordemos que para estar en coma alcohólico hay que tener cuatro gramos. Entonces, es lamentable que una persona pueda estar conduciendo con esta imprudencia. También establece el caso de aquellas personas que conduzcan en estado de intoxicación por el uso de estupefacientes u otras sustancias que disminuya las condiciones psicofísicas.

Me parecía importante destacar porque, puntualmente, muchos diputados de la Comisión me pidieron el proyecto para poder leerlo y estar al tanto de qué es lo que se estaba tratando en la Cámara del Senado. Puntualmente, estos proyectos se están trabajando a través de la senadora Nanci Parrilli que no solamente está trabajando en estos proyectos sino también en poder incluir las estrellas amarillas como una señal de tránsito, esto obviamente a través de vialidad nacional. La idea es que todas aquellas personas que puedan ver una estrella amarilla sepan cuál es el significado; la estrella amarilla significa que una persona falleció por un accidente de tránsito en la zona en la que está pintada. Estas actividades me parece que son muy importantes de destacar y es bueno que esta Legislatura esté al tanto y pueda participar de todas estas actividades para comprometernos -entre todos- y comprometer a la ciudadanía a bajar los índices que hoy, lamentablemente, superan en Argentina a siete mil seiscientos cincuenta y nueve muertos por año.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, la aprobación en general de este proyecto de Declaración para la Cámara de Senadores de la Nación, presentado por la diputada Fonfach.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hemos aprobado la Declaración 1180, por unanimidad.

16

**II JORNADAS NACIONALES DE FILOSOFÍA Y
EPISTEMOLOGÍA DE LA HISTORIA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-059/10 - Proyecto 7084)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la II Jornadas Nacionales de Filosofía y Epistemología de la Historia, a realizarse en la Universidad Nacional del Comahue desde el 8 al 10 de junio de 2011.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado Darío Edgardo Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

El Centro de Investigaciones, Filosofía, Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad anuncia la realización de la II Jornada Nacional de Filosofía y Epistemología de la Historia, Tiempo de la historia y tiempo de la memoria: los usos políticos del pasado, que se llevarán a cabo en la Universidad Nacional del Comahue del 8 al 10 de junio del 2011. El evento tiene por propósito generar un espacio académico de enriquecimiento interdisciplinario sobre la temática referida. Teniendo como eje la mirada retrospectiva de la realización de los bicentenarios latinoamericanos se sugirieron temas como los presupuestos temporales de la historia y de la memoria, los usos políticos del pasado y las conmemoraciones, los centenarios y bicentenarios en retrospectiva, las conmemoraciones y las redefiniciones de los pasados recientes, los pasados remotos y los pasados lejanos, entre otros. Han confirmado su participación como asistentes y miembros del comité académico especialistas como Waldo Ansaldi, Daniel Brauer, doctor Enzo Traverso, entre otros. La propuesta de mesas redondas y los resúmenes de ponencias se recibirán hasta el 15 de abril de 2011. Las ponencias no podrán exceder las tres mil quinientas palabras, el trabajo completo o un resumen ampliado del mismo de no menos de seiscientas palabras serán sometidas a evaluación. En el caso de las mesas redondas se solicita un resumen del tema general de las mismas, como así también de las contribuciones que las integran.

A esta Legislatura nos parecía oportuno declarar este evento de interés legislativo, razón por la cual -y viniendo de Comisión con una votación unánime- solicitamos se ratifique acá en la Cámara.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la aprobación en general de este proyecto de Declaración de interés de las II Jornadas Nacionales de Filosofía y Epistemología de la Historia.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada por unanimidad la Declaración 1181.
Continuamos.

17

**PARTICIPACIÓN DE NÉLIDA UGERMAN EN
LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-007/11 - Proyecto 7088)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación en su carácter de encuadernadora artesanal de la señora Nélide Irma Ugerman en la Feria Internacional del Libro, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 20 de abril y 9 de mayo de 2011.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Horacio Alejandro Rachid- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias.

Como figura el diputado, el miembro informante no está pero es importante y por eso solicité la palabra también, comentar y compartir con la Cámara que en esta oportunidad, en esta feria que se realizará este año vamos a tener dos representantes en distintos rubros de la Provincia del Neuquén, lo cual es no menor porque son áreas totalmente distintas.

En el caso de la señora Nélide Irma Ugerman es una encuadernadora artesanal que tiene una trayectoria interesante en la provincia y actividad por demás destacable, incluso hasta rara hoy por hoy.

Y quería también compartir con la Cámara y adelantar que a la cero hora voy a solicitar se traiga a la sesión un proyecto que no logró ser tratado en la Comisión de Educación por falta de quórum pero que también corresponde a la Declaración de interés legislativo de un libro cuya autora es una nativa de Cutral Có y que es un libro que tiene características bastante especiales, tal es la especialización que tiene que ha sido declarado de interés educativo por la Dirección General de Escuelas del Gobierno de la Provincia de Mendoza y que tiene fecha, hora y pabellón asignado para disertar en ocasión de realizarse la Feria Internacional del Libro. Con lo cual voy a tomarme el atrevimiento de adelantar, poner a disposición de la Cámara en ese momento si meritúa la ocasión que sea declarado de interés del Poder Legislativo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración la aprobación de este proyecto de Declaración para establecer de interés la participación de la señora encuadernadora artesanal Nélide Irma Ugerman en la Feria Internacional del Libro.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobada por unanimidad también la Declaración 1182.

18

**IMPEDIMENTO AL ESCRITOR MARIO VARGAS LLOSA DE
INAUGURAR LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO**

(Expresión de desacuerdo)
(Expte.D-043/11 - Proyecto 7090)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se expresa el desacuerdo de esta Honorable Cámara a la intención de un grupo de escritores e intelectuales, encabezados por el director de la Biblioteca Nacional, doctor Horacio González, de impedir que el escritor Mario Vargas Llosa, inaugure la Feria Internacional del Libro.

Sra. PECHEN (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Marcelo Alejandro Inaudi-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidente.

Voy a tratar de leer muy brevemente lo que pasó aquí.

Esto nace con una carta suscripta por el director de la Biblioteca Nacional y dirigida al presidente de la Cámara del Libro, recomendándole la exclusión del premio Nobel Mario Vargas Llosa en la inauguración de la Feria del Libro.

Dice en su carta que considera sumamente inoportuno el lugar que se le ha concedido para inaugurar una feria que nunca dejó de ser un termómetro de la política y de las corrientes de ideas que abriga a la sociedad argentina.

Agrega a esta carta -el amigo González- que es sabido que hay dos Varga Llosa: el gran escritor que todos festejamos y el militante que no cesa ni un segundo en atacar a los gobiernos populares de la región con argumentos que, lamentablemente, no sólo deforman muchas realidades sino que se prestan a justificar las peores experiencias políticas del pasado. Por ello -concluye el director de la Biblioteca Nacional- considero que para la inauguración hay numerosos escritores argentinos que pueden representar acabadamente un horizonte común de ideas sin el mesianismo autoritario que hoy aqueja a Vargas Llosa de los círculos mundiales de la derecha más agresiva, aunque *so pretexto* de liberalismo, entre paréntesis, que diferenciamos del Vargas Llosa novelista.

Lo invito a que reconsidere esta desafortunada invitación que ofende a un gran sector de la cultura argentina y que junto a las respectivas comisiones directivas de la fundación El Libro, determine que la conferencia de Vargas Llosa se realice en otro momento. Ésta es la primera carta de González.

Después se ve que recibió algún chirlo porque manda otra carta -también al presidente de la fundación El Libro- manifestándole: Esta mañana he recibido un llamado de la señora presidenta de la República en el sentido de afirmar la sustancia, la forma y la pertinencia del debate democrático en todos los planos de sus significaciones. En ese sentido, me ha pedido en mi carácter de director de la Biblioteca Nacional retirar la carta que anteriormente les he enviado, en la que proponía que el señor Vargas Llosa dé su conferencia pero no en carácter de acto de inauguración de la Feria, etcétera.

No pretendo defenderlo a Vargas Llosa, nadie mejor que él mismo puede defender esta cuestión. Por lo tanto, me pareció atinado cederle la palabra al propio Mario Vargas Llosa, quien en un artículo publicado en el diario *El día* -de Madrid- y reproducido por el diario *Río Negro* -no se asusten, no lo voy a leer entero-, pero rescata algunos párrafos este premio Nobel latinoamericano.

Piqueteros intelectuales, se titula la nota, publicada en el *Río Negro* el 14 de marzo de 2011, y dice así: Un puñado de intelectuales argentinos kirchneristas vinculados con el grupo Carta Abierta, encabezados por el director de la Biblioteca Nacional, Horacio González, pidió a los organizadores de la Feria del Libro de Buenos Aires -que se abrirá el 20 de abril- que me retirara la invitación para hablar el día de la inauguración. La razón del veto -dos puntos-: mi posición política liberal, reaccionaria, enemiga de las corrientes progresistas del pueblo argentino y mis críticas a los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner -todo entre comillas-. Bastante más lúcida y democrática que sus intelectuales, la presidenta Cristina Fernández se apresuró a recordarles que semejante demostración de intolerancia y a favor de la censura no parecía una buena carta de presentación de su gobierno ni oportuna cuando parece iniciarse una movilización a favor de su reelección. Obedientes -pero, sin duda, no convencidos-, los intelectuales kirchneristas dieron marcha atrás.

Me alegra coincidir en algo con la presidenta Cristina Fernández cuyas políticas y declaraciones populistas, en efecto, he criticado, aunque sin llegar nunca al agravio como alegó uno de los partidarios de mi defenestración.

Acota más adelante, Mario Vargas Llosa: La única vez que he padecido un veto o censura en Argentina parecido al que pedían para mí los intelectuales kirchneristas fue durante la dictadura del general Videla, cuyo ministro del Interior, el general Arguindegui, expidió un decreto de abultados considerandos prohibiendo mi novela *La tía Julia y el escribidor* y demostrando que esta ofensiva, que ésta era ofensiva al ser argentino.

Advierto con sorpresa que los intelectuales kirchneristas comparten con aquel general cierta noción de cultura de la política y del debate de ideas que se sustenta en un nacionalismo esencialista un tanto primitivo y de vuelo rasero.

Porque lo que parece ofender principalmente a Horacio González, José Pablo Feinmann, a Aurelio Narvaja, a Vicente Batista y demás partidarios del veto, por encima de mi liberalismo, es que siendo un extranjero me inmiscuya en los asuntos argentinos. Por eso les parecía más justo que abriera la Feria del Libro un escritor argentino en consonancia con las corrientes populares -entre comillas-.

Si tal mentalidad hubiera prevalecido siempre en la Argentina, el general José de San Martín y sus soldados del Ejército Libertador no se hubieran ido a inmiscuir en los asuntos de Chile y Perú y en vez de cruzar la Cordillera de los Andes, impulsados por un ideal anticolonialista y libertario, se hubieran quedado cebando mate en su tierra, con lo que la emancipación hubiera tardado un poco más en llegar a las costas del Pacífico sudamericano. Y si un rosarino llamado Ernesto Che Guevara hubiera profesado el estrecho nacionalismo de los intelectuales kirchneristas, se hubiera eternizado en Rosario ejerciendo la Medicina, en vez de ir a jugarse la vida por sus ideas revolucionarias y socialistas en Guatemala, Cuba, El Congo y Bolivia.

Después incluye algunos párrafos con referencia al nacionalismo y concluye, Mario Vargas Llosa -estoy resumiendo un poco la carta-: ¿Qué clase de Argentina quieren los intelectuales kirchneristas? ¿Una nueva Cuba, donde en efecto los liberales y demócratas no podríamos jamás dar una conferencia ni participar en un debate y donde sólo tienen uso de la palabra los escritores al servicio del régimen? ¿La convulsionada Venezuela de Hugo Chávez es tal vez su modelo? Pero allí, a diferencia de los miembros del grupo Carta Abierta, la inmensa mayoría de los intelectuales -tanto de izquierda como de derecha- no es partidaria de los vetos y censuras, por el contrario, combate con gran coraje contra los atropellos a la libertad de expresión y a la represión creciente del gobierno chavista a toda forma de disidencia u oposición. Termina: de quienes parecen estar mucho más cerca de lo que tal vez imaginan Horacio González y sus colegas es de los piqueteros kirchneristas que hace un par de años estuvieron a punto de lincharnos en Rosario a una treintena de personas que asistíamos a una conferencia de liberales cuando el ómnibus en el que nos movilizamos fue emboscado por una pandilla de manifestantes armados de palos, piedras y botes de pintura. Durante un buen rato debimos soportar una pedrea que destruyó todas las

lunas del vehículo y lo dejó abollado y pintarrajeado de arriba a abajo con insultos. Una experiencia interesante e instructiva que parecía concebida para ilustrar la triste vigencia en nuestros días de aquella confrontación entre civilización y barbarie que describieron con tanta inteligencia y buena prosa Sarmiento en su *Facundo* y Esteban Echeverría en ese cuento sobrecogedor que es *El Matadero*. Me apena que quien encabezara esta tentativa de pedir que me censurara fuera el director de la Biblioteca Nacional, es decir, alguien que ocupa ahora el sitio que dignificó Jorge Luis Borges. Confío en que no lo asalte nunca la idea de aplicar en su administración el mismo criterio que lo guió a pedir que silenciaron a un escritor por el mero delito de no coincidir con sus convicciones políticas. Sería terrible pero no inconsecuente ni arbitrario. Supongo que si es malo que las ideas liberales, burguesas y reaccionarias se escuchen en una charla es también malísimo y peligrosísimo que se lean. De ahí hay un sólo paso a depurar las estanterías de libros que desentonan con las corrientes progresistas del pueblo argentino. Lo firma Mario Vargas Llosa.

Después de esto, qué puedo decir yo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Mario Vargas Llosa es el segundo Premio Nobel de Perú, segundo Premio Nobel de Literatura. En la década, creo que del '70 o fines del '60, Ciro Alegría, un brillante escritor peruano, comprometido con la causa indígena, afiliado y militante del Partido Comunista, también fue premiado como Premio Nobel justamente de Literatura. Ahora a Ciro Alegría no lo conoce nadie, o digamos, no es muy conocido en Latinoamérica. Sin embargo, Vargas Llosa sí es conocido, pero es conocido porque ha sido siempre un alcahuete de la clase dominante, de las oligarquías nacionales, de la política más reaccionaria; es un hombre que es un brillante escritor, es cierto, hay que reconocerlo porque hay que separar, Dalí era un brillante pintor y era partidario de la monarquía y de Franco, así que, me parece que está bien separar lo artístico de lo político. Es un buen escritor, no mejor escritor que Ciro Alegría, pero es un buen escritor. Pero es un representante de las oligarquías, de los terratenientes, es un hombre que escribe con la izquierda y piensa con la derecha, y es un hombre que reivindica el tema de la civilización contra la barbarie, pero desde la concepción que tenía Sarmiento, un representante también de las clases dominantes, despotricando contra su propio origen, despotricando contra el indio, contra el gaucho, de Sarmiento hablo, ¿no? En esa literatura y en esa línea de pensamiento que él se autodenomina liberal y demócrata, Vargas Llosa, ahí es donde se identifica.

Yo creo que lo que hay que rescatar acá es la actitud de la presidenta, porque es cierto que ante tanta falta de respeto que este escritor, no solamente a nuestro país sino, habla de Cuba, habla de Venezuela, habla de Bolivia en una forma tan despectiva, criticando a los presidentes elegidos por la voluntad popular. Ante tanta irrespetuosidad, si se quiere, es lógico que haya esta reacción por parte de intelectuales comprometidos con la causa popular y con este proyecto nacional que encabeza la presidenta. Pero decía, es importante destacar lo que dijo y lo que hizo la presidenta, porque a esta irrespetuosidad creo que hay que dejarla en evidencia con más libertad. La gente distingue quién está de su lado y quiénes no, qué intelectuales está de su lado y quiénes no.

Por eso, yo no voy a acompañar esto porque, en realidad, es una crítica a un grupo de intelectuales por parte de la Legislatura, es una crítica, si se quiere, hasta antikirchnerista y obviamente no avalo este posicionamiento que tiene este escritor que es muy bueno como escritor pero, como todo liberal, cuando se asusta se convierte en fascista. Él se autodenomina demócrata; en realidad, es un hombre que siempre ha despreciado las raíces de Latinoamérica, que siempre ha estado del otro lado, del lado, justamente, de donde no están representados los intereses del pueblo. Por eso no voy a acompañar este proyecto. Sí rescato la actitud de la presidenta, este llamado de atención que le hizo al doctor Horacio González, quien también se merece el mayor de mis respetos porque es un intelectual comprometido con su pueblo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Calderón.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Yo quiero adelantar el rechazo también del Bloque del Partido Justicialista a este proyecto, además creo que no es éste el espacio para venir a plantear este tipo de cosas porque pareciera ser que es una burla o una provocación. ¿Por qué? Porque el mismo diputado preopinante que informa sobre este proyecto, lo expresa, esto no se realizó, no se consumó, era una intención, la misma compañera presidenta fue la que lo desactivó, sí. Él se encarga de leer toda una carta de Vargas Llosa que no voy a hacer opiniones sobre este señor porque creo que el diputado Canini -disculpe que lo refiera- lo pintó tal cual es. Yo lo único que podría decir, que cuando quiso ser candidato en su propio país no lo votó ni su pueblo, así que creo que con esto estaría todo dicho respecto a Vargas Llosa.

Así que me parece que los compañeros, los primos del Movimiento Popular Neuquino, que veo que han firmado esto, avalando esta intención o algo, creo que van a tener que empezar también a preparar un proyecto de Declaración de este tipo porque el peronismo tiene la intención de quitarles el gobierno el 12 de junio. Entonces me parece, si ésta es la forma, muchachos, vayan preparando un proyecto de Declaración porque nuestra intención es ésa, así que, creo que van a tener que preparar esa Declaración. Me parece que este no es el espacio para este tipo de cosas, así que reitero el rechazo del Bloque Partido Justicialista.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (SyC): Gracias, señora presidenta.

Compartiendo muchos de los conceptos expresados por el diputado Canini -y disculpe que lo refiera- debo decir que en la Comisión se dio un amplio debate pero en la que mayoritariamente se concluyó que no hay lógica para avalar a aquella persona que no acepte el pensamiento distinto y la opinión distinta, sobre todo en un hecho que tuvo conmoción en el país, que tuvo repercusión, yo diría no sólo en la Argentina, por tratarse de quien tomó esta iniciativa, una figura que hoy ocupa un lugar importante en la cultura argentina que es el director de la Biblioteca Nacional. En el debate en Comisión se planteó la necesidad de que no cayéramos en el error de posicionarnos en las antípodas de lo que estábamos cuestionando porque, de alguna manera, terminábamos siendo lo mismo y por eso se propuso cambiar el verbo repudiar por este de expresar el desacuerdo. En democracia yo creo que esto es lo válido, porque creerse dueño de la verdad abre el camino al pensamiento único que tanto daño le hizo a la República Argentina, que habilitó procesos nefastos y creo que tenemos que ser sumamente prudentes para evitarlo y, en ese sentido, creo que logramos la inmensa mayoría de la Comisión sintetizar una posición en la que en democracia decimos, tenemos que escuchar todas las opiniones por más distintas que sean. Y reitero, compartir mucho de los conceptos que el diputado al que me referí expresó, no soy adepto a Vargas Llosa en su pensamiento político, pero creo que ha sido un grave error el cometido por el director de la Biblioteca Nacional. Por eso adelanto que vamos a acompañar con el voto positivo, tal cual lo hicimos con la firma del dictamen, este proyecto de Declaración.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

En el mismo sentido y con idéntica intención que el diputado que me precedió en la palabra, era transmitir al resto de los diputados cuál fue el sentido en el que se avanzó en la Comisión. En verdad, desde el Movimiento Popular Neuquino hemos tenido presente, en todo momento de la discusión, que esto no tiene que ver con la agresión, ni con la falta de respeto, ni con alguna cuestión -si se quiere, hasta risueña- partidaria, tiene que ver con una actitud democrática y la actitud democrática, gracias a Dios, se la podemos poner con todos los honores a nuestra presidenta de la Nación, la presidente que representa a todos los argentinos y que le indicó, ni más ni menos, ni más ni menos, no a un intelectual que forma parte de un grupo -que ésa es una de las diferencias que tengo con el diputado Canini, disculpe Canini que lo nombre, coincido en casi todos menos que es un grupo de intelectuales-, no, no, el presidente de la Biblioteca Nacional, no se puede equivocar al cercenar, invitar, inducir a que determinado fulano, donde no hay

coincidencia ideológica, no puedan lucir quiénes son. La mayor fortaleza de la Argentina está en discernir y en coexistir en la diferencia de las opiniones.

Nosotros, desde el Movimiento Popular Neuquino, no declaramos estupideces, ni preparamos declaraciones que tienen que ver con los procesos democráticos. Este año vamos a tener uno en la provincia. Entonces, con todo el respeto, nos vamos a enfilear quince militantes a un proceso democrático que no tenemos porqué anticipar ni decir nada a través de un papel, con una declaración, donde el alcance está expresamente explicado en el Reglamento Interno y en las facultades que nos da la Constitución. Los procesos democráticos son palabra santa en esta Argentina y la democracia es indiscutida. Alabamos y consideramos la actitud de la presidente de la Nación, pero también en la Comisión coincidimos que el problema no es lo que piensa la presidente de la Nación, el problema son los funcionarios intermedios que dicen ser más papistas que el Papa y que nos hacen ir -socialmente hablando- entre las antípodas o más callejeramente hablando, de banquinazo en banquinazo. La posición del Movimiento Popular Neuquino, señora presidente, insisto, fue destacar la actitud de la presidente de la Nación, adherir a este proyecto porque es necesario, cada tanto, entre tanto progresismo, progresismo que digamos es progresista escuchar y coexistir todas las intenciones y las formas de pensamiento intelectual y político.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputada.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

Sr. GÓMEZ (MPN): Gracias, señora presidente.

Por ahí uno no es un intelectual, simplemente, creo que los libre pensamiento y la forma de pensar tiene que ser respetuosa. Yo por los medios, por todo lo que he visto y he leído, creo que respetando al escritor Vargas Llosa, que es un gran escritor, le faltó el respeto al pueblo argentino y yo integro el pueblo argentino.

Así que simplemente por eso, por todo lo que hablaron los demás diputados, mi voto es negativo sobre este proyecto de Declaración.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En realidad nos permitimos pensar distinto y esto parece que fuera lo peligroso, lo dañino, pensamos distinto y yo comparto lo que decía el diputado Gómez recién, yo también me sentí ciertamente ofendido pero fuimos muy cuidadosos y en la Comisión logramos un acuerdo para reemplazar una palabra que significaba cierto cosquilleo que era repudiar, y fuimos puntualmente en la terminología muy cuidadosos sin dejar de coincidir en la cuestión de fondo.

Yo voy a ser muy respetuoso, yo a mis primos, mis primitos los tengo en La Pampa y los veo una vez, un par de veces al año. Compañero Calderón, nosotros no perdemos el tiempo haciendo declaraciones como dijo la diputada De Otaño; nosotros en todo caso, invertimos el tiempo recorriendo la provincia, dándole respuesta a los habitantes de esta provincia y ganando elecciones. Quédese tranquilo compañero Calderón, que el 12 de junio se lo vamos a volver a demostrar.

Gracias, presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, me parece que el tema está suficientemente tratado. Yo quisiera decir solamente una reflexión que, por supuesto, surge de los comentarios y las opiniones de los señores diputados. Yo acuerdo en no estar de acuerdo con la opinión política de Vargas Llosa, me parece que todo lo que se ha dicho de él es cierto. El problema es que no fue que se lo rechazó en un acto político, fue en una conferencia de la Feria del Libro, eso es lo grave. No es si uno está de acuerdo con Vargas Llosa o no, es que en el ámbito natural de los escritores, hablando de escritores, se lo saca del medio, se los saca de la cancha. Usando las mismas palabras que un diputado preopinante: si Dalí, que era monárquico, reaccionario, franquista, lo tuviéramos que tratar de la misma manera, le tapábamos todos los cuadros o se los quemábamos y no es justo. El planteo me parece que pasa por separar los ámbitos en los cuales se mueven las cosas. Como político rechazo

absolutamente la opinión política de Vargas Llosa; como escritor me parece que no hay que subvertir ese orden para no caer en esta cuestión que a mí me preocupa, señora presidenta, porque no sea cuestión que los bárbaros en este país, ya se dio, quemaron los libros otra vez en la calle, que no lleguemos al punto de que el señor director de la Biblioteca Nacional diga que como no le gusta determinado autor, me prive de leerlo. Yo ya viví esta historia y creo que algunos de nosotros también. Por lo cual el repudio, el rechazo, es simplemente una luz de alerta no para la presidenta -y en eso acuerdo con lo que acaban de decir que fue la figura más rescatable de esta cuestión- sino para que nadie se arrogue como dueño o de la Biblioteca Nacional o del museo nacional, o de lo que fuera nacional como si fuera propio y nos prive al resto de estas cuestiones que son casi naturales como es la cultura.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN): Señora presidenta, muy simple.

Primero rescatar el valioso debate que hubo en la Comisión, donde se rescató el respeto a la diputada que defendió el proyecto, que lamentablemente no está hoy y me quedé con ganas de escuchar esos viejos dichos que un diputado utiliza, yo le pondría, usaría, utilizaría un dicho muy popular: La culpa no es del chanco sino del que le da de comer.

Gracias, señora presidenta.

Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (UCR): Gracias, presidenta.

Yo creo que el debate ha sido bastante rico y cada uno ha podido fijar su posición. Creo que cuando una opinión se adjetiva con agravios, deja de tener la legitimidad de la opinión pero voy a ser muy breve. Estaba pensando y recordando algo de nuestra campaña allá por el '82-'83 cuando volvíamos a la democracia, un dicho que se había hecho muy popular -para abonar a lo que decía el diputado Sánchez-. Yo no estoy de acuerdo con nada de lo que se dijo, ni con el pensamiento de Vargas Llosa ni con las críticas ni nada, no estoy de acuerdo pero estoy dispuesto a defender con mi vida el derecho a cada uno a decir lo que piensa.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter a consideración, entonces, de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se expresa el desacuerdo de esta Honorable Cámara a la intención de un grupo de escritores e intelectuales, encabezados por el director de la Biblioteca Nacional, el doctor Horacio González de impedir que el escritor Mario Vargas Llosa inaugure la Feria Internacional del Libro.

Los que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado por mayoría.

Pasamos a su tratamiento en particular, por Secretaría se mencionará su articulado...

- Al mencionarse el artículo 1º dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Una cuestión de redacción.

Si pudiera quedar: su desacuerdo con la intención de un grupo de escritores.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con la intención.

Sr. INAUDI (UCR): Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Está a consideración de los diputados el artículo 1º con esa modificación.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

- Se menciona y aprueba -sin objeción y por mayoría- el artículo 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1183 -por mayoría-. Si me permiten una intervención muy breve, un recuerdo nada más (*Asentimiento*).

Cuando yo iba a la escuela primaria, con lo cual van a conocer mi edad claramente, la Revolución Libertadora quemó y prohibió el libro *La razón de mi vida*, escrito por Eva Perón. Me parece que ninguno queremos volver a pasar ese tipo de cosas.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

19

75° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL AERoclub NEUQUÉN
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-008/11 - Proyecto 7103)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 75° Aniversario de la Fundación del Aeroclub Neuquén realizada el 2 de mayo de 1936.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): No tiene Despacho de Comisión, así que vamos a solicitar constituir la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Aprobado.

Gracias.

Por Secretaría se leerá el proyecto de Declaración.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El proyecto dice:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el 75° Aniversario de la fundación del Aeroclub Neuquén, en virtud de la función social que desempeña en la Provincia como institución sin fines de lucro y al servicio de la comunidad.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Aeroclub Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN): Gracias, señora presidente.

Bueno, en realidad, iba a pedir autorización para leer algunas referencias históricas pero no, voy a ser más breve.

El 2 de mayo de 1936 se constituía el Aeroclub Neuquén en el viejo cine Gloria, ubicado en la calle San Luis, aquí en la capital de Neuquén. Ese mismo escenario fue testigo de la redacción del primer estatuto de la Comisión del Aeroclub. Y no quería dejar de mencionar a algunos vecinos

ilustres de aquella organización como, por ejemplo, Vicente Chrestía; Nicolás Mariano de Zavaleta; Roberto Linares; Adolfo Edelman; Luis Plottier; Francisco Benedetti, Salvador Serpa; Amaranto Suárez; Luis Ramón, Teodoro Planas; Pascual Fava; Agustín J. Batilana, entre otros, nombres, digamos, conocidos que hoy hemos... Neuquén ha homenajeado con el nombre de algunas calles.

Esta Comisión trabajó mucho, incansablemente para poner de pie la actividad del Aeroclub de Neuquén. Y, posteriormente, por decreto del presidente Ramón Castillo autorizando a su ministro de Guerra, se realiza la compra de tierras para la pista de aterrizaje en el actual lugar donde se encuentra emplazado el Aeroclub de Neuquén y en el que consecutivamente con el correr del tiempo se construye posteriormente el aeropuerto capitalino.

Siguiendo los objetivos propuestos en su fundación es que el Aeroclub ha propendido el desarrollo de la aeronavegación en todas sus formas y manifestaciones en la provincia, ya sea con su primer avión que fue el Fokker Wuf a los actuales Piper Tomahawk y PA 28 Cherokee, estado de sus naves y pilotos siempre dispuestos a colaborar con los vuelos de rescate, bautismos, búsqueda de personas y escuela de pilotos.

En setenta y cinco años al servicio de la comunidad neuquina supo ganarse prestigio, no sólo en el territorio provincial sino a nivel nacional, ya que ha sido cuna de pilotos que actualmente vuelan en las principales líneas aéreas del país como Aerolíneas Argentinas, Lan y Sol, sumando a todos aquellos que se encuentran dispersos por el mundo al haber optado en seguir esta apasionante actividad en el exterior. Hoy en día, sus socios activos llegan a ser sesenta y ocho y cuenta con veinticinco alumnos que al finalizar su curso serán futuros pilotos privados -en el caso de quienes se inician- y comerciales, aquellos que ya cuentan con su licencia privada y hasta más horas avanzadas.

Señora presidente, teniendo en cuenta toda esta rica historia resumida, lógicamente -y haciendo honor a los setenta y cinco años de vida del Aeroclub-, es que solicitamos a los compañeros legisladores la aprobación de este proyecto de declaración.

Nada más.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, el tratamiento en general del proyecto de Declaración que establece de interés del Poder Legislativo el 75° Aniversario del Aeroclub Neuquén.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Aprobado en general, cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1184.

Muchas gracias por la extensa jornada y no se olviden que a la cero hora retomamos la actividad. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 19:30.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 7113
DE LEY
EXPTE.D-064/11
y agregado
EXPTE.O-048/11

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Fíjense -a partir de las fechas indicadas en el cuadro que seguidamente se detalla- en concepto de asignaciones familiares establecidas por la Ley 1159, los siguientes importes:

DESCRIPCIÓN	PESOS			
	01-04-2011	01-05-2011	01-07-2011	01-08-2011
- Asignación por matrimonio	600,00			
- Asignación por nacimiento	400,00			
- Asignación por nacimiento en familia numerosa	400,00			
- Asignación por adopción	1.200,00			
- Asignación por adopción en familia numerosa	1.600,00			
- Asignación por cónyuge/conviviente	30,00			
- Asignación prenatal	100,00	120,00		
- Asignación por hijo	100,00	120,00		
- Asignación por hijo menor de cuatro (4) años	60,00			
- Asignación por menor bajo guarda legal	100,00	120,00		
- Asignación por menor bajo guarda legal discapacitado	240,00		480,00	
- Asignación por hijo discapacitado o disminuido psicofísico	240,00		480,00	
- Asignación por familia numerosa	60,00			
Asignación por escolaridad en:				
- Primaria / EGB	20,00	30,00	60,00	100,00
- Primaria / EGB de hijo discapacitado	40,00	60,00	120,00	200,00
- Educación inicial	20,00	30,00	60,00	100,00
- Educación inicial de hijo discapacitado	40,00	60,00	120,00	200,00
Media / superior / polimodal	20,00	30,00	60,00	100,00
Media / superior / polimodal de hijo discapacitado	40,00	60,00	120,00	200,00
Asignación por ayuda escolar en:				
Educación inicial	300,00			
Primaria / EGB	300,00			
Media / polimodal	300,00			
Educación discapacitado	600,00			

Los valores consignados para la "Asignación por ayuda escolar" serán de aplicación a partir del ciclo lectivo 2012.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 6 de abril de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 7085
DE LEY
EXPTE.O-039/11

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Luis Miguel Lucero en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

SALA DE COMISIONES, 5 de abril de 2011.

Fdo.) LUCERO, Luis Miguel -presidente- GÓMEZ, Juan Bernabé -secretario- MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - PACHECO, Carlos Argentino - GONCALVES, Hugo Alberto - SÁEZ, José Luis - INAUDI, Marcelo Alejandro - CANINI, Rodolfo - BAUM, Daniel - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

PROYECTO 7085
DE LEY
EXPTE.O-039/11

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

Actuarán como miembros informantes los diputados Luis Miguel Lucero, quien fuera designado por la Comisión "I", y Darío Edgardo Mattio, designado por esta Comisión.

SALA DE COMISIONES, 5 de abril de 2011.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo CONTARDI, Luis Gastón - GONCALVES, Hugo Alberto - KOGAN, Ariel Gustavo - SÁEZ, José Luis - RACHID, Horacio Alejandro - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Rolando Ceferino Figueroa en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Fíjase en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 420.958.924) el total del Presupuesto General del Poder Judicial para el Ejercicio Financiero 2011, los que estarán distribuidos conforme a los Programas y Objeto del Gasto que se especifican en Planilla B, que forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º Estímase en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 420.958.924) el Cálculo de Recursos destinados a atender las erogaciones a las que se refiere el artículo 1º, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en la Planilla A, que forma parte de la presente Ley.

RECURSOS CORRIENTES		\$ 333.773.700
Tasa de Justicia Registro Público de Comercio	\$ 370.000	
Tasa de Justicia Registro Propiedad Inmueble	\$ 8.600.000	
Tasa de Justicia Juzgados	\$ 6.600.000	
Ley 1971 -Art. 3º -Inc. d)-	\$ 830.000	
Multas e Ingresos Varios	\$ 600.000	
Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	\$ 316.773.700	
FUENTES FINANCIERAS		\$ 15.800.000
Disminución de Adelanto a Proveedores	\$ 15.800.000	
RECURSOS DE CAPITAL		\$ 71.385.224
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	\$ 71.385.224	

Artículo 3º Fíjase en un mil setecientos ochenta y ocho (1.788) cargos la Planta de Personal del Poder Judicial, discriminados de la siguiente forma: un mil setecientos setenta y cinco (1.775) cargos de la Planta de Personal Permanente; y en trece (13) el total de la Planta Transitoria que prestan servicios mediante la modalidad de contrato de locación con prestación a título personal de pago mensual, de acuerdo a la distribución que figura en Planilla C, que forma parte de la presente Ley.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 29 de marzo de 2011.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- RUSSO, José MONSALVE, Aramid Santo - MATTIO, Darío Edgardo - PACHECO, Carlos Argentino SÁNCHEZ, Carlos Enrique - RACHID, Horacio Alejandro - CANINI, Rodolfo GONCALVES, Hugo Alberto - KOGAN, Ariel Gustavo - SÁEZ, José Luis - BENÍTEZ, Tomás Eduardo.

**RECURSOS PROPIOS Y RECURSOS POR
COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS**

RUBROS		TOTAL
RECURSOS PROPIOS		17.000.000
LEY 1971 Artículo 3º, inciso D	830.000	
TASA DE JUSTICIA - REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	370.000	
TASA DE JUSTICIA - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	8.600.000	
TASA DE JUSTICIA - JUZGADOS	6.600.000	
INGRESOS A.R.T. - PODER JUDICIAL	150.000	
MULTAS - PODER JUDICIAL	150.000	
INGRESOS VARIOS - PODER JUDICIAL	300.000	
RECURSOS DE CAPITAL		71.385.224
CONTRIBUCIONES FIG. PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	92.000.000	
FUENTES FINANCIERAS		15.800.000
DISMINUCIÓN DE ADELANTO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A LARGO PLAZO	15.800.000	
LEY 1971 - PODER JUDICIAL - AUTARQUÍA FINANCIERA		316.773.700
PODER JUDICIAL PROVINCIAL - RECURSOS AFECTADOS (Coparticipación)	316.773.700	
TOTAL RECURSOS PROPIOS Y COPARTICIPACIÓN		420.958.924

PRESUPUESTO DEL SECTOR POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR	27.671.685,00
ACE	2	CAPACITACIÓN	634.035,00
ACE	3	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.652.856,00
ACE	4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	10.828.936,00
ACE	5	ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES	2.100.782,00
ACE	6	SECRETARÍA DE INFORMÁTICA	7.312.278,00
ACO	11	DPTO. DE PROFESIONALES AUXILIARES DE LA JUSTICIA	19.455.882,00
ACO	12	OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	9.430.417,00
PRG	31	PRIMERA INSTANCIA	100.087.813,00
PRG	32	SEGUNDA INSTANCIA	32.961.411,00
PRG	33	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	1.605.499,00
PRG	34	INSTANCIA ÚNICA	3.950.621,00
PRG	35	INSTANCIA EXTRAORDINARIA	7.024.751,00
PRG	36	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	35.470.863,00
PRG	37	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA OFICIAL	40.799.719,00
PRG	38	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	7.708.572,00
PRG	39	JUSTICIA DE PAZ	15.057.621,00
PRG	40	JUSTICIA ELECTORAL	1.073.693,00
NAP	90	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR	546.266,00
PRG	104	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	88.585.224,00
TOTAL			420.958.924,00

PRESUPUESTO DEL SECTOR POR OBJETO DEL GASTO

1	GASTO EN PERSONAL	291.827.434,00
2	BIENES DE CONSUMO	4.000.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	32.000.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES Disminución de otros pasivos	546.266,00
4	BIENES DE USO	4.000.000,00
4	CONSTRUCCIONES	88.585.224,00
TOTAL		420.958.924,00

Categorías por Escalafón	TOTAL	
	Perm.	Temp.
MF-1	7	0
MF-2	47	0
MF-3	68	0
MF-4	62	0
MF-5	57	0
MF-6	135	0
MF-7	110	0
MF-8	32	0
AJ-1	3	0
AJ-2	1	0
AJ-3	33	0
AJ-4	23	0
AJ-5	27	0
JP-T	33	0
JP-S	33	0
JAJ	5	0
JBj	43	0
JCJ	28	0
JDJ	36	0
JEJ	79	0
JAA	140	0
JBA	50	0
JCA	68	0
JDA	104	0
JEA	292	0
JFA	2	0
JGA	69	0
JHA	62	0
JAS	22	0
JBS	12	0
JCS	8	0
JDS	5	0
JES	46	0
JFS	0	0
JGS	5	0
JHS	10	0
JAT	3	0
JBT	4	0
JCT	4	0
JDT	2	0
JET	1	0
JFT	2	0
JGT	0	0
JHT	2	0
JIT	0	0
SUB-TOTAL	1.775	0
PER. TRANS. 27 CONTR. LOC. SERV.	13	
TOTAL	1.788	

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante el diputado que para el caso designe la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

SALA DE COMISIONES, 29 de marzo de 2011

Fdo.) RUSSO, José -presidente- INAUDI, Marcelo Alejandro -secretario- MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - RACHID, Horacio Alejandro - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - GUIDALI, Miguel Ángel - MARTÍNEZ, María Soledad - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Carlos Argentino Pacheco en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

SALA DE COMISIONES, 5 de abril de 2011.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo CONTARDI, Luis Gastón - GONCALVES, Hugo Alberto - KOGAN, Ariel Gustavo - SÁEZ, José Luis - RACHID, Horacio Alejandro - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Rolando Ceferino Figueroa y Daniel Baum-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

TÍTULO I

DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º Fijase en la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 6.382.891.156) el Total de Erogaciones del Presupuesto del Poder Ejecutivo Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados); en la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 124.998.500) el Total de Erogaciones del Presupuesto de la Honorable Legislatura Provincial; en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 420.958.924) el Total de Erogaciones del Presupuesto del Poder Judicial; en la suma de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 9.894.649) el Total de Erogaciones del Presupuesto del Consejo de la Magistratura, y en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 855.665.855) las Afectaciones Legales al Sector Público Municipal, resultando el Total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2011, la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO (\$ 7.794.409.084), con destino a las finalidades que se indican a continuación y analíticamente en las planillas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley:

PODER EJECUTIVO

FINALIDADES	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	465.673.725	445.870.402	19.803.323
2 - Servicios de Seguridad	545.137.959	529.260.261	15.877.698
3 - Servicios Sociales	3.921.346.021	3.315.406.678	605.939.343
4 - Servicios Económicos	1.278.846.480	802.397.161	476.449.319
5 - Deuda Pública	171.886.971	171.886.971	0
TOTAL DE EROGACIONES	6.382.891.156	5.264.821.473	1.118.069.683

PODER LEGISLATIVO

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	121.983.500	110.781.500	11.202.000
3 - Servicios Sociales	3.015.000	2.510.000	505.000
TOTAL DE EROGACIONES	124.998.500	113.291.500	11.707.000

PODER JUDICIAL

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	420.958.924	328.373.700	92.585.224
TOTAL DE EROGACIONES	420.958.924	328.373.700	92.585.224

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	9.894.649	9.835.449	59.200
TOTAL DE EROGACIONES	9.894.649	9.835.449	59.200

AFECTACIONES LEGALES AL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

FINALIDADES	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	855.665.855	768.400.599	87.265.256
TOTAL DE EROGACIONES	855.665.855	768.400.599	87.265.256

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	1.874.176.653	1.663.261.650	210.915.003
2 - Servicios de Seguridad	545.137.959	529.260.261	15.877.698
3 - Servicios Sociales	3.924.361.021	3.317.916.678	606.444.343
4 - Servicios Económicos	1.278.846.480	802.397.161	476.449.319
5 - Deuda Pública	171.886.971	171.886.971	0
TOTAL DE EROGACIONES	7.794.409.084	6.484.722.721	1.309.686.363

Artículo 2º Estímase en la suma de PESOS SIETE MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 7.096.380.752) el Cálculo de Recursos Corrientes y de Capital destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º de la presente Ley, de acuerdo con la distribución que se

Honorable Legislatura Provincial

indica a continuación y al detalle que figura en la planilla N° 8 anexa al presente artículo y que forma parte de la presente Ley.

CONCEPTO	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	CONSEJO MAGISTRATUR A	AFFECTAC. MUNICIPIOS
- Ingresos Corrientes	5.490.562.884	141.771.521	352.451.650	9.835.449	768.400.599
- Recursos de Capital	174.648.969	0	71.385.224	59.200	87.265.256
Total de Recursos	5.665.211.853	141.771.521	423.836.874	9.894.649	855.665.855
Total de Recursos del Ejercicio					7.096.380.752

Artículo 3° Fijase en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO (\$ 2.900.844.404) el importe correspondiente a los Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital de la Administración Provincial para el Ejercicio 2011, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas para financiaciones corrientes y de capital de la Administración Provincial en la misma suma, según el detalle que figura en las planillas N° 9 y 10 anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley.

Artículo 4° Fijase en la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 569.687.599) el importe correspondiente para atender Amortización de la Deuda; PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO (\$ 225.162.058) la suma para atender Otras Aplicaciones Financieras, y PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO (143.873.604) el importe en concepto de Incremento de la Inversión Financiera, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla N° 11 anexa al presente artículo y que forma parte de la presente Ley, totalizando la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 938.723.261).

Artículo 5° Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente Ley, estimase el Balance Financiero Preventivo y el Financiamiento Neto, cuyos detalles figuran en las planillas N° 11, 12, 13 y 14 anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley, conforme al siguiente resumen:

CONCEPTO	TOTAL	Del Tesoro provincial	Recursos Afectados
Erogaciones (Art. 1°)	7.794.409.084	4.617.559.138	3.176.849.946
Recursos (Art. 2°)	7.096.380.752	4.573.730.845	2.522.649.907
Resultado Financiero	-698.028.332	-43.828.293	-654.200.039
Financiamiento Neto	698.028.332	43.828.293	654.200.039
Fuentes Financieras	1.636.751.593	820.000.000	816.751.593
Disminución Inversión Financiera	29.487.618		29.487.618
Endeudamiento Público	1.353.254.617	820.000.000	533.254.617
Remanente Ejercicios Anteriores	254.009.358		254.009.358
Aplicaciones Financieras (Art. 4°)	938.723.261	776.171.707	162.551.554
Amortización de la Deuda	569.687.599	569.687.599	
Otras Aplicaciones	369.035.662	206.484.108	162.551.554

Fíjase en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 55.266.297) el importe correspondiente a Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial, quedando en consecuencia establecido el Financiamiento por Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial en la misma suma.

CAPÍTULO II

PLANTA DE PERSONAL

Artículo 6° Fíjase los cargos de Planta Permanente, Temporaria y Políticos con categoría escalafonaria retenida en CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE (44.629) y las horas-cátedra en CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (108.431) de acuerdo al detalle que figura en el Anexo II que forma parte de la presente Ley y el siguiente resumen:

a) CARGOS	T O T A L	PLANTA PERMANENTE	PLANTA TEMPORARIA
- Partida Ppal. Personal	41.137	25.866	15.271
- Partida Ppal. Transf. Ctes.	1.037	355	682
PODER EJECUTIVO	42.174	26.221	15.953
PODER LEGISLATIVO	630	395	225
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	37	30	7
PODER JUDICIAL	1.788	1.775	13
PLANTA DE PERSONAL	44.629	28.421	16.208
b) HORAS-CÁTEDRA			
Partida Ppal. Personal	99.118	14.088	85.030
Partida Ppal. Transf. Ctes.	9.313	600	8.713
TOTAL HORAS-CÁTEDRA	108.431	14.688	93.743

La partida principal permanente incluye al personal de dicha planta con cargo político, no incluye diputados, vocales del Tribunal de Cuentas, contador general y tesorero general de la Provincia.

La partida principal transitoria incluye cargos correspondientes al personal civil de la Policía.

La partida principal Transferencias Corrientes contempla los cargos y horas-cátedra autorizados sobre la base de cálculo del subsidio a la Enseñanza Privada Ley 695.

El número de cargos y horas-cátedra de planta temporaria no incluye al personal docente suplente, los cuales serán designados o, en su caso, incluidos en la base de cálculo para el subsidio a la Enseñanza Privada Ley 695, de acuerdo a las normas específicas vigentes establecidas por el estatuto respectivo.

Los cargos fijados para el Poder Legislativo podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Legislatura Provincial, con la sola limitación de no alterar en conjunto los totales fijados anteriormente, pudiendo modificarse la calidad de los mismos.

El Poder Ejecutivo podrá modificar la calidad de los cargos de las plantas correspondientes a los Organismos Centralizados y Descentralizados. Asimismo podrá efectuar transferencias de cargos,

por sí o por quien él determine, con la sola limitación de no alterar en conjunto los totales fijados en el presente artículo.

Artículo 7º Los cargos vacantes serán administrados y controlados por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, y sólo podrán ser cubiertos cuando se destinen al nombramiento o reemplazos de personal docente de establecimientos educativos, del personal policial, del que reviste en tareas específicas sanitarias en hospitales y puestos de salud y del personal que presta servicios esenciales, además de las incorporaciones previstas en los Convenios Colectivos y Acuerdos celebrados entre el Poder Ejecutivo y los gremios en la medida que no generen incremento presupuestario

No podrán transferirse cargos correspondientes a Organismos que cuenten con planta funcional, a otras jurisdicciones y/o servicios administrativos.

CAPÍTULO III

DE LAS NORMAS SOBRE RECURSOS Y GASTOS

Artículo 8º Autorízase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2141 -de Administración Financiera y Control-, la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios cuyo plazo de ejecución exceda el Ejercicio Financiero del año 2011, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla N° 15A y 15B anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley.

Artículo 9º Apruébase para el presente Ejercicio, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla N° 16 anexa al presente artículo y que forma parte de la presente Ley, los flujos financieros correspondientes a los fondos fiduciarios integrados por bienes y/o fondos del Estado provincial.

Artículo 10º Facúltase al Poder Ejecutivo provincial para que a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas instruya a todas las jurisdicciones y organismos comprendidos en la presente Ley sobre los alcances y modalidades de la programación presupuestaria, determinando los períodos y partidas presupuestarias alcanzadas con el objeto de ordenar la ejecución del Presupuesto que posibilite la concreción de los resultados esperados con los recursos disponibles.

Artículo 11 Los organismos sólo podrán excederse en los límites de créditos y compromisos fijados en las resoluciones de programación presupuestaria emitidas por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, cuando puedan compensar tales excesos con ahorros que en el mismo período se registren en otras partidas o en partidas de otras jurisdicciones u organismos.

Una vez verificados los ahorros mencionados, el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas podrá dictar la respectiva norma de excepción.

Artículo 12 La distribución programática de los montos detallados en el artículo 1º será establecida por el Poder Ejecutivo a los efectos de desagregar los niveles de crédito y de programación, como así también incluir el plan de trabajos públicos para los distintos organismos, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el artículo 13 de la Ley 2141 -de Administración Financiera y Control-.

Artículo 13 El Poder Legislativo y el Poder Judicial, en sus respectivas jurisdicciones, podrán efectuar las modificaciones y reestructuraciones sobre las categorías programáticas de acuerdo a la forma que reglamentariamente corresponda, pudiendo crear, suprimir y/o fusionar categorías, debiendo contar con la intervención previa del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Artículo 14 Facúltase al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a disponer de hasta un ochenta por ciento (80%) de los ingresos que conforman los regímenes especiales de coparticipación de impuestos nacionales, de conformidad a lo establecido por el artículo 2º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley provincial 2416.

Artículo 15 El Poder Ejecutivo provincial podrá autorizar un incremento o fijar una disminución del Presupuesto General de Gastos en la medida en que se verifique una mayor o menor ejecución de recursos, o cuando existan elementos objetivos que permitan su reestimación fehaciente.

Artículo 16 El Poder Ejecutivo podrá disponer modificaciones y reestructuraciones de las erogaciones fijadas en los artículos 1º y 3º de la presente Ley, en un todo de acuerdo con lo normado en el artículo 15 de la Ley 2141-de Administración Financiera y Control-.

Artículo 17 Autorízase a considerar ejecutados los importes que excedan los originariamente previstos en las partidas de "Contribuciones y Transferencias", cuando se registren mayores ingresos que los calculados para aquellos rubros en los que corresponda legalmente asignar participación, hasta cubrir dichos aportes o compensaciones.

Artículo 18 Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a realizar las reestructuras presupuestarias pertinentes cuando, en razón de la suscripción de convenios entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y los municipios o comisiones de fomento en el marco del artículo 6º de la Ley 2615, la ejecución de las obras acordadas sean realizadas a través de organismos centralizados, descentralizados, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios u otros entes del Estado provincial.

Artículo 19 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos y convenios con vigencia en el ámbito provincial y hasta los montos que como aporte de recursos ellos prevean. Los resultados positivos, una vez compensados los resultados negativos, podrán ser incorporados por el Poder Ejecutivo provincial como recursos del ejercicio en que se disponga su destino, cuidando de no alterar la afectación de los recursos que los originan.

Artículo 20 El Poder Ejecutivo provincial comunicará a la Honorable Legislatura las reestructuras y modificaciones efectuadas en el Presupuesto por aplicación de las atribuciones conferidas en la presente Ley.

Artículo 21 Las autorizaciones conferidas al Poder Ejecutivo provincial para reestructurar y modificar el Presupuesto General de la Administración Provincial y los Presupuestos Operativos, cuando no signifiquen incrementos de los mismos, serán ejercidas por el titular del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, quien resolverá en forma conjunta con el o los ministros de las áreas en las que se modifiquen partidas. Exceptúase de lo establecido anteriormente a las reestructuras de partidas de Personal por reubicaciones, las que serán realizadas en la forma prevista en el Decreto 2499/02 o norma que lo reemplace, con sujeción a lo establecido en el artículo 34, inciso 7), de la Ley 2141 -de Administración Financiera y Control-.

Artículo 22 Los remanentes de recursos afectados de origen provincial o nacional, que se verifiquen al 31 de diciembre de 2010, podrán transferirse al Ejercicio 2011 como remanente de ejercicios anteriores, manteniendo la afectación de origen.

Artículo 23 Establécese para el Ejercicio 2011, como asignación para la integración del "Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén", prevista en

el artículo 3º, inciso a), de la Ley 2634, el monto máximo de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000).

CAPÍTULO IV

DEL USO DEL CRÉDITO

Artículo 24 Fijase en PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (\$ 1.353.254.617), o su equivalente en dólares estadounidenses, el monto autorizado del Uso del Crédito, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla N° 17 anexa al presente artículo y que forma parte de la presente Ley. A tales efectos el Poder Ejecutivo podrá realizar las operaciones de crédito público detalladas en el artículo 36 de la Ley 2141 -de Administración Financiera y Control-.

Artículo 25 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a realizar operaciones de crédito público para reestructurar la Deuda Pública y/o cancelar la Deuda del Tesoro, mediante su consolidación, conversión o renegociación, en la medida que ello implique un mejoramiento de los montos, plazos y/o intereses de las operaciones originales.

Artículo 26 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a compensar, reestructurar y/o cancelar las deudas que la Provincia mantiene con el Estado nacional, en el marco del "Régimen de Saneamiento Definitivo de la Situación Financiera entre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", conforme lo establece el Decreto nacional N° 1.382/05.

Artículo 27 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a suscribir con el Gobierno nacional los convenios que deban celebrarse a fin de acordar las compensaciones, reestructuraciones y/o cancelaciones referidas en el artículo precedente, y para obtener el financiamiento necesario para atender las deudas que pudieran resultar de las mismas.

Artículo 28 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a convenir con el Gobierno nacional operaciones de crédito público contempladas en las normas legales de la Administración nacional, facultándolo a suscribir los instrumentos que sean necesarios.

Artículo 29 A efectos de garantizar las operaciones de crédito público autorizadas en el presente Capítulo, se faculta al Poder Ejecutivo provincial a afectar en garantía y/o ceder en pago los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley nacional 25.570, o el régimen que en el futuro lo reemplace, y/o las regalías hidroeléctricas, de petróleo y gas, y el Canon Extraordinario de Producción. Las operaciones de crédito acordadas en base a lo dispuesto en el presente Capítulo se encuentran exentas del pago de todo tributo provincial.

TÍTULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Artículo 30 Detállanse en las planillas resumen N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley, los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la presente Ley que corresponden a la Administración Central.

TÍTULO III

**PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS, FONDOS FIDUCIARIOS Y OTROS ENTES**

Artículo 31 Detállanse en las planillas resumen N° 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A y 7A, anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley, los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la presente Ley que corresponden a Organismos Descentralizados.

Artículo 32 Detállanse en las planillas resumen N° 1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B y 7B, anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley, los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la presente Ley que corresponden a Fondos Fiduciarios.

Artículo 33 Fíjase en la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.940.843.375) el Presupuesto Operativo del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) para el Ejercicio Financiero 2011, de acuerdo al detalle obrante en las planillas N° 1C y 2C anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley. El Poder Ejecutivo provincial aprobará la distribución de los créditos a propuesta de ese organismo y podrá disponer con posterioridad las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias durante el presente Ejercicio.

Artículo 34 Fíjase en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 196.834.000) el Presupuesto Operativo de la Dirección Provincial de Lotería y Quiniela del Neuquén para el Ejercicio Financiero 2011, de acuerdo al detalle obrante en las planillas N° 1D y 2D anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley. El Poder Ejecutivo provincial aprobará la distribución de los créditos a propuesta de ese organismo y podrá disponer con posterioridad las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias durante el presente Ejercicio.

Artículo 35 Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias para atender el pago de los importes que correspondan por expedientes: O-109/10; O-110/10; O-123/10; O-124/10; O-126/10; O-131/10; O-132/10; O-141/10; O-152/10; O-155/10; O-156/10; O-157/10; O-158/10; O-159/10; O-160/10; O-161/10; O-162/10; O-168/10; O-169/10; O-170/10; O-172/10; O-173/10; O-180/10; O-182/10; O-183/10; O-185/10; O-191/10; O-192/10; O-193/10; O-196/10; O-202/10; O-205/10; O-206/10; O-207/10; O-208/10; O-210/10; O-212/10; O-215/10; O-216/10; O-217/10; O-218/10; O-219/10; O-220/10; O-221/10; O-222/10; O-223/10; O-224/10; O-227/10; O-229/10; O-232/10; O-233/10; O-235/10; O-001/11; O-002/11; O-007/11; O-009/11; O-011/11; O-014/11; O-018/11; O-019/11; O-020/11; O-021/11; O-022/11; O-023/11; O-024/11; O-025/11; O-026/11; O-027/11; O-028/11; O-031/11; O-032/11, en la medida que los mismos no estén alcanzados por la Ley 1947.

Artículo 36 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 29 de marzo de 2011.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - BAUM, Daniel - RUSSO, José - MONSALVE, Aramid Santo PACHECO, Carlos Argentino - MATTIO, Darío Edgardo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique RACHID, Horacio Alejandro.

(*) Las panillas y Anexos II mencionados obran agregados al expediente original.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por minoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ariel Gustavo Kogan-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

TÍTULO I

DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º Fijase en la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 6.382.891.156) el Total de Erogaciones del Presupuesto del Poder Ejecutivo Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados); en la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENOS (\$ 124.998.500) el Total de Erogaciones del Presupuesto de la Honorable Legislatura Provincial; en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 420.958.924) el Total de Erogaciones del Presupuesto del Poder Judicial; en la suma de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 9.894.649) el Total de Erogaciones del Presupuesto del Consejo de la Magistratura, y en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 855.665.855) las Afectaciones Legales al Sector Público Municipal, resultando el Total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2011, la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO (\$ 7.794.409.084), con destino a las finalidades que se indican a continuación y analíticamente en las planillas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley:

PODER EJECUTIVO

FINALIDADES	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	465.673.725	445.870.402	19.803.323
2 - Servicios de Seguridad	545.137.959	529.260.261	15.877.698
3 - Servicios Sociales	3.921.346.021	3.315.406.678	605.939.343
4 - Servicios Económicos	1.278.846.480	802.397.161	476.449.319
5 - Deuda Pública	171.886.971	171.886.971	0
TOTAL DE EROGACIONES	6.382.891.156	5.264.821.473	1.118.069.683

PODER LEGISLATIVO

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	121.983.500	110.781.500	11.202.000
3 - Servicios Sociales	3.015.000	2.510.000	505.000
TOTAL DE EROGACIONES	124.998.500	113.291.500	11.707.000

PODER JUDICIAL

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	420.958.924	328.373.700	92.585.224
TOTAL DE EROGACIONES	420.958.924	328.373.700	92.585.224

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	9.894.649	9.835.449	59.200
TOTAL DE EROGACIONES	9.894.649	9.835.449	59.200

AFECTACIONES LEGALES AL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

FINALIDADES	TOTAL	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	855.665.855	768.400.599	87.265.256
TOTAL DE EROGACIONES	855.665.855	768.400.599	87.265.256

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

FINALIDADES	T O T A L	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL
1 - Administración Gubernamental	1.874.176.653	1.663.261.650	210.915.003
2 - Servicios de Seguridad	545.137.959	529.260.261	15.877.698
3 - Servicios Sociales	3.924.361.021	3.317.916.678	606.444.343
4 - Servicios Económicos	1.278.846.480	802.397.161	476.449.319
5 - Deuda Pública	171.886.971	171.886.971	0
TOTAL DE EROGACIONES	7.794.409.084	6.484.722.721	1.309.686.363

Artículo 2° Estímase en la suma de PESOS SIETE MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 7.096.380.752) el Cálculo de Recursos Corrientes y de Capital destinados a atender las

Honorable Legislatura Provincial

erogaciones a que se refiere el artículo 1º de la presente Ley, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en la planilla N° 8 anexa al presente artículo y que forma parte de la presente Ley.

CONCEPTO	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	CONSEJO MAGISTRATURA	AFFECTAC. MUNICIPIOS
- Ingresos Corrientes	5.490.562.884	141.771.521	352.451.650	9.835.449	768.400.599
- Recursos de Capital	174.648.969	0	71.385.224	59.200	87.265.256
Total de Recursos	5.665.211.853	141.771.521	423.836.874	9.894.649	855.665.855
Total de Recursos del Ejercicio					7.096.380.752

Artículo 3º Destínase el incremento de recaudación de recursos corrientes que exceda lo presupuestado, libre de afectaciones, a financiar las erogaciones que se detallan en el Anexo EI, que forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 4º Fijase en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO (\$) 2.900.844.404) el importe correspondiente a los Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital de la Administración Provincial para el Ejercicio 2011, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas para financiaciones corrientes y de capital de la Administración Provincial en la misma suma, según el detalle que figura en las planillas N° 9 y 10 anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley.

Artículo 5º Fijase en la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$) 569.687.599) el importe correspondiente para atender Amortización de la Deuda; PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO (\$) 225.162.058) la suma para atender Otras Aplicaciones Financieras, y PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO (143.873.604) el importe en concepto de Incremento de la Inversión Financiera, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla N° 11 anexa al presente artículo y que forma parte de la presente Ley, totalizando la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO (\$) 938.723.261).

Artículo 6º Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente Ley, estíbase el Balance Financiero Preventivo y el Financiamiento Neto, cuyos detalles figuran en las planillas N° 11, 12, 13 y 14 anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley, conforme al siguiente resumen:

CONCEPTO	TOTAL	Del Tesoro provincial	Recursos Afectados
Erogaciones (Art. 1º)	7.794.409.084	4.617.559.138	3.176.849.946
Recursos (Art. 2º)	7.096.380.752	4.573.730.845	2.522.649.907
Resultado Financiero	-698.028.332	-43.828.293	-654.200.039
Financiamiento Neto	698.028.332	43.828.293	654.200.039
Fuentes Financieras	1.636.751.593	820.000.000	816.751.593
Disminución Inversión Financiera	29.487.618		29.487.618
Endeudamiento Público	1.353.254.617	820.000.000	533.254.617
Remanente Ejercicios Anteriores	254.009.358		254.009.358
Aplicaciones Financieras (Art. 4º)	938.723.261	776.171.707	162.551.554
Amortización de la Deuda	569.687.599	569.687.599	
Otras Aplicaciones	369.035.662	206.484.108	162.551.554

Fíjase en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 55.266.297) el importe correspondiente a Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial, quedando en consecuencia establecido el Financiamiento por Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial en la misma suma.

CAPÍTULO II

PLANTA DE PERSONAL

Artículo 7º Fíjase los cargos de Planta Permanente, Temporaria y Políticos con categoría escalafonaria retenida en CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (44.585) y las horas-cátedra en CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (108.431) de acuerdo al detalle que figura en el Anexo II que forma parte de la presente Ley y el siguiente resumen:

a) CARGOS	TOTAL	PLANTA PERMANENTE	PLANTA TEMPORARIA
- Partida Ppal. Personal	41.137	25.866	15.271
- Partida Ppal. Transf. Ctes.	1.037	355	682
PODER EJECUTIVO	42.174	26.221	15.953
PODER LEGISLATIVO	600	375	225
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	37	30	7
PODER JUDICIAL	1774	1772	2
PLANTA DE PERSONAL	44.585	28.398	16.187
b) HORAS-CÁTEDRA			
Partida Ppal. Personal	99.118	14.088	85.030
Partida Ppal. Transf. Ctes.	9.313	600	8.713
TOTAL HORAS-CÁTEDRA	108.431	14.688	93.743

La partida principal permanente incluye al personal de dicha planta con cargo político, no incluye diputados, vocales del Tribunal de Cuentas, contador general y tesorero general de la Provincia.

La partida principal transitoria incluye cargos correspondientes al personal civil de la Policía.

La partida principal Transferencias Corrientes contempla los cargos y horas-cátedra autorizados sobre la base de cálculo del subsidio a la Enseñanza Privada Ley 695.

El número de cargos y horas-cátedra de planta temporaria no incluye al personal docente suplente, los cuales serán designados o, en su caso, incluidos en la base de cálculo para el subsidio a la Enseñanza Privada Ley 695, de acuerdo a las normas específicas vigentes establecidas por el estatuto respectivo.

Los cargos fijados para el Poder Legislativo podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Legislatura Provincial, con la sola limitación de no alterar en conjunto los totales fijados anteriormente, pudiendo modificarse la calidad de los mismos.

El Poder Ejecutivo podrá modificar la calidad de los cargos de las plantas correspondientes a los Organismos Centralizados y Descentralizados. Asimismo podrá efectuar transferencias de cargos, por sí o por quien él determine, con la sola limitación de no alterar en conjunto los totales fijados en el presente artículo.

Artículo 8º Los cargos vacantes serán administrados y controlados por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, y sólo podrán ser cubiertos cuando se destinen al nombramiento o reemplazos de personal docente de establecimientos educativos, del personal policial, del que reviste en tareas específicas sanitarias en hospitales y puestos de salud y del personal que presta servicios esenciales, además de las incorporaciones previstas en los Convenios Colectivos y Acuerdos celebrados entre el Poder Ejecutivo y los gremios en la medida que no generen incremento presupuestario

No podrán transferirse cargos correspondientes a Organismos que cuenten con planta funcional, a otras jurisdicciones y/o servicios administrativos.

CAPÍTULO III

DE LAS NORMAS SOBRE RECURSOS Y GASTOS

Artículo 9º Autorízase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2141 -de Administración Financiera y Control-, la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios cuyo plazo de ejecución exceda el Ejercicio Financiero del año 2011, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla N° 15A y 15B anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley.

Artículo 10º Apruébase para el presente Ejercicio, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla N° 16 anexa al presente artículo y que forma parte de la presente Ley, los flujos financieros correspondientes a los fondos fiduciarios integrados por bienes y/o fondos del Estado provincial.

Artículo 11 Facúltase al Poder Ejecutivo provincial para que a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas instruya a todas las jurisdicciones y organismos comprendidos en la presente Ley sobre los alcances y modalidades de la programación presupuestaria, determinando los períodos y partidas presupuestarias alcanzadas con el objeto de ordenar la ejecución del Presupuesto que posibilite la concreción de los resultados esperados con los recursos disponibles.

Artículo 12 Los organismos sólo podrán excederse en los límites de créditos y compromisos fijados en las resoluciones de programación presupuestaria emitidas por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, cuando puedan compensar tales excesos con ahorros que en el mismo período se registren en otras partidas o en partidas de otras jurisdicciones u organismos.

Una vez verificados los ahorros mencionados, el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas podrá dictar la respectiva norma de excepción.

Artículo 13 La distribución programática de los montos detallados en el artículo 1º será establecida por el Poder Ejecutivo a los efectos de desagregar los niveles de crédito y de programación, como así también incluir el plan de trabajos públicos para los distintos organismos, en un todo de acuerdo con lo prescripto por el artículo 13 de la Ley 2141 -de Administración Financiera y Control-.

Artículo 14 El Poder Legislativo y el Poder Judicial, en sus respectivas jurisdicciones, podrán efectuar las modificaciones y reestructuraciones sobre las categorías programáticas de acuerdo a la forma que reglamentariamente corresponda, pudiendo crear, suprimir y/o fusionar categorías, debiendo contar con la intervención previa del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Artículo 15 Facúltase al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a disponer de hasta un ochenta por ciento (80%) de los ingresos que conforman los regímenes especiales de coparticipación de impuestos nacionales, de conformidad a lo establecido por el artículo 2º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley provincial 2416.

Artículo 16 Autorízase a considerar ejecutados los importes que excedan los originariamente previstos en las partidas de "Contribuciones y Transferencias" cuando se registren mayores ingresos que los calculados para aquellos rubros en los que corresponda legalmente asignar participación, hasta cubrir dichos aportes o compensaciones.

Artículo 17 Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a realizar la reestructuras presupuestarias pertinentes cuando, en razón de la suscripción de convenios entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y los municipios o comisiones de fomento en el marco del artículo 6º de la Ley 2615, la ejecución de las obras acordadas sean realizadas a través de organismos centralizados, descentralizados, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios u otros entes del Estado provincial.

Artículo 18 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a incrementar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos y convenios con vigencia en el ámbito provincial y hasta los montos que como aporte de recursos ellos prevean. Los resultados positivos, una vez compensados los resultados negativos, podrán ser incorporados por el Poder Ejecutivo provincial como recursos del ejercicio en que se disponga su destino, cuidando de no alterar la afectación de los recursos que los originan.

Artículo 19 El Poder Ejecutivo provincial comunicará a la Honorable Legislatura las reestructuras y modificaciones efectuadas en el Presupuesto por aplicación de las atribuciones conferidas en la presente Ley.

Artículo 20 Los remanentes de recursos afectados de origen provincial o nacional, que se verifiquen al 31 de diciembre de 2010, podrán transferirse al Ejercicio 2011 como remanente de ejercicios anteriores, manteniendo la afectación de origen.

Artículo 21 Establécese para el Ejercicio 2011, como asignación para la integración del "Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén", prevista en el artículo 3º, inciso a), de la Ley 2634, el monto máximo de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000).

CAPÍTULO IV

DEL USO DEL CRÉDITO

Artículo 22 Fijase en PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (\$ 1.353.254.617), o su equivalente en dólares estadounidenses, el monto autorizado del Uso del Crédito, de acuerdo con el detalle que figura en la planilla N° 17 anexa al presente artículo y que forma parte de la presente Ley. A tales efectos el Poder Ejecutivo podrá realizar las operaciones de crédito público detalladas en el artículo 36 de la Ley 2141 -de Administración Financiera y Control-.

Artículo 23 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a realizar operaciones de crédito público para reestructurar la Deuda Pública y/o cancelar la Deuda del Tesoro, mediante su consolidación, conversión o renegociación, en la medida que ello implique un mejoramiento de los montos, plazos y/o intereses de las operaciones originales.

Artículo 24 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a compensar, reestructurar y/o cancelar las deudas que la Provincia mantiene con el Estado nacional, en el marco del "Régimen de Saneamiento Definitivo de la Situación Financiera entre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", conforme lo establece el Decreto nacional N° 1.382/05.

Artículo 25 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a suscribir con el Gobierno nacional los convenios que deban celebrarse a fin de acordar las compensaciones, reestructuraciones y/o cancelaciones referidas en el artículo precedente, y para obtener el financiamiento necesario para atender las deudas que pudieran resultar de las mismas.

Artículo 26 Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a convenir con el Gobierno nacional operaciones de crédito público contempladas en las normas legales de la Administración nacional, facultándolo a suscribir los instrumentos que sean necesarios.

Artículo 27 A efectos de garantizar las operaciones de crédito público autorizadas en el presente Capítulo, se faculta al Poder Ejecutivo provincial a afectar en garantía y/o ceder en pago los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley nacional 25.570, o el régimen que en el futuro lo reemplace, y/o las regalías hidroeléctricas, de petróleo y gas, y el Canon Extraordinario de Producción. Las operaciones de crédito acordadas en base a lo dispuesto en el presente Capítulo se encuentran exentas del pago de todo tributo provincial.

TÍTULO II

**PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

Artículo 28 Detállanse en las planillas resumen N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley, los importes determinados en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la presente Ley que corresponden a la Administración Central.

TÍTULO III

**PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS, FONDOS FIDUCIARIOS Y OTROS ENTES**

Artículo 29 Detállanse en las planillas resumen N° 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A y 7A, anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley, los importes determinados en los artículos 1° , 2° , 3° , 4° y 5° de la presente Ley que corresponden a Organismos Descentralizados.

Artículo 30 Detállanse en las planillas resumen N° 1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B y 7B, anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley, los importes determinados en los artículos 1° , 2° , 3° , 4° y 5° de la presente Ley que corresponden a Fondos Fiduciarios.

Artículo 31 Fíjase en la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.940.843.375) el Presupuesto Operativo del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) para el Ejercicio Financiero 2011, de acuerdo al detalle obrante en las planillas N° 1C y 2C anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley. El Poder Ejecutivo provincial aprobará la distribución de los créditos a propuesta de ese organismo y podrá disponer con posterioridad las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias durante el presente Ejercicio.

Artículo 32 Fíjase en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 196.834.000) el Presupuesto Operativo de la Dirección Provincial de Lotería y Quiniela del Neuquén para el Ejercicio Financiero 2011, de acuerdo al detalle obrante en las planillas N° 1D y 2D anexas al presente artículo y que forman parte de la presente Ley. El Poder Ejecutivo provincial aprobará la distribución de los créditos a propuesta de ese organismo y podrá disponer con posterioridad las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias durante el presente Ejercicio.

Artículo 33 Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias para atender el pago de los importes que correspondan por expedientes: O-109/10; O-110/10; O-123/10; O-124/10; O-126/10; O-131/10; O-132/10; O-141/10; O-152/10; O-155/10; O-156/10; O-157/10; O-158/10; O-159/10; O-160/10; O-161/10; O-162/10; O-168/10; O-169/10; O-170/10; O-172/10; O-173/10; O-180/10; O-182/10; O-183/10; O-185/10; O-191/10; O-192/10; O-193/10; O-196/10; O-202/10; O-205/10; O-206/10; O-207/10; O-208/10; O-210/10; O-212/10; O-215/10; O-216/10; O-217/10; O-218/10; O-219/10; O-220/10; O-221/10; O-222/10; O-223/10; O-224/10; O-227/10; O-229/10; O-232/10; O-233/10; O-235/10; O-001/11; O-002/11; O-007/11; O-009/11; O-011/11; O-014/11; O-018/11; O-019/11; O-020/11; O-021/11; O-022/11; O-023/11; O-024/11; O-025/11; O-026/11; O-027/11; O-028/11; O-031/11; O-032/11, en la medida que los mismos no estén alcanzados por la Ley 1947.

Artículo 34 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 29 de marzo de 2011.

Fdo.) KOGAN, Ariel Gustavo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - GONCALVES, Hugo Alberto - SÁEZ, José Luis - CANINI, Rodolfo.

(*) Las planillas mencionadas en el Anexo figuran agregadas en el Expediente original.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Ratifícase el Convenio celebrado entre el Estado nacional y la Provincia del Neuquén, denominado “Convenio de Asistencia Financiera entre la Provincia del Neuquén y el Estado nacional”, suscripto con fecha 27 de diciembre de 2010.

Artículo 2º A efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de reembolso del préstamo y de los intereses que se devenguen con arreglo al Convenio suscripto, se faculta al Poder Ejecutivo a ceder *pro solvendo* irrevocablemente a favor del Estado nacional los derechos sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley nacional 25.570, o el régimen que en el futuro lo reemplace.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 29 de marzo de 2011.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- INAUDI, Marcelo Alejandro -secretario- GONZÁLEZ, Carlos Horacio - LORENZO, Carlos Omar - RACHID, Horacio Alejandro - GUIDALI, Miguel Ángel - MARTÍNEZ, María Soledad - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - DE OTAÑO, Silvia Noemí - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuarán como miembros informantes el diputado José Russo, quien fuera designado por la Comisión "A", y el diputado Rolando Ceferino Figueroa designado por esta Comisión.

SALA DE COMISIONES, 29 de marzo de 2011.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - SANDOVAL, Ariel Alejandro - MONSALVE, Aramid Santo BENÍTEZ, Tomás Eduardo - KOGAN, Ariel Gustavo - SÁEZ, José Luis - GONCALVES, Hugo Alberto - RACHID, Horacio Alejandro - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará la diputada Silvia Noemí De Otaño en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1° **Objeto. Ámbito de aplicación.** La presente Ley tiene por objeto regular la utilización de videocámaras, en el territorio de la Provincia del Neuquén, para captar y grabar imágenes en espacios públicos abiertos o cerrados, su posterior tratamiento y custodia.

Artículo 2° **Videocámaras. Concepto y alcance.** A los fines de la aplicación de esta norma, se entiende por videocámara todo tipo de cámaras, dispositivos de captación de imágenes y/o cualquier medio técnico análogo que permita el monitoreo, captura o grabaciones previstas en la presente Ley.

Artículo 3° **Materia y finalidad.** El tratamiento de imágenes comprende su captación, grabación, transmisión, conservación y almacenamiento con la finalidad de asegurar la convivencia ciudadana, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos y la prevención e investigación de faltas y delitos relacionados con la seguridad pública.

Artículo 4° **Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo de acuerdo a las competencias en materia de seguridad prevista por la Ley de Ministerios. La misma tendrá a su cargo el otorgamiento de la autorización de instalación, custodia de las imágenes y datos obtenidos, como su ulterior destino, incluida su utilización o destrucción y las demás facultades otorgadas por la presente norma.

CAPÍTULO II

DE LAS GARANTÍAS

Artículo 5° **Garantías. Principios generales.** La captación, reproducción y tratamiento de imágenes y datos, en los términos previstos en la presente Ley, en ningún caso podrá generar intromisiones, restricciones, lesiones, vulneraciones ilegítimas al honor, a la intimidad personal y familiar, a la libertad, a la propia imagen, a la identidad u otro derecho fundamental reconocido y protegido constitucionalmente.

Artículo 6° **Proporcionalidad y razonabilidad.** La utilización de videocámaras está regida por el principio de proporcionalidad y razonabilidad, en su doble versión de procedencia y de intervención mínima. La procedencia determina que sólo podrá emplearse la videocámara en función de las garantías previstas en el artículo 5° de la presente Ley.

La intervención mínima exige la ponderación en cada caso, entre la finalidad pretendida y la posible afectación por la utilización de la videocámara al derecho a la propia imagen, a la

intimidad y a la privacidad de las personas, de conformidad con los principios consagrados constitucionalmente.

Artículo 7° Grabación continua. Será obligatoria la grabación continua de toda imagen que se capte y su almacenamiento por el tiempo previsto en la presente Ley y su reglamentación. Toda situación que impida la grabación continua de las imágenes captadas por dispositivos que prevé esta Ley debe ser comunicada y registrada conforme se reglamente.

Artículo 8° Deber de secreto y confidencialidad. Cualquier persona que por razón del ejercicio u ocasión de sus funciones tenga acceso a los registros de datos y/o las grabaciones de imágenes, deberá observar el debido secreto y confidencialidad respecto del contenido de las mismas.

Tal obligación subsistirá aun después de finalizada su relación o vinculación con el órgano encargado de desarrollar la actividad fílmica o de custodiar las grabaciones obtenidas como consecuencia de la aplicación de la presente Ley.

El obligado sólo puede ser relevado del deber de secreto y confidencialidad por resolución judicial.

Artículo 9° Empleo incompatible de la información obtenida. Los datos objeto de tratamiento, en virtud de encontrarse contenidos en las filmaciones reguladas por la presente Ley, no pueden ser utilizados para finalidades distintas o incompatibles con aquellas que motivaron su obtención. En caso contrario, la persona responsable de tal empleo indebido será pasible de la sanción prevista en el artículo 18 de la presente Ley.

CAPÍTULO III

DE LA INSTALACIÓN

Artículo 10° Solicitud de autorización. La instalación de videocámaras o de cualquier otro medio análogo está sujeta a un procedimiento y régimen de autorización, que será establecido por la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 11 Fundamentación de la resolución. La autoridad de aplicación mediante resolución implementará la utilización de videocámaras; la misma deberá ser debidamente motivada, determinando en forma precisa el tiempo que requiere su utilización y el ámbito físico susceptible de ser grabado.

La autoridad de aplicación deberá informar a la población, mediante medios masivos de comunicación y carteles indicativos, la existencia de videocámaras en la zona, sin advertir los lugares puntuales y precisos donde se han emplazado dichos dispositivos.

CAPÍTULO IV

DE LA CUSTODIA DE LAS GRABACIONES

Artículo 12 Custodia de las grabaciones. El responsable de operaciones de grabación remitirá los soportes originales a quien le corresponda la custodia, sin extraer ninguna copia ni realizar manipulaciones de ninguna clase. La forma y periodicidad con la que se remitirán dichas grabaciones quedará sujeta a lo que la reglamentación de la presente Ley establezca.

Artículo 13 Soportes originales. Nadie podrá realizar ninguna clase de manipulación de los soportes originales de las grabaciones que altere las imágenes recogidas, ni ceder éstos a terceros, excepto en los casos previstos en esta Ley.

Sólo se podrán copiar las imágenes del soporte original mediante procedimiento que garantice la fidelidad de las copias obtenidas y previa autorización judicial.

Artículo 14 Destrucción de las grabaciones. Las grabaciones serán destruidas transcurrido el plazo que determine la reglamentación de la presente norma.

A esos efectos, los períodos de fería judicial son considerados como días hábiles.

Artículo 15 Conservación. No deberán ser destruidas grabaciones que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas en materia de seguridad pública, con una investigación policial en curso o con un proceso judicial o administrativo abierto. En tal caso, y siempre que la autoridad competente lo peticionare expresamente, se deberá poner a su disposición el soporte de las imágenes-datos en el término que la reglamentación establezca.

Artículo 16 Aspectos procedimentales. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, una vez efectuada la filmación en cumplimiento de lo dispuesto por la presente Ley, si la grabación captare la comisión de hechos que pudieran ser considerados contravenciones o ilícitos, se pondrá el soporte de las imágenes a disposición judicial, o del órgano que corresponda, en los plazos y en la forma que establezca la reglamentación.

Artículo 17 Informe anual. La autoridad de aplicación, a través de quien designe, antes del 31 de diciembre de cada año debe presentar un informe anual de gestión al Poder Ejecutivo provincial, en el que detalle:

- a) La cantidad de cámaras instaladas precisando la ubicación geográfica de cada dispositivo.
- b) Información referente a la calificación técnica de las personas encargadas de la operación del sistema de captación de imágenes y las medidas adoptadas para garantizar el respeto a las disposiciones legales vigentes.
- c) Las modificaciones técnicas que hubiera en las características de los dispositivos respecto a las descriptas en el informe del año anterior.
- d) La justificación de la continuidad de la medida.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 18 Sanciones. Cuando no procedan acciones penales, las infracciones a lo dispuesto en la presente Ley serán sancionadas con arreglo al régimen disciplinario establecido por la reglamentación y, en su defecto, con sujeción al régimen general de sanciones establecido por la Ley nacional 25.326.

Artículo 19 Dispositivos fijos. Los dispositivos fijos de grabación existentes al momento de la entrada en vigencia de esta Ley deberán someterse a la autorización, control y registro según lo establezca la reglamentación.

Artículo 20 Imágenes existentes. En cuanto a las imágenes existentes, los responsables de su custodia ordenarán la destrucción de las que no cumplan las condiciones requeridas en el plazo de veinte (20) días hábiles de la entrada en vigencia de esta disposición.

Artículo 21 Reglamentación. El Poder Ejecutivo, en el plazo de noventa (90) días desde la entrada en vigencia de esta Ley, aprobará las disposiciones reglamentarias necesarias para su ejecución y desarrollo.

Artículo 22 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 7 de diciembre de 2010.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante la diputada Silvia Noemí De Otaño, quien fuera designada por la Comisión "A".

SALA DE COMISIONES, 15 de marzo de 2011.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del “Primer Contacto ARISS” entre la Estación Espacial Internacional (ISS) y alumnos de la escuela Dante Alighieri de la ciudad de Neuquén, a concretarse en el transcurso del mes de abril del corriente año.

Artículo 2° Comuníquese a las Instituciones organizadoras del evento: CETRA (Ciencia, Educación y Tecnología Unidos por la Radioafición); AMSAT Argentina (Amateur Satélites), y directivos de la escuela Dante Alighieri.

RECINTO DE SESIONES, 06 de abril de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el seminario regional "Perspectivas para la Reforma Federal. Análisis desde los procesos de Reforma de Río Negro y Neuquén", que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, los días 28 y 29 de abril del corriente.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo; Poder Judicial; Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Río Negro, y Colegio de Abogados de la Provincia del Neuquén y Río Negro.

RECINTO DE SESIONES, 6 de abril de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Solicitar a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de Ley que modifica el Código Penal sobre los delitos contra la seguridad vial, expediente S-3654/10.

Artículo 2° Invitar a los Poderes Legislativos de las provincias que integran el Parlamento Patagónico a pronunciarse en el mismo sentido.

Artículo 3° Comuníquese a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

SALA DE COMISIONES, 17 de marzo de 2011.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las “II Jornadas Nacionales de Filosofía y Epistemología de la Historia”, que se realizarán en la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) desde el 8 al 10 de junio de 2011.

Artículo 2° Comuníquese al Centro de Investigación en Filosofía de las Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

SALA DE COMISIONES, 17 de marzo de 2011.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Horacio Alejandro Rachid-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de la señora Nélica Irma Ugerman en el espacio de participación de la Provincia del Neuquén en la 37° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, en su carácter de encuadernadora artesanal, que se desarrollará entre el 20 de abril y el 9 de mayo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura y Deporte de la Provincia del Neuquén, y a la señora Nélica Irma Ugerman.

SALA DE COMISIONES, 31 de marzo de 2011. ⁽¹⁾

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - BAUM, Daniel - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MATTIO, Darío Edgardo JARA, Amalia Esther - GUIDALI, Miguel Ángel - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - OLTOLINA, Juan Romildo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

⁽¹⁾ Ingresado el 04/04/11 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Marcelo Alejandro Inaudi-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su desacuerdo a la intención de un grupo de escritores e intelectuales, encabezados por el director de la Biblioteca Nacional, Dr. Horacio González, de impedir que el escritor Mario Vargas Llosa -Premio Nobel de Literatura 2010- inaugure en abril del presente año la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; al Congreso de la Nación; a la Cámara Argentina del Libro; a la Fundación "El Libro" y al señor Mario Vargas Llosa.

SALA DE COMISIONES, 31 de marzo de 2011.⁽¹⁾

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - BAUM, Daniel - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MATTIO, Darío Edgardo BENÍTEZ, Tomás Eduardo - OLTOLINA, Juan Romildo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

⁽¹⁾ Ingresado el 05/04/11 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 75° aniversario de la fundación del Aeroclub Neuquén, en virtud de la función social que desempeña en la Provincia como institución sin fines de lucro y al servicio de la comunidad.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Aeroclub Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 6 de abril de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos Presentados

PROYECTO 7098
DE LEY
EXPT.E.D-049/11

NEUQUÉN, 29 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Profesora Fanny Noemí Longo, diputada provincial del Partido Justicialista, tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su posterior tratamiento y aprobación proyecto de Ley: "toda entidad pública o privada que tenga atención al público deberá contar con baños".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Toda entidad, pública o privada, de carácter lucrativo o de servicios públicos, que en relación a su funcionamiento requieran por parte de usuarios o clientes la espera para ser atendidos, deberán contar en sus instalaciones con baños para el uso de los mismos.

Artículo 2° Aquellas entidades que se encuentren en funcionamiento a la sanción de la presente, podrán destinar uno de sus baños de uso privado para el uso del público en general por un plazo de un (1) año, al término del cual deberán disponer de instalaciones específicas de acuerdo a la presente Ley y en concordancia con la Ley 1634.

Artículo 3° Las entidades que se autoricen a funcionar con posterioridad a la sanción de la presente deberán contar con baños exclusivos para clientes.

Artículo 4° En todos los casos deberán estar debidamente señalizados y en condiciones óptimas de seguridad e higiene.

Artículo 5° Los sistemas de seguridad de las entidades contempladas en la presente norma contarán con videocámaras que registrarán todo ingreso a los sanitarios.

Artículo 6° Invítase a los municipios a adherir a la presente norma.

Artículo 7° La presente norma comienza a regir a partir de los noventa (90) días de su sanción.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Es notoria la necesidad de este tipo de espacios para el público en general en aquellas instituciones y entidades de uso masivo y que implican largas esperas. Pero más aún para personas de edad avanzada, mujeres con niños, que aun siendo clientes, usuarios o ciudadanos con plenos derechos se han visto incluso mal tratados por personal de dichos lugares a la hora de solicitar un sanitario.

Bares, confiterías y ámbitos por el estilo, cuentan obligatoriamente con baños públicos. Bancos y entidades financieras, entre otros, como sujetos con fines de lucro que son, no pueden estar exentos de esta imposición. Y de igual manera, los organismos oficiales que por definición son espacios públicos, de la gente, de ninguna manera pueden negar los servicios sanitarios a la ciudadanía.

Entendemos que es pertinente el tratamiento por Ley de esta problemática dada una situación claramente de tipo sanitaria y por lo tanto, de salubridad de la población; la negativa de posibilitar

el servicio puede afectar muchas veces el derecho a la salud de cientos de personas. Estamos planteando una cuestión que no sólo tiene que ver con la comodidad o con la utilidad, sino también con la necesidad y el bienestar de la población.

Podemos citar antecedentes en este sentido, tanto leyes como ordenanzas. En la capital porteña se sancionó la ley por unanimidad; en las ciudades de Rosario y Córdoba ya son ordenanzas plenamente aplicadas.

Tema obligado el de la seguridad, sobre todo en lugares con manejo de dinero. Pensando en esta cuestión, planteamos la obligatoriedad de videocámaras a la entrada de los sanitarios, entendiendo que no se vulnera la intimidad al tiempo que se puede evitar el uso delictivo de esos espacios.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 30 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Por la presente los abajo firmantes socios, pilotos y alumnos del Aeroclub Neuquén, nos dirigimos a usted y a la Honorable Legislatura Provincial para presentar el siguiente proyecto de Declaración.

Con motivo del 75º aniversario de la fundación del Aeroclub Neuquén es que proponemos que esta conmemoración sea declarada de interés Legislativo. Todo ello en virtud de la función social que cumplió y cumple nuestra institución al ser una entidad al servicio de la comunidad, sin fines de lucro y que tiene sus aviones y pilotos predispuestos para hacer rescates, vuelos de bautismo, búsqueda de personas y escuela, acompañando el crecimiento de los neuquinos.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 75º aniversario de la fundación del Aeroclub Neuquén, en virtud de la función social que desempeña en la Provincia como institución sin fines de lucro y al servicio de la comunidad.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Aeroclub Neuquén.

FUNDAMENTOS

El 2 de mayo de 1936, se constituía el Aeroclub Neuquén en el viejo "Cine Gloria", ubicado en la calle San Luis, siendo ese mismo escenario testigo de la redacción de su primer Estatuto por destacados primeros pobladores de aquel entonces Territorio Nacional. Es así que entre sus socios fundadores figuran nombres como: Vicente Chrestía; Nicolás Mariano de Zavaleta; Roberto Linares; Adolfo Edelman; Luis Plottier; Francisco Benedetti; Salvador Serpa; Amaranto Suárez; Luis V. Ramón; Teodoro Planas; Pascual Fava; Agustín J. Batilana, entre otros.⁽¹⁾

Su primera Comisión Directiva fue compuesta el 4 de mayo de 1936 e integrada por: Vicente Chrestía -presidente-; Dr. Luis V. Ramón -vicepresidente-; Adolfo Edman -secretario-; Mariano de Zavaleta -tesorero- y Luis Plottier -protesorero-; Roberto Linares; Ignacio A. López; Francisco Benedetti y Salvador Serpa -vocales titulares-, y Gerónimo J. Dafunchio; Javier Salvadó y Agustín Batilana -vocales suplentes-.

Posteriormente -y por decreto del presidente Ramón Castillo autorizando a su ministro de Guerra- se realiza la compra de tierras para la pista de aterrizaje en el actual lugar donde se encuentra emplazado el Aeroclub de Neuquén y en el que consecutivamente, con el correr del tiempo, se construye el aeropuerto capitalino.

Siguiendo los objetivos propuestos en su fundación es que el aeroclub ha propendido el desarrollo de la aeronavegación en todas sus formas y manifestaciones en la Provincia ya sea con su primer avión que fue el *Fokker Wuf* a los actuales *Piper Tomahawk* y *PA 28 Cherokee*. Estado de sus aeronaves y pilotos siempre dispuestos para colaborar con vuelos de rescates, bautismos, búsqueda de personas y escuela de pilotos.

En 75 años al servicio de la comunidad neuquina supo ganarse prestigio no sólo en el territorio provincial sino a nivel nacional, ya que ha sido cuna de pilotos que actualmente vuelan en las

⁽¹⁾ Se adjunta fotocopia del Acta Constitutiva y Estatuto aprobado en dicha reunión de 1936, documentación que obra agregada en el expediente original.

Honorable Legislatura Provincial

principales líneas aéreas del país -como Aerolíneas Argentinas, Lan y Sol- sumado a todos aquellos que se encuentran dispersos por el mundo al haber optado en seguir esta apasionante actividad en el exterior. Hoy en día sus socios activos llegan a ser 68 y cuenta con 25 alumnos que al finalizar su curso serán futuros pilotos privados -en el caso de los que recién se inician- y comerciales -aquellos que ya cuentan con su licencia privada y están más avanzados en horas de vuelo-.

Teniendo en cuenta esta rica historia al servicio a la comunidad y los años que lleva creciendo junto con esta joven ciudad y Provincia es que desde nuestro lugar de socios, pilotos o alumnos creemos importante el acompañamiento de la Legislatura Provincial en el aniversario número 75 de nuestro querido aeroclub, y solicitamos el acompañamiento de los diputados con su tratamiento en Comisiones y posterior aprobación en el Recinto.

Fdo.) PAGANINI, Facundo - CONTRERAS, Gabriel - PRICE, Sebastián - BUSCAGLIA, Santiago VARESSIO, Juan Ignacio, y otros socios, pilotos y alumnos del Aeroclub Neuquén.

NEUQUÉN, 30 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

La que suscribe, diputada Roxana Valeria González, tiene el agrado de dirigirse a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de elevar el presente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente, quedando a su disposición para lo que estime conveniente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su repudio a los hechos acontecidos el día 29 de marzo de 2011 en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, respecto a la instalación de un campamento de un grupo de personas que defienden, con una postura indebida, una propiedad privada donde se encuentra el lago Escondido, y quienes no están dispuestos a que se habilite un camino público apropiado para acceder al mismo.

Artículo 2º Invitar a los Poderes Legislativos de las provincias que integren el Parlamento Patagónico a pronunciarse para que el Congreso Nacional dé pronto tratamiento y aprobación de una ley que limite la extranjerización de tierras.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a las Honorables Legislaturas del Chubut, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, y al Parlamento Patagónico.

FUNDAMENTOS

Esta Declaración se da con motivo de las recientes noticias sobre la tensión originada por un grupo de personas que defiende al empresario inglés dueño de las tierras donde se encuentra el lago Escondido y bosques de nuestra Patagonia, y que no permite el paso y el acceso público apropiado a los mismos.

El repudio no sólo es contra la justicia por mano propia y las manifestaciones de violencia dadas a conocer públicamente, sino que no puede ser avalado de ninguna manera el incumplimiento a la Justicia y a nuestra Constitución Nacional, que nos dice en su artículo 41 que los recursos naturales son de todos y por lo tanto debe estar garantizado su uso y acceso público. Nadie puede apropiarse de nuestro patrimonio natural, cultural y de la diversidad biológica. Así también, según lo establece la Carta Magna, ningún derecho es absoluto, por lo tanto nadie puede decir que por más que sea dueño de una propiedad privada no tenga ningún tipo de limitación o restricción, ya que los derechos son relativos y deben ser ejercidos con razonabilidad, sin dañar a terceros.

Debemos pensar como representantes, para el bienestar general del pueblo, en construir un "sano nacionalismo" y comenzar a tomar como política de Estado la preservación de una "cultura auténticamente nacional".

Creo necesario y oportuno que las provincias patagónicas, sumamente afectadas por la extranjerización de tierras y la desprotección de las zonas de seguridad de fronteras, insten y promuevan la sanción de una ley que defienda y proteja al territorio nacional y a nuestros recursos naturales, tal como así lo expresó la presidente de la Nación en su primer discurso del 1 de marzo del corriente año.

Fdo.) GONZÁLEZ, Roxana Valeria -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 4 de abril de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a la señora presidenta, con el objeto de elevar para su tratamiento el proyecto de Resolución que se acompaña.

Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al señor presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo (IPVU) informe, en los términos del artículo 185 de la Constitución Provincial, sobre los siguientes aspectos:

- 1) Nómina de inscriptos en el Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat, creado por Ley 2639, adjuntando copia de la misma, indicando expresamente las pautas que se tienen en cuenta para establecer la puntuación y el orden de prelación.
- 2) Cantidad de soluciones habitacionales otorgadas, adjuntando la nómina de los beneficiarios, comprendiendo todos los aspectos contemplados por el artículo 5°, inciso a), de la Ley 2639.
- 3) Municipios que adhirieron a la Ley 2639.
- 4) Detalle de las distintas operatorias que el Estado nacional, provincial y municipales hayan desarrollado en el ámbito de la Provincia, destinadas a brindar a la población soluciones habitacionales.

Artículo 2° De forma.

FUNDAMENTOS

Nuevamente la ciudad de Neuquén se ha visto sorprendida con otra toma de terrenos, la cual dio origen a un profuso debate en los medios sobre los alcances del delito de usurpación y la legalidad de la decisión de un juez del Fuero Penal que dispuso el sobreseimiento en favor de los ilegítimos ocupantes.

Sin perjuicio de la necesidad de seguir con atención las implicancias judiciales de las tomas de terrenos, no podemos soslayar la cuestión de fondo: la necesidad que tienen amplios sectores de la población de acceder a una solución habitacional.

Son numerosas las normas que esta H. Legislatura ha sancionado destinadas -precisamente- a posibilitar el acceso a la vivienda y la regularización dominial de las mismas.

Así, podemos citar la Ley 2660 que estableció un régimen de regularización dominial para los ocupantes que acrediten con anterioridad al 31 de diciembre de 1999 la posesión pacífica, pública y continua de lotes privados destinados a vivienda única y permanente del grupo familiar. En el mismo sentido se sancionó la Ley 2638, que establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable en la problemática habitacional y estableció los objetivos de la política habitacional provincial a partir de un "Sistema Integral de Soluciones Habitacionales". Sancionamos también la Ley 2639, creando el "Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat", como banco de datos para atender la demanda de soluciones habitacionales. En el mismo sentido, podemos citar la Ley 2675, por la cual autorizamos al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito por \$ 284.163.750, destinado a financiar la construcción de 2.500 viviendas del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.

A pesar de tan profusa normativa, el problema persiste. Y dudamos que la solución del mismo pase por el despacho de un juez.

Ninguna duda nos cabe sobre la necesidad de implementar una política agresiva y contundente de parte del Gobierno provincial, que posibilite el acceso a la vivienda a vastos sectores de la población que actualmente se ven imposibilitados de lograr una vivienda digna para su familia. Será necesario, pues, la urgente implementación de planes de vivienda, con sus correspondientes asignaciones presupuestarias, para comenzar a saldar esa deuda de larga data que los últimos Gobiernos provinciales registran.

Resulta necesario también reclamar enérgicamente al Gobierno nacional -que cuenta con una inédita concentración de recursos- la urgente revisión de la coparticipación federal de impuestos y del valor del gas y petróleo en boca de pozo, lo cual brindaría al Gobierno provincial los fondos suficientes para atender debidamente este reclamo social. Fondos genuinos de los cuales el Gobierno nacional se ha apropiado indebidamente, y que pertenecen a todos los neuquinos.

Por lo tanto, el presente proyecto se encamina a obtener datos ciertos y precisos sobre la implementación de la numerosa normativa que esta H. Legislatura ha sancionado, destinada a atender la demanda de soluciones habitacionales.

Fdo.) INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque UCR-. Con la adhesión de: CONTARDI, Luis Gastón -Bloque UCR-.

NEUQUÉN, 29 de marzo de 2011⁽¹⁾

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevarle para su consideración el presente proyecto, mediante el cual se declara de interés del Poder Legislativo la creación de un asentamiento permanente de la Universidad Nacional del Comahue en la localidad de Chos Malal.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la creación de un asentamiento permanente de la Universidad Nacional Comahue (UNCo) en la localidad de Chos Malal, que amplíe la actual oferta académica en función del impulso para el desarrollo humano de las nuevas generaciones en el norte neuquino.

Artículo 2º Que vería con agrado el desarrollo de ciclos básicos que se integren a los programas y planes de estudio de diversas carreras de grado, en pos de brindar una formación básica integral e interdisciplinaria para la zona norte y la posibilidad de acceder con posterioridad a diferentes titulaciones.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Chos Malal; a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue y a los municipios de los Departamentos Minas, Ñorquín y Chos Malal.

FUNDAMENTOS

La presente Declaración responde fundamentalmente al constante anhelo de los habitantes del norte de la Provincia del Neuquén, en el desarrollo de competencias educativas y al mejoramiento de la calidad de vida del conjunto de la población. Esta demanda que históricamente trajo aparejada la idea del desarraigo, representa la posibilidad de formarse en su lugar de origen y promover el desarrollo de profesionales comprometidos con los valores sociales del ser humano.

La ubicación estratégica de Chos Malal, como principal centro administrativo y de servicios del norte de la Provincia del Neuquén, genera la oportunidad de formación y capacitación continua para todos los habitantes de la zona, integrando el esfuerzo de las distintas localidades del interior, conscientes de que el acceso a una educación superior constituye una de las principales vías de desarrollo.

De esta manera, se trata de fomentar -a partir de las ofertas educativas y culturales- espacios que generen relación de pertenencia y permitan el desarrollo de habilidades y talentos que además de la búsqueda del saber personal, sean propios y esenciales de la condición de personas.

La instrumentación de ciclos básicos articulados se convierte en una herramienta estratégica y complementaria para permitir la organización de un Sistema Educativo integrado, constituyéndose en el primer nivel de este proceso educativo.

La Universidad Nacional del Comahue viene desarrollando desde hace aproximadamente dos décadas actividades sostenidas en nuestra localidad y en la zona norte, tratando de satisfacer con mucho esfuerzo las demandas de los pobladores de estas localidades, pero sólo se logrará el

⁽¹⁾ Ingresado el 05/04/11 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

afianzamiento de sus servicios si se establece una sede permanente de la misma.

Asimismo, el presente proyecto de Declaración se encuadra en lo dispuesto por el artículo 128 de nuestra Constitución Provincial, que textualmente expresa: *“Los organismos que se creen para impartir la enseñanza media o superior, técnica o no, tendrán como suprema finalidad servir al pueblo de la Provincia como parte integrante del todo nacional. (...)”*.

Finalmente es importante destacar nuevamente la necesidad de todos los vecinos del norte de acceder a una educación de calidad y accesible en igualdad de oportunidades para toda la población.

Por los motivos expuestos solicito el acompañamiento de la Cámara.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 5 de abril de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben el presente proyecto tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual se repudia las versiones anónimas que ponen en cuestión el destino del ISSN por parte del Gobierno de la Provincia.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su repudio al accionar de las personas que errónea y tendenciosamente hicieron circular versiones respecto del destino del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y ponen en duda el destino del ISSN por parte del Gobierno de la Provincia.

Artículo 2° Afirmar el apoyo irrestricto al encuadre legal actual del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene por objeto repudiar las versiones anónimas que por vía electrónica aludieron a un hipotético traspaso del Instituto de Seguridad Social del Neuquén a Nación.

Desde hace varios días circula una versión anónima a través de mensajes de texto, no solamente entre personas que no están habitualmente informadas sobre estos temas, sino que no tienen acceso a información fehaciente y veraz, lo cual hace que tenga mayor posibilidad de ser interpretado como que estas versiones son factibles de credibilidad.

Volvemos a preguntarnos si realmente alguien es capaz de creer que nuestro gobernador venda el Instituto de Seguridad Social del Neuquén. ¿Cómo puede alguien hacer sólidas conjeturas sobre versiones en el anonimato de semejante índole? Queremos realmente aludir a la razonabilidad de los ciudadanos de Neuquén para que, en tiempos electorales, sepamos mantener la calma pero también la cordura en nuestras ideas. Nos suena bastante sospechoso que justo en este momento se esgrima una situación como ésta.

¿Es acaso necesario recordar que el ISSN es una obra social ejemplar en nuestro país? ¿Con qué derecho hacemos circular dichas versiones? Y, sobre todo, nos preguntamos con qué objetivo, porque lo único que se ha comprobado es el miedo y el pánico que ha generado en los jóvenes y, más aún, en los jubilados de nuestra Provincia. El ISSN no presenta una caja deficitaria, y si se produjera algún déficit en el futuro, hay muchas herramientas que sólo mediante la vía legislativa podrían modificarse.

Todos los jubilados y todos los aportantes al ISSN tienen un respaldo legal que es la ley de creación del organismo -Ley provincial 611-; si alguien quisiera modificar esa norma, lo primero que tiene que hacer es otra ley. Y si eso fuera cierto, por supuesto como pasa siempre que alguien presenta una ley o impulsa una ley, enseguida se entera el periodismo. Por lo tanto esta versión es absolutamente descabellada e intencionada para sembrar pánico. Como bien lo dijo el administrador, Marcelo Berenguer, no hay posibilidad de que algo así suceda, por lo menos mientras el gobierno sea del MPN.

Por lo tanto es absolutamente falso de toda veracidad y malintencionado que se haga sospechar a la población y se dé este tipo de interpretaciones que siembran pánico y generan confusiones de todo tipo.

El Gobierno y las autoridades del ISSN se han expresado en diversas oportunidades y de distintas maneras en cuanto a este tema a través de los medios de comunicación y ante la insistencia de estas acciones -que sospechamos interesadas en sembrar malestar y confusión- vemos necesario emitir esta Declaración en virtud de llevar tranquilidad a todos los aportantes y especialmente a los jubilados.

Por todo lo hasta aquí manifestado es que venimos a solicitar a esta Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) RUSSO, José - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - DE OTAÑO, Silvia Noemí - DELLA GASPERA, Jorge - GÓMEZ, Juan Bernabé - LORENZO, Carlos Omar - MATTIO, Darío Edgardo - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - PACHECO, Carlos Argentino - LORENZO, Carlos Omar -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 5 de abril de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Profesora Fanny Noemí Longo, diputada provincial del Partido Justicialista, tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su posterior tratamiento y aprobación, proyecto de Ley: "Héroes de Malvinas".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 2º y siguientes de la Ley 2532, reemplazando la expresión "Veteranos de Guerra de Malvinas" y "Veterano de Guerra" por "Héroes de Malvinas".

Artículo 2º Adecúese toda norma vigente a la presente.

Artículo 3º Toda mención en notas, misivas, membretes o similares se ajustarán a la presente.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Constitución Provincial en el artículo 51 establece que el Estado neuquino garantiza de manera positiva la asistencia y protección integral de los así llamados "Veteranos de Guerra", dejando al legislador la definición de la profundidad y calidad de los mismos.

Muchos aspectos materiales son reconocidos y asegurados a través de la Ley 2532, y es la intención de esta propuesta ir un paso más allá. Tomamos como ejemplo la ley santacruceña recientemente sancionada, mediante la cual se establece el cambio tal como se estipula en la presente.

Al término del conflicto bélico de Malvinas, quienes de él participaron directamente no tuvieron ningún reconocimiento relevante en cuanto a lo social, lo sanitario, trabajo y vivienda. Estado y sociedad miraron para otro lado con indiferencia, desconociendo la difícil situación vivida en aquel momento y con posterioridad.

Fue la lucha de los que volvieron la que promovió que la sociedad comenzara lentamente a tomar conciencia de lo que centenares de hombres habían hecho por su pueblo. Y de esta manera, el Estado nacional y cada provincia según sus respectivas realidades, dictaron normas tendientes a mejorar la situación material, social, psicológica de sus ex combatientes.

No obstante hoy siguen bregando por lograr que la sociedad reconozca su honor y su sacrificio, así como el de sus compañeros caídos. Ésta concretará su gratitud con acciones positivas con leyes adecuadas, debidamente reglamentadas en tiempo y forma y con un cumplimiento cabal y certero, por un lado, pero por otro instalando de una vez por todas a nivel social y cultura la real idea de lo que esos hombres fueron para el país: héroes. En ambos sentidos es el Estado quien debe generar los espacios y somos nosotros, los legisladores quienes tenemos el deber de instalar pautas constructivas, certeras y justas a través de las leyes.

Las palabras crean imágenes y posteriormente hechos y valoraciones. En un momento histórico como en el que vivimos, donde nuevos o renovados valores y ejemplos se hacen tan necesarios para las generaciones en formación, rescatar lo que hubo, lo que se hizo, ponerlo en las palabras

correctas que transmitan fuerza, coraje, solidaridad y entrega se hace no sólo reivindicativo sino también necesario.

Entendemos que este es un paso más hacia el reconocimiento social durante mucho tiempo negado a esos que debieron sacrificar su vida en nombre de toda la Nación, y un mensaje renovado y más fiel para los jóvenes que de aquí en más releen el pasado.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 5 de abril de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevarle un proyecto de Ley referido a la reforma del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública, Decreto-Ley 1853/58, ratificado por Ley 1, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modificase el artículo 73 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén -EPCAPP- (Decreto-Ley 1853/58, ratificado por Ley 1), el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 73 Por maternidad, alimentación y cuidado del hijo, el personal femenino gozará en todos los casos, previa presentación del correspondiente certificado médico, de una licencia remunerada de ciento veinte (120) días, divididos en dos (2) períodos, uno anterior y otro posterior al parto, el último de los cuales no será inferior a noventa (90) días. Los períodos son acumulables.

En caso de nacimiento pretérmino, esta licencia podrá ampliarse a ciento cincuenta (150) días, y la madre acumulará al descanso posterior al parto todo el lapso de licencia que no efectivizó antes del parto, de modo de completar los ciento cincuenta (150) días.

En caso de nacimiento múltiple esta licencia podrá ampliarse a un total de ciento cincuenta (150) días con un período posterior al parto no menor a cien (100) días.

Al agente mujer que se le ha otorgado la Resolución Judicial de Guarda con fines de Adopción de uno (1) o más menores de dieciocho (18) años, se le concederá licencia especial con goce de haberes por un término de noventa (90) días corridos, a partir del día hábil siguiente al de haberse dispuesto la misma.

En caso de nacimiento de un hijo/a con discapacidad, se otorgará a la madre el derecho de hasta seis (6) meses de licencia con goce de sueldo desde la fecha del vencimiento del período de prohibición de trabajo por maternidad, debiendo la misma comunicar el diagnóstico al empleador con una anticipación de por lo menos quince (15) días al vencimiento de dicho período, acompañando el correspondiente certificado de discapacidad expedido por la Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado (Ju.C.A.I.D.) o por la autoridad oficial que se desempeñe a iguales efectos.”.

Artículo 2º Modificase el inciso c) del artículo 78 del Decreto-Ley 1853/58, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 78 (...)

Por nacimiento o adopción:

c) De hijos del agente varón: diez (10) días corridos posteriores al nacimiento del hijo o a partir del otorgamiento de la Resolución Judicial de Guarda con fines de Adopción.

En el caso de nacimiento de hijo/a con discapacidad se otorgará al padre una licencia especial remunerada de treinta (30) días, debiendo presentar la partida de nacimiento del hijo y cumplir con los mismos recaudos exigidos a la madre. El goce de la misma operará a partir del momento en que acredite su situación ante el empleador.”.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La interacción entre una persona con discapacidad y su ambiente es un tema que desafía a la sociedad a definir una serie de actitudes y normas con miras a la integración permanente y armónica de una minoría que se encuentra en condiciones diferentes al estándar general, basado en características medias de un individuo o de su grupo.

La Provincia del Neuquén asume esa responsabilidad madura en el plano legislativo a un ritmo veloz y comprometido, aunque la realidad de las personas con discapacidad demuestra en lo cotidiano una preocupante distancia entre lo regulado y lo vivenciado. Se trata pues de un complejo de razones que tornan a lo reglamentado como un ideal que la realidad no alcanza.

Nuestro ordenamiento jurídico provincial adhiere a normas de una alta calidad técnica, instituyendo un régimen de protección integral para las personas con discapacidad tendiente a asegurarle una serie de beneficios que pretenden neutralizar su condición y ampliar el margen de integración. Es que claramente la normativa tiene en miras asegurar el cumplimiento de la garantía de igualdad como un principio básico y esencial que en no pocas ocasiones se encuentra vulnerado.

El camino en el que nos encontramos emplazados va dando muestras de carencias, a veces evidentes otras veces no tanto, que necesitan subsanarse en pos de la integralidad con la que se pretende abordar esta problemática tan sensible a nuestra condición humana. Por ello se hace necesario ir ampliando constantemente la mirada y hacer el esfuerzo de aproximar vez a vez las pautas que sustenten el posicionamiento asumido.

Cabe echar luz sobre otra cuestión que guarda una íntima relación con lo planteado; esto es el régimen especial de licencias por maternidad, vigente a nivel nacional, para los casos de nacimiento de niños con Síndrome de Down establecido por la Ley 24.716. Por un lado, lo dispuesto por ley otorga una protección a la madre trabajadora del sector privado de la Provincia del Neuquén, a quien se le aplica este régimen especial en forma directa, una vez cumplidas las exigencias de la Ley, comportando una inequidad con las madres trabajadoras del sector público que no gozan del mencionado beneficio. Por otra parte, no existen razones de peso que imposibiliten que tal normativa pueda ser ampliada a todos los casos de nacimientos de niños discapacitados; desconocer esto importaría desentenderse de la delicada situación en que una familia queda emplazada ante el nacimiento de un niño con discapacidad.

Enfocando las modificaciones propuestas, es dable considerar datos objetivos, estadísticas oficiales, públicas, que nos permiten un ejercicio del pensamiento que se sustenta en sus propias razones.

Según datos contenidos en el informe de gestión que entregó el gobernador Jorge Sapag a esta Honorable Casa el 1 de marzo de 2011, el 43% de la Población Económicamente Activa (PEA) de esta Provincia trabaja en el Estado. El sector público provincial ocupa a la fecha a 49.002 agentes.

Así el 40% de los cargos ocupados están concentrados en la planta docente del Sistema Público de Educación, el 14% en el sector Salud y el 12% en el sector Seguridad Pública.

Asimismo según datos del Presupuesto 2011, el Gobierno prevé incorporar este año 1.426 nuevos empleados: 450 puestos nuevos puestos entre personal civil, policial y del servicio penitenciario; 190 docentes y 60 administrativos en Educación, además de 2.000 horas-cátedra para el secundario y terciario; 69 profesionales, 42 técnicos, 112 administrativos y 27 operativos en el sector de Salud.

Por lo expuesto precedentemente, la reforma propuesta está enfocada a atender un alto número de situaciones con un importante grado de generalidad, que a su vez comporta aspectos de avanzada en torno a dos cuestiones fundamentales que se hallan hoy en día expresamente

desatendidas por el ordenamiento jurídico provincial, y que en otras esferas de legislación aún se encuentran en un grado de desarrollo incipiente.

Llegado este punto en lo expresado corresponde dejar en claro que la eventualidad del nacimiento de un niño con discapacidad -al que la armonía de nuestro sistema pretende proteger integralmente- no está contemplada en los casos especiales de licencia por maternidad que regula el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén, debiendo en la actualidad recurrirse a licencias por enfermedad de la madre -inexistentes- a fin de poder continuar en el cuidado de sus hijos.

No podemos perder de vista que siempre el nacimiento de un hijo genera un cambio en la familia y en la persona de la madre en particular, para cuya adaptación es necesario contar con un lapso de tiempo considerable que le permita adecuarse a la nueva realidad. Pero además cuando se trata de hijos con capacidades diferentes, que exigen una mayor presencia de los padres, es comprensible el determinarles un mayor plazo de tiempo para su mejor adaptación a la realidad familiar.

Otro aspecto no menos relevante que el largamente fundado, aunque en un sentido diferente y con otro peso específico, es la cuestión de equidad de género que queda planteada. Pues, una vez que comprendemos la insoslayable importancia de atender los aspectos vinculados al nacimiento de un niño/a discapacitado, viene de suyo un razonamiento que no se fuerza sino que acompaña la lógica con la que se piensa lo antedicho, y esto es la situación del padre en todo este complejo de circunstancias, que sin perjuicio de las peculiaridades de los tiempos actuales, es también un sostén fundamental de la familia.

La extensión de los beneficios de una licencia especial para los padres en caso de nacimiento de su hijo/a significa hoy en día un avance sustantivo en cuanto a la tan mentada cuestión de género. Debe tenerse en cuenta también que es una realidad legislativa en otras jurisdicciones -la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Provincia de Córdoba - y ámbitos -las Universidades Nacionales de Córdoba y de Villa María-, y un alto número de empresas del sector privado. Toda una corriente actual de pensamiento y creación legislativa sigue esa tendencia, en la comprensión de la importancia sustancial de que el hombre acompañe a la madre en las tareas de posparto. Sin dejar de mencionar la especial situación que significa el nacimiento de un niño con discapacidad.

En el sentido del acompañamiento del hombre a la mujer, y de su íntima y particular vivencia, podemos citar un proyecto que se encuentra en tratamiento por el Senado de la Nación, que también expresa y pone de manifiesto la necesidad de atender esta situación fundada en la clara aspiración a un sistema cada vez más amplio en cuanto a la equidad de género.

Por su parte, el sector privado va paulatinamente acompañando esta tendencia. Tomamos por caso un relevamiento de la consultora Watson Wyatt, que se realiza entre 85 compañías de primera línea, el 20% tienen licencias por paternidad extendidas. A su juicio, se verifica sobre todo en las grandes empresas que tienen prácticas de compensaciones bien afianzadas. De ese 20%, el 14% da más de 4 días adicionales por paternidad. La gran mayoría (73% restante) da un día más de lo que indica la Ley. Microsoft Argentina, por tomar un ejemplo, otorga un total de 5 días hábiles desde el nacimiento del bebé. Otras empresas combinan este beneficio con otros, como en el caso de Procter & Gamble, que otorga un día adicional a la Ley, pero también ofrece la posibilidad de licencia sin goce de sueldo hasta que el hijo cumple un año de vida. Por su parte, IBM lanzó un plan posnatal que flexibiliza los horarios de los padres recientes.

Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que el concepto de familia tradicional ha sufrido cambios sustanciales en los tiempos que corren. Así también los roles del hombre y la mujer actual.

No estamos afirmando nada novedoso, sino tan sólo que consideramos de importancia fundamental que estos nuevos conceptos tengan una reivindicación legislativa acorde a una realidad común que nos involucra y nos compromete a todos en idéntica manera y medida.

Fdo.) OLTOLINA, Juan Romildo -Bloque UCR-. Con la adhesión de: BENÍTEZ, Tomás Eduardo SÁEZ, José Luis -Bloque UCR-.

NEUQUÉN, 5 de abril de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el siguiente proyecto de Resolución, solicitando información al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar a la señora ministro de Hacienda y Obras Públicas se sirva realizar un informe sobre la situación de los edificios y locales alquilados por la Provincia y el avance de la obra Centro Administrativo y Ministerial -I y II Etapas-

Artículo 2° La información requerida debe responder a los siguientes puntos:

- 1) El gasto en alquiler de edificios y locales por parte del Ejecutivo provincial creció un cincuenta por ciento (50%) en dos (2) años, pasando de \$ 20.796.549 en 2008 a \$ 31.072.614 en el 2010, aumento muy superior a la inflación. En consecuencia, solicitamos se informe: a) las razones de este aumento; b) el listado de todos los edificios alquilados, indicando importe del alquiler mensual y destino del inmueble.
- 2) Dado que el Centro Administrativo Ministerial, con una inversión inicial prevista de \$ 46.617.600, tiene como uno de los objetivos reducir ese costo, solicitamos se informe: a) monto invertido hasta la fecha en dicha obra; b) en caso de existir mayores costos que superen la tasa de inflación, razón de los mismos; c) estado actual de la obra; d) detalle de las reparticiones a trasladarse al Centro Administrativo, fecha estimada del mismo y ahorro que significará en el rubro alquileres.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y al señor director de Rentas de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Existe una genuina preocupación por la racionalización del gasto público provincial. Uno de los rubros en cuestión es el monto de los alquileres de inmuebles y locales pagado por la Provincia, que han aumentado en los últimos años por encima de la inflación. Interesa conocer las causas que justifican ese aumento.

Como el Centro Administrativo Ministerial (I y II Etapas en construcción) vendría a solucionar -al menos en forma parcial- esta situación, se desea conocer el avance de la obra, el gasto que insume y la forma en que se prevé incida en el gasto de alquileres.

Por ello se propone el presente proyecto de Resolución.

Fdo.) CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS. Con la adhesión de: JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo - GUIDALI, Miguel Ángel -Bloque PJ-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Fíjense -a partir de las fechas indicadas en el cuadro que seguidamente se detalla- en concepto de asignaciones familiares establecidas por la Ley 1159, los siguientes importes:

DESCRIPCIÓN	PESOS			
	01-04-2011	01-05-2011	01-07-2011	01-08-2011
- Asignación por matrimonio	600,00			
- Asignación por nacimiento	400,00			
- Asignación por nacimiento en familia numerosa	400,00			
- Asignación por adopción	1.200,00			
- Asignación por adopción en familia numerosa	1.600,00			
- Asignación por cónyuge/conviviente	30,00			
- Asignación prenatal	100,00	120,00		
- Asignación por hijo	100,00	120,00		
- Asignación por hijo menor de cuatro (4) años	60,00			
- Asignación por menor bajo guarda legal	100,00	120,00		
- Asignación por menor bajo guarda legal discapacitado	240,00		480,00	
- Asignación por hijo discapacitado o disminuido psicofísico	240,00		480,00	
- Asignación por familia numerosa	60,00			
Asignación por escolaridad en:				
- Primaria / EGB	20,00	30,00	60,00	100,00
- Primaria / EGB de hijo discapacitado	40,00	60,00	120,00	200,00
- Educación inicial	20,00	30,00	60,00	100,00
- Educación inicial de hijo discapacitado	40,00	60,00	120,00	200,00
Media / superior / polimodal	20,00	30,00	60,00	100,00
Media / superior / polimodal de hijo discapacitado	40,00	60,00	120,00	200,00
Asignación por ayuda escolar en:				
Educación inicial	300,00			
Primaria / EGB	300,00			
Media / polimodal	300,00			
Educación discapacitado	600,00			

Los valores consignados para la "Asignación por ayuda escolar" serán de aplicación a partir del ciclo lectivo 2012.

⁽¹⁾ Ingresado en el Recinto de Sesiones el 06/04/11 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Expuestos en Cámara.

Fdo.) LUCERO, Luis Miguel -Bloque PJ-.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su más enérgico repudio a la toma u ocupación de tierras y edificios públicos y privados, como metodología para realizar reclamos, individuales o colectivos, de cualquier índole.

Artículo 2º Que exhorta al Poder Ejecutivo provincial a adoptar los recaudos pertinentes que permitan actuar con celeridad, con todos los medios a su alcance, para evitar esta metodología, en defensa de la vida y los bienes de los ciudadanos, aplicando las sanciones pertinentes a sus autores, incluyendo la quita de cualquier tipo de beneficio otorgado por el Estado y el inicio de sumarios a los agentes públicos eventualmente involucrados.

Artículo 3º Que exhorta al Poder Judicial a actuar con claridad y celeridad ante la reiteración de este tipo de episodios.

Artículo 4º Que sólo un mensaje unívoco condenando este accionar, y una acción conjunta y coherente de los tres Poderes del Estado logrará impedir la reiteración sistemática de las tomas ilegales.

Artículo 5º Que invita a los concejos deliberantes a adherir a la presente.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los concejos deliberantes de toda la Provincia, y dese amplia difusión.

FUNDAMENTOS

Expuestos en Cámara.

Fdo.) INAUDI, Marcelo Alejandro - CONTARDI, Luis Gastón - OLTOLINA, Juan Romildo FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - SÁEZ José Luis -Bloque UCR- KOGAN, Ariel Gustavo - JARA, Amalia Esther - LONGO, Fanny Noemí - LUCERO, Luis Miguel SAGASETA, Luis Andrés - CALDERÓN, Alejandro -Bloque PJ-

⁽¹⁾ Ingresado en el Recinto de Sesiones el 06/04/11 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 6 de abril de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

A través de la presente nos dirigimos a usted a fin de elevarle el presente proyecto de Resolución, para su eventual tratamiento y consideración.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Convocar al secretario de Seguridad de la Provincia, ingeniero Guillermo Pellini, para ser interpelado por la Cámara de esta Honorable Legislatura, sobre la política de Seguridad referida específicamente a la problemática de los asentamientos irregulares, detallando acciones a seguir para la resolución y prevención de los mismos.

Artículo 2º Interpelar al secretario de Seguridad de la Provincia, ingeniero Guillermo Pellini, sobre el trabajo preventivo que desde el Gobierno provincial se está llevando adelante para impedir el ingreso de materiales y nuevos ocupantes a la "toma" ubicada en el predio circundado por las calles Gotlip, Falleti, Dr. Ramón (Avenida del Trabajador) y Moritán.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Secretaría de Seguridad de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Ante la creciente problemática habitacional y el consecuente incremento de los asentamientos irregulares denominados "tomas", nos encontramos realmente preocupados por las situaciones de inseguridad que pueden derivarse.

A las usurpaciones de terrenos fiscales se han incorporado en los últimos tiempos "tomas" de terrenos privados. Este hecho incrementa cuantitativamente, pero también y sobre todo cualitativamente, el riesgo de violencia social entre vecinos; fomenta las prácticas delictivas; pone en riesgo las garantías constitucionales ligadas a la propiedad privada, y alienta un sentimiento de injusticia generalizado en la sociedad neuquina.

En este marco, y a propósito de la situación que se está viviendo en el barrio Melipal de la capital neuquina, consideramos fundamental, en nuestro carácter de legisladores provinciales, conocer el detalle de las acciones llevadas adelante por el Gobierno de la Provincia en esta materia.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - INAUDI, Marcelo Alejandro - BENÍTEZ, Tomás Eduardo
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - SÁEZ, José Luis - OLTOLINA, Juan Romildo
Bloque UCR- KOGAN, Ariel Gustavo - LONGO, Fanny Noemí -Bloque PJ-



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del “Primer Contacto ARISS” entre la Estación Espacial Internacional (ISS) y alumnos de la escuela Dante Alighieri de la ciudad de Neuquén, a concretarse en el transcurso del mes de abril del corriente año.

Artículo 2° Comuníquese a las Instituciones organizadoras del evento: CETRA (Ciencia, Educación y Tecnología Unidos por la Radioafición); AMSAT Argentina (Amateur Satélites), y directivos de la escuela Dante Alighieri.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de abril de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el seminario regional “Perspectivas para la Reforma Federal. Análisis desde los procesos de Reforma de Río Negro y Neuquén”, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, los días 28 y 29 de abril del corriente.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo; Poder Judicial; Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Río Negro, y Colegio de Abogados de la Provincia del Neuquén y Río Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de abril de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Solicitar a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de Ley que modifica el Código Penal sobre los delitos contra la seguridad vial, expediente S-3654/10.

Artículo 2° Invitar a los Poderes Legislativos de las provincias que integran el Parlamento Patagónico a pronunciarse en el mismo sentido.

Artículo 3° Comuníquese a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de abril de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las "II Jornadas Nacionales de Filosofía y Epistemología de la Historia", que se realizarán en la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) desde el 8 al 10 de junio de 2011.

Artículo 2° Comuníquese al Centro de Investigación en Filosofía de las Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de abril de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de la señora Nélida Irma Ugerman en el espacio de participación de la Provincia del Neuquén en la 37° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, en su carácter de encuadernadora artesanal, que se desarrollará entre el 20 de abril y el 9 de mayo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura y Deporte de la Provincia del Neuquén, y a la señora Nélida Irma Ugerman.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de abril de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Su desacuerdo con la intención de un grupo de escritores e intelectuales, encabezados por el director de la Biblioteca Nacional, Dr. Horacio González, de impedir que el escritor Mario Vargas Llosa -Premio Nobel de Literatura 2010- inaugure en abril del presente año la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; al Congreso de la Nación; a la Cámara Argentina del Libro; a la Fundación "El Libro" y al señor Mario Vargas Llosa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de abril de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 75º aniversario de la fundación del Aeroclub Neuquén, en virtud de la función social que desempeña en la Provincia como institución sin fines de lucro y al servicio de la comunidad.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Aeroclub Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de abril de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Staff
CAICHEO, Andrea Alejandra